

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

AVANCE
DEL PLAN INSULAR

SINTESIS DE LA PROPUESTA

9

PLAN INSULAR DE LANZAROTE

AVANCE

EQUIPO REDACTOR:

DIRECCION:

Fernando Prats Palazuelo, Arquitecto.
Felipe Manchón Contreras, Ingeniero de Caminos.
A.U.I.A., Arquitectos Urbanistas e Ingenieros Asociados.

AREA URBANISTICA.

Fernando Prats, Arquitecto.
Rosa Espeja, Arquitecto.
Mario Muelas, Arquitecto.
Manuel Paredes, Arquitecto.
Alfredo Villanueva, Arquitecto.

AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO:

Felipe Manchón, Ingeniero de Caminos.
Tomás Fernandez, Ingeniero de Caminos.
Rodrigo Giliberto, Economista.
Pablo Otaola, Ingeniero de Caminos.
Carlos Cores, Ingeniero de Caminos.

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO:

Teresa Villarino, Dra. Ingeniero de Montes.
Domingo Gómez Orea, Dr. Ingeniero Agrónomo.
Aniela Krzyzaniak, Arquitecta Paisajista.
Ana Carrasco, Bióloga.
Francisco Ferrer, Ecólogo.
Rafael Paredes, Ecólogo.

AREA ECONOMICA:

Carmen Díaz, Economista.
Luis Ciro, Economista.
Luis M. Jiménez, Economista e Ingeniero Industrial.
Enrique Viaña, Economista y Prof. Escuela Turismo.

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO:

Carlos Lles, Sociólogo.
Juan Ramón Sanz, Sociólogo experto turismo.
Vicente Pérez, Sociólogo.
M^a Carmen Sánchez, Socióloga.
Enrique Montoliu, Demógrafo consultor.

AREA JURIDICA:

Alfonso Sabán, Abogado.
Dictamen del Gabinete Jurídico de Eduardo García de Enterría.

AVANCE DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE

SINTESIS DE LA PROPUESTA

AVANCE DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE

INDICE GENERAL

TOMO 0

DOCUMENTOS PRELIMINARES:

CRITERIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGIA

PRESENTACION

1. Notas sobre la situación urbanística de Lanzarote.
2. Datos sobre metodología y presupuesto para la redacción de un Avance de propuesta urbanística global de Lanzarote.
3. Documento de criterios para la realización del Avance.

TOMOS 1A y 1B

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
AREA URBANISTICA

TOMO 1A

INTRODUCCION

1. BREVE DESCRIPCION DE LA RECOGIDA DE INFORMACION Y PRINCIPALES CONTACTOS EN LA ISLA.
2. SINTESIS DE LA INFORMACION SOBRE LA SITUACION URBANISTICA ACTUAL.
 - 2.1. La irrupción del turismo en los años 70 ha determinado la reciente historia urbanística de Lanzarote.
 - 2.2. Principales datos básicos del actual desarrollo Urbanístico-Inmobiliario en Lanzarote.
 - 2.3. Principales características de la situación urbanística actual.
 - 2.4. Principales características de la estructura urbanística de los núcleos de población.
 - 2.5. El planeamiento vigente y su desarrollo urbanizador.
 - 2.6. La expectativas urbanísticas municipales y su repercusión a nivel insular.
 - 2.7. Breves conclusiones.

ANEXOS

- A. Información sobre el planeamiento vigente y en tramitación
- B. Informes sobre las expectativas urbanísticas municipales y su repercusión a nivel insular.
- C. Los centros Turísticos del Cabildo Insular.

TOMO 1B

ANEXOS

- D. Información sobre la situación actual.

TOMO 2

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO

RESUMEN DEL ANALISIS Y DIAGNOSTICO

- I. INTRODUCCION
- II. METODOLOGIA Y GESTIONES REALIZADAS
- III. DIAGNOSTICO GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS
- IV. ACCESIBILIDAD GENERAL A LA ISLA
- V. MOVILIDAD INSULAR Y TRANSPORTE
- VI. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS
- VII. ENERGIA
- VIII. COMUNICACIONES
- IX. OTRAS INFRAESTRUCTURAS

INFORME

1. ACCESIBILIDAD GENERAL A LA ISLA
 - 1.A. Demanda de acceso de pasajeros
 - 1.B. Demanda de acceso de mercancías
 - 1.C. Oferta infraestructural de acceso: Aeropuerto.
 - 1.D. Oferta infraestructural de acceso: Puertos.
 - 1.E. Oferta de servicios de accesibilidad.
 - 1.F. Diagnóstico

2. MOVILIDAD INSULAR

- 2.A. Demanda de movilidad insular de personas.
- 2.B. Demanda de movilidad insular de mercancías.
- 2.C. Oferta infraestructural: Red Viaria.
- 2.D. Oferta de transporte de pasajeros
- 2.E. Oferta de transportes de mercancías.
- 2.F. Diagnóstico.

3. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICO-SANITARIAS

- 3.A. Consideraciones sobre política hidráulica canaria y su aplicación en la isla de Lanzarote.
- 3.B. El ciclo hidrológico en Lanzarote.
- 3.C. Demanda de agua.
- 3.D. Gestión del recurso hidráulico.
- 3.E. Producción.
- 3.F. Transporte.
- 3.G. Regulación y distribución.
- 3.H. Alcantarillado.
- 3.I. Depuración, reutilización o vertido.
- 3.J. Diagnóstico.

4. ENERGIA

- 4.A. Consideraciones sobre política energética canaria: el caso de Lanzarote.
- 4.B. Balance energético de Lanzarote.
- 4.C. El Subsector eléctrico en Lanzarote: UNELCO y el sistema Lanzarote-Fuerteventura.
- 4.D. Demanda de potencia eléctrica.
- 4.E. Consumo de energía eléctrica.
- 4.F. Gestión del sistema eléctrico
- 4.G. Producción.
- 4.H. Transporte.
- 4.I. Subestaciones de transformación y red de distribución.
- 4.J. Redes de baja tensión.
- 4.K. Diagnóstico.

5. TELECOMUNICACIONES

- 5.A. Oferta de telecomunicaciones
- 5.B. La demanda de servicios de telecomunicación.
- 5.C. Las empresas del sector.
- 5.D. Diagnóstico.

6. OTRAS INFRAESTRUCTURAS

- 6.A. Residuos sólidos y servicios de limpieza urbana.
- 6.B. Servicios de emergencia.
- 6.C. Diagnóstico.

ANEXOS

- 1.1. Origen y destino de mercancías en el Puerto de Arrecife 1.979-1.85.
- 1.2. Información adicional sobre acceso de pasajeros a la isla.
- 1.3. Memoria del Puerto de Arrecife 1.986.
- 1.4. Datos Aeropuerto.
- 2.1. Clasificación de la red de carreteras de Lanzarote Diagnóstico y programas de actuación.
- 3.1. MAC. 21 (Lanzarote).
- 3.2. Ley de Aguas.
- 3.3. Estatutos del Consorcio Insular.
- 3.4. Datos de producción y explotación del Consorcio Insular
- 3.5. Datos de la depuradora de Arrecife.
- 4.1. PECAN (Lanzarote)
- 4.2. Información suministrada compañía UNELCO
- 4.3. RNAE

TOMO 3

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

RESUMEN DE LA INFORMACION Y DIAGNOSTICO

- I. INTRODUCCION
- II. FUENTES Y PROCEDENCIA DE LA INFORMACION
- III. RESUMEN DEL DIAGNOSTICO
 1. El medio físico natural
 2. El paisaje.
 3. Los espacios relevantes.
 4. Las unidades de síntesis.
 5. La problemática.
 6. Niveles de uso
 7. Cifras de referencia sobre la capacidad de acogida.
 8. Comentario final sobre la capacidad de acogida.

DOCUMENTO 1.

MARCO BASICO DEL MEDIO FISICO

1. INFORMACION TEMATICA
 - 1.1. Importancia y valoración del medio insular.
 - 1.2. El Clima.
 - 1.3. Geología y Geomorfología.
 - 1.4. Vegetación y Fauna.
 - 1.5. Los Suelos.
2. EL PAYSAJE
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Carácter global de la isla.
 - 2.3. La expresión del paisaje.
 - 2.4. La calidad y el potencial de visualización.
 - 2.5. La incidencia visual.
 - 2.6. Fragilidad y capacidad de absorción.
 - 2.7. Los impactos sobre el paisaje: directos y derivados de los efectos sobre otros elementos del medio.

3. ESPACIOS RELEVANTES

- 3.1. El espacio agrícola.
- 3.2. El espacio marítimo litoral.
- 3.3. Especial consideración de las playas utilizables.
- 3.4. Los espacios naturales, protegidos y/o necesitados de protección.
- 3.5. Los espacios conflictivos.

DOCUMENTO 2.

SINTESIS DE LA INFORMACION Y RECOMENDACIONES

1. SINTESIS INTEGRADA DE LA INFORMACION

- 1.1. Criterios de integración.
- 1.2. Identificación de unidades de síntesis.
- 1.3. Cartografía de las unidades de síntesis.
- 1.4. Valoración de las unidades de síntesis.
- 1.5. Fragilidad y potencialidad de las unidades de síntesis.

2. NIVELES DE USO

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Niveles de uso definidos.
- 2.3. Capacidad de acogida.

3. RECOMENDACIONES

- 3.1. Recomendaciones de orden general.
- 3.2. Recomendaciones de orden particular.

TOMO 4

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
AREA ECONOMICA

RESUMEN SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LANZAROTE

1. Introducción
2. Los procesos económicos isleños. Génesis de la situación actual.
3. Valoración dinámica de la situación actual.
4. Indicadores relevantes de la actividad económica de Lanzarote.
5. Conclusiones generales sobre la estructura socio-económica de Lanzarote.
6. Gestiones realizadas e información estadística, documental y bibliográfica.

ANEXOS

1. Resumen del informe de turismo.
2. Resumen del informe de las haciendas locales.
3. Resumen del informe sobre estructura productiva

DOCUMENTO 1: EL TURISMO

1. Introducción
2. La demanda turística
3. La oferta turística de Lanzarote.
4. Ajuste de mercado: Nivel de ocupación, estancia media y precios
5. Conclusiones

DOCUMENTO 2: LA ADMINISTRACION PUBLICA

1. Introducción: Instituciones que operan en el ámbito territorial de Lanzarote.
2. Los presupuestos de las administraciones públicas de Lanzarote.
 - 2.1. Evolución de los Presupuestos de las Haciendas Locales, 1.982-1.986.
 - 2.2. Estructura de los ingresos de los Ayuntamientos de Lanzarote 1.982-1.986.
 - 2.3. Estructura de los gastos de los Ayuntamientos de Lanzarote, 1.82-1.986.
 - 2.4. Estructura de los ingresos y de los gastos del Cabildo Insular de Lanzarote, 1.982-1.986.
3. Las inversiones reales de las administraciones públicas de Lanzarote.
 - 3.1. Las inversiones reales de los Ayuntamientos en 1.986.
 - 3.2. Las inversiones reales del Cabildo Insular en 1.986.
4. El marco legal insular para la economía pública.

DOCUMENTO 3: LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Introducción: La estructura productiva tradicional y la estructura actual.
2. Las magnitudes macroeconómicas.
3. Empleo y paro. Evolución reciente, 1.981-1.986.
4. Los sectores de la actividad económica de Lanzarote.

ANEXOS

- A. Estimación de las poblaciones activa y ocupada y del empleo en Arrecife y en Lanzarote para 1.986.
- B. Estimación del producto interior bruto y del valor añadido bruto por sectores de Lanzarote en los años 1.981 y 1.986.
- C. Estimación del gasto turístico en Lanzarote en 1.986.

TOMO 5

ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

RESUMEN DE LA INFORMACION Y DIAGNOSTICO

1. Introducción
2. Gestiones desarrolladas
3. Síntesis del diagnóstico por capítulos.
 - I. Síntesis del diagnóstico sociodemográfico.
 - II. Síntesis general del diagnóstico sobre situación presente del equipamiento comunitario.
 - III. Síntesis del diagnóstico sobre actitudes y opiniones en relación al fenómeno turístico y su impacto sobre las condiciones de vida insulares.
 - IV. Síntesis del análisis sobre características y niveles de la oferta turística.

CAPITULO I: CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LA POBLACION
INSULAR

0. Características sociodemográficas de la población insular.
1. Evolución de la población regional y provincial: Marco de inserción demográfica de Lanzarote.
2. Evolución y distribución territorial de la población lanzaroteña.
3. La estructura de la población de derecho. Edad y sexo.
4. Los componentes de la evolución de la población de derecho.
5. Características educativas de la población.
6. Elementos de la estructura social de las poblaciones municipales.

ANEXOS

CAPITULO II: EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMUNITARIOS

1. Equipamientos y servicios comunitarios.
2. Equipamiento docente.
3. Equipamiento deportivo.
4. Equipamiento sociocultural y recreativo.
5. Sanidad y bienestar social.
6. Zonas verdes. Espacios libres públicos urbanos.

CAPITULO III: APROXIMACION SOCIOLOGICA AL IMPACTO DEL FENOMENO TURISTICO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA, IMAGEN Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACION INSULAR

1. Introducción
2. Actitudes y opiniones de la población ante el fenómeno turístico.
3. Impacto del fenómeno turístico sobre las condiciones socio-laborales de la población insular.
4. Síntesis de los diagnósticos precedentes.

CAPITULO IV: CONSIDERACIONES SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y NI- VELES DE LA OFERTA TURISTICA LANZAROTEÑA

0. Introducción
1. El proceso turístico de Lanzarote.
2. El modelo turístico lanzaroteño
3. La oferta de alojamiento.
4. Precios.
5. Ocupación de suelo.
6. Perfil de la demanda.
7. Equipamiento y servicios complementarios
8. Los Centros Turísticos.
9. Nota sobre el transporte insular.

10. Elementos de la imagen de oferta.
11. Algunas opiniones institucionales sobre el futuro insular.
12. Opiniones sobre el estado actual y futuro del sector turístico insular, vertidas por entrevistados y encuestados.
13. Proyecciones.
14. Escenarios de referencia.
15. Resumen y recomendaciones.

AREA JURIDICA

DICTAMEN SOBRE EL PLANEAMIENTO URBANISTICO EXISTENTE Y FUTURO

1. INTRODUCCIÓN.
2. INFORME SOBRE EL PLANEAMIENTO EXISTENTE, LAS EXPECTATIVAS URBANISTICAS MUNICIPALES Y BREVES CONCLUSIONES. (DICIEMBRE 1.986-FEBRERO 1.987)
 - 2.1. El planeamiento vigente y su desarrollo urbanizador.
 - 2.2. Las expectativas urbanísticas municipales y su repercusión a nivel insular.
 - 2.3. Breves conclusiones.
3. DICTAMEN SOBRE CRITERIOS DE ACTUACION EN RELACION AL PLANEAMIENTO EXISTENTE EMITIDO POR D. ALFONSO SABAN. CONSULTOR JURIDICO (FEBRERO 1.987).
4. DICTAMEN EMITIDO POR D. EDUARDO GARCIA ENTERRIA (MAYO -- 1.987)
5. PROPUESTA DE APLICACION EN EL NUEVO PLAN INSULAR EN RELACION AL PLANEAMIENTO TURISTICO EXISTENTE (JULIO 1.987).
 - 5.1. Criterios urbanísticos y territoriales de referencia.
 - 5.2. Aplicación de los criterios jurídico-urbanísticos a cada plan turístico y sus resultados en número de camas por núcleos, municipios e isla.
 - 5.3. Cuadro y plano resumen municipal-insular de distribución decamas turísticas por tipos de suelo.

TOMO 7

HIPOTESIS SOBRE LA EVOLUCION DE LA ISLA SEGUN LAS TENDENCIAS ACTUALES (ESCENARIO TENDENCIAL)

RESUMEN

- I. Introducción
- II. Criterios básicos del escenario tendencial
- III. Principales magnitudes de partida
- IV. Aspectos sectoriales del escenario tendencial
- V. Breve crítica integrada del escenario tendencial
- VI. Cuadro-resumen del escenario tendencial

AREA URBANISTICA

1. Introducción
2. El marco dinámico de referencia
3. La valoración del proceso: Los conflictos

AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO

0. Introducción
1. Accesibilidad a la isla
2. Movilidad insular
3. Infraestructuras hidráulico-sanitarias
4. Infraestructura eléctrica
5. Telecomunicaciones
6. Conclusiones

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

1. Los efectos del Turismo sobre el paisaje

2. Los conflictos concretos entre las previsiones del modelo tendencial y la capacidad de acogida del medio.
3. Los impactos más importantes y su evolución previsible.

AREA ECONOMICA

1. Introducción
2. El modelo socio-económico tendencial de Lanzarote
3. Conclusiones

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

1. Perspectivas demograficas
2. Escenarios sociológicos probables
3. Conclusiones

PROPUESTAS SECTORIALES

RESUMEN

1. Introducción
2. Necesidad, urgencia y características de una interven
3. Alternativa-Marco global de referencia: resumen de su contenido
 - 3.1. Techos y ritmos de crecimiento turísticos propuestos en los próximos 8 años
 - 3.2. Estructura territorial, urbanística y poblacional
 - 3.3. Medio físico y paisaje
 - 3.4. Infraestructuras y equipamientos
 - 3.5. Turismo, económica y sociedad
 - 3.6. La viabilidad económica de la propuesta, criterios, inversiones y programación
 - 3.7. Aprobación del plan insular y actuaciones complementarias.

INFORMES

PARTE PRIMERA: AREA URBANISTICA

1. Criterios Generales para definir el escenario propuesto desde el Area Urbanística
2. La propuesta territorial y urbanística
3. Condiciones y recomendaciones complementarias
4. Programación e inversiones

PARTE SEGUNDA: AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO

0. Introducción
1. Criterios generales de las propuestas del area de infraestructuras y abastecimiento
2. Desarrollo de las propuestas
 - 2.1. Accesibilidad general a la isla
 - 2.2. Movilidad y transporte
 - 2.3. Infraestructuras hidráulico-sanitarias

- 2.4. Energía
- 2.5. Telefonía
- 2.6. Otras infraestructuras: residuos sólidos
3. Condiciones y recomendaciones
4. Programación y financiación

PARTE TERCERA: AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO

1. Principios y criterios básicos
2. Síntesis final del paisaje
3. El modelo presupuesto
4. Condiciones y recomendaciones
5. Programación e inversiones

PARTE CUARTA: AREA ECONOMICA

1. Criterios básicos para la definición de una propuesta desde el punto de vista socio-económico
2. La propuesta socio-económica. Características generales
3. Condiciones y recomendaciones complementarias
4. Viabilidad económico-financiera de la propuesta global del avance

PARTE QUINTA: AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

0. Introducción

Primera Parte: Perspectivas demográficas y escenario - sociológico

1. Perspectivas demográficas

Segunda Parte: El equipamiento colectivo

1. El marco de referencia: síntesis de la situación y tendencias
2. Criterios básicos de actuación en el ámbito equipamental
3. Descripción del modelo territorial: condiciones y recomendaciones
4. Niveles y jerarquias dotacionales por tipos de núcleo
5. Estimación de las necesidades equipa-

mentales al año horizonte

6. Recomendaciones para la implementación de las líneas de actuación equipamental

Tercera Parte: Area Turística

1. Criterios básicos para definir el escenario propuesto desde el área turística
2. Ritmos y techos en el escenario propuesto
3. Condiciones complementarias
4. Preevaluación de la oferta de alojamiento a crear y principal equipamiento complementario.

AVANCE DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE

SINTESIS DE LA PROPUESTA

TOMO 9

INDICE

CAPITULO I: ANTECEDENTES DEL AVANCE

PRIMERA PARTE:

CAPITULO II: METODOLOGIA DEL AVANCE

CAPITULO III: BREVE DIAGNOSTICO DE
LA SITUACION ACTUAL
DE LANZAROTE

CAPITULO IV: HIPOTESIS SOBRE LA EVO
LUCION DE LA ISLA SEGUN
LAS TENDENCIAS ACTUALES

SEGUNDA PARTE:

CAPITULO V: EL MARCO DE REFERENCIA
DEL PLAN INSULAR: RASGOS
DE UN ALTERNATIVA GLOBAL
DE LANZAROTE

TERCERA PARTE:

CAPITULO VI: SINTESIS DE LA PROPUESTA
DEL PLAN INSULAR

ANEXOS:

ANEXO Nº 1: ENTREVISTAS Y SESIONES DE
TRABAJO MANTENIDAS Y PRINCI-
PALES FUENTES DE INFORMACION

ANEXO Nº 2: PRINCIPALES DATOS INFORMATI-
VOS SOBRE LA SITUACION ACTUAL

AVANCE DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE

SINTESIS DE LA PROPUESTA

AVANCE DEL PLAN INSULAR DE LANZAROTE

SINTESIS DE LA PROPUESTA

TOMO 9

INDICE

Pag.

CAPITULO I: ANTECEDENTES DEL AVANCE

PRIMERA PARTE:

CAPITULO II: METODOLOGIA DEL AVANCE

CAPITULO III: BREVE DIAGNOSTICO DE
LA SITUACION ACTUAL
DE LANZAROTE

CAPITULO IV: HIPOTESIS SOBRE LA EVO
LUCION DE LA ISLA SEGUN
LAS TENDENCIAS ACTUALES

SEGUNDA PARTE:

CAPITULO V: EL MARCO GENERAL DE REFE-
RENCIA DEL PLAN INSULAR

TERCERA PARTE:

CAPITULO VI: SINTESIS DE LA PROPUESTA
DEL PLAN INSULAR

ANEXOS:

ANEXO Nº 1: ENTREVISTAS Y SESIONES DE
TRABAJO MANTENIDAS Y PRINCI-
PALES FUENTES DE INFORMACION

ANEXO Nº 2: PRINCIPALES DATOS INFORMATI-
VOS SOBRE LA SITUACION ACTUAL

C A P I T U L O I

A N T E C E D E N T E S D E L A V A N C E

CAPITULO I

INDICE

1. INTRODUCCION
2. EL AVANCE DEL PLAN INSULAR: UNA PROPUESTA DE DESARROLLO GLOBAL DE LANZAROTE PARA FACILITAR LA CONCERTACION Y TOMA DE DECISIONES.

1. INTRODUCCION.

- El presente documento constituye la Síntesis del Avance del Plan Insular de Lanzarote, tomo núm.9 y último de dicho Avance, redactado por la empresa Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros Asociados (AUIA, S.A.) por encargo del Excmo.Cabildo Insular de Lanzarote.

- El Avance del Plan Insular queda definitivamente constituido por los tomos siguientes:

Tomo 0: Documentos preliminares: Criterios, objetivos y metodología.

Tomos 1 a 5: Análisis y Diagnóstico de la situación actual

Area Urbanística (Tomos 1A y 1B)

Area de Infraestructuras y Abastecimiento (Tomo 2)

Area de Paisaje y Medio Físico (Tomo 3)

Area Económica (Tomo 4)

Area de Sociedad y Turismo (Tomo 5)

Tomo 6: Area Jurídica: Dictamen sobre el planeamiento urbanístico existente y futuro de Lanzarote

Tomo 7: Escenario Tendencial: Hipotesis sobre la evolución insular según las tendencias actuales

Tomo 8: Propuestas sectoriales del Avance del Plan Insular

Tomo 9: Documento de Síntesis del Avance

- Por su parte este tomo no.9 consta de los siguientes documentos:

A) El documento de Síntesis propiamente dicho, que consta de tres partes:

- En la parte primera se incluyen los capítulos de metodología del Avance (II), análisis y diagnóstico de la situación actual (III) y evaluación de las principales tendencias (IV).

- En la segunda parte se resume el marco global de desarrollo insular que ha servido de referencia para el Avance del Plan Insular (cap. V).
- Y en la tercera, se desarrolla más en detalle el propio documento del Avance (cap. VI).

B) Los Planos del Avance.

1. Planos de la situación actual

- 1.1. Referencias generales
- 1.2. Medio físico
 - 1.2.A. Unidades de síntesis y niveles de uso
 - 1.2.B. Espacio litoral y playas
 - 1.2.C. Paisaje
- 1.3. Infraestructuras
 - 1.3.A. Viario y comunicaciones
 - 1.3.B. Infraestructuras básicas
- 1.4. Equipamientos
- 1.5. Planeamiento existente
- 1.6. Expectativas de planeamiento municipal
- 1.7. Síntesis de la situación actual

2. Planos de la propuesta del Avance

- 2.1. Estructura territorial
- 2.2. Medio físico
 - 2.2.A. Categorías del suelo rústico
 - 2.2.B. Caracterización del paisaje
- 2.3. Ordenación de los núcleos de población turísticos y no turísticos
- 2.4. Infraestructuras
 - 2.4.A. Viario y comunicaciones
 - 2.4.B. Infraestructuras básicas
- 2.5. Equipamiento y oferta turística complementaria

2. EL AVANCE DEL PLAN INSULAR: UNA PROPUESTA DE DESARROLLO GLOBAL DE LANZAROTE PARA FACILITAR LA CONCERTACION Y TOMA DE DECISIONES.

- Lanzarote vive, desde hace unos años, un proceso de rápida expansión del crecimiento turístico e inmobiliario de trascendentales consecuencias para el presente y futuro de la isla. Gracias al turismo, la sociedad y economía lanzaroteña ha entrado en una fase nueva y diferenciada de su historia, con un progreso económico y social de innegable importancia que ha contribuido, en poco tiempo, a superar muchos aspectos del atraso secular en que estaba sumida la isla. Pero junto a indudables implicaciones positivas, dicho proceso está teniendo profundas repercusiones e impactos en la vida social, cultural, económica, territorial y paisajística de la isla que despiertan la preocupación de amplios sectores de la sociedad lanzaroteña.
- El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, ante tal situación, adoptó la decisión de evaluar y controlar las consecuencias del acelerado crecimiento turístico-inmobiliario de la isla, reconsiderando las actuales tendencias y estableciendo una propuesta de desarrollo más adecuado a las características de Lanzarote.
- Por lo tanto, y a la vista de la problemática compleja de la coyuntura que vive la isla, se trataba de dar respuesta a dos cuestiones diferenciadas y pero claramente interrelacionadas entre sí:
 - A) Establecer una opción global de desarrollo territorial y turístico de Lanzarote, una auténtica alternativa de ordenación territorial, basado en un desarrollo turístico compatible con el medio físico y cultural de la isla, sustento de su propio atractivo gracias al cual ha alcanzado un renombre internacional.

B) Institucionalizar dicha opción en una figura de planeamiento urbanístico de ámbito insular, el Plan Insular, de reciente aprobación por el Parlamento Canario.

- Así pues, desarrollo insular y ordenación territorial están hoy indisolublemente relacionados en Lanzarote. El presente Avance ha necesitado establecer un marco global al cual referir la alternativa territorial, precisando los ejes de las opciones turística, económica, urbanística y dotacional de la isla. Sus componentes territoriales y urbanísticos se desarrollan en este documento, a través del Plan Insular, y el resto quedan planteados a nivel de directrices, cuyo desarrollo deberá correr a cargo de distintos instrumentos de planificación e intervención sectorial y espacial.

- La naturaleza del conflicto planteado, que afecta capitalmente al futuro de la isla en sus aspectos más centrales, y por lo tanto implica directamente al conjunto de sectores y agentes fundamentales en la vida administrativa, económica y social de Lanzarote, aconseja acometer la redacción y definición del Plan Insular en dos fases:

1.- La primera, que actualmente se culmina, pretende a través del AVANCE DEL PLAN INSULAR establecer las líneas básicas de la propuesta global de desarrollo en la isla, para propiciar el proceso de:

a) Discusión y concertación entre los principales agentes implicados del desarrollo territorial de la isla, y singularmente entre el Gobierno Canario, Cabildo Insular y Ayuntamientos, así como de éstos con los agentes privados.

b) La consiguiente toma de decisiones derivadas de dicha concertación.

2.- Posteriormente, y en una segunda fase, se abordará la redacción del Plan Insular a partir de las opciones elegidas. Por lo tanto en el proceso de redacción del planeamiento, el contraste (discusión y concertación) con las opciones y dinámicas de los sectores de Lanzarote se ha concentrado en dos fases:

- 1) Durante la recogida de información y análisis y diagnóstico de la situación actual, en las primeras fases de elaboración del Avance. (1).
- 2) una vez presentado este Avance, cuyo carácter fundamental es facilitar el debate, concertación y toma de decisiones.

En resumen, el objetivo y contenido fundamental del Avance del Plan es el de analizar las distintas opciones de desarrollo turístico-territorial y establecer la propuesta más adecuada a Lanzarote, alternativa en torno a la cual ordenar la concertación y toma de decisiones, sin mayor poder vinculante a priori.

(1). Ver en el Anexo 1 de este tomo la relación de entrevistas en profundidad mantenidas en esta fase.

PRIMERA PARTE

PRIMERA PARTE

INDICE

.. CAPITULO II: METODOLOGIA DEL AVANCE

1. Equipo Redactor
2. Metodología

CAPITULO III: BREVE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LANZAROTE

1. Introducción
2. Principales características de la situación actual
 - 2.1. El papel del turismo en Lanzarote
 - 2.2. Urbanismo y territorio
 - 2.3. Medio físico y paisaje
 - 2.4. Infraestructuras básicas y equipamientos comunitarios
 - 2.5. Economía y sociedad
 - 2.6. El sector turístico
3. Algunas conclusiones sobre la situación actual

CAPITULO IV: HIPOTESIS SOBRE LA EVOLUCION DE LA ISLA SEGUN LAS TENDENCIAS ACTUALES

1. Introducción
2. Criterios básicos y principales magnitudes de partida
 - 2.1. Criterios básicos del escenario tendencial
 - 2.2. Principales magnitudes de partida
3. Principales consecuencias de las tendencias actuales
 - 3.1. Repercusiones en el sector de la construcción
 - 3.2. Problemática de las infraestructuras
 - 3.3. Consecuencias de la inmigración masiva

- 3.4. Los riesgos de desplanificación urbanística insular
 - 3.5. Impacto sobre el medio físico y el paisaje
 - 3.6. Evolución del sector turístico
4. Breve comentario final sobre el escenario tendencial

C A P I T U L O I I

M E T O D O L O G I A D E L A V A N C E

1. EQUIPO REDACTOR.

El equipo redactor del Avance del Plan Insular ha sido el siguiente:

DIRECCION:

Fernando Prats Palazuelo, Arquitecto.
Felipe Manchón Contreras, Ingeniero de Caminos.
A.U.I.A., Arquitectos Urbanistas e Ingenieros Asociados.

AREA URBANISTICA.

Fernando Prats, Arquitecto.
Rosa Espeja, Arquitecto.
Mario Muelas, Arquitecto.
Manuel Paredes, Arquitecto.
Alfredo Villanueva, Arquitecto.

AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO:

Felipe Manchón, Ingeniero de Caminos.
Tomás Fernandez, Ingeniero de Caminos.
Rodrigo Giliberto, Economista.
Pablo Otaola, Ingeniero de Caminos.
Carlos Cores, Ingeniero de Caminos.

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO:

Teresa Villarino, Dra. Ingeniero de Montes.
Domingo Gómez Orea, Dr. Ingeniero Agrónomo.
Aniela Krzyzaniak, Arquitecta Paisajista.
Ana Carrasco, Bióloga.
Francisco Ferrer, Ecólogo.
Rafael Paredes, Ecólogo.

AREA ECONOMICA:

Carmen Díaz, Economista.
Luis Ciro, Economista.
Luis M. Jiménez, Economista e Ingeniero Industrial.
Enrique Viaña, Economista y Prof. Escuela Turismo.

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO:

Carlos Lles, Sociólogo.
Juan Ramón Sanz, Sociólogo experto turismo.
Vicente Pérez, Sociólogo.
M^a Carmen Sánchez, Socióloga.
Enrique Montoliu, Demógrafo consultor.

AREA JURIDICA:

Alfonso Sabán, Abogado.
Dictamen del Gabinete Jurídico de Eduardo García de Enterría.

2. METODOLOGIA.

La elaboración de la propuesta de ordenación territorial de Lanzarote ha exigido combinar los siguientes análisis parciales:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Análisis de las tendencias evolutivas del sistema insular en el campo urbanístico, económico-social, turístico y medio ambiental.
- Visión integral de los diversos sectores de la realidad insular.
- Evaluación de opciones alternativas de desarrollo.
- Recomendación y desarrollo de la opción más idónea a los objetivos marcados.

La metodología de redacción del Avance se detalla en los Tomo 0 del mismo (Criterios, Objetivos y Metodología). En resumen, los rasgos principales de dicha metodología son los siguientes:

A) Método de trabajo para la comprensión de la realidad Lanzaroteña:

Para poder acceder a la comprensión más completa posible de las tendencias profundas de la realidad lanzaroteña, se han combinado las siguientes modalidades de trabajo:

- 1.- Reconocimiento in situ de la situación, por parte del equipo redactor.
- 2.- Recogida dirigida y selectiva de la información existente, y complementación de la misma para disponer de un cuadro suficiente rico y completo de la situación actual.

- 3.- Informes específicos y en profundidad sobre determinados aspectos centrales de la situación.
- 4.- Colaboración con profesionales de la isla y canarios concedores de determinados campos de la realidad lanzaroteña.
- 5.- Sesiones de trabajo con personas responsables, especialistas y líderes de opinión del conjunto de la sociedad conejera, Administración Canaria y Central y compañías concesionarias.
- 6.- Elaboración de análisis sectoriales e integrados y síntesis de las opciones por el equipo redactor central.

En particular, es necesario recalcar el gran número de reuniones de trabajo, intercambio de opiniones y entrevistas en profundidad habidas con todos los principales agentes y personalidades implicadas en la realidad lanzaroteña: más de 250 sesiones de trabajo. En el Anexo núm.1 se incluye una relación completa de las personalidades y entidades entrevistadas y de las fuentes informativas consultadas.

B) Las áreas de trabajo.

Para facilitar su tratamiento desagregado y posterior integración, se ha organizado el análisis territorial en torno a seis Áreas:

- 1) Área urbanística.
- 2) Área de infraestructuras y abastecimiento.
- 3) Área de paisaje y medio físico.
- 4) Área socio-económica.
- 5) Área de demografía, población, sociedad, equipamientos y servicios.
- 6) Área jurídica.

C) La base del Avance: las opciones alternativas.

Metodológicamente se ha partido del análisis y consideración de las siguientes situaciones o escenarios de referencia, con objeto de evaluar los procesos que pueden irse produciendo en un futuro próximo, acotar los márgenes de proposición y precisar las implicaciones de la alternativa del Avance:

- 1.- La situación actualmente comprometida corresponde a la superposición del desarrollo presente y sus inercias reales e ineludibles ya existentes en estos momentos. (Ver Tomos 1A,1B,2,3,4,5 y 6).
- 2.- Análisis del escenario de expectativas urbanísticas de los municipios, obtenido mediante la "suma" de las propuestas de planeamiento en distintos grados de elaboración y las aspiraciones de los ayuntamientos. (Ver Tomo 1.A)
- 3.- Hipótesis de evolución de la isla según las actuales tendencias, entendida no como pronóstico del futuro, sino como recurso metodológico para analizar la problemática futura (ver Tomo 7 y Capítulo IV del presente informe).
- 4.- Propuestas parciales sectoriales, elaboradas desde la perspectiva de cada una de las áreas, con objeto de llegar con la máxima riqueza e independencia a una propuesta común. (ver Tomo 8)
- 5.- Propuesta integrada del Avance, escenario completo alternativo del Avance del Plan Insular. (Ver Capítulos V y VI de este documento).

D) Fases de elaboración del Avance.

Conforme a lo anterior, el proceso general de elaboración del Avance ha sido el siguiente:

- Fase inicial: Formulación de criterios, objetivos y metodología del Avance (incluidos en el Tomo 0).
- 1a. Fase: Análisis y diagnóstico sectoriales de la situación actual (Tomos 1 a 6 del Avance).
- 2a. Fase: Análisis sectorial e integrado de la hipótesis de evolución de la isla según las actuales tendencias (Tomo 7).
- 3a. Fase: Formulación de las alternativas sectoriales y de los parámetros básicos de la opción común del Avance.
- 4a. Fase: Desarrollo sectorial de la alternativa común (Tomo 8).
- 5a. Fase: Integración de las propuestas sectoriales y elaboración del Avance (Tomo 9).

1. INTRODUCCION.

En el presente Capítulo se incluye una breve síntesis del diagnóstico de la situación actual de la isla. Se trata de un resumen muy extractado de los tomos siguientes del Avance:

ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL:

- Tomos 1A y 1B: Area Urbanística.
- Tomo 2: Area de Infraestructuras y Abastecimiento.
- Tomo 3: Area de Paisaje y Medio Físico.
- Tomo 4: Area Económica.
- Tomo 5: Area de Sociedad y Turismo.
- Tomo 6: Area Jurídica.

Es necesario recalcar que dicho análisis y diagnóstico se ha dirigido, de forma especial, hacia la comprensión y valoración de las principales tendencias profundas que están condicionando el presente y futuro de la realidad territorial de Lanzarote, así como hacia un conocimiento pormenorizado de la situación urbanística de la isla, incluyendo sus aspectos jurídicos.

En el apartado 2 se incluye un resumen de los principales rasgos del diagnóstico de la situación actual, que se desarrollan en los puntos 2.1 a 2.6. El apartado 3 recoge unas breves conclusiones de este diagnóstico.

Finalmente, en el Anexo no.2 de este documento se incluye una breve relación de los datos y estadísticas más relevantes de la situación actual de Lanzarote.

2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA SITUACION ACTUAL.

En resumen, los principales rasgos definitorios del actual sistema económico, social y territorial de Lanzarote son los siguientes:

- 1.- El carácter dominante del turismo en el conjunto de la economía de Lanzarote es hoy una realidad irreversible.
- 2.- La actual problemática urbanística de Lanzarote viene determinada por el fuerte crecimiento turístico e inmobiliario que no está enmarcado en una planificación de carácter insular capaz de interrelacionar dicho desarrollo con los parámetros básicos de la isla.
- 3.- El uso abusivo del medio físico y el impacto no controlado del turismo está quebrando el tradicional equilibrio entre el excepcional paisaje de Lanzarote y la intervención armónica de su población en el mismo.
- 4.- El rápido y desplanificado crecimiento turístico ha desarticulado los sistemas generales de la isla (infraestructuras y equipamientos), que no consiguen anticipar y acompañar racionalmente el proceso urbanizador.
- 5.- No se está produciendo una correcta interrelación entre el turismo y el conjunto de la economía de Lanzarote, con importantes consecuencias en la estructura social de la isla, en la cual empiezan a generarse conflictos latentes.
- 6.- El mercado turístico Lanzaroteño, dominado por la demanda, viene experimentando un peligro de retroceso de sus posiciones de privilegio por la excesiva generación de oferta de plazas.

A continuación se describen brevemente estas características.

2.1. EL PAPEL DEL TURISMO EN LANZAROTE.

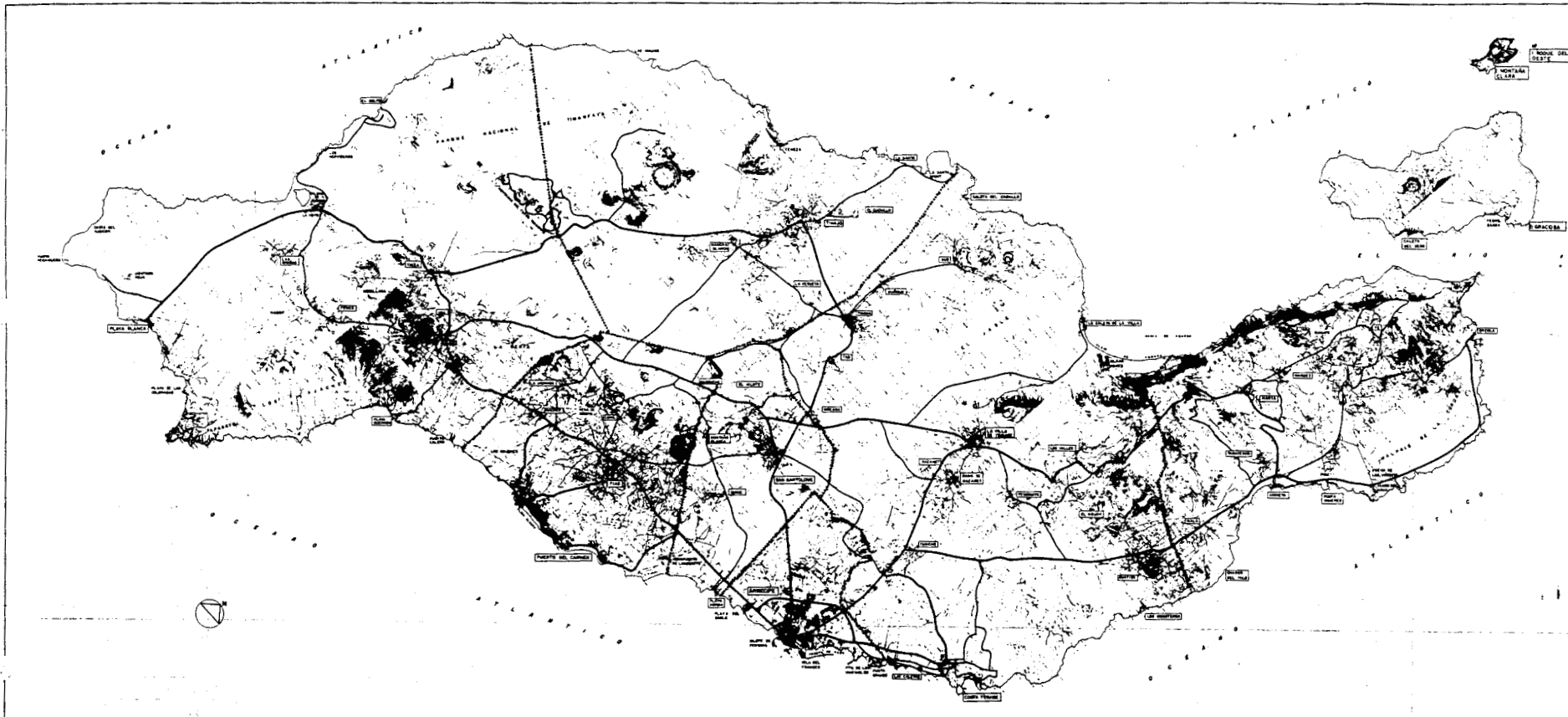
EL CARACTER DOMINANTE DEL TURISMO EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMIA LANZAROTEÑA ES HOY UNA REALIDAD IRREVERSIBLE.

A) Entre 1960 y 1982, con periodos de crecimiento y recesión, tiene lugar el surgimiento y primer desarrollo del sector turístico de Lanzarote.

- Hasta la década de los 60, Lanzarote era una más de las islas menores de Canarias. Su población (34.000 hab. en 1960) vivía sobriamente de la agricultura y la pesca. Su estructura territorial de asentamientos era de carácter tradicional y se basaba en la concentración del 50% de su población en Arrecife y el resto en núcleos rurales del interior, principalmente.
- Entre 1960 y 1974 tiene lugar el origen del desarrollo turístico moderno de la isla, con actuaciones pioneras y singulares en Puerto del Carmen, siempre dentro de un modelo no masificado y dirigido hacia segmentos selectivos de la demanda.
- Entre 1975 y 1977 se produce la primera crisis turística, por acumulación de factores diversos: crisis petrolíferas y de la economía europea, retraimiento de la demanda, boicot político, escasez de agua...

C A P I T U L O I I I

BREVE DIAGNOSTICO DE LA
SITUACION ACTUAL DE LANZAROTE



| | |
|---------------------|-------------------------------|
| ARRECIFE | CAPITAL INSULAR |
| LA ALFALACHE | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |
| LA TRINIDAD | SEDE DE LA ASAMBLA DE LA ISLA |

| PROVINCIA | COMUNIDAD AUTÓNOMA | TIPO DE TERRENO | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR |
|-----------|--------------------|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

DATOS SOBRE DESARROLLO DEL PAISAJE Y ENTORNO URBANO

SITUACIÓN ACTUAL (VERBALES SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN)

| CATEGORÍA | SUBCATEGORÍA | VALOR | SITUACIÓN ACTUAL | | SITUACIÓN PROYECTADA | |
|-----------|--------------|-------|------------------|-------|----------------------|-------|
| | | | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR |
| 1 | 1.1 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | 1.2 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| | 1.3 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| 2 | 2.1 | 400 | 400 | 400 | 400 | 400 |
| | 2.2 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 |
| | 2.3 | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| 3 | 3.1 | 700 | 700 | 700 | 700 | 700 |
| | 3.2 | 800 | 800 | 800 | 800 | 800 |
| | 3.3 | 900 | 900 | 900 | 900 | 900 |
| 4 | 4.1 | 1000 | 1000 | 1000 | 1000 | 1000 |
| | 4.2 | 1100 | 1100 | 1100 | 1100 | 1100 |
| | 4.3 | 1200 | 1200 | 1200 | 1200 | 1200 |
| 5 | 5.1 | 1300 | 1300 | 1300 | 1300 | 1300 |
| | 5.2 | 1400 | 1400 | 1400 | 1400 | 1400 |
| | 5.3 | 1500 | 1500 | 1500 | 1500 | 1500 |
| 6 | 6.1 | 1600 | 1600 | 1600 | 1600 | 1600 |
| | 6.2 | 1700 | 1700 | 1700 | 1700 | 1700 |
| | 6.3 | 1800 | 1800 | 1800 | 1800 | 1800 |
| 7 | 7.1 | 1900 | 1900 | 1900 | 1900 | 1900 |
| | 7.2 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| | 7.3 | 2100 | 2100 | 2100 | 2100 | 2100 |
| 8 | 8.1 | 2200 | 2200 | 2200 | 2200 | 2200 |
| | 8.2 | 2300 | 2300 | 2300 | 2300 | 2300 |
| | 8.3 | 2400 | 2400 | 2400 | 2400 | 2400 |
| 9 | 9.1 | 2500 | 2500 | 2500 | 2500 | 2500 |
| | 9.2 | 2600 | 2600 | 2600 | 2600 | 2600 |
| | 9.3 | 2700 | 2700 | 2700 | 2700 | 2700 |
| 10 | 10.1 | 2800 | 2800 | 2800 | 2800 | 2800 |
| | 10.2 | 2900 | 2900 | 2900 | 2900 | 2900 |
| | 10.3 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 |

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

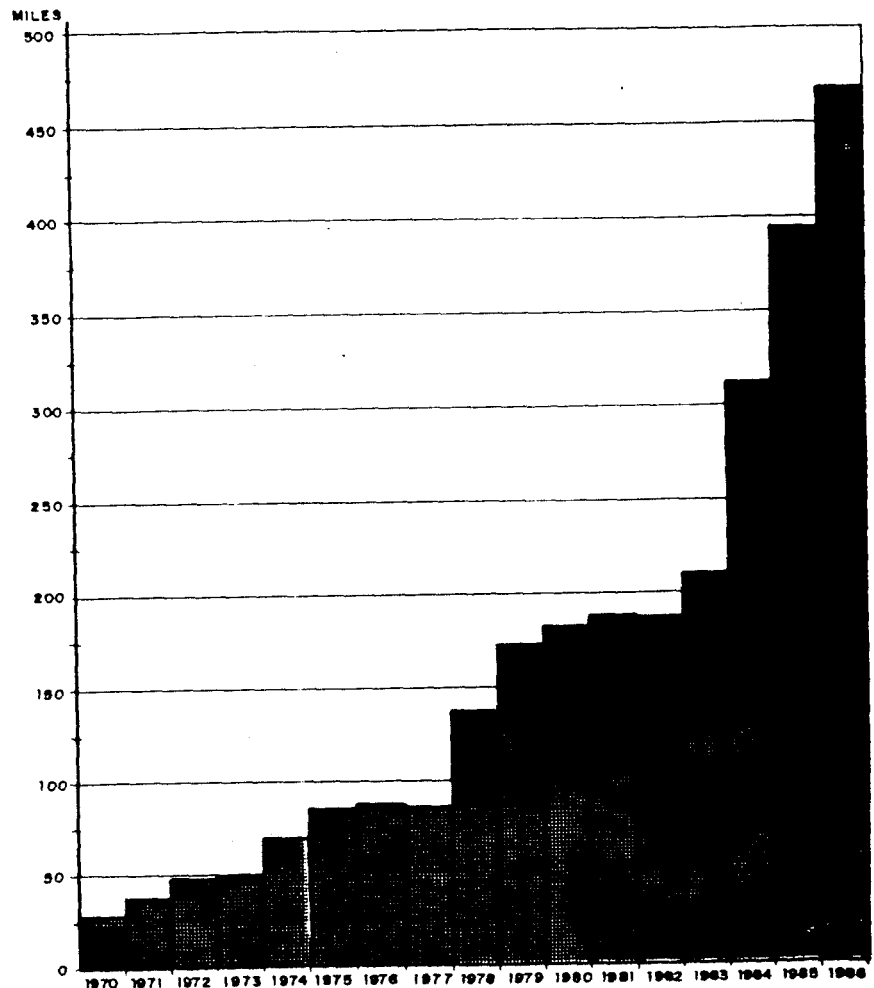
AVANCE DEL PLAN INSULAR

| | |
|------------------------|-----|
| SITUACIÓN ACTUAL: | 1.1 |
| REFERENCIAS GENERALES: | |
| AVIA: | |

- La recuperación comienza en los dos años siguientes, de la mano de una participación cada vez mayor del capital foráneo. Pero entre 1980 y 82 acontece una nueva crisis energética y económica; durante esta recesión se ponen las bases de lo que sería la fase siguiente, de máxima expansión del turismo lanzaroteño.

GRAFICO 3.1.

**EVOLUCION DE LA AFLUENCIA TURISTICA A LANZAROTE.
1970 - 1986**



B) Es a partir de 1983, en plena expansión exponencial del mercado turístico, cuando tiene lugar el cambio profundo de la sociedad lanzaroteña, aunque sus consecuencias aún no se haya explicitado en muchos campos..

- A partir de dicho año, con la entrada específica de Lanzarote en el mercado internacional, la afluencia turística experimenta un crecimiento espectacular. (Entre 1983 y 1986, el crecimiento es de un 222%, alcanzando los 468.000 visitantes el pasado año).
- Paulatinamente, se ponen las bases de la futura evolución de la isla: opción por el turismo de masas, dependencia de ciertos mercados y de los Tour Operadores, puesta en el mercado de nuevas zonas turísticas y del propio paisaje, importación de manos de obra, clara preponderancia del sector extrahotelero, práctica renuncia a crear una oferta turística diferencial en la isla,...

C) Por lo tanto, puede decirse que la definición del turismo como el sector fundamental y dominante de Lanzarote es ya hoy una opción plenamente asentada.

- De la mano del turismo, Lanzarote, que no hace más de 20 años era una sociedad retrasada de base rural, tradicional, ha experimentado una importante evolución socioeconómica: baste señalar que el P.I.B. de la isla ha crecido a un ritmo acumulativo anual del 7% desde 1981 en términos reales, y que es actualmente uno de los escasos polos de saldo positivo de generación de empleo del conjunto nacional.

- Junto a ello, ese crecimiento entraña importantes consecuencias disfuncionales: el proceso entra en conflicto con la capacidad de los propios recursos de la isla (humanos, de capital, culturales, paisajísticos, urbanísticos...). Estos importantes conflictos son descritos en los apartados siguientes.

2.2. URBANISMO Y TERRITORIO (1).

LA ACTUAL PROBLEMATICA URBANISTICA DE LANZAROTE VIENE DETERMINADA POR EL FUERTE CRECIMIENTO TURISTICO-INMOBILIARIO QUE NO ESTA ENMARCADO EN UNA PLANIFICACION DE CARACTER INSULAR CAPAZ DE INTERRELACIONAR DICHO DESARROLLO CON LOS PARAMETROS BASICOS DE LA ISLA.

A) La ausencia de una planificación turística y territorial coherente ha propiciado un crecimiento descontrolado de los asentamientos turísticos. (29.761 camas al final de 1986)

- Si las primeras Normas Urbanísticas de la isla en 1970 eran excesivamente sencillas, la forma en que quedó aprobado el Plan Insular de 1973 sentó las bases para el caótico desarrollo urbanístico actual:

- a) Sus determinaciones básicas (clasificación del suelo y normas de edificación) sólo tenían carácter provisional hasta la redacción del planeamiento municipal.
- b) El Plan permitía urbanizar y edificar directamente el suelo de una gran parte de la isla sin más requisito que la redacción de un Plan Parcial.

(1) Ver un mayor desarrollo en Tomos 1A y 1B del Avance.

B) Así, el desarrollo insular ha venido teniendo lugar entre las apuestas de los operadores privados, las crisis turísticas y de los servicios y el despeque o estancamiento de las zonas con más o menos condiciones naturales para el desarrollo turístico.

- En el N-E, N y N-O, ocupado en parte por los Riscos de Famara y el Parque Volcánico de Timanfaya, no se han desarrollado los miles de camas previstos en Famara y La Santa en 1.972-1.973, debido a condiciones climáticas de la zona, menos acogedoras que la zona Sur de la isla.
- El Centro de la isla tampoco se ha visto fuertemente afectado por el desarrollo turístico, y sigue estructurado como un gran eje ramificado (E-O), articulando la gran mayoría de los núcleos de población tradicionales, así como casi todos los Centros Municipales (Haria, Teguisse, San Bartolomé, Tinajo, Tias y Yaiza).

CUADRO 3.2

| PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y PARCIAL VIGENTE POR MUNICIPIOS | | | | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|------------|-------------------------|---------------|
| MUNICIPIO | HAS. CON PLANEAMIENTO | CAPACIDAD CAMAS | ESTIMACION PROVISIONAL DEL % GRADO DE URBANIZACION | | | |
| | | | CONSOLIDADO | URBANIZADO | PARCIALMENTE URBANIZADO | SIN URBANIZAR |
| HARIA | 50 | 5.000 | 20 | -- | -- | 80 |
| TEGUISE | 1,498 | 126.870 | 11 | 5 | 8 | 76 |
| S. BARTOLOME | 128 | 12.650 | 40 | -- | 18 | 42 |
| ARRECIFE | 912 | 41.692 | 79 | 1 | 10 | 10 |
| TINAJO | 288 | 28.000 | 9 | - | 78 | 15 |
| TIAS | 414 | 48.996 | 61 | 5 | 26 | 8 |
| YAIZA | 5.204 ^(PG) | 140.000 ^(PG) | 4 | 2 | 2 | 92 |
| TOTAL ISLA | 8.494 | 453.208 | 21 | 3 | 12 | 64 |

- Mientras la costa de Haría, por su clima, también se ha mantenido fuera de las corrientes turísticas, en la costa Sur es donde han cuajado en estos años los principales desarrollos turísticos (Costa Teguiise y especialmente Puerto del Carmen). A la vez, el S-O (alrededor de Playa Blanca), con unas condiciones climáticas similares a las del sur, se ha revelado como una de las zonas con más atractivo turístico hacia el futuro.

C) La distribución de población, actividades y la estructuración de los sistemas generales, también responden a criterios muy elementales y todavía poco desarrollados:

- Arrecife, la Capital, sigue siendo el principal núcleo urbano de la isla, concentrando más del 50% de la población, la industria pesquera en crisis, las principales instituciones insulares, los servicios, el puerto y el aeropuerto, así como los principales sistemas generales de infraestructura (producción de electricidad y agua).
- La población y actividades turísticas (excepto una minoritaria corriente que recientemente prefiere asentarse en "casas de campo" aisladas en el suelo rústico), se concentran en la costa sur, en núcleos urbanos de nueva creación, Puerto del Carmen, Costa Teguiise y Playa Blanca, superponiendo así una nueva estructura económico-poblacional-territorial a la tradicional de la isla. Sólo la ubicación de los Centros Turísticos Monumentales del Cabildo, situados en los términos de Haría, San Bartolomé, Arrecife, Tinajo y Yaiza, contrapesan esta tendencia y condicionan una estructura de atracción turística que prácticamente recorre casi toda la isla.

- La población isleña, además de en Arrecife, sigue viviendo en los núcleos de población del interior, especialmente los Centros Municipales en los que se concentran los mínimos servicios necesarios. Desde allí se desplazan diariamente a trabajar, principalmente a los núcleos turísticos. La tradición agrícola, con interesantes excepciones, ha quedado reducida a las explotaciones de "fin de semana" y a labores de la tercera edad.
- La reciente inmigración laboral, para ocupar puestos de diversa responsabilidad en la hostelería, se está asentando en Arrecife, en los núcleos de población no turísticos pero próximos a ellos (Tahiche, San Bartolomé y Tias), y dada la rapidísima subida de los precios de alojamiento en estos sitios, también se está desplazando últimamente hacia otros núcleos más distantes y hacia el interior de la isla.
- Por último hay que hablar de la inmigración, teóricamente temporal, que el fuerte ritmo de la construcción ha provocado y que proviene de otras islas de Canarias y de la Península. Su marginalidad y temporalidad hace que se asienten de la forma más económica posible (alquiler de camas) siendo muy frecuente vivir "in situ" en las propias obras que realizan.

D) En ese marco de desplanificación, se ha propiciado en los últimos años una competencia irracional entre los distintos Ayuntamientos por captar, a toda costa, la mayor cuota posible de plazas turísticas, al margen de cualquier previsión y referencia a la problemática general de la isla.

- En la actualidad, cada municipio se prepara por su cuenta para aprobar un nuevo planeamiento municipal que, redactado autónomamente y al margen de toda referencia insular, llega a suponer, mediante la superposición de Planes Parciales, una nueva capacidad para más de 250.000 camas turísticas en toda la isla, sin que en ningún caso se adopten criterios de programación o referencia a los correspondientes sistemas generales insulares.

CUADRO 3.3

CIFRAS DE LOS TECHOS DE ESPECTATIVAS POR MUNICIPIOS Y SU RESULTADO INSULAR

| MUNICIPIOS | Has. AFECTADAS | TOTAL CAMAS NO TURISTICAS | TOTAL CAMAS TURISTICAS | TOTAL CAMAS TURISTICAS Y NO TURISTICAS |
|--------------|----------------|---------------------------|------------------------|----------------------------------------|
| HARIA | 571 | 19.925 | 32.472 | 52.397 |
| TEGUISE | 1.741 | 51.839 | 83.743 | 135.582 |
| S. BARTOLOME | 460 | 39.019 | - | 39.019 |
| ARRECIPE | 615 | 53.091 | 12.452 | 65.543 |
| TINAJO | 451 | 9.483 | 12.995 | 22.478 |
| TIAS | 1.111 | 10.843 | 53.590 | 64.433 |
| YATZA | 4.172 | 19.079 | 66.486 | 85.565 |
| TOTAL ISLA | 9.121 | 203.279 | 261.738 | 465.017 |

E) La calidad de la arquitectura realizada al inicio del desarrollo turístico ha ido devaluándose con la masificación del proceso

- La calidad constructiva de la edificación es de un nivel medio, que se beneficia de la suave climatología. El origen del diseño de su edificación (francamente superior al de otras zonas turísticas de Canarias), se encuentra en la fuerte tradición de la vivienda unifamiliar isleña y en la positiva labor de mentalización desarrollada por artistas isleños, muy especialmente por César Manrique.
- El positivo impacto de esas tipologías edificatorias, ha servido para que el desarrollo inmobiliario posterior se nutriera principalmente de dichos modelos, introduciendo cambios relativos en los mismos, pero sin llegar a poner en crisis la tipología original.
- Lógicamente, a medida que el proceso inmobiliario se expande e internacionaliza, las desvirtuaciones del modelo original y la introducción de tipologías menos afortunadas también crecen, llegando a producirse conjuntos desintegrados del paisaje e idiosincrasia insular.

2.3. MEDIO FISICO Y PAISAJE. (1)

EL USO ABUSIVO DEL MEDIO FISICO Y EL IMPACTO NO CONTROLADO DEL TURISMO ESTA QUEBRANDO EL TRADICIONAL EQUILIBRIO ENTRE EL EXCEPCIONAL PAISAJE DE LANZAROTE Y LA INTERVENCION ARMONICA DE SU POBLACION EN EL MISMO.

A) El medio físico y paisaje de Lanzarote constituyen un patrimonio de valor excepcional cuya importancia trasciende los propios límites de la isla.

En síntesis, los tres principales rasgos del medio físico lanzaroteño son los siguientes:

- Unico, por su conjunto volcánico con un entorno de gran variedad, por sus paisajes agrícolas de plástica irreplicable, por la singularidad de lugares excepcionales (jameos, miradores, salinas...)
- Valioso, por la gran diversidad y originalidad de elementos que entran en su composición: paisajes de vulcanismo reciente, paisajes agrarios y paisajes caracterizados por una morfología sobresaliente.
- Fragil, tanto por su gran vulnerabilidad ante cualquier impacto como por la amplia visibilidad ofrecida por la mayor parte de sus conjuntos paisajísticos.

(1) Ver el diagnóstico más extenso en el Tomo 3 del Avance

B) Históricamente, el paisaje de Lanzarote se ha caracterizado por la armonización del medio natural en evolución y la intervención humana.

El paisaje de Lanzarote es un ejemplo notabilísimo de integración positiva de la acción del hombre sobre el medio, de evolución lenta de un paisaje en armonía con la intervención cultural: los cultivos aterrizados y enarenados, las edificaciones y muretes... han llegado a constituir elementos de tanto valor paisajístico, por ejemplo, como los conos volcánicos y los malpaises.

C) El reciente desarrollo del turismo, al tiempo que ha puesto el paisaje en el mercado, está ocasionando su rápido deterioro y desvalorización.

Aunque en términos generales los impactos aún no han desbordado la capacidad de acogida del medio, la dinámica de los mismos durante los últimos años encierra una gran amenaza futura. El deterioro progresivo del medio físico y el paisaje puede sintetizarse en la forma siguiente:

- Desagravación de la isla, afectando a paisajes de gran valor cultural como La Geria y los cultivos aterrizados. Gran parte del sector agrícola de la isla se reduce a la llamada "agricultura de fin de semana".
- Impactos directos del desarrollo turístico: pérdida progresiva de calidad de la construcción, edificaciones dispersas de gran impacto visual, ocupación abusiva de la costa, amenaza a paisajes de gran valor intrínseco...

- Impactos indirectos de la afluencia turística:
extracciones de picón y jable, basureros
descontrolados, desaparición de muretes, invasión
de espacios frágiles por vehículos y personas,
tendidos aéreos...

2.4. INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS (1).

EL RAPIDO Y DESPLANIFICADO CRECIMIENTO TURISTICO HA DESARTICULADO LOS SISTEMAS GENERALES DE LA ISLA (INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS), QUE NO CONSIGUEN ANTICIPAR Y ACOMPAÑAR RACIONALMENTE EL PROCESO URBANIZADOR.

A) La demanda de los servicios infraestructurales de Lanzarote han experimentado durante los últimos años un gran crecimiento, debido tanto al aumento de la población de hecho a servir como al incremento de las dotaciones (cantidades por habitante) demandadas. Así pues, entre 1983 y 1986 la demanda de agua se ha incrementado en un 51 %; la de energía eléctrica, en un 100 %; el número de pasajeros en el aeropuerto, en un 68 %...

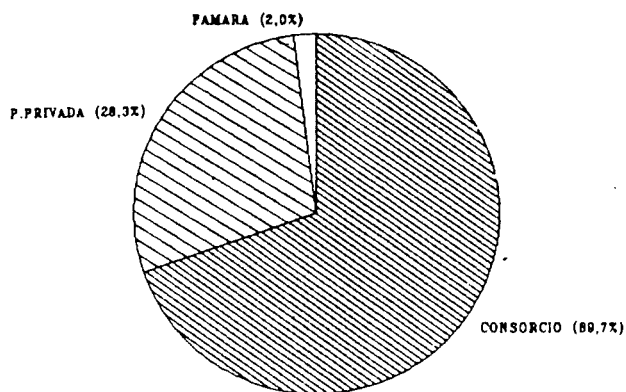
B) Ante este incremento desbordado de la demanda, los sistemas infraestructurales han respondido de distinta forma para ajustar su oferta:

- Las infraestructuras sometidas a gestión sectorial con planificación previa (energía eléctrica-UNELCO; Telefónica-CTNE; aeropuerto-DGAC/MTTC) han visto desbordadas sus previsiones.
- Las infraestructuras de gestión sectorial sin proceso de planificación previa (carreteras, puerto) se han adaptado sensiblemente a la demanda.

(1) El diagnóstico de estas áreas se incluye en los Tomos 2 y 5 del Avance.

- En aquellas otras más directamente vinculadas al proceso urbanizador (abastecimiento de agua, saneamiento, transporte público, residuos sólidos...), ha habido una notable permisividad, produciéndose un cierto efecto de sustitución de la oferta pública por otros procesos de más rápida implantación.

GRAFICO 3.4 .
CAPACIDAD PRODUCCION DE AGUA DIC. 1.987



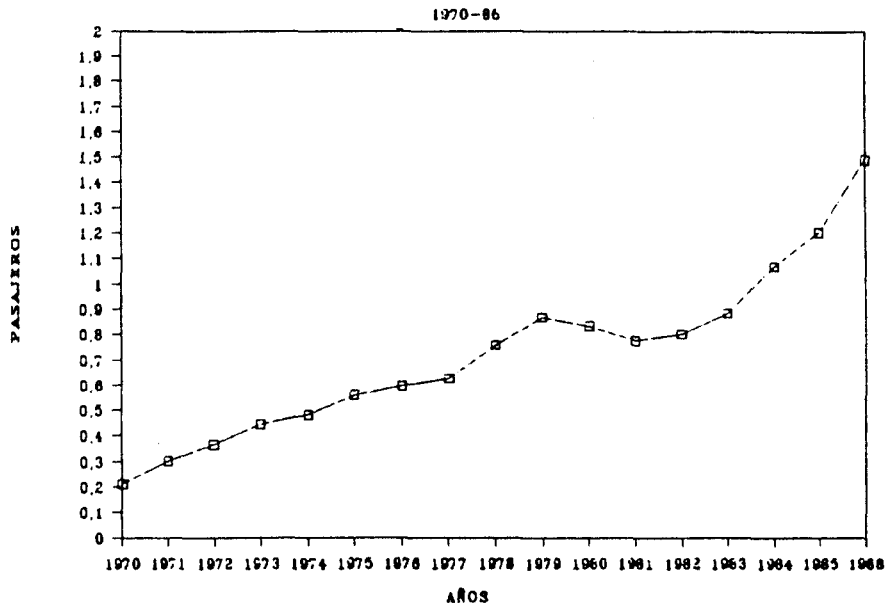
C) El desarrollo turístico acelerado ha producido una inversión de la "secuencia natural" del proceso urbanizador: se han ocupado viviendas sin terminar de construir, se han edificado sin urbanización previa, se ha urbanizado sin sistemas generales... ello ha generado una importantísima distorsión en el desarrollo de los sistemas infraestructurales. Puede afirmarse que el conjunto de las infraestructuras presenta hoy unas características comunes de desprogramación y deterioro del nivel de servicio.

D) En estos momentos existen en Lanzarote dos situaciones especialmente críticas:

- El aeropuerto, al límite de capacidad en condiciones adecuadas de seguridad.

CUADRO 3.5.

AEROPUERTO: LLEGADAS DE PASAJEROS



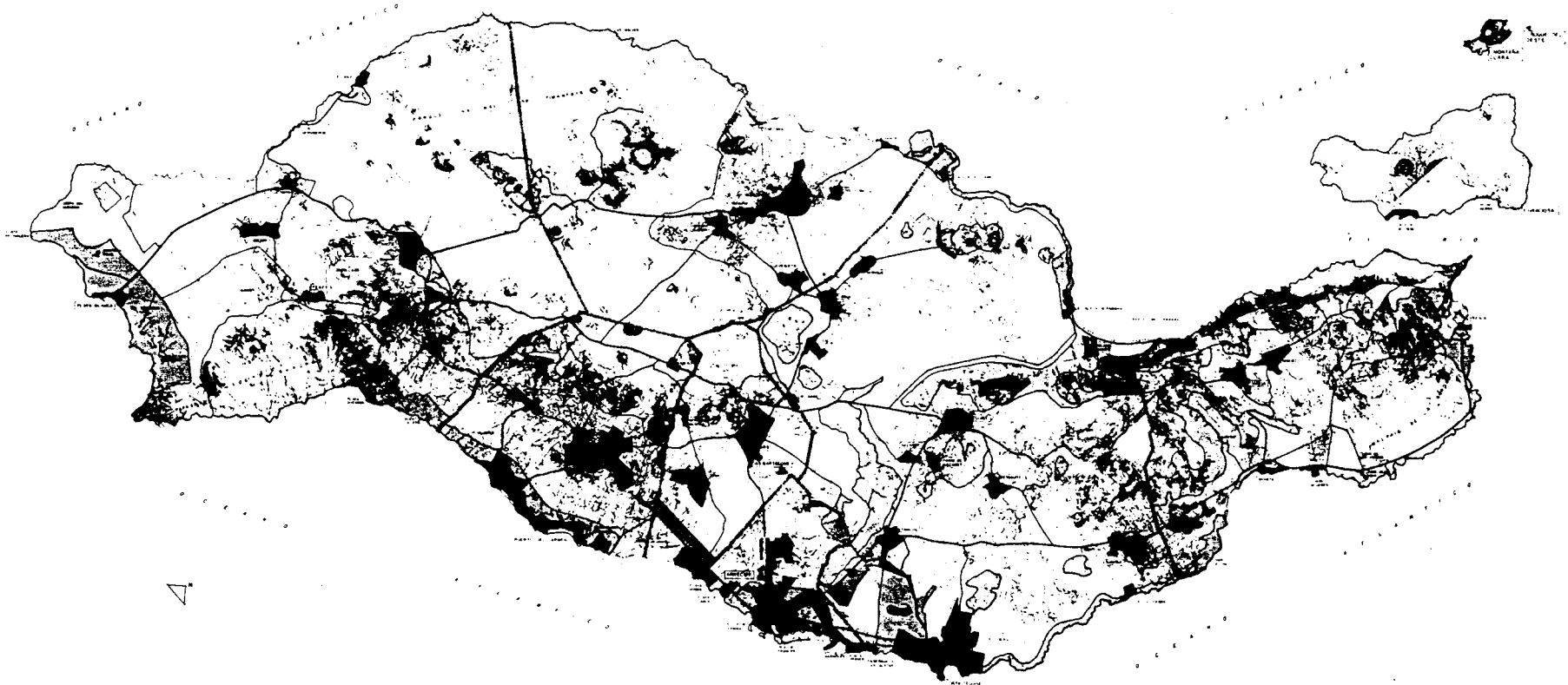
- El sistema eléctrico, que también ha llegado a un límite de servicio.

E) En el campo de los equipamientos comunitarios, el principal problema se deriva también de la gran dinámica de crecimiento de la demanda durante los últimos años.

Aunque en la actualidad no cabe hablar de graves déficits en dotaciones, el fuerte ritmo de desarrollo y la casi total ausencia de mecanismos eficaces de intervención pública pueden dar al traste en poco tiempo con esta situación.

F) Las principales disfunciones actuales de los equipamientos comunitarios son las siguientes:

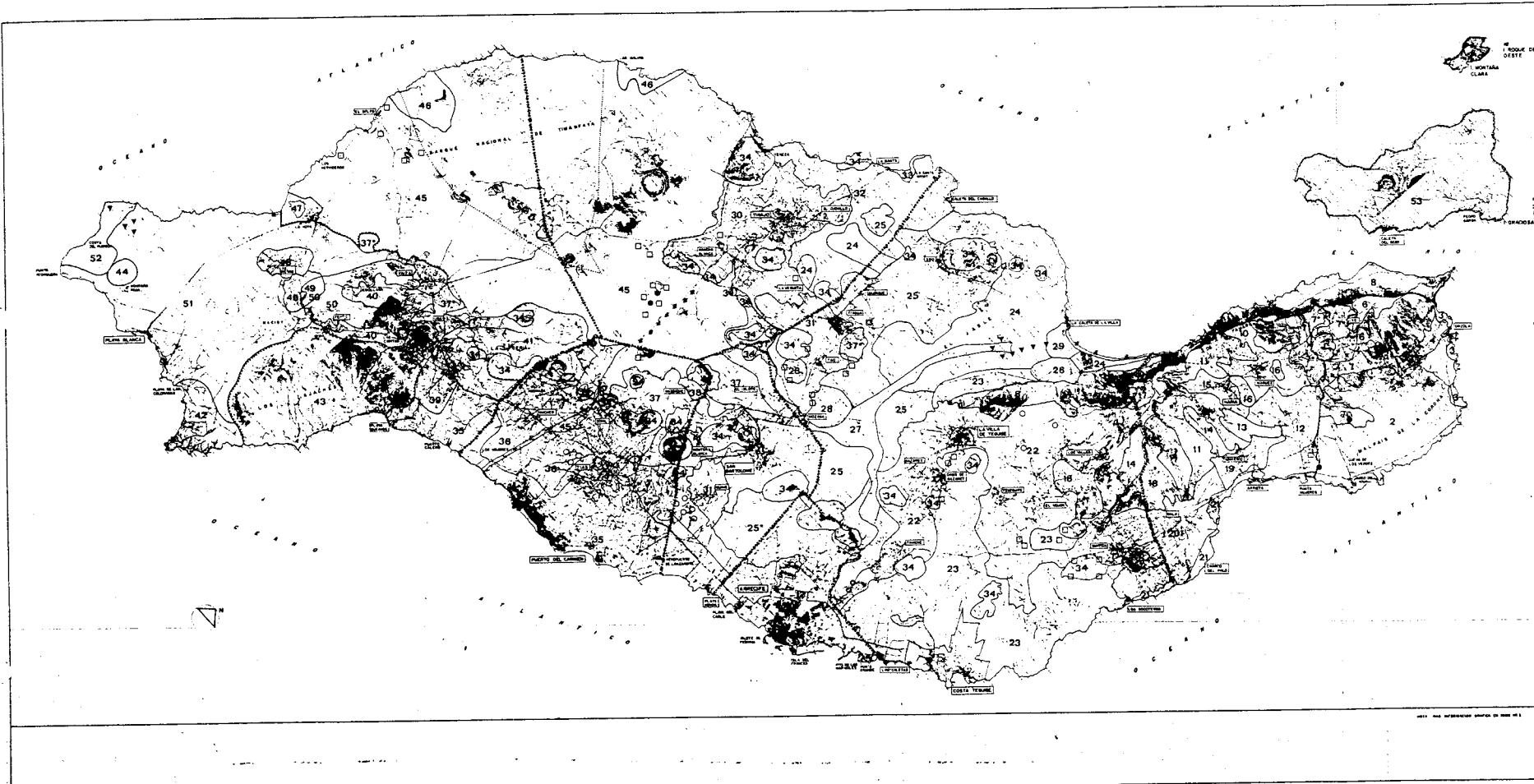
- Déficits cuantitativos: afectan a equipamientos clave de la cotidianeidad: sanidad, inserción socio-profesional, zonas verdes,...
- Déficits funcionales y territoriales: fuerte peso y concentración en Arrecife y agravios interurbanos, sobre todo con los municipios regresivos.
- Déficits de servicio, medidos en la eficacia social de los resultados: fracaso escolar, baja oferta cultural...



SITUACION ACTUAL.
EXPECTATIVAS DE PLANEAMIENTO

| MUNICIPIOS | CAMAS NO TURISTICAS | | | CAMAS TURISTICAS | | | TOTAL CAMAS TURISTICAS Y NO TURISTICAS |
|------------------|---------------------|-------------------------------|---------|------------------|-------------------------------|---------|----------------------------------------|
| | URBANO S.U. | URBANIZABLE SUP. SUNP. SAPLU. | TOTAL | URBANO S.U. | URBANIZABLE SUP. SUNP. SAPLU. | TOTAL | |
| 1. HARIA | 19.925 | — | 19.925 | — | 32.472 | 32.472 | 52.397 |
| 2. TEGUISE | 40.887 | 11.278 | 51.839 | 47.236 | 36.607 | 36.607 | 135.582 |
| 3. SAN BARTOLOME | 39.019 | — | 39.019 | — | — | — | 39.019 |
| 4. ARRECIFE | 46.048 | 7.043 | 53.091 | 2.438 | 10.013 | 12.452 | 65.543 |
| 5. TINAJO | 9.483 | — | 9.483 | — | 12.995 | 12.995 | 22.473 |
| 6. TIAS | 10.483 | — | 10.483 | 43.890 | 10.000 | 53.890 | 64.433 |
| 7. YAIZA | 19.079 | — | 19.079 | — | 66.486 | 66.486 | 85.565 |
| TOTAL ISLA | 194.958 | 18.321 | 203.279 | 52.268 | 168.472 | 261.738 | 465.017 |

- SUELO URBANO (SU)
- SUELO URBANO PERIFERICO Y DE BAJA DENSIDAD EN NUCLEOS DE POBLACION DEL INTERIOR.
- SUELO URBANIZABLE (SUR) O SUELO APTO PARA LA URBANIZACION (SAPLU)
- SUELO DE RESERVA URBANA (SRU) DEL PLAN GENERAL DE YAIZA NO INCLUIDO EN PLANO COMO SUELO URBANIZABLE (SUR)
- SUELO NO URBANIZABLE (SNU)
- SUELO NO URBANIZABLE (SNU) CON ALGUN TIPO DE PROTECCION MUNICIPAL.
- SUELO NO URBANIZABLE (SNU) CON PROTECCION DE LA LEY DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS
- SUELO URBANO INDUSTRIAL (SUI)
- SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL (SUR.I)



N. ROQUE DEL OESTE
MONTAÑA CLARA

----- LÍMITE DE ZONAS DE SÍNTESIS Y NIVELES
 LÍMITE DE ZONAS ACTUALES, INDICADOS POR LA L.E.N.
 LÍMITE DE PARQUE NATURAL, PROPUESTO POR LA L.E.N.
 LÍMITE DE PARQUE NACIONAL

UNIDADES DE SÍNTESIS

| | |
|----|----|
| 1 | 28 |
| 2 | 29 |
| 3 | 30 |
| 4 | 31 |
| 5 | 32 |
| 6 | 33 |
| 7 | 34 |
| 8 | 35 |
| 9 | 36 |
| 10 | 37 |
| 11 | 38 |
| 12 | 39 |
| 13 | 40 |
| 14 | 41 |
| 15 | 42 |
| 16 | 43 |
| 17 | 44 |
| 18 | 45 |
| 19 | 46 |
| 20 | 47 |
| 21 | 48 |
| 22 | 49 |
| 23 | 50 |
| 24 | 51 |
| 25 | 52 |

NIVELES DE USO

| | |
|------|-------|
| I | XI |
| II | XII |
| III | XIII |
| IV | XIV |
| V | XV |
| VI | XVI |
| VII | XVII |
| VIII | XVIII |
| IX | XIX |
| X | XX |

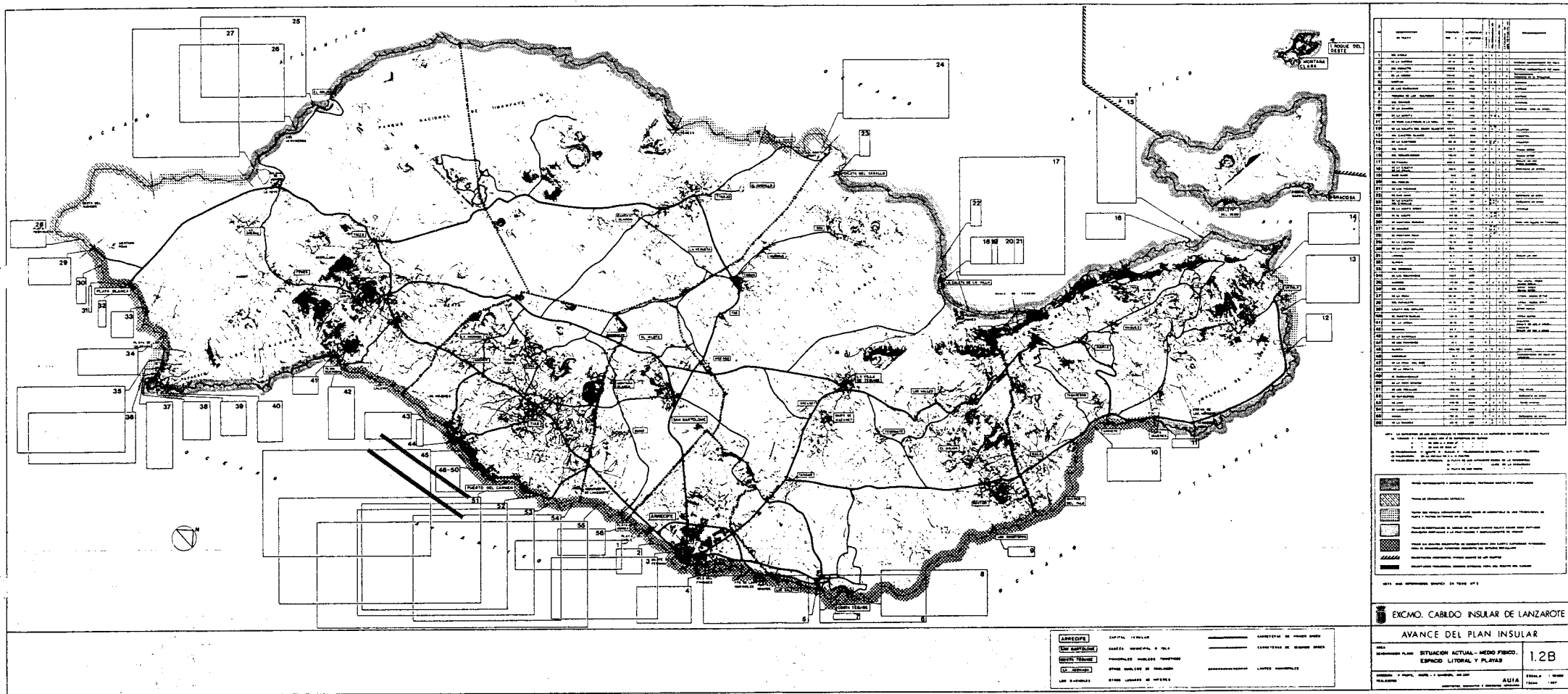
ANEXOS

CAPITULO I: ANEXOS
 ANEXO I: PLAN GENERAL DE ORDENACION TERRITORIAL
 ANEXO II: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA
 ANEXO III: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO IV: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO V: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO VI: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO VII: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO VIII: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO IX: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS
 ANEXO X: PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOS BARRIOS

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
AVANCE DEL PLAN INSULAR

ESTADO: SITUACION ACTUAL - MEDIO FISICO
 UNIDADES DE SÍNTESIS Y NIVELES DE USO
 ESCALA: 1:20.000
 FECHA: 1984

PLANO 1-2A. SITUACION ACTUAL MEDIO FISICO: UNIDADES DE SINTESIS Y NIVELES DE USO



PLANO 1-2B. SITUACION ACTUAL. MEDIO FISICO. ESPACIO LITORAL Y PLAYAS



PLANO 1-2C. SITUACION ACTUAL. MEDIO FISICO. PAISAJE

CUADRO 3.6

SINTESIS SITUACION ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO SEGUN TIPOS Y DIVERSOS ASPECTOS DE LA OFERTA.

| | | Aspectos cuantitativos | | Aspectos funcionales | | Localización del equipamiento | | Nivel uso. Calidad oferta. Eficacia servicio. | |
|------------------|----------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| | | Situación | Explicación | Situación | Definición | Situación | Definición | Situación | Definición |
| DOCENTE | P.E. (Párvulos) | ☼ | (Excesivamente ajustada) | ☼ | - | ☼ | Déficits en Arrecife, Tías y S. Bartolomé | ☼ | Ratio aceptable |
| | E.C.B. | ○ | - | ☼ | Déficits en Arrecife | ☼ | - | ☼ | Resultados negativos |
| | B.U.P./C.O.U. | ☼ | Previstos nuevos centros | ☼ | Escasez suelo/puesto | ☼ | Concentración en Arrecife. Proyecto sin ubicación | ☼ | Sobreutilización |
| | F.P. | ☼ | - | ☼ | | ☼ | | ☼ | Ausencia especialidades clave |
| | E.E. | ☼ | - | ☼ | | ☼ | | ☼ | |
| DEPORTIVO | Polideportivos | ☼ | Diferencias municipales: Arrecife y Tías, los más ajustados | ☼ | Falta diversidad tipológica/suelo. | ☼ | Máxima concentración en capitalidad municipal | ☼ | Suficiente con déficits parciales |
| | Pistas e instalaciones desconcentradas | ☼ | | ☼ | Escasa diversidad | ☼ | Escasa presencia fuera núcleo capital | ☼ | Insuficiente estado de conservación |
| | Campos de fútbol | ☼ | | ☼ | Escasa dotación auxiliar | ☼ | Pocos núcleos sin instalación | ☼ | Escaso nivel mantenimiento |
| | Otros | ☼ | | ☼ | | | | | |
| SOCIOCULTURAL | Centros Culturales | ☼ | Arrecife: + ajustado | ☼ | Superficie media satisfactoria | ☼ | 92% población cubierta | ☼ | Escaso nivel dotación/programación activa. cultural. |
| | Bibliotecas | ☼ | -60% subestándar | ☼ | Escasa superficie | ☼ | Municipios sin instalaciones | ☼ | |
| | Museos y otros | ☼ | Localización Arrecife | ☼ | | ☼ | Escasas instalaciones descentralizadas | ☼ | |
| SANTUARIO | Extrahospitalario: 1ª + 2ª nivel asistencial | ☼ | -40% estándar | ☼ | -Insuficiente superficie -Locales inadecuados | ☼ | Arrecife parcialmente deficitario. Resto bien | ☼ | Situación transitoria; masificación |
| | Hospitalario | ☼ | -30% media nacional | ☼ | Insuficiente dotación; superficie, etc. | ☼ | Excesiva dependencia capital provincial. Tiempo urgencias excesivo | ☼ | Escasa calidad atención asistencial; ausencia especialidades |
| INFANSTAR SOCIAL | Centros de Ancianos | ☼ | -60% estándar técnico | ☼ | Club Arrecife: ajustado módulos | ☼ | Excesiva concentración superficie en capital municipal | ☼ | Situación transitoria. |
| | Residencias Ancianos | ☼ | - | ☼ | Redón restaurado | ☼ | Distancia a Arrecife aceptable | ☼ | Planificación satisfactoria |
| ZONAS VERDE | Parques y Jardines | ☼ | 70% mínimo Ley Suelo | ☼ | - | ☼ | Déficit generalizado. Arrecife y Tías mayor proporción | ☼ | Equipamiento bien cuidado |
| | E. Urbanos y Áreas Juegos Infantiles | ☼ | | ☼ | | | | | |

NIVEL DIAGNOSTICO

| | |
|---|------------------------------------|
| ○ | Situación con superávit |
| ☼ | Situación suficiente (equilibrada) |
| ☼ | Situación insatisfactoria |
| ☼ | Situación deficitaria |

2.5. ECONOMIA Y SOCIEDAD. (1).

NO SE ESTA PRODUCIENDO UNA CORRECTA INTERRELACION ENTRE EL TURISMO Y EL CONJUNTO DE LA ECONOMIA DE LANZAROTE, CON IMPORTANTES CONSECUENCIAS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ISLA, EN LA CUAL EMPIEZAN A GENERARSE CONFLICTOS LATENTES.

A) El fuerte crecimiento de la economía de Lanzarote, principalmente desde 1983, no ha dado lugar a un desarrollo integrado de la misma.

La estructura socio-económica de la isla tiene una serie de rasgos básicos que actúan de freno en su propio crecimiento, como corresponde a un aparato productivo:

- Dominado por los factores de producción foráneos.
- Dependiente del exterior en magnitud y diversidad de importaciones.
- Dual entre turismo y economía tradicional.
- Desestructurado, sin que prácticamente existan relaciones intersectoriales.

(1). Para un mayor detalle, consultar los Tomos y 5 del Avance

B) La principal característica de la economía lanzaroteña es la tendencia hacia la especialización en el sector turístico, en plena expansión y poco diversificado.

Dicha característica vendría definida por los siguientes aspectos.

- Creciente preponderancia de la construcción en la estructura económica, de gran importancia en la productividad general del sistema y en el mercado de trabajo.
- La escasa diversificación de la economía, en especial del sector terciario, concentrado en el sector turístico, y dentro del mismo, en la hostelería.
- La desarticulación de la base industrial y de los sectores primarios (pesca y agricultura).

C) Lanzarote se ha convertido en un polo de creación de puestos de trabajo, que en sus escalones más altos y más bajos son ocupados por mano de obra importada.

El crecimiento de la población activa (que ha pasado de una tasa de actividad del 31,5% en 1981 al 35,7% en 1986, con cerca de 19.000 empleos y una tasa anual del crecimiento del 5,1%) se ha producido con el desplazamiento sectorial desde las actividades tradicionales hacia la construcción y los servicios ligados al turismo.

Sin embargo, la mano de obra local sufre la competencia de los inmigrantes, tanto en los estamentos más altos (puestos de mayor cualificación) como en los bajos (mano de obra sin calificar en puestos sub-estándar).

CUADRO 3.7

EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO INSULAR Y MUNICIPAL DESDE 1.950.

| | | 1950 | 1960 | 1970 | 1975 | 1981 | 1986 |
|--------------|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ARRECIFE | A | 8.929 | 13.104 | 21.135 | 23.294 | 28.864 | 30.694 |
| | B | 100 | 146,76 | 236,7 | 260,88 | 323,26 | 343,76 |
| HARIA | A | 4.725 | 4.334 | 2.986 | 2.878 | 2.624 | 2.760 |
| | B | 100 | 91,72 | 63,2 | 60,91 | 55,53 | 58,41 |
| S. BARTOLOME | A | 3.124 | 3.472 | 3.550 | 3.866 | 4.650 | 5.229 |
| | B | 100 | 111,14 | 113,64 | 123,75 | 148,85 | 167,38 |
| TEGUISE | A | 6.254 | 7.186 | 5.977 | 6.211 | 6.096 | 6.475 |
| | B | 100 | 114,9 | 95,57 | 99,31 | 97,47 | 103,53 |
| TIAS | A | 3.021 | 3.318 | 3.018 | 3.241 | 3.484 | 5.383 |
| | B | 100 | 109,83 | 99,9 | 107,28 | 115,33 | 178,19 |
| TINAJO | A | 2.586 | 2.723 | 2.822 | 2.975 | 3.071 | 3.229 |
| | B | 100 | 105,3 | 109,13 | 115,04 | 118,75 | 124,86 |
| YAIZA * | A | 2.112 | 2.382 | 1.658 | 1.872 | 1.932 | 1.994 |
| | B | 100 | 112,78 | 78,5 | 88,64 | 91,48 | 94,41 |
| LANZAROTE | A | 30.751 | 36.519 | 41.146 | 44.337 | 50.721 | 55.764 |
| | B | 100 | 118,76 | 133,8 | 144,18 | 164,94 | 181,34 |

A: N° de habitantes. B: Índice (1950 = 100).

* En 1950 incluye la población de Femés.

Fuente: Censos y Padrones (INE). Para 1986: CEDOC. Elaboración propia.

D) Puede hablarse de la existencia en la isla de un clima social en equilibrio precario, con tensiones latentes en su estructura social y económica, generadas y amortiguadas por el rápido crecimiento económico

Se está asistiendo a unos procesos muy rápidos y profundos de transformación social, que ponen en crisis valores culturales del pasado y no son sustituidos por otros nuevos, propios de la sociedad que se construye:

- Gran competitividad y emulación colectiva.
- Incremento de actitudes individualistas.
- Sensación de inseguridad por la incertidumbre del futuro.
- Persistencia de niveles culturales y educativos insuficientemente desarrollados.
- Incidencia laboral y cultural de la inmigración
- Pérdida del "control de la isla" frente a los foráneos.
- Conflictividad latente ante cualquier crisis eventual.

2.6. EL SECTOR TURISTICO. (1)

EL MERCADO TURISTICO LANZAROTEÑO, DOMINADO POR LA DEMANDA, VIENE EXPERIMENTANDO UN RETROCESO DE SUS POSICIONES DE PRIVILEGIO POR LA EXCESIVA GENERACION DE OFERTA DE PLAZAS.

A) Aunque se parte de la singularidad de los recursos turísticos de Lanzarote, los procesos de promoción de la oferta no han sido singulares, sobre todo a partir de 1983: no se ha llegado a una asimilación plena al turismo de masas, pero la tendencia hacia ello es inequívoca.

Algunas de las características actuales de la oferta turística son las siguientes:

- Concentración en la Costa Sur de la isla.
- Preponderancia clara de la oferta extrahotelera (88,7% a finales de 1986) sobre la hotelera. Comienzo de desarrollo de la modalidad de "Time-sharing".
- Descenso de la calidad de construcción, a pesar de que, en su conjunto se mantiene un nivel mejor que en otras zonas turísticas de Canarias.
- Deterioro de la oferta extrahotera, con precios asimilables al resto de Canarias. La hotelera mantiene su calidad.

(1). Ver un mayor desarrollo en Tomos 4 y 5 del Avance

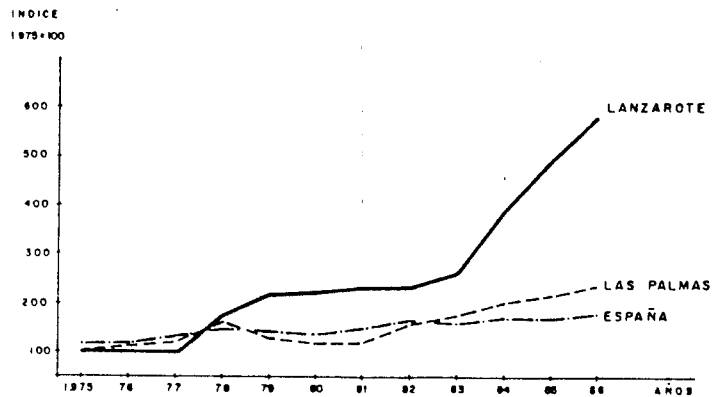
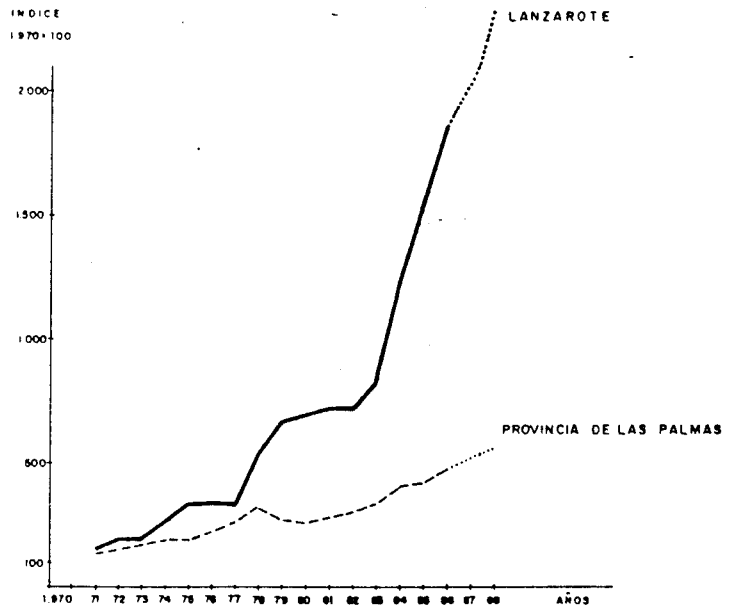
- Escasez de oferta de equipamiento turístico complementario. En particular, la estructura de recreación está por generarse.
- Importancia de los Centros Turísticos del Cabildo, aunque la capacidad de algunos de ellos están próximos a la saturación.

B) El gran crecimiento de la afluencia turística se ha producido paralelamente al aumento de dependencia de unos pocos mercados.

- La afluencia turística, ha crecido entre 1.983 y 1.986, en un 222%

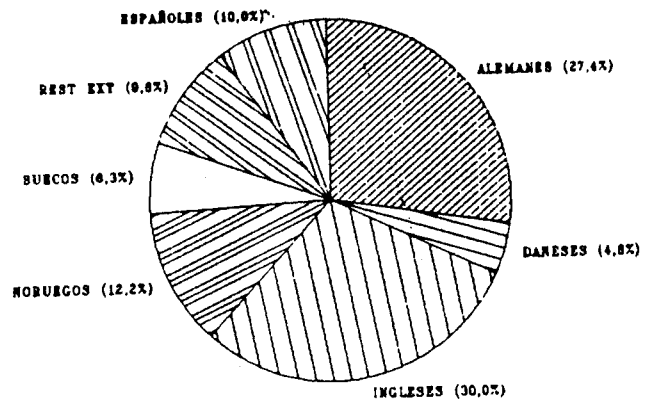
CRECIMIENTO TURISTICO INSULAR, PROVINCIAL Y NACIONAL (NUMEROS INDICES)

GRAFICO 3.8



- En la actualidad se está produciendo una elevadísima concentración en pocos mercados: solamente el Reino Unido y Alemania polarizan el 56,6% de la demanda. El gasto medio por turista no ha avanzado, en términos reales, desde ese año.

GRAFICO 3.9
LUGAR DE ORIGEN DEL TURISMO (1.986)



C) La demanda turística realizada (afluencia) puede empezar a crecer por debajo de la oferta.

- El sector turístico lanzaroteño tiene todavía unos márgenes casi privilegiados en el conjunto del mercado: la bajísima estacionalidad y la excepcional tasa de ocupación media le colocan en una posición de cierta "diferencialidad" respecto a la competencia.
- No obstante, tiene en estos momentos importantes desequilibrios que le están progresivamente restando rentabilidad:
 - a) Desequilibrio entre oferta hotelera y extrahotelera.
 - b) Desequilibrio entre oferta residencial y complementaria.
 - c) Amenaza de desequilibrio entre crecimiento de la oferta y demanda.
- En especial, este último factor (la oferta está creciendo ultimamente alrededor de un 3% por encima de la demanda) constituye una tendencia de gran importancia, de corrección no automática, que ya está produciendo un significativo descenso de los grados de ocupación de las plazas turísticas.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACION ACTUAL.

El cambio de la sociedad lanzaroteña ha empezado ya a producirse, de una forma profunda e irreversible, principalmente a partir del "boom" turístico de los últimos años. Rasgos básicos del Lanzarote tradicional, de su cultura, de su sistema de valores y de su territorio se están transformando aceleradamente sin posibilidad de vuelta atrás.

Lo que hoy está precisamente en juego es el sentido en que se producen esos cambios, la forma en que se consolida ese nuevo modelo económico-social a medio y largo plazo: dentro de la opción básica adoptada en Lanzarote existen suficientes márgenes de variación para conformar sistemas diferenciados, y se está a tiempo para avanzar en una u otra dirección.

En el próximo capítulo se describen las características de un posible futuro modelo territorial resultante de la proyección de las actuales tendencias, en el que se renunciase a una intervención correctora y racionalizada. En los siguientes capítulos se establece la propuesta alternativa del Avance del Plan Insular, basada precisamente en la rectificación de algunas de estas tendencias e integración del desarrollo, sociedad y medio natural.

s/año.
cluyendo
base indus-
ico.
icos del
de parte de
o del Carmen.
l Carmen y
e Iías.
en.
os de la agri-
cesos erosi-
tonos.
o.
s.
de telefonía.

- Alrededor de 130.000 plazas turísticas en 1.995 y 1.700.000 turistas/año..
- Se superan los 100.000 habitantes, con 40.000 inmigrantes nuevos.
- Posibles crisis por superproducción del sector de la construcción.
- Se agudiza la competencia intermunicipal por captar el turismo.
- Gran deterioro del clima social.
- Reducción de la rentabilidad del sector turístico por exceso de oferta. Pérdida del 10% de la ocupación media y en los márgenes hoteleros. Comienzo de una fase de "madurez" del turismo con transformaciones negativas e inestabilidad.
- Fuerte desarrollo de las zonas turísticas de Costa Leguise y Playa Blanca.
- Incremento de los problemas urbanísticos en San Bartolomé, Tahiche, Iías y Yaiza.
- Asentamientos dispersos generalizados en el Sur y Centro de la isla.
- Masificación de las playas.
- Impactos paisajísticos en Montaña Roja, el tabaibal de Femés.
- Riesgo de desaparición de paisajes agrícolas tipo Geria y aterrizados.
- Agudización de los impactos en el medio físico del picón, basureros, tendidos aéreos, rodadas de coche.
- Insatisfacción generalizada en la asistencia a los Centros Turísticos del Cabildo.
- Comienzo de la economía sumergida. Bloqueo de la promoción de los autóctonos.
- El número de turistas medios equipara a la población autóctona.
- Degradación generalizada de los equipamientos colectivos.
- Problema grave de vivienda de residentes.
- Crisis de las haciendas locales de los municipios turísticos y de Arrecife y San Bartolomé. Insuficiencia asistencial del Cabildo.
- Aumento de la congestión del viario.
- Incremento de las potabilizadoras privadas.

- A final de siglo, cerca de las 200.000 plazas turísticas y más de 2.500.000 de turistas/año.
- La población alcanza los 110-120.000 hab., con cerca de 50.000 inmigrantes.
- Aumento del riesgo de retracción de la demanda por causas exógenas (en situación económica europea, cotización monetaria, costes de los combustibles, competencia...)
- Fase de "decadencia" del turismo. Se agudizan los desequilibrios en precios de la oferta inmobiliaria. Aparecen los "hoteles fábrica". El nivel de ocupación desciende en un 5%.
- Desarrollo de las zonas turísticas de Tinajo y Haría.
- Comienzo del crecimiento de Leguise, Orzola, Mala, Guatiza, Mácher, Femés...
- Impactos paisajísticos en el Malpais de la Corona.
- Fuerte deterioro generalizado del medio físico.
- Riesgo de paro por la reducción del mercado turístico.
- La población autóctona, menos del 25% de la población total de hecho. Pérdida de identidad cultural. Aparición de actitudes xenófobas.
- Déficits crónicos en los equipamientos colectivos.
- Situación generalizada de crisis de las Haciendas Locales.
- Crisis generalizada del sistema de producción-abastecimiento de agua.
- Incremento grave de los déficits de energía eléctrica.
- Demanda próxima a los 6 millones de pasajeros/año por avión.

1. INTRODUCCION.

En el proceso metodológico de elaboración de una propuesta de ordenación territorial para Lanzarote tiene un gran interés la evaluación de las consecuencias que para el conjunto de la isla tendria la prolongación en el tiempo de las tendencias observadas en la situación actual, en el caso de que no se diera ningún tipo de intervención pública en orden a racionalizar cuantitativa o cualitativamente el proceso. De esta forma se dispone de un escenario de referencia para facilitar el contraste de las posibles medidas alternativas y la consiguiente toma de decisiones.

Es necesario insistir que no se trata de efectuar ninguna predicción exacta del futura de la isla, sino que estamos ante un recurso metodológico basado en la proyección de las actuales tendencias para detectar los problemas fundamentales a los cuales la alternativa propuesta debe dar respuesta.

Este estudio se encuentra desarrollado en detalle en el Tomo 7 del Avance. En el presente capítulo se incluye un breve resumen del mismo, que consta de las partes siguientes:

Apartado 2: Criterios básicos y principales magnitudes de partida para establecer el escenario de referencia.

Apartado 3: Principales consecuencias de las tendencias actuales, tanto globales como sectoriales.

Apartado 4: Comentario final sobre el escenario tendencial.

Apartado 5: Cuadro resumen del escenario tendencial.

2. CRITERIOS BASICOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES DE PARTIDA.

2.1. Criterios básicos del escenario tendencial.

Para efectuar la proyección de las principales tendencias, se ha partido de una aproximación conceptual a la actualidad, proyectando las tendencias profundas de la situación socio-territorial. Es este sentido, se ha valorado que la tendencia dominante, que condiciona en gran medida la evolución de las demás, es la existencia de un mercado del sector turístico en plena expansión, dominado por el crecimiento de la demanda (afluencia de turistas), y que induce la generación exponencial de oferta (construcción de plazas turísticas), actividad que, a su vez, está progresivamente dominando la economía general de la isla.

Por su parte los comportamientos de los principales agentes sociales y económicos se basan en la confianza del papel autorregulador de dicho mercado turístico, limitando a la iniciativa pública a un papel meramente subsidiario y suministrador de servicios complementarios.

2.2. Principales magnitudes de partida.

A) Las características actuales del mercado turístico insular se basan en: (ver tomos 4 y 5 del Avance)

- Mantenimiento de unas elevadas tasas de crecimiento de la afluencia turística (con valores medios del 17% anual).
- Altos coeficientes de ocupación media (superiores al 70%).

- Tendencia a un crecimiento de la oferta ligeramente superior a la demanda (alrededor del 20% anual) lo que ocasiona un leve descenso de los coeficientes de ocupación media.

B) Cara a la evolución futura de estas magnitudes, se han considerado las hipótesis siguientes: (1)

- Mantenimiento, a corto plazo, de las tasas actuales de crecimiento de la demanda turística (aprox. 17% anual).
- A medio plazo, igualación de las tasas de crecimiento a las generales del turismo canario (13-14%).
- A largo plazo, equiparación a las tasas del "ciclo largo" del turismo de las islas (10% anual).
- La oferta, por su parte, mantiene sus tendencias actuales a corto plazo, reduciéndose progresivamente a medio plazo por las tensiones a la baja de la rentabilidad del negocio turístico, efectuándose el ajuste del mercado en fases posteriores.

Es decir, la autorregulación del mercado (igualación de tasas de crecimiento de oferta y demanda) no se realiza automáticamente, sino una vez que los precios y rentabilidad se reducen por debajo de ciertos umbrales, obligando a una contención en la creación de nuevas plazas en oferta.

(1) Hipótesis contrastadas con técnicos del Instituto de Estudios Turísticos. Es necesario tener en cuenta que estamos ante valores medios estimativos, pudiéndose producir desviaciones importantes en cortos periodos de tiempo.

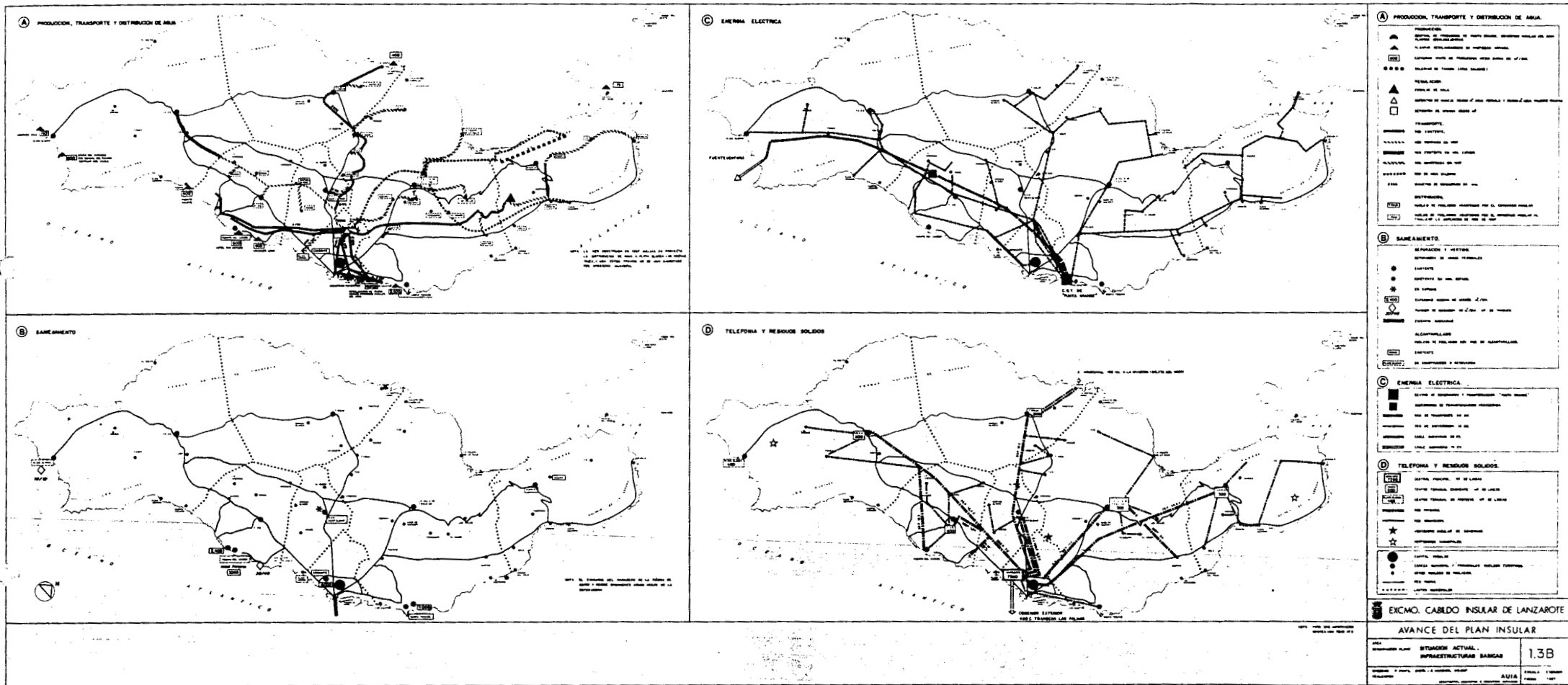
C) Conforme a lo anterior, los datos de partida para establecer el escenario tendencial son los siguientes: (1)

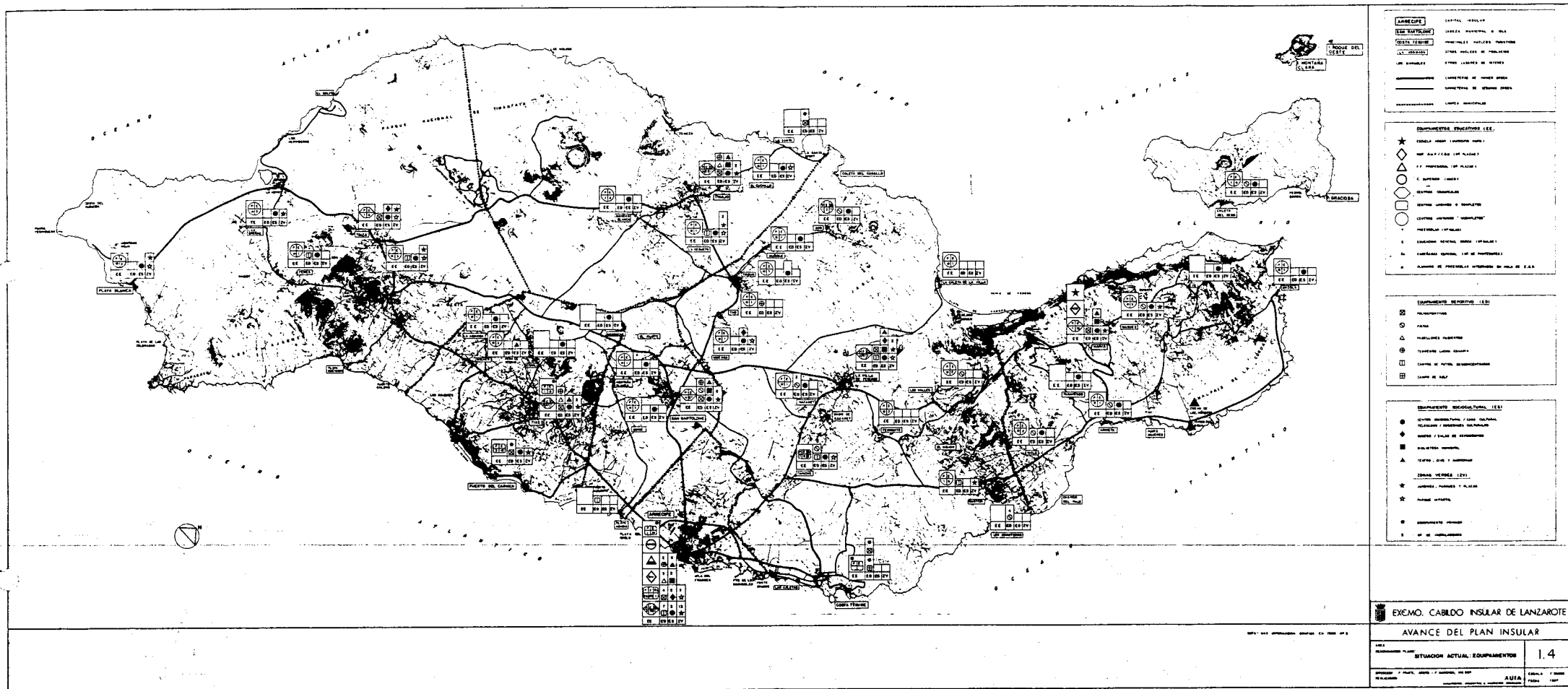
CUADRO 4.1

| DATOS DE PARTIDA DE LA HIPOTESIS | | | | | |
|----------------------------------|------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------|
| | AÑO | AFLUENCIA DEMANDA DE TURISTAS | PLAZAS TURISTICAS (final de año) | TURISTAS MEDIOS DIARIOS | Ocupacion MEDIA |
| CORTO PLAZO | 1987 | 550.000 | 36.000 | 23.100 | 70,0 |
| | 1988 | 643.500 | 43.200 | 27.026 | 68,3 |
| | 1989 | 752.895 | 51.840 | 31.621 | 66,5 |
| | 1990 | 880.887 | 62.208 | 36.997 | 64,9 |
| | 1991 | 1.030.638 | 74.650 | 43.286 | 63,3 |
| MEDIO PLAZO | 1992 | 1.169.774 | 85.847 | 49.130 | 61,2 |
| | 1993 | 1.327.694 | 98.724 | 55.762 | 60,4 |
| | 1994 | 1.506.932 | 113.533 | 63.290 | 59,6 |
| | 1995 | 1.710.368 | 130.563 | 71.834 | 58,9 |
| LARGO PLAZO | 1996 | 1.881.405 | 143.619 | 79.017 | 57,6 |
| | 1997 | 2.069.545 | 157.981 | 86.919 | 57,6 |
| | 1998 | 2.276.500 | 173.779 | 95.611 | 57,6 |
| | 1999 | 2.504.150 | 191.156 | 105.172 | 57,6 |
| | 2000 | 2.629.375 | 200.715 | 110.433 | 56,4 |
| | 2001 | 2.760.825 | 210.750 | 115.955 | 56,4 |
| | 2002 | 2.898.867 | 221.288 | 121.752 | 56,4 |
| | 2003 | 3.043.810 | 232.352 | 127.840 | 56,4 |
| | 2004 | 3.196.000 | 243.970 | 134.232 | 56,4 |
| | 2005 | 3.355.800 | 256.168 | 140.944 | 56,4 |

G) Asimismo, se ha procedido a una estimación de la distribución de dicho crecimiento por zonas y municipios, en base a las tendencias actuales y a los planeamientos y expectativas existentes. (ver cuadro 4.2).

(1) Los valores concretos pretenden ilustrar el escenario estudiado, sin que deban ser interpretados aisladamente.





PLANO 1-4. SITUACION ACTUAL: EQUIPAMIENTOS



NCIAL : SINTESIS DE IMPACTOS



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
(LEY 13 / 4 / 1987)

NUCLEOS DE POBLACION QUE RECIBIRAN IMPACTO Y DETERIORO URBANISTICO
Y DE CONDICIONES DE VIDA.



GRAVE



CONSIDERABLE



ZONAS CON OCUPACION ILEGAL DE SUELO RURAL POR CONSTRUCCIONES AISLADAS .



ZONAS CON AGRESIONES AL MEDIO POR EXTRACCION : ARENA , PICON , CANTERAS .



C A P I T U L O I V

HIPOTESIS SOBRE LA EVOLUCION DE LA ISLA
SEGUN LAS TENDENCIAS ACTUALES

CUADRO 4.2

- Desarrollo y distribución de camas turísticas y población total por municipios.

| MUNICIPIO | 1.986 | | | | 1.991 | | | | | 1.995 | | | | | 1.999 | | | | | 2.005 | | | | | |
|---------------|------------------|----------------|------------------|-------------|------------------|----------------|------------------|-------------|--------|-------------------|----------------|-------------------|-------------|--------|-------------------|----------------|-------------------|------------------|--------|-------------------|----------------|------------------|-------------|--------|--|
| | CAMAS TURIST. | TURIST. MEDIOS | POBL. NO TURISTA | POBL. TOTAL | CAMAS TURIST. | TURIST. MEDIOS | POBL. NO TURISTA | POBL. TOTAL | A 1986 | CAMAS TURIST. | TURIST. MEDIOS | POBL. NO TURISTA | POBL. TOTAL | A 1986 | CAMAS TURIST. | TURIST. MEDIOS | POBL. NO TURISTA | POBL. TOTAL | A 1986 | CAMAS TURIST. | TURIST. MEDIOS | POBL. NO TURISTA | POBL. TOTAL | A 1986 | |
| HARIA | 139 (1X) | 194 | 2.760 (5X) | 2.954 | 424 (1X) | 433 | 3.024 (4X) | 3.507 | 18X | 1.211 (1X) | 718 | 3.517 (4X) | 4.235 | 43X | 4.022 (2X) | 2.103 | 4.378 (4X) | 6.841 (3X) | 132X | 32.472 (12X) | 16.913 | | | | |
| TEGUISE | 4.607 (15X) | 2.905 | 6.475 (11X) | 9.380 | 19.172 (25X) | 10.822 | 10.125 (13X) | 20.947 | 123X | 39.755 (30X) | 21.550 | 14.548 (14X) | 36.098 | 284X | 66.018 (34X) | 35.759 | 16.935 (15X) | 52.694 (24X) | 462X | 83.743 (32X) | 45.102 | | | | |
| SAN BARTOLOME | - | - | 5.229 (9X) | 5.229 | - | - | 9.290 (12X) | 9.290 | 77X | - | - | 14.256 (14X) | 14.256 | 172X | - | - | 15.758 (14X) | 15.758 (7X) | 201X | - | - | | | | |
| ARRECIFE | 873 (3X) | 581 | 30.694 (55X) | 31.275 | 3.241 (4X) | 1.731 | 37.268 (48X) | 38.999 | 24X | 5.668 (4X) | 2.873 | 45.570 (45X) | 48.443 | 55X | 8.919 (5X) | 5.259 | 47.825 (43X) | 53.084 (25X) | 70X | 12.452 (5X) | 7.047 | | | | |
| TINAJO | 888 (3X) | 581 | 3.229 (6X) | 3.810 | 2.949 (4X) | 1.731 | 3.913 (5X) | 5.644 | 48X | 5.955 (5X) | 3.591 | 4.858 (5X) | 8.449 | 122X | 9.370 (5X) | 5.259 | 5.298 (5X) | 10.557 (5X) | 177X | 12.995 (5X) | 7.047 | | | | |
| TIAS | 20.975 (70X) | 13.558 | 5.383 (10X) | 18.941 | 38.645 (52X) | 22.509 | 10.606 (13X) | 33.115 | 75X | 48.788 (38X) | 27.297 | 11.062 (11X) | 38.359 | 103X | 51.781 (27X) | 28.396 | 11.213 (10X) | 39.609 (19X) | 109X | 53.590 (21X) | 29.598 | | | | |
| YAIZA | 2.279 (8X) | 1.550 | 1.994 (4X) | 3.544 | 10.219 (14X) | 6.060 | 3.398 (4X) | 9.458 | 167X | 29.186 (22X) | 15.804 | 7.456 (7X) | 23.260 | 556X | 51.046 (27X) | 28.396 | 9.816 (9X) | 38.212 (17X) | 978X | 66.486 (25X) | 35.236 | | | | |
| TOTAL ISLA | 29.761 (100X) | 19.369 | 55.764 (100X) | 75.133 | 74.650 (100X) | 43.286 | 77.672 (100X) | 120.958 | 61X | 130.563 (100X) | 71.834 | 101.267 (100X) | 173.101 | 130X | 191.156 (100X) | 105.172 | 111.223 (100X) | 16.395 (100X) | 188X | 261.738 (100X) | 140.944 | | | | |

3. PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LAS TENDENCIAS ACTUALES.

Con las anteriores hipótesis se ha procedido al análisis de sus consecuencias en los diferentes sectores de la isla: urbanismo y territorio, infraestructuras, medio físico, economía, turismo, población y sociedad.

En síntesis, las principales consecuencias, que en este apartado se describen, serían las siguientes:

- 1) El sector de la construcción, que polarizará cada vez más la economía de la isla, puede derivar hacia una crisis a medio plazo.
- 2) La financiación realización y desarrollo de las infraestructuras básicas de la isla no pueden adaptarse al ritmo de crecimiento turístico previsto, produciéndose inevitablemente cuellos de botella y deterioros de los niveles de servicios.
- 3) La inmigración masiva originada por el fuerte crecimiento turístico (cerca de 50.000 nuevos inmigrantes a final de siglo) tendrá hondas repercusiones sociales, culturales, urbanísticas y administrativas.
- 4) La falta de una visión territorial de conjunto instrumentada a través de un Plan Insular, produciría un resultado urbanístico irracional e irreversible, fruto de la competencia intermunicipal por captar y acumular la mayor cantidad posible de turismo.
- 5) El medio físico y el paisaje de la isla pueden sufrir deterioros y pérdidas irrecuperables, rompiéndose irreversiblemente el equilibrio histórico entre el medio natural y la intervención de los lanzaroteños.

- 6) El propio sector turístico, por su dinámica de crecimiento excesivo de la oferta, puede desembocar en una situación comprometida al cabo de 4 a 6 años (con niveles de oferta entre 75.000 y 100.000 plazas).

3.1. REPERCUSIONES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, QUE POLARIZARA CADA VEZ MAS LA ECONOMIA DE LA ISLA, PUEDE DERIVAR HACIA UNA CRISIS A MEDIO PLAZO.

A) El gran ritmo de crecimiento de la construcción exigiría la dependencia de factores de financiación y producción exteriores.

- La construcción tiene una creciente preponderancia en la estructura económica (con incidencia en el nivel general de productividad de la misma), y es el principal sector de importación de mano de obra. Además, su incidencia en el sector turístico (producción de oferta) y urbanístico es determinante.

- Los incrementos previsibles demandados por este sector son difícilmente mantenibles (7.200 plazas nuevas en 1988, 10.400 en 1990, 11.200 en 1992...), con las consiguientes "succiones" e importación de capital, mano de obra (el empleo en el mismo crecería entre un 10 y un 15% anual), materiales, empresas... Tal dependencia y aumento de la fragilidad del sector podría acarrear unas crisis de sobreproducción al final del primer cuatrienio, de repercusiones generales en la economía y territorio lanzaroteños.

3.2. PROBLEMATICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

LA FINANCIACION, REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS DE LA ISLA NO PUEDEN ADAPTARSE AL RITMO DE CRECIMIENTO TURISTICO PREVISTO, PRODUCIENDOSE INEVITABLEMENTE CUELLOS DE BOTELLA Y DETERIOROS DE LOS NIVELES DE SERVICIO.

A) La actual capacidad financiera y de gestión de los organismos públicos y compañías responsables de las infraestructuras difícilmente puede hacer frente al exponencial crecimiento de las demandas de servicios.

- La cuantía de las inversiones requeridas, los plazos de maduración, proyecto y ejecución, las exigencias de gestión, los problemas financieros... planteados por los ritmos sostenidos de crecimiento son, hoy por hoy, inabordables para la mayoría de los organismos competentes, toda vez que además deben hacer frente a déficits apremiantes en otras zonas tanto de Canarias como del resto de España.
- En una primera valoración, puede estimarse que las inversiones requeridas en los sectores de infraestructuras y dotaciones para acompañar el crecimiento previsible exigiria duplicar la actual capacidad financiera de las haciendas públicas que intervienen en la isla.

B) A corto plazo no se superarían totalmente los déficits de consumo de energía eléctrica, y el crecimiento de demanda podría desbordar los incrementos de producción previstos por la compañía UNELCO.

- El esfuerzo que exigiría la satisfacción de la demanda (aprox. 1000 Gwh a fin de siglo, más de 5 veces la producción actual) desbordaría los aumentos de oferta programados por la compañía, de forma que solamente entre 1989 y 1991 se contaría con una situación satisfactoria, sin contar con las graves limitaciones del sistema de distribución de energía eléctrica.

C) La limitada capacidad del aeropuerto constituye un auténtico techo del crecimiento turístico a cortísimo plazo.

- Por cuestiones de seguridad y capacidad, el aeropuerto puede quedar saturado en 2 a 3 años, como máximo. Para alcanzar los 6 millones de pasajeros previstos a final de siglo sería necesaria su ampliación. Esta es una operación de gran coste financiero (más de 10.000 millones de pesetas en construcción) y de difícil gestión, por las interferencias que presenta con el planeamiento urbanístico de Matagorda y Playa Honda.

D) El sistema de producción-abastecimiento de agua continuaría creciendo desarticuladamente, con implantación de pequeñas plantas privadas.

- Este proceso, que se aceleraría a partir de 1990-91, conllevaría importantes distorsiones del sistema (mantenimiento, déficits...), el cual puede desembocar en una crisis generalizada a medio plazo (tanto por problemas de financiación como de gestión del recurso), con una intervención de emergencia de la iniciativa pública para garantizar el servicio.

E) También los sistemas de depuración de aguas residuales pueden deteriorarse a medio plazo.

- Los bajos porcentajes actuales de reutilización de aguas residuales pueden a descender aún más, y los problemas de depuración se agudizarán hacia 1991-1992, tanto en poblaciones que actualmente tienen sistemas implantados (Arrecife, Puerto del Carmen, Costa Teguisse), como en núcleos de rápido crecimiento (Yaiza, Tahiche, San Bartolomé).

F) El incremento de población en la isla va a producir un aumento de la movilidad que puede incidir en la congestión de la red viaria .

- Dicho incremento del tráfico (40% a corto plazo y otro tanto a medio) puede originar congestión en ciertos tramos de la red, siniestralidad y conflictividad en las travesías, y especialmente en la circulación interna de Arrecife; y en este caso, al contrario que en otras infraestructuras, el problema no se resuelve con un incremento de inversión: la construcción indiscriminada de nuevas carreteras puede inducir a una mayor motorización y tráfico, agudizando el problema.

3.3. CONSECUENCIAS DE LA INMIGRACION MASIVA.

LA INMIGRACION MASIVA ORIGINADA POR EL FUERTE CRECIMIENTO TURISTICO (CERCA DE 50.000 NUEVOS INMIGRANTES A FINAL DE SIGLO) TENDRIA HONDAS REPERCUSIONES SOCIALES, CULTURALES, URBANISTICAS Y ADMINISTRATIVAS.

A) Fortísimo incremento de la población insular, en todos sus componentes, en un lapso corto de tiempo, con sobredensificación y colmatación del área sur-oriental y del litoral de la isla.

- Se llegaría densidades de hecho (residente + turistas) muy elevadas. En 1991: 134 hbtes/km². en 1995: 191 hbtes/km². Y en 1999: 239 hbtes/km². En el horizonte del año 2005 se podría llegar a casi 300 hbtes/km².

CUADRO 4.3

ESTIMACION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES TURISTICAS Y DEMOGRAFICAS EN LOS PROXIMOS TRES CUATRIENIOS, SEGUN LAS ACTUALES TENDENCIAS.

| | | 1.987 | PRIMER CUATRIENIO 1.991 | SEGUNDO CUATRIENIO 1.995 | TERCER CUATRIENIO 1.999 |
|---|---------------------------|--------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| A | PLAZAS TURISTICAS TOTALES | 36.000 | 74.650 | 130.560 | 191.150 |
| B | TURISTAS: MEDIA DIARIA | 23.100 | 43.290 | 71.840 | 105.170 |
| C | TASA MEDIA OCUPACION | 70,0 | 63,3 | 58,9 | 57,6 |
| D | POBLACION TOTAL (1) | 62.306 | 77.672 | 101.267 | 111.223 |
| E | POBLACION AUTOCTONA (2) | 56.223 | 58.075 | 59.691 | 61.252 |
| F | INMIGRANTES TOTALES (3) | 6.083 | 19.597 | 41.576 | 49.971 |
| G | INMIGRANTES P.T. (4) | 9,7 | 25,2 | 41,0 | 44,9 |

(1) POBLACION DE DERECHO + INMIGRANTES NO CENSADOS.

(2) POBLACION DE DERECHO DE 1.986 PROYECTADA EN EL SUPUESTO DE QUE NO HUBIERA MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

(3) INMIGRANTES REGULARES + INMIGRANTES IRREGULARES (DIFERENCIA ENTRE D Y E).

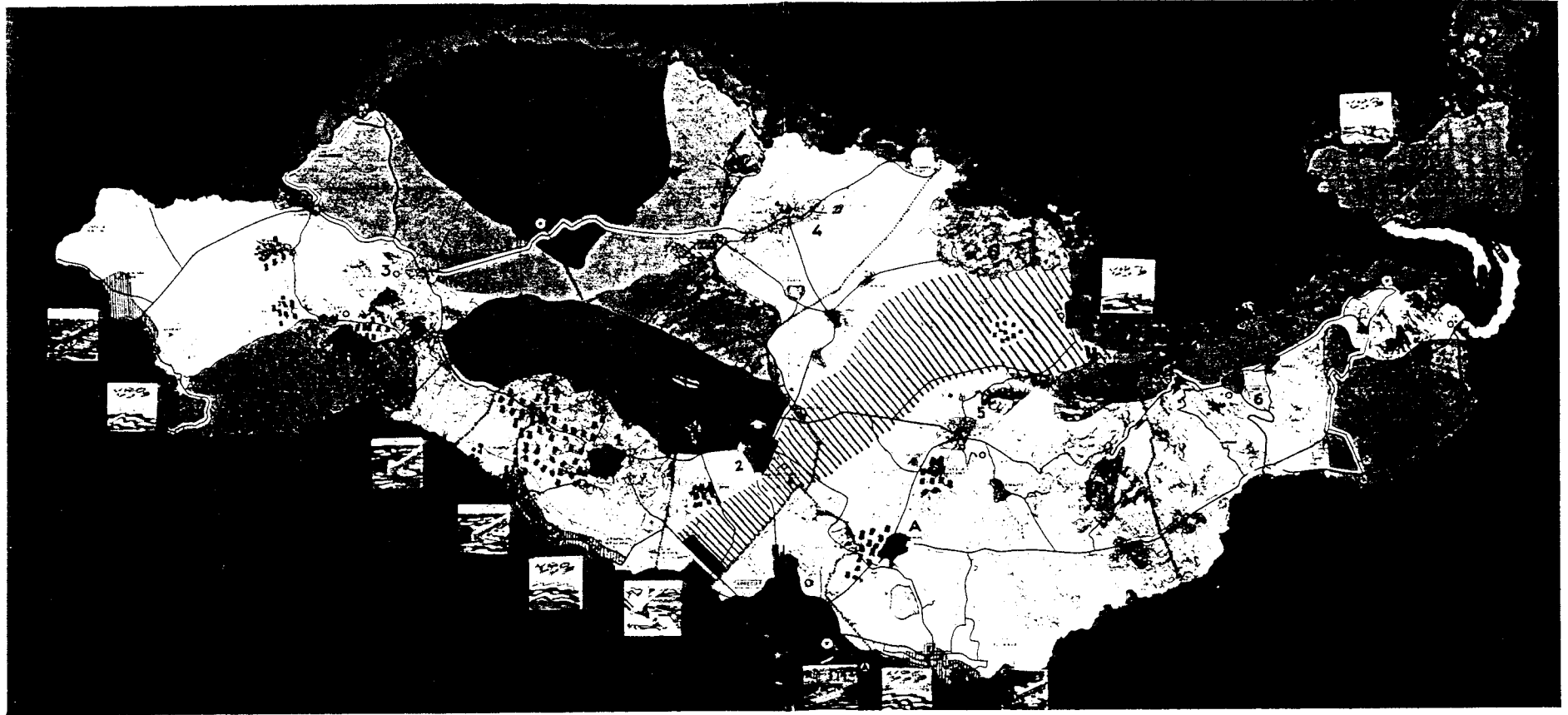
(4) INMIGRANTES TOTALES / POBLACION TOTAL x 100.

B) Importación masiva de mano de obra, con importantes consecuencias de desestructuración social y conflictividad entre las distintas poblaciones y clases de la isla.

- La importancia de mano de obra, que evoluciona en estrecha relación con el mercado turístico, y específicamente con la actividad constructora, puede alcanzar valores no vistos anteriormente en Lanzarote: cerca de 20.000 nuevos inmigrantes al final de primer cuatrienio, más de 40.000 a mediados de la década próxima y alrededor de los 50.000 nuevos al final del siglo.
- La estructura social lanzaroteña se ve profundamente afectada por ellos: reducción de las oportunidades de empleo y de mejora en el trabajo de los autóctonos, especialmente de los jóvenes; bloqueo de las posibilidades de promoción de los isleños, tanto de sus clases medias como de los sectores menos cualificados; desaliento de la incorporación de la actividad de las mujeres; precariedad de las condiciones de trabajo; desarrollo de la economía sumergida, etc.

C) Desequilibrio desproporcionado entre foráneos y autóctonos, de gran transcendencia en las esferas cultural y política.

- En torno a 1993, los turistas medios se equipararían a la población autóctona. A final de siglo, dicha población autóctona representaría menos de la mitad de los residentes y ni siquiera un cuarto de la población de hecho real (en determinadas zonas, el porcentaje de autóctonos sería mínimo). Tal desequilibrio profundizaría, probablemente, el sentimiento de extrañamiento y pérdida de identidad de los lanzaroteños, con aparición de actitudes y opiniones xenófobas.



SITUACION ACTUAL . SINTESIS

CARACTERISTICAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES Y NUCLEOS DE POBLACION NO TURISTICOS

| | | CENTROS MUNICIPALES | | | BASE AGRICOLA | RESIDENCIA INMIGRACION | INMIGRACION SELECTIVA | DESARROLLO ACTIV. ECONOM. |
|------------------------------------|--------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | | EN CRECIMIENTO | EN RECUPERACION | SIN CRECIMIENTO | | | | |
| CENTROS MUNICIPALES | ARRECIFE | 0 | ■ | | | ● | ● | |
| | TIAS | 1 | ■ | | ● | ● | ● | |
| | S. BARTOLOME | 2 | ■ | | ● | ● | | ● |
| | YAIZA | 3 | | ■ | ● | | | |
| | TINAJO | 4 | | ■ | ● | | | |
| | TEGUISE | 5 | | ■ | ● | | | |
| NUCLEOS DE POBLACION NO TURISTICOS | HARIA | 6 | | | ● | | ● | |
| | TAHICHE | 7 | ■ | | ● | ● | | |
| | PLAYA HONDA | 8 | ■ | | | ● | ● | |

- NUCLEOS CON SOPORTE FISICO ESPECIALMENTE ATRACTIVO
- PARQUE TIMANFAYA
- ZONAS PAISAJISTICAS EXCEPCIONALES
- LA "GERIA" ENARENADOS VINICOLAS
- EL "JABLE" ZONA DE CULTIVO ARENAS MOVILES
- ASENTAMIENTOS TURISTICOS DISPERSOS EN SUELO RUSTICO
- AREA DETERIORADA POR INFLUENCIA CONCENTRACION DE ASENTAMIENTOS
- CENTROS TURISTICOS DEL CABILDO
- INDUSTRIA Y ACTIVIDADES ECONOMICAS
- SUELO RUSTICO COMUN
- INFRAESTRUCTURA
- NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS
- EN DESARROLLO AREAS CONSOLIDADAS Y DE EXPANSION
- CON VOCACION TURISTICA
- PARALIZADOS
- DE VERANEO POBLACION AUTOCTONA

- PLAYAS MAS IMPORTANTES
- PUERTOS DEPORTIVOS
- PUERTO COMERCIAL Y PESQUERO
- AEROPUERTO

SEGUNDA PARTE

C A P I T U L O V

EL MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL PLAN INSULAR

D) Deterioro generalizado del clima social como resultado del incremento de la competitividad y endurecimiento de las condiciones de vida.

Las causas de tal deterioro son muy variadas:

- La masificación de los espacios habitados.
- La insatisfacción por las condiciones de vida, por el cambio de valores.
- El incremento de las conductas desviadas.
- El aumento del individualismo competitivo y la ruptura de los lazos solidarios (tradicionales en la isla).
- El avance del ciudadano-consumidor-espectador pasivo, desmotivado y descomprometido.
- La frustración de las esperanzas depositadas en el trabajo.

E) Grave problemática urbanística de las ciudades y núcleos receptores del crecimiento de la población inmigrante.

- El crecimiento por inmigración provocaría un desarrollo difícilmente asimilable de Arrecife, Puerto del Carmen, Tias, San Bartolomé, Playa Honda, Tahiche y, en cierta medida, Yaiza.

F) Aumento exponencial de déficits en el equipamiento colectivo con dificultades para paliar siquiera los estrictamente cuantitativos.

- Por efecto del incremento de la población, las demandas de equipamientos colectivos desbordan todas las previsiones: entre 6 y 7.000 m² de equipamiento sanitario extrahospitalario, de 1.000 a 1.300 camas de hospital a fin de siglo, cerca de 4.000 nuevos puestos de

guardería en 1991, 1.000 nuevas de párvulos en 1995, de 1.200 a 1.500 en Enseñanzas Medias... y un elevado porcentaje de estas dotaciones habrían de cubrirse en el primer cuatrienio. Se puede decir, sin temor, que hoy en día ninguna institución pública (por sí sola o en colaboración con otras) puede hacer frente a las inversiones que se deducen de esos cálculos, máxime cuando las haciendas públicas presentan déficits presupuestarios elevados, un excesivo grado de endeudamiento, etc.

G) Especial agudización del problema de la vivienda de residentes .

- Este problema se plantea no solamente con relación a los 50.000 nuevos inmigrantes, sino además para cubrir otros segmentos de la demanda (traslados de residencia; reposiciones; necesidades cualitativas y segunda residencia; procesos de emancipación familiar, etc.).

H) Amenaza de crisis de las haciendas locales de la isla, y agudización de las diferencias entre municipios turísticos y no turísticos.

- Tras una primera etapa de crecimiento de los ingresos de los municipios turísticos, es muy probable que se inicie otra etapa en la que empezarian a primar los gastos por servicios y mantenimiento, con incremento de la conflictividad social, congestión, etc. Por su parte los municipios no turísticos con rápido crecimiento (Arrecife, San Bartolomé) verán agudizarse su situación deficitaria, con graves problemas en todos los órdenes.
- Por último, los presupuestos del Cabildo Insular tendrían grandes problemas para responder a las crecientes demandas tanto generales de la isla como transferidas de los municipios más problemáticos.

3.4. LOS RIESGOS DE DESPLANIFICACION URBANISTICA INSULAR

LA FALTA DE UNA VISION TERRITORIAL DE CONJUNTO INSTRUMENTADA A TRAVES DE UN PLAN INSULAR, PRODUCIRIA UN RESULTADO URBANISTICO IRRACIONAL E IRREVERSIBLE, FRUTO DE LA COMPETENCIA INTERMUNICIPAL POR CAPTAR Y ACUMULAR LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE TURISMO.

A) El resultado urbanístico previsible se produciría en base a tres factores:.

- Unas dinámicas del mercado que tenderían a saturar las zonas turísticas tradicionales (Sur de la isla) y los núcleos interiores más próximos a ellas como áreas residenciales de trabajadores.
- Un incremento de las tensiones intermunicipales entre municipios turísticos y de éstos con los no turísticos, agudizadas por las permanentes crisis en los servicios e infraestructuras y en el propio sector turístico e inmobiliario.
- Un planeamiento municipal elaborado por cada municipio, sin una visión del conjunto insular, y con un nivel insuficiente para orientar adecuadamente las fuertes tensiones previstas.

B) Dicho proceso conllevaría una notable pérdida de la calidad de la edificación y urbanización, y del respeto a la fisonomía insular del medio urbano y rural.

- Toda una serie de factores inducirían a esta pérdida de calidad: el incremento del ritmo edificatorio el desarrollo turístico a tope, la falta de planeamiento

y servicios técnicos adecuados, la paulatina ocupación indiscriminada del suelo rústico, la pérdida de las fisonomías propias de algunos núcleos de población importantes el protagonismo cada vez mayor de agentes económicos externos a la isla el inexorable decalaje de los índices de ocupación del parque turístico, y una oferta insular cada vez más sometida a la exterior.

- Esto no haría sino alimentar una espiral de lenta pero paulatina degradación, con crisis periódicas, que acabaría haciendo perder la calidad de marca que todavía mantiene Lanzarote en el exterior.

3.5. IMPACTO SOBRE EL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE.

EL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE DE LA ISLA PUEDEN SUFRIR DETERIORES Y PERDIDAS IRRECUPERABLES, ROMPIENDOSE IRREVERSIBLEMENTE EL EQUILIBRIO HISTORICO ENTRE EL MEDIO NATURAL Y LA INTERVENCION DE LOS LANZAROTEÑOS.

A) La pérdida de mano de obra agrícola, tendencia que va a seguir en el futuro inmediato, puede amenazar con el abandono y deterioro irreversible de importantísimas zonas agrarias (entre otras, de los paisajes tipo Geria).

- A medio plazo, probablemente sólo puedan subsistir los cultivos de alto rendimiento: los de cochinilla de Guatiza y Mala, el valle de Haría y las zonas más fértiles de Tinajo, San Bartolomé, Tao, Tiagua, Tías y los valles de Fena y Femés.

B) El crecimiento de la urbanización turística puede ocupar terrenos naturales o agrícolas de gran valor intrínseco y paisajístico.

- Con ser significativa su extensión (10% de la superficie de la isla), la importancia reside más bien en la calidad de los espacios afectados: Malpais de la Corona y Caletón Blanco, Montaña Roja, Costa de Rubicón, el tabaibal amargo en la zona de Femés, el gran impacto por su extensión en la urbanización de las costas de Puerto del Carmen y Playa Blanca, la insuficiente consideración de los procesos geodinámicos del Jable...

El descontrolado crecimiento turístico y económico puede aqudizar toda una amplia serie de impactos sobre el medio físico:

Entre ellos, el incremento de los puntos de extracción del picón y jable; el deterioro de los basureros municipales y aparición de puntos de vertido incontrolados; impacto de los tendidos aéreos de las redes eléctricas y telefónicas; deterioro medio-ambiental de las bandas próximas a las carreteras más concurridas; impacto de la circulación incontrolada de personas y vehículos por terrenos frágiles...

D) Extensión del área rural deteriorada por los asentamientos dispersos y descontrolados a amplias zonas de la isla.

- Previsiblemente, antes de finalizar la próxima década, dicha zona se habrá extendido de los alrededores de Arrecife y Pto. del Carmen hacia el Sur y Centro de la isla.

E) Las playas, actualmente con niveles de uso dentro de unos índices satisfactorios, pueden alcanzar grados de masificación a medio plazo.

- A medio plazo, hacia 1994-95, se alcanzarían niveles de masificación, con problemas de aparcamiento, limpiezas, demanda de servicios, proliferación de construcción complementarias... (Ver capacidades de acogida de las playas en Tomo 7, Área de Paisaje).

3.6. EVOLUCION DEL SECTOR TURISTICO.

EL PROPIO SECTOR TURISTICO, POR SU DINAMICA DE CRECIMIENTO EXCESIVO DE LA OFERTA, PUEDE DESEMBOCAR EN UNA SITUACION COMPROMETIDA AL CABO DE 4 A 6 AÑOS (CON NIVELES DE OFERTA ENTRE 75.000 Y 100.000 PLAZAS).

A) La dependencia cada vez más íntegral de la economía isleña de un mercado como el turístico aumenta extraordinariamente la fragilidad y vulnerabilidad del sistema económico y social lanzaroteño.

- Lanzarote puede ser incapaz de encontrar líneas alternativas de desarrollo ante un eventual retraimiento de la demanda turística, tan dependiente del mercado de divisas, los precios de los combustibles o las propias condiciones internas de los países emisores.

B) La propia dinámica del mercado turístico, con un crecimiento excesivo de la oferta, conlleva un proceso de deterioro de la misma que reduce los actuales márgenes privilegiados del sector, y ello debido a los rasgos desequilibradores que ya se vienen mostrando en los últimos años:

- desequilibrio entre oferta y demanda a corto plazo, por las tensiones especulativas existentes.
- desequilibrio entre oferta de alojamiento y oferta complementaria y territorial.
- y desequilibrio entre oferta hotelera y extrahotelera.

La pérdida de rentabilidad, unida al descenso de las tasas de ocupación media (puede haber una baja del 10% a medio plazo) puede tener las siguientes consecuencias:

- un mayor deterioro de la oferta.
- competencia por los segmentos de menor nivel de la demanda.
- mayor dependencia de los operadores turísticos.
- concentración de la demanda en pocos países emisores.
- menor gasto turístico...

C) El incremento de afluencia obligará, a corto plazo, a medidas restrictivas en el acceso a los Centros Turísticos del Cabildo

- Ello puede conllevar una degradación de la oferta singular de Lanzarote si no se acometen importantes actuaciones de ampliación o complementación (en los casos posibles) que dupliquen la capacidad a corto plazo y la tripliquen a medio (con el correspondiente esfuerzo financiero y de gestión por el Cabildo).

D) En suma, puede tener lugar una espiral de deterioro que significaría la renuncia definitiva a la pretensión de captar los segmentos más cualificados de la demanda turística, con lo que ello comporta de pérdida de oportunidades para la isla. A medio plazo, al cabo de 4 a 6 años, puede llegarse a un escenario disfuncional, próximo a la crisis (con unos niveles de oferta entre 75.000 y 100.000 plazas turísticas).

4. BREVE COMENTARIO FINAL SOBRE EL ESCENARIO TENDENCIAL.

En síntesis, el actual sistema económico-territorial de Lanzarote avanzaría, en ausencia de una rectificación del proceso, hacia situaciones de progresiva degradación de la oferta turística en base al mantenimiento de elevadas tasas de crecimiento de la misma. Dicho sistema está probablemente abocado a padecer crisis periódicas de gran intensidad, por acumulación de crisis parciales, en medio de una tendencia general de expansión del mercado y de la afluencia turística. Pueden abrirse así paso periodos de inestabilidad general, dependiendo de la forma en que se resuelvan los conflictos concretos, saldándose en todo caso con un descenso de la calidad y competitividad del turismo lanzaroteño y con procesos de degradación en buena medida irreversibles. Al final del primer cuatrienio entre 1.991 y 1993 aproximadamente, pueden aparecer los primeros síntomas de crisis de la globalidad del modelo.

La lógica del actual modelo es, por lo tanto, no sólo indeseable sino también, en gran medida, inviable en sus últimas consecuencias. Las plazas y ritmos previstos (cerca de 75.000 en 1991, 130.000 en 1995 y en torno a 200.000 a fin de siglo) no pueden ser siquiera mantenidos a medio plazo. El poder autorregulador del mercado revela sus grandes limitaciones, toda vez que tiene lugar en función del deterioro de la tasa de ganancia, y no del deterioro del medio físico y del medio social, generando de esta forma un empobrecimiento irreversible del valor de la oferta turística. Además, dicha autorregulación no tiene lugar paulatinamente, sino de forma traumática, ya que la cercanía a una crisis previsible, lejos de moderar los crecimientos, frecuentemente aumenta los comportamientos irracionales y especulativos, acelerando la llegada de la misma.

Conviene subrayar una vez más que las hipótesis de partida del anterior análisis, basadas en un crecimiento sostenido de la afluencia turística, conforman un escenario que, pese a todo, podría valorarse como optimista (1). Factores exógenos, (que no por impredecibles dejan de ser posibles), pueden alterar a la baja profundamente dichas previsiones de crecimiento turístico: crisis económicas en los países de origen de la demanda, inestabilidad política interna o en la región africana, crisis energéticas, competencia al actual casi-monopolio canario... El análisis de este escenario, en gran medida de resultados de quiebra del sistema, queda aquí excluido, en cuanto supondría una agudización de los efectos negativos descritos anteriormente: conflictos económicos y sociales, crisis fiscal de las administraciones, desaparición de empresas...

(1) La eventualidad de un mayor ritmo de afluencia y construcción del aquí previsto generaría, a corto plazo, una extraordinaria aceleración del proceso descrito: en un clima de euforia, asistiríamos a un deterioro vertiginoso de la oferta, crisis de las infraestructuras y dotaciones, quiebra de algunas haciendas públicas...

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V

I N D I C E

1. INTRODUCCION
2. NECESIDAD, URGENCIA Y CARACTERISTICAS DE UNA INTERVENCION RACIONALIZADORA DEL DESARROLLO DE LANZAROTE
3. MARCO GENERAL DE REFERENCIA: RESUMEN DE SU CONTENIDO
 - 3.1. TECHOS Y RITMOS DE CRECIMIENTO TURISTICO PROPUESTOS EN LOS PROXIMOS 8 AÑOS
 - 3.2. ESTRUCTURA TERRITORIAL, URBANISTICA Y POBLACIONAL
 - 3.3. MEDIO FISICO Y PAISAJE
 - 3.4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
 - 3.5. TURISMO, ECONOMIA Y SOCIEDAD
 - 3.6. LA VIABILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA, CRITERIOS, INVERSIONES Y PROGRAMACION
 - 3.7. APROBACION DEL PLAN INSULAR Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCION

Lanzarote atraviesa, a la vista de lo anterior, una situación de cierta encrucijada. Aunque las bases del desarrollo turístico están solidamente asentadas, el sentido de los cambios futuros está aún por consolidarse definitivamente. Se llega a tiempo, por lo tanto, de introducir rectificaciones en las tendencias para conducir el desarrollo de Lanzarote en una u otra dirección.

En esta situación de encrucijada, toda alternativa urbanístico-territorial de la isla necesita un marco más global al cual referirse, una cierta opción turístico-económica y social. No es posible hoy fijar, por ejemplo, los ritmos de construcción de camas turísticas sin analizar las repercusiones más amplias que una u otra alternativa tiene, dado el papel determinante que tiene la producción de oferta turística en el conjunto del sistema económico-social canario.

Sin pretender establecer una alternativa global de desarrollo integral de la isla (que, por su propio alcance, no corresponde a este documento urbanístico), se incluyen en este capítulo algunas características de dicho marco general que resultan imprescindibles para poder referir el Plan Insular que se propone. Estas características están, necesariamente, muy interrelacionadas con los ejes del Avance del Plan, que se resumen en el capítulo VI de este documento.

En el apartado 2 de este capítulo se desarrolla una de las principales conclusiones derivadas de la situación actual: el sentido y necesidad de intervenir para racionalizar el desarrollo de la isla.

En el apartado 3 se resumen, en primer lugar, los rasgos principales del marco alternativo de desarrollo global que se propone, desarrollándose a continuación dichos rasgos en los epígrafes 3.1 a 3.7.

2. NECESIDAD, URGENCIA Y CARACTERISTICAS DE UNA INTERVENCION RACIONALIZADORA DEL DESARROLLO DE LANZAROTE.

LA RECONDUCCION DE LAS ACTUALES TENDENCIAS EXIGE UNA INTERVENCION RACIONALIZADORA A ESCALA INSULAR, DE NATURALEZA INTEGRAL (NO EXCLUSIVAMENTE URBANISTICA), CONCERTADA, GRADUAL Y URGENTE

A) La racionalización del desarrollo turístico-inmobiliario de Lanzarote es necesario y posible

- En el Capitulo anterior se han destacado las graves consecuencias que tendria para la isla un crecimiento exponencial y no controlado. La racionalización del desarrollo turístico-inmobiliario se impone claramente por exigencias de armonización del mismo con los valores naturales y culturales de la isla, y tambien desde la propia logica interna del mercado turístico y del conjunto de la economia lanzaroteña.
- Esta intervencion racionalizadora es posible: aunque la "opcion turística" ya está plenamente consolidada en Lanzarote, no lo está el sentido y características ultimas del modelo de desarrollo turístico. Puede decirse, por lo tanto, que aun se esta a tiempo de intervenir, y que el próximo periodo de 4-5 años puede ser determinante en la consolidacion de las tendencias del desarrollo en uno u otro sentido.

B) Características de la intervención racionalizadora propuesta:

- Se rechaza todo tipo de "intervencionismo" gratuito. La planificación y racionalización debe concretarse en los sectores y aspectos claves de la evolución de la isla, combinando la regulación de derechos y obligaciones urbanísticas, la planificación directa y vinculante para la intervención pública insular y las directrices a otras administraciones e iniciativa privada.
- La intervención, por lo tanto, ha de ser concertada, tanto con las administraciones públicas implicadas (central, autonómica, insular y municipal) como son las compañías de servicios y agentes privados. Tal concertación es imprescindible tanto para obtener un amplio consenso social que avale y dote de solidez al proyecto, como para garantizar las consiguientes decisiones inversoras por los distintos agentes.
- La escala de la intervención ha de ser necesariamente insular, puesto que tal es el ámbito del mercado turístico, de las interrelaciones económicas, de la movilidad, de los servicios e infraestructuras principales y de las relaciones sociales y culturales.
- Ha de partir de una aceptación realista de las actuales tendencias económico-territoriales, disponiendo de un periodo necesario de "transición" en el cual se vayan poco a poco corrigiendo dichas tendencias sin provocar crisis contraindicadas. Por lo tanto, no es una propuesta "radical" que pretenda controlar el proceso al margen de la realidad actual, pero si es una opción comprometida, la opción límite que puede resultar viable para reconducir la situación siempre que se resuelvan la serie de temas propuestos como condiciones complementarias (Ver apartado 3.7. de este Capítulo).

- Conviene recalcar que la estrategia propuesta no es un "escenario idílico" que resuelva la totalidad de los conflictos insulares: es una opción de compromiso que aborda buena parte de las cuestiones capitales, mientras que otras no van a poder ser resueltas en este marco de planificación (tal es el caso, por ejemplo, de la cuestión de la vivienda de residentes, de la especulación, inflación, algunos conflictos sociales...). En todo caso, es una alternativa que permite reducir, limitar y corregir estos problemas con respecto a otras posibles alternativas (la tendencial, por ejemplo).
- Y como caución complementaria, la alternativa aquí propuesta es revisable, a la vista tanto de la evolución de las tendencias como de los propios objetivos de los agentes, tras un período de 4-5 años. En 1.992, a mitad de su desarrollo, podría iniciarse tal revisión para garantizar un proceso de "planeamiento continuo" autocorrector.

3. EL MARCO GENERAL DE REFERENCIA: RESUMEN DE SU CONTENIDO

LA ALTERNATIVA GLOBAL PROPUESTA PRETENDE RESOLVER LAS CONTRADICCIONES SUSCITADAS POR EL FUERTE CRECIMIENTO TURISTICO E INMOBILIARIO DE LA ISLA, ARTICULANDO UN DESARROLLO TURISTICO Y TERRITORIAL CUALIFICADO CON LA SALVAGUARDA DE LOS VALORES NATURALES Y SOCIO-CULTURALES DE LANZAROTE.

Esta alternativa global de referencia puede definirse según los ejes siguientes, de los cuales el primero es una reflexión sobre el ritmo del crecimiento del sector turístico, que determina hoy el conjunto del modelo. (1)

1. Techos y ritmos de crecimiento turístico propuestos en los próximos 8 años

Para evitar la amenaza de crisis multisectorial a medio plazo, es necesario controlar el crecimiento turístico e inmobiliario y preparar las condiciones urbanísticas y socio-económicas para este desarrollo. En este sentido, tras analizar distintos ritmos posibles de crecimiento de la oferta turística, se propone amortiguar paulatinamente la construcción de camas turísticas (sobre todo en el primer cuatrienio), alcanzando las 80.000 plazas totales en 1995.

2. Estructura territorial, urbanística y poblacional

Se propone una estructura territorial que potencie la rica diversidad del medio físico y el paisaje, con un sistema de asentamientos concentrados y descentralizados y un desarrollo turístico basado en las principales zonas actuales (Pto. del Carmen, Costa Tegui y Playa Blanca).

(1) Estos rasgos se desarrollan en los epígrafes 3.1 a 3.7 de este apartado.

3. Medio físico y Paisaje

La preservación del medio natural y antropizado no sólo ha de resultar compatible con el desarrollo turístico, sino que debe ser uno de los soportes básicos de una oferta ambiental y paisajística diferenciada del resto de Canarias, verdadero sustento de un sector turístico de calidad.

4. Infraestructuras y Equipamientos

En estas áreas es donde es más urgente una racionalización de los sistemas insulares, propiciando un proceso general de concertación y planificación que permita actuar en los sectores clave: aeropuerto, sistemas hidráulico - sanitario y eléctrico, y equipamientos básicos de cotidianidad e integración de la población.

5. Turismo, Economía y Sociedad

Se propugna el desarrollo de un sector turístico más rentable, con una oferta no excesiva y cualificada y creando servicios complementarios. Esta opción implica un mayor desarrollo y articulación de la economía, y menores costes sociales y conflictividad en la población.

6. La viabilidad económica de la propuesta: criterios, inversiones y programación

La alternativa propuesta es financieramente comprometida, pero viable. Para ello es necesario un incremento de un 20% de la inversión pública, y una mayor participación del nuevo crecimiento turístico y los municipios de mayores ingresos en la financiación de algunos sistemas generales insulares.

7. Aprobación del Plan Insular y actuaciones complementarias

La viabilidad del Plan también exige que su aprobación se efectúe de forma consensuada, y que complementariamente se aborden toda una serie de medidas y actuaciones para que no se desvirtúe el modelo propuesto.

3.1. TECHOS Y RITMOS DE CRECIMIENTO TURISTICO PROPUESTOS EN LOS PROXIMOS 8 AÑOS

PARA EVITAR LA AMENAZA DE CRISIS MULTISECTORIAL A MEDIO PLAZO, ES NECESARIO CONTROLAR EL CRECIMIENTO TURISTICO E INMOBILIARIO. SE PROPONE AMORTIGUAR PAULATINAMENTE EL ACTUAL RITMO DE CRECIMIENTO, PARA ALCANZAR LAS 80.000 PLAZAS TOTALES EN 1995.

A) Para evaluar los parámetros básicos de cualquier alternativa debe tenerse presente que los techos de crecimiento turístico, los ritmos del mismo y las condiciones en que tenga lugar están íntimamente vinculados.

- En el caso actual de Lanzarote, los "techos" del crecimiento, aunque revisables, tienen valor en sí mismos, ya que muchos sectores y aspectos de la isla dependen directamente de ellos: particularmente, el impacto directo de las urbanizaciones turísticas (territorio edificado), ciertos impactos indirectos del turismo sobre el paisaje y medio físico, algunos umbrales funcionales de las comunicaciones infraestructuras básicas, la interrelación cultural y social entre autóctonos y visitantes, la problemática del sector de la construcción y la relación oferta-demanda turística.
- Pero, junto a ello, los "ritmos" a los que se vaya creciendo presentan una importancia decisiva. Son los que van a determinar la viabilidad o no del sistema insular para adaptarse mejor o peor a los cambios que se vayan operando: la capacidad gestora y financiera de las instituciones públicas y compañías de servicio, la

del sistema económico insular para seguir el ritmo de construcción, la de gestión del medio físico y paisaje, la asimilación cultural y social...

- A su vez, techos y ritmos están íntimamente vinculados con las condiciones en que se desarrollen: por ejemplo, no es igual alcanzar un techo de 80.000 plazas en 4 que en 8 años, y con una capacidad global de gestión precaria o muy consolidada. El conjunto de las condiciones para que los ritmos y techos propuestos sean admisibles se exponen en el punto 3.7. de este capítulo.

B) La alternativa de crecimiento mínimo (60.000 plazas, que podría ser deseable desde ciertos puntos de vista, conllevaría efectos traumáticos en la isla, y en la práctica resulta inviable.

- Desde la perspectiva de algunos sectores sería muy recomendable limitar el crecimiento de oferta turística a un techo de 60.000 plazas, con un ritmo de crecimiento máximo de un 10% anual durante la primera fase: tales valores se deducen de la actual capacidad financiera y de gestión de las infraestructuras y servicios, el aeropuerto, la relación oferta/demanda turística, la cabida de los Centros Turísticos, la capacidad de acogida de algunos elementos del medio físico, la conflictividad social, el impacto cultural, el problema de la vivienda...
- No obstante, esta alternativa tiene muy importantes contraindicaciones y en la práctica es inviable: significaría una crisis de las actuales tendencias, con resultados traumáticos en la economía insular

(especialmente por el estrangulamiento del sector de la construcción), desataría un proceso especulativo y presentaría contradicciones prácticamente insalvables con los derechos edificatorios adquiridos y comprometidos.

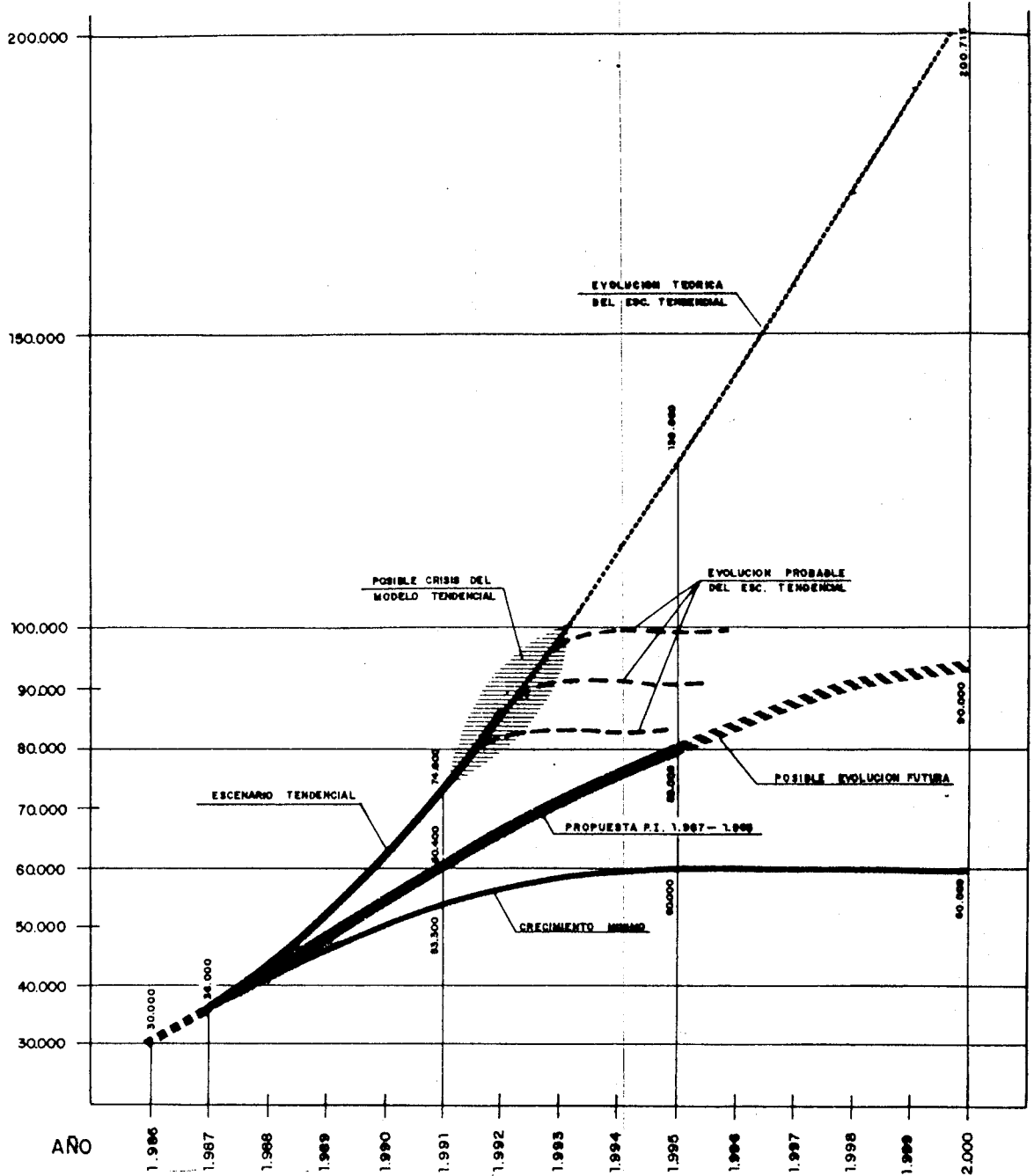
C) La hipótesis de expansión no controlada del mercado (escenario tendencial) conduciría a corto-medio plazo a una crisis multisectorial de graves consecuencias para la isla.

- Esta hipótesis, basada en la expansión del mercado según las actuales tendencias sin intervenciones limitadas, viene determinada, tal como se ha descrito con anterioridad (1), por el crecimiento de la afluencia turística que arrastraría un aumento acelerado de la oferta (que viene creciendo a un ritmo superior a la propia demanda: en torno a un 20% a corto plazo, 15% a medio y 10% a largo plazo).
- Conviene recordar una vez más las consecuencias previsibles de tal hipótesis: crisis multisectorial del conjunto del sistema insular cuando la oferta llegue a 75.000-100.000 plazas, inmigración masiva, crisis en la construcción, limitaciones graves de los sistemas generales, agresión al medio físico, crisis parciales del propio sector turístico.

(1) Ver capítulo IV de este informe y el Tomo 7 del Avance.

COMPARACION DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO TURISTICO

PLAZAS TURISTICAS TOTALES



| HIPOTESIS | 1 ^{er} CUATRIENIO-1.991 | | 2 ^o CUATRIENIO-1.995 | | 3 ^{er} CUATRIENIO-1.999* | |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| | PLAZAS TOTALES | PLAZAS AÑO Δ MED. AN. (1) | PLAZAS TOTALES | PLAZAS AÑO Δ MED. AN. (1) | PLAZAS TOTALES | PLAZAS AÑO Δ MED. AN. (1) |
| 1. HIPOTESIS DE CRECIMIENTO MINIMO | 53.300 | 4.325 10% | 60.000 | 1.666 3% | 60.000 | 0 0 |
| 2. PROPUESTA DEL AVANCE DEL PLAN INSULAR (ESCENARIO CUALIFICADO) | 60.400 | 6.100 14% | 80.000 | 4.900 7% | 90.000 | 2.500 3% |
| 3. HIPOTESIS DE EXPANSION NO CONTROLADA DEL MERCADO (ESCENARIO TENDENCIAL) | 74.600 | 9.650 20% | 130.600 | 14.000 15% | 191.200 | 15.150 10% |

PLAZAS TURISTICAS EN 1.987: 36.000

* VALORES SIMPLEMENTE ORIENTATIVOS
(1) Δ MED. AN. = INCREMENTO MEDIO ANUAL DE PLAZAS

D) La propuesta que se plantea consiste en amortiguar, de una forma moderada y paulatina, las actuales tendencias del crecimiento de la oferta turística, para alcanzar las 80.000 plazas en 1995.

- Frente a la alternativa de expansión no controlada del mercado, se trataría de moderar ligeramente el ritmo de crecimiento de la oferta turística, manteniéndose en un porcentaje levemente inferior al de la afluencia de turistas en lugar de varios puntos por encima de la misma, como está teniendo lugar en la actualidad. De esta forma, podría desacelerarse el proceso de crecimiento de la afluencia turística de una forma positiva y no traumática.

- Se podría llegar así a unas 60.000 plazas turísticas en 1991 (al final del primer cuatrienio de programación del Plan Insular), con un ritmo de crecimiento medio anual del 14%, alcanzándose en 1995 (2o. Cuatrienio) las 80.000 plazas (a un 7% de crecimiento medio anual). A largo plazo, esa tendencia (que sería revisable) podría llevar a un techo de unas 90.000 plazas a final de siglo. A partir de entonces se producirían reposiciones por mejora de la oferta, pero no nuevos crecimientos cuantitativos de la misma. En todo caso y especialmente desde 1991 se propone el potenciamiento de la "oferta turística complementaria" (Ver apartado 3.5 de este capítulo).

E) Estos techos y ritmos constituyen unos valores no solamente recomendables, sino límites máximos para, preparar y anticipar las condiciones de urbanización y crecimiento turístico y económico.

- Para el sector turístico, el ritmo propuesto significaría la posibilidad de romper con la actual tendencia al mayor dominio de la demanda, eludiendo la espiral de descenso de las tasas de ocupación, bajada de precios, dependencia de determinados mercados y degradación de la oferta, al tiempo que permite una mayor diversificación y desarrollo de la "oferta turística complementaria".

CUADRO 5.3

PRINCIPALES INDICADORES DE LA EVOLUCION PROPUESTA DEL SECTOR TURISTICO

| | 1987 | 1991 | 1995 |
|------------------------------|---------|---------|-----------|
| PLAZAS TURISTICAS A 31-12 | 36.000 | 60.476 | 80.000 |
| OFERTA PLAZAS ANUALES | 33.000 | 57.500 | 78.000 |
| AFLUENCIA ANUAL DE TURISTAS | 550.000 | 944.643 | 1.281.429 |
| TURISTAS-DIA QUE PERNOCTAN | 23.100 | 39.660 | 53.820 |
| NIVEL DE OCUPACION MEDIA (%) | 70 | 69 | 69 |

- Para el conjunto de la economía insular, posibilita el mantener los actuales ritmos del sector de la construcción sin estrangularlo ni llevarlo a una crisis de sobreproducción, al tiempo que se evita una succión de los recursos del resto de los sectores y se posibilita una mejor estructuración y diversificación del conjunto de la economía lanzaroteña.
- Para los sistemas generales, este ritmo representa el valor límite que permitiría, mediante una enérgica gestión e inversión, implementar adecuadamente los servicios, infraestructuras y dotaciones necesarias.

CUADRO 5.4

COMPARACION DE LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURAS SEGUN LOS ESCENARIOS DE REFERENCIA

| | 1.986 | 1.991 | | 1.995 | |
|------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | | ESCENARIO TENDENCIAL | ESCENARIO CUALIFICADO | ESCENARIO TENDENCIAL | ESCENARIO CUALIFICADO |
| PASAJEROS TOTALES AEROPUERTO (PAX/año) | 1.488.000 | 2.754.198 | 2.600.000 | 4.222.954 | 3.450.000 |
| PRODUCCION DE AGUA (m ³ /día) | 12.500 | 26.030 | 23.732 | 43.356 | 38.838 |
| PRODUCCION ENERGIA ELECTRICA (Gwh/año) | 154 | 467 | 426 | 743 | 563 |

- En lo referente al medio físico y paisaje, también nos encontramos ante el crecimiento máximo que posibilitaria, en términos creíbles, incrementar la capacidad de gestión sobre el medio físico para preparar las condiciones de acogida que eviten su esquilmación.
- Por último, en lo relativo al incremento de la población y sus repercusiones sociales, esta propuesta permite mantener el ritmo de crecimiento tanto de la población autóctona como de la inmigración a unos ritmos análogos a los del pasado inmediato (11.000 nuevos inmigrantes en 1995), no superando la población flotante laboral el valor límite del 13-14% de la población de derecho y sin que los turistas lleguen a igualar, en un día medio, a la población autóctona de la isla.

CUADRO 5.5- RELACIONES ENTRE LOS PRINCIPALES COLECTIVOS POBLACIONALES

| | 1.987 | 1.995 | | 1.999* | |
|-----------------------------------------------------|--------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | ESCENARIO TENDENCIAL 1.995 | ESCENARIO CUALIFICADO 1.995 | ESCENARIO TENDENCIAL 1.999* | ESCENARIO CUALIFICADO 1.999 |
| ① Población autóctona | 56.223 | 59.691 | 59.691 | 60.867 | 60.867 |
| ② Inmigrantes | 6.083 | 41.576 | 17.666 | 49.971 | 19.430 |
| ③ Turistas medios | 23.100 | 71.840 | 53.820 | 105.170 | 58.500 |
| ① + ② Población residente no turista | 62.306 | 101.267 | 77.357 | 111.223 | 80.297 |
| ① + ② + ③ Población total (hecho real) | 85.406 | 173.107 | 131.177 | 216.313 | 138.797 |
| $\frac{③}{①} \times 100$ Turistas Autóctonos | 41,1% | 120,4% | 90,2% | 170,8% | 96,1% |
| $\frac{①}{① + ②} \times 100$ Autóctonos Residentes | 90,2% | 58,9% | 77,2% | 54,7% | 75,8% |
| $\frac{①}{① + ② + ③} \times 100$ Autóctonos Totales | 65,8% | 34,5% | 45,5% | 28,1% | 43,9% |

* Valores simplemente orientativos

F) Solamente mediante el ritmo moderado propuesto, sobre todo durante los primeros cuatro años, es posible alcanzar e incluso superar los umbrales en los que, de continuar la expansión no controlada, tendría lugar una crisis multisectorial de Lanzarote.

- Es preciso recalcar la importancia que tienen los cuatro próximos años en la definición y consolidación de las tendencias futuras, que se desarrollarían en los siguientes cuatrienios. El margen de maniobra en este cuatrienio es muy estrecho, y no tolera grandes permisividades: así, un ritmo menor al propuesto (53.000 plazas en 1991) produciría problemas en la dinámica económica actual de la isla, y uno mayor (75.000 en dicha fecha) aceleraría el proceso de forma descontrolada, produciendo una crisis en el periodo siguiente.
- Solamente con el ritmo controlado propuesto puede evitarse, con medidas complementarias y decididas, dicha amenaza de crisis, siendo posible incluso superar los umbrales a los que se presentaría dicha crisis del crecimiento según las tendencias de no intervención (en torno a las 75.000 plazas).
- Una vez pasado el primer cuatrienio, en 1992, sería posible, a la vista de los resultados y la consolidación de las nuevas tendencias, reconsiderar los ritmos en los periodos siguientes.

3.2. ESTRUCTURA TERRITORIAL, URBANISTICA Y POBLACIONAL

SE PROPONE UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL QUE POTENCIE LA RICA DIVERSIDAD DEL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE, CON UN SISTEMA DE ASENTAMIENTOS CONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS Y UN DESARROLLO TURISTICO BASADO EN LAS PRINCIPALES ZONAS ACTUALES.

A) El esquema territorial, urbanístico y poblacional propuesto se caracteriza por una estructura insular descentralizada y con asentamientos concentrados, que articula los siguientes sistemas interrelacionados: (1)

1. Arrecife como CAPITAL INSULAR.
2. EL SISTEMA RESIDENCIAL Y DE ACTIVIDADES TURISTICAS que se desarrolla principalmente en la zona Sur de la isla.
3. UN EJE de CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURISTICOS y de NUCLEOS RESIDENCIALES DE DESCONGESTION paralelo, por el interior de la isla, al sistema turistico, y que recorre la isla desde Tahiche en el Este a las Breñas en el Oeste.
4. Una ZONA RURAL servida por sus CENTROS MUNICIPALES RURALES CON EQUIPAMIENTO TURISTICO COMPLEMENTARIO y con una población asentada en los núcleos tradicionales, a la que hay que garantizar las mismas oportunidades y posibilidades que al resto de los isleños.
5. Una serie de NUCLEOS DE LITORAL CON TURISMO INTERIOR Y CON PEQUEÑOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

(1) Ver Tomo 8 parte I y capítulo VI.6 de este Tomo.

6. Un SISTEMA DE ESPACIOS NATURALES, PAISAJISTICOS Y AGRICOLAS que se conectan a través de toda la isla, ofreciendo una visión integral de la misma e incorporando la recientemente aprobada Ley de Espacios Naturales de Canarias.
7. UN SISTEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS coherente con lo anterior y basado en un eje Este-Oeste (Costa Teguisse-Playa Blanca), con una serie de circunvalaciones alrededor de Arrecife (que se cierran con la red Puerto del Carmen-San Bartolome, Tahiche, Costa Teguisse), y en una red viaria menor que conecta el anterior con el Noreste (Haría), Norte (Tinajo) y Noroeste (Timanfaya).
8. UN SISTEMA DE ACTIVIDADES PUNTUALES DE DIVERSO CARACTER (turísticas, dotacionales, comunicaciones...), que siendo capaces de producir efectos estructurales en el territorio, pueden enriquecerlo.

B) Distribución del suelo insular: el desarrollo urbano residencial y turístico se concentra en menos del 5% de la superficie total; el suelo rústico de protección representa algo más del 60% de la isla, y el potencialmente productivo, cerca del 20%.

- Con arreglo a las categorías de Suelo rústico propuestas (resultado de la aplicación de legislación canaria sobre Suelo Rústico) la distribución de la superficie del suelo de la isla es la siguiente (1):

(1) Ver apartado VI.5 del presente Tomo.

CUADRO 5.6

| | SUPERFICIE | |
|--------------------------------------------|---------------|--------------|
| | Ha. | % |
| a. SUELO RUSTICO FORESTAL | 80 | 0,1 |
| b. SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | 15210 | 18,1 |
| c. SUELO RUSTICO DE PROTECCION | 52.630 | 62,5 |
| d. SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO | 1.380 | 1,6 |
| e. SUELO RUSTICO RESIDUAL | 11.130 | 13,2 |
| f. SUELO NUCLEOS DE POBLACION | 3.767 | 4,5 |
| TOTAL ISLA | 84.117 | 100,0 |

- De esta distribución, es necesario destacar que para alcanzar el desarrollo global propuesto no se requiere ocupar más de 3767 Has., el 4,5% del suelo insular, de las cuales la tercera parte (1238 Has) corresponde a los núcleos turísticos y los dos tercios (2529 Has) para el resto de la estructura urbana insular.

C) Distribución municipal del nuevo crecimiento turístico:

- La propuesta de desarrollo turístico se ha basado en los principios siguientes:

1. La alternativa global para la isla que limita el desarrollo a 80.000 plazas en 1995 (Ver apartado 3.1).

2. Los criterios jurídico-urbanísticos aplicables a los desarrollos y planeamiento urbanístico existentes (Tomo 6).

3. La propuesta territorial resumida en puntos anteriores, que plantea concentrar principalmente el desarrollo turístico en las zonas actuales: Costa Teguisse, Puerto del Carmen y Playa Blanca

- En base a estos principios, los criterios de distribución entre municipios del nuevo desarrollo turístico son los siguientes:

1. Se propone que la clasificación de suelo abarque solamente los dos cuatrienios del Plan (1987-1991 y 1991-1995), incorporando prioritariamente el suelo sobre el que exista inversión.

2. Aplicación de una máxima edificabilidad de referencia homogénea, en toda la isla, para los distintos tipos de suelo en función de su grado de desarrollo urbanístico real (entre 50 y 75 camas/Ha).

3. Posibilitar unas edificabilidades finales mayores incluyendo las correspondientes a otras actividades privadas rentables (comercio, ocio, servicios...).

4. Todo ello conlleva una reducción del suelo y de camas en relación a las dinámicas existentes (de 250.000 camas y unas 6.522 Has a 80.000 camas y 1283 Has.).

- La distribución resultante del desarrollo turístico por municipios es la siguiente:

CUADRO 5.7

DISTRIBUCION DEL CRECIMIENTO TURISTICO PROPUESTO

POR MUNICIPIOS

| MUNICIPIO | ARRECIFE | HARIA | TEGUISE | TIAS | TINAJO | YAIZA | TOTAL |
|---------------------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|--------|
| Camas Turísticas 1.987* | 898 2,5% | 282 0,8% | 6.672 18,5% | 23.128 64,8% | 912 2,5% | 4.108 11,4% | 36.000 |
| Camas Turísticas 1.991 | 2.327 3,8% | 777 1,3% | 14.309 23,7% | 30.007 49,6% | 1.303 2,2% | 11.753 19,4% | 60.476 |
| Camas Turísticas 1.995 | 3.180 4% | 1.462 1,8% | 21.203 26,5% | 31.085 38,9% | 2.393 3% | 20.677 25,8% | 80.000 |
| Incremento camas 1.987-1.995 | 2.282 5,2% | 1.180 2,7% | 14.531 33% | 7.957 18,1% | 1.481 3,4% | 16.569 37,7% | 44.000 |

* Distribución estimada

D) Distribución insular resultante de la población residente.

- Según los criterios expuestos de ordenación territorial y de desarrollo demográfico (Ver punto 3.1.), la distribución municipal esperable de la población insular, tanto de los residentes como de los inmigrantes y turistas, es la siguiente (Tomo 8, parte 5):

| | ARRECIFE | HARIA | S.BARTOLOME | TEGUISE | TIAS | TINAJO | YAIZA | TOTAL |
|----------------------|----------|-------|-------------|---------|--------|--------|--------|---------|
| <u>1.987</u> | | | | | | | | |
| Autóctonos | 30.946 | 2.783 | 5.272 | 6.529 | 5.427 | 3.256 | 2.010 | 56.223 |
| Inmigrantes | 3.041 | 122 | 1.217 | 608 | 912 | 122 | 61 | 6.083 |
| Población no turista | 33.987 | 2.905 | 6.489 | 7.137 | 6.339 | 3.378 | 2.071 | 62.306 |
| Turistas medios | 576 | 181 | - | 4.281 | 14.841 | 585 | 2.636 | 23.100 |
| TOTALES | 34.563 | 3.086 | 6.489 | 11.418 | 21.180 | 3.963 | 4.707 | 85.406 |
| <u>1.991</u> | | | | | | | | |
| Autóctonos | 31.965 | 2.875 | 5.446 | 6.744 | 5.606 | 3.363 | 2.076 | 58.075 |
| Inmigrantes | 4.258 | 125 | 2.129 | 1.878 | 2.755 | 125 | 1.253 | 12.523 |
| Población no turista | 36.223 | 3.000 | 7.575 | 8.622 | 8.361 | 3.488 | 3.329 | 70.598 |
| Turistas medios | 1.526 | 510 | - | 9.384 | 19.678 | 854 | 7.708 | 39.660 |
| TOTALES | 37.749 | 3.510 | 7.575 | 18.006 | 28.039 | 4.342 | 11.037 | 110.258 |
| <u>1.995</u> | | | | | | | | |
| Autóctonos | 32.854 | 2.955 | 5.597 | 6.932 | 5.762 | 3.457 | 2.134 | 59.691 |
| Inmigrantes | 5.801 | 228 | 2.798 | 2.700 | 3.578 | 279 | 2.282 | 17.666 |
| Población no turista | 38.655 | 3.183 | 8.395 | 9.632 | 9.340 | 3.736 | 4.416 | 77.357 |
| Turistas medios | 2.138 | 983 | - | 14.270 | 20.911 | 1.609 | 13.909 | 53.820 |
| TOTALES | 40.793 | 4.166 | 8.395 | 23.902 | 30.251 | 5.345 | 18.325 | 131.177 |

DISTRIBUCION MUNICIPAL DE LA POBLACION INSULAR

CUADRO 5.8

- Por comparación de estas cifras con las resultantes del escenario tendencial (Tomo 7), la distribución poblacional presenta los siguientes rasgos:

- a) Reconducción progresiva de las tendencias de asentamiento, partiendo de la situación actual.
- b) Descongestión de Arrecife, impidiendo incrementar aún más su suburbanización.
- c) Conducción del asentamiento de la inmigración y de la población de servicios hacia núcleos de descongestión.
- d) Ralentización de las inmigraciones intermunicipales.

3.3. MEDIO FISICO Y PAISAJE

LA PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL Y ANTROPIZADO NO SOLO HA DE RESULTAR COMPATIBLE CON EL DESARROLLO TURISTICO, SINO QUE DEBE SER UNO DE LOS SOPORTES BASICOS DE UNA OFERTA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DIFERENCIADA DEL RESTO DE CANARIAS, VERDADERO SUSTENTO DE UN SECTOR TURISTICO DE CALIDAD.

A) Es preciso reconstruir una nueva relación entre medio físico y acción humana, entroncada con la historia paisajística de Lanzarote.

- La preservación del medio físico responde a un objetivo integral de Lanzarote. No hay en la propuesta un planteamiento "conservacionista" a ultranza, sino que se interviene desde un punto de vista plenamente actual y futuro: el mantenimiento del paisaje interesa también al desarrollo del sector turístico, es un recurso básico para captar el turismo de calidad.
- Bajo las nuevas condiciones socio-económicas determinadas por el turismo, se trata de buscar una nueva relación entre paisaje y acción humana en línea con la que históricamente se desarrolló previamente al último "boom" turístico, y cuyo resultado fueron tanto las agrarizaciones autóctonas de la isla, de extraordinario valor paisajístico, como más recientemente la creación de Centros Turísticos, excelentes ejemplos de integración entre paisaje y actividad productiva y cultural.
- Esta nueva relación debe establecerse en torno a cuatro ejes básicos:

1. Conservación integral de ciertas áreas naturales de extraordinario valor intrínseco y paisajístico: Timanfaya, La Geria, Malpais de la Corona, los Ajaches, el Jable, el Papagayo, conos volcánicos, Risco de Famara y otros valles y enclaves singulares.
2. Propiciar y mantener las actividades vocacionales del territorio, y entre ellas principalmente la agricultura (que debe ser posible en todas sus modalidades) y el turismo (adaptado a las condiciones de la isla); junto con otras (extracción de materiales, culturales...).
3. Corrección de las degradaciones existentes, acumuladas en los últimos tiempos: extracción del picón, vertidos descontrolados, impactos visuales, zonas agrarias abandonadas...
4. Prevención de nuevos impactos posibles ..., regulando las actividades y usos en el conjunto del suelo rústico, con aplicación en ciertos casos del instrumento de la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA).

B) En suelo rústico, clasificado de acuerdo a las categorías de la nueva legislación canaria (1) aplicada a Lanzarote, se regulan las condiciones relativas a usos y actividades y las de elementos y procesos del medio (Ver plano 2.2.A)

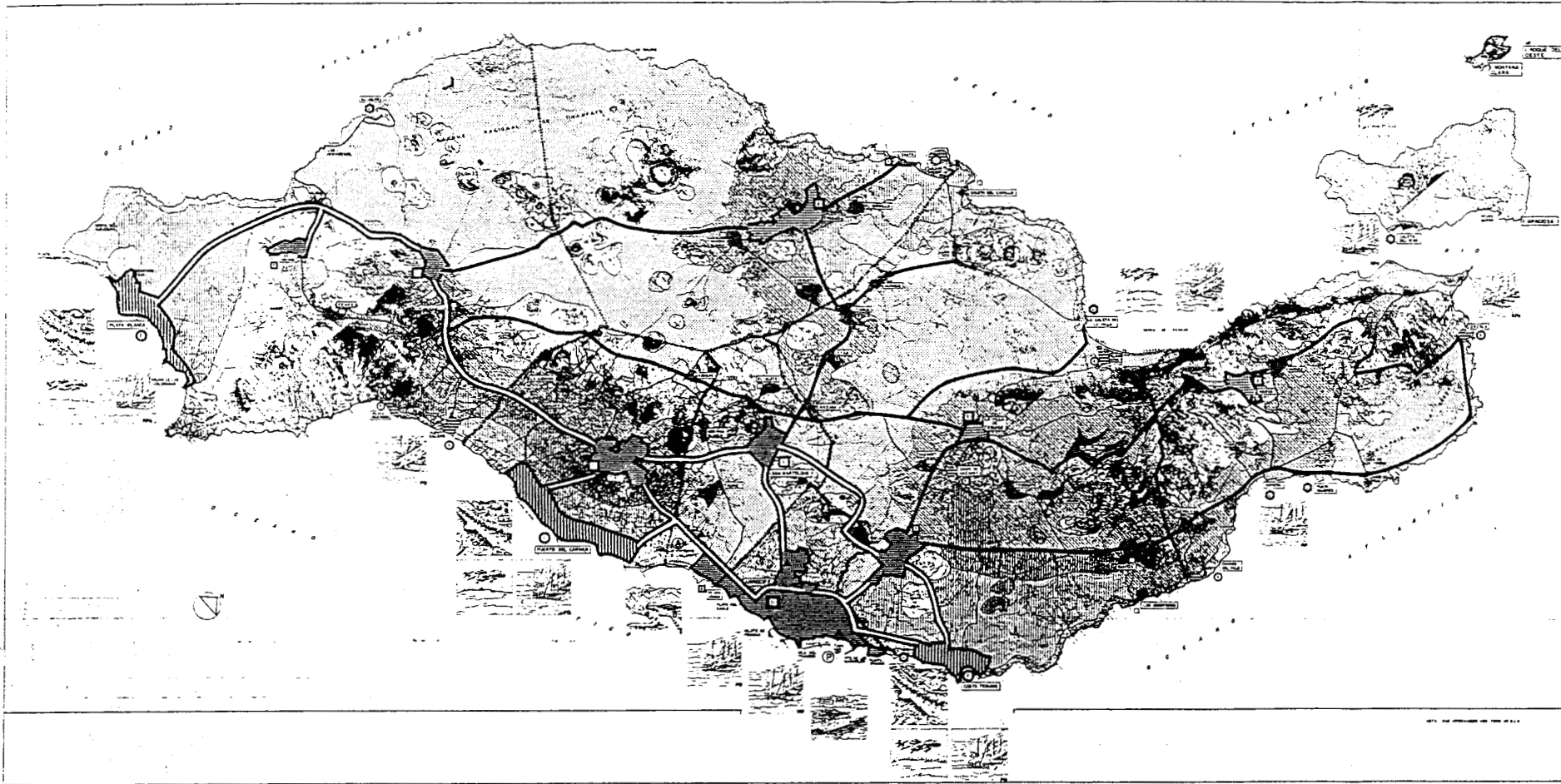
- Estas categorías y regulación se resumen en el cuadro siguiente: (2)

(1) Proyecto de Ley de Ordenación Urbanística del Suelo Rústico del Gobierno Canario.

(2) Ver Capítulo VI.5 y VI.6 de esta síntesis y tomo 8 parte 3.

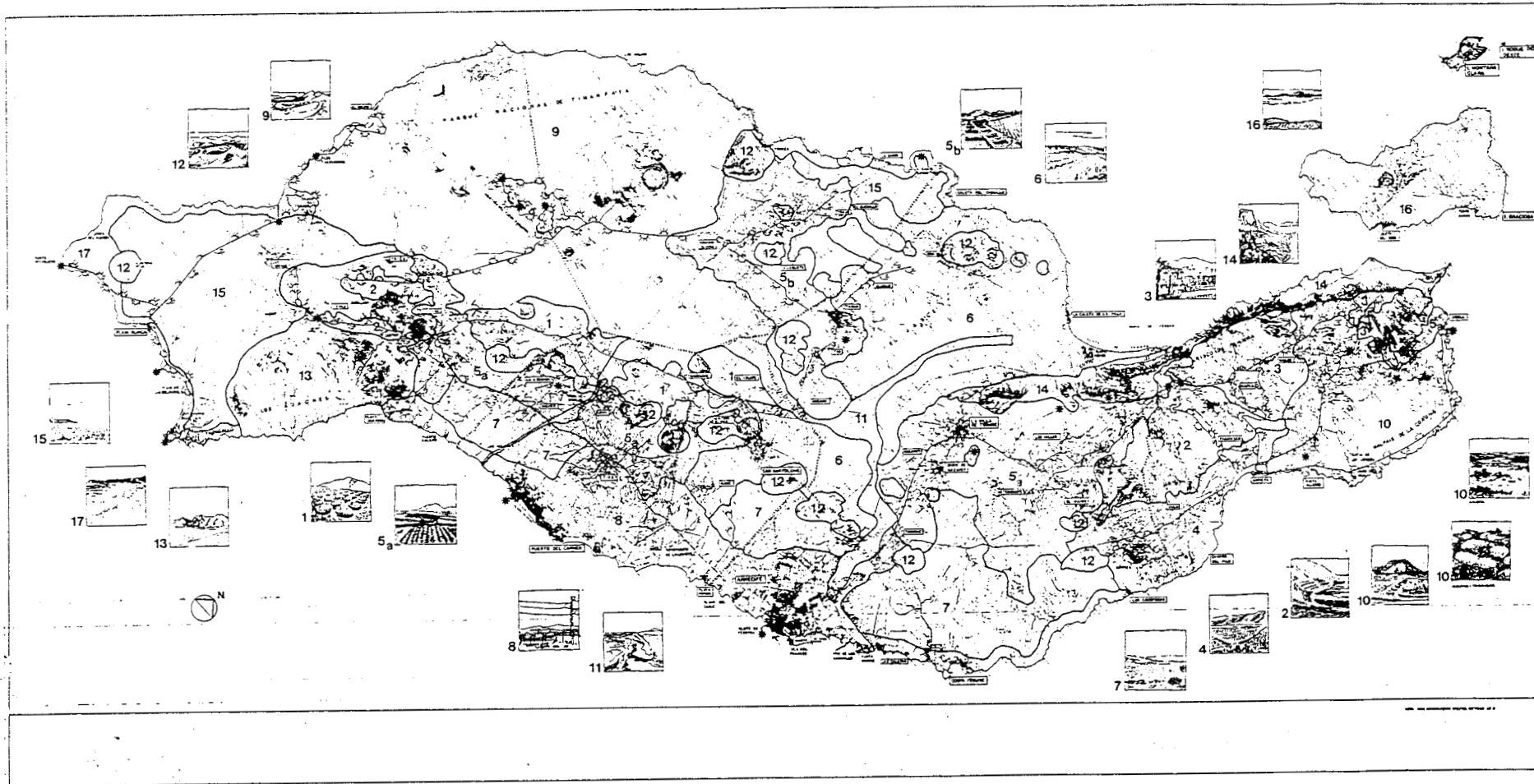
CUADRO 5.9

| CATEGORIAS DEL SUELO INSULAR | | | | SUPERFICIE | | SUPERFICIE | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|------------|------|------------|------|-------|------|-----|
| | | | | Ha | % | Ha | % | | | |
| a | SUELO RUSTICO FORESTAL | | | 80 | 0.1 | 80 | 0.1 | | | |
| b | SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | b1- MINERO | b11 PICON EXCLUSIVAMENTE PARA AGRICULTURA | 750 | 0.9 | 15210 | 18.1 | | | |
| | | | b12 PICON PARA AGRICULTURA Y/O CONSTRUCCION | | | | | | | |
| | | | b13 JABLE PARA CONSTRUCCION | | | | | | | |
| | | | b14 LAVA PARA CONSTRUCCION | | | | | | | |
| | b2- AGRICOLA | b21 VEGAS | 14460 | 17.2 | | | | | | |
| | | b22 DOMINIO CULTIVO DE COCHINILLA | | | | | | | | |
| | | b23 VEGAS CON INTERES PAISAJISTICO | | | | | | | | |
| | | b24 MALPAIS DE MAGUEZ | | | | | | | | |
| c1 | SUELO RUSTICO DE PROTECCION | c1- VALOR NATURAL ECOLOGICO | c11 RISCO DE FAMARA | 31200 | 37.1 | 32630 | 39.5 | | | |
| | | | c12 EL JABLE | | | | | | | |
| | | | c13 ENCLAVES DE ACUMULACION DE ARENA | | | | | | | |
| | | | c14 ENCLAVES CON VEGETACION DE INTERES | | | | | | | |
| | | | c15 PEQUEÑAS LAGUNAS LITORALES | | | | | | | |
| | | | c16 MALPAISES | | | | | | | |
| | c2- VALOR PAISAJISTICO | c21 PAISAJES SINGULARES | 20940 | 24.9 | | | | | | |
| | | c22 ALTO POTENCIAL DE VISTAS | | | | | | | | |
| | | c23 ALTA INCIDENCIA VISUAL | | | | | | | | |
| | | c24 CONOS VOLCANICOS | | | | | | | | |
| | c3- ENTORNO DE MONUMENTOS | 490 | 0.5 | | | | | | | |
| | d | SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO | | | 1380 | | | 1.6 | 1380 | 1.6 |
| | e | SUELO RUSTICO RESIDUAL | e1- AGRICULTURA ABANDONADA | 11130 | 13.2 | | | 11130 | 13.2 | |
| e2- RESTO DEL TERRITORIO | | | | | | | | | | |
| f | SUELO NUCLEOS DE POBLACION | f1- NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS | 1238 | 1.4 | 3767 | 4.5 | | | | |
| | | f2- NUCLEOS DE POBLACION NO TURISTICOS | 2529 | 3.1 | | | | | | |
| TOTAL ISLA | | | | | | 84117 | 100 | | | |



| EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| AVANCE DEL PLAN INSULAR | |
| PROYECTO DE | 2.1 |
| ESTRUCTURA TERRITORIAL | |
| <p>EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</p> <p>AVANCE DEL PLAN INSULAR</p> <p>PROYECTO DE</p> <p>ESTRUCTURA TERRITORIAL</p> <p>2.1</p> | |

PLANO 2-1. PROPUESTA. ESTRUCTURA TERRITORIAL



IDENTIFICACION DE LOS PASAJES DE LA ISLA

PASAJES IDENTIFICADOS POR LOS PLANOS ANTERIORES

| | | |
|----|----------------------------------------------------|-------|
| 1 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 2 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 3 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 4 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 5 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 6 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 7 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 8 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 9 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 10 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 11 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 12 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 13 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 14 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 15 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 16 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |
| 17 | Parque del Agua, Jardines de la Fuente de San Juan | ●●●●● |

LEYENDA

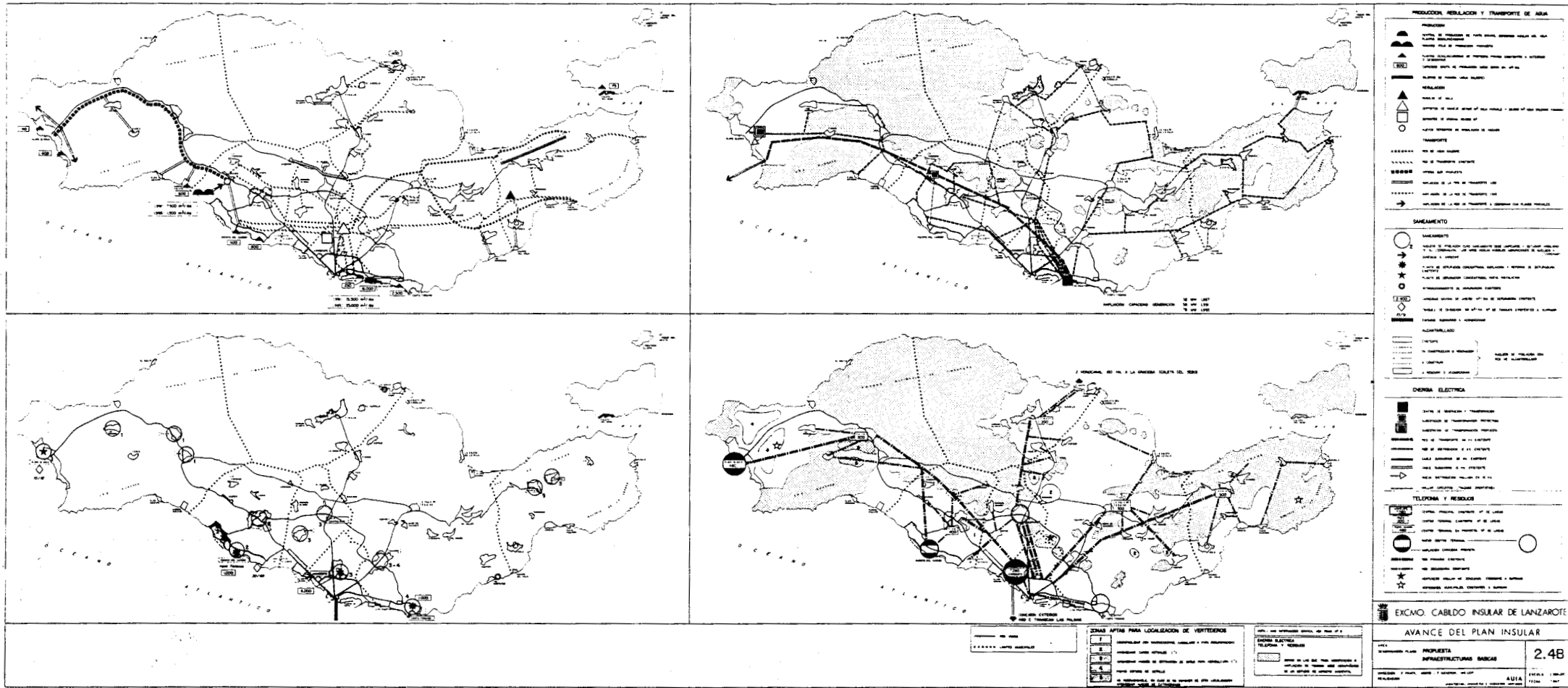
| | |
|---|-------------|
| ● | Monte Alto |
| ○ | Monte Bajo |
| ○ | Monte Medio |
| ○ | Monte Bajo |
| ○ | Monte Medio |
| ○ | Monte Alto |
| ○ | Monte Bajo |
| ○ | Monte Medio |
| ○ | Monte Alto |
| ○ | Monte Bajo |
| ○ | Monte Medio |

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

AVANCE DEL PLAN INSULAR

| | |
|----------------------------|------|
| PROYECTO | 2.25 |
| HECHO FISICO | |
| CARACTERIZACION DEL PASAJE | |
| FECHA | |
| ALTA | |

PLANO 2-2B PROPUESTA. MEDIO FISICO. CARACTERIZACION DEL PAISAJE



PLANO 2-4B. PROPUESTA. INFRAESTRUCTURAS BASICAS

C) En la línea de apoyar una intervención positiva y respetuosa con el paisaje, se proponen medidas de protección y conservación, recuperación, valorización, acondicionamiento de paisajes urbanos y creación de nuevos Centros Turísticos

- Los paisajes que dan el carácter y categoría estética excepcional a Lanzarote pueden agruparse en tres tipos:

(1)

1. Paisajes de vulcanismo reciente
2. Paisajes agrarios
3. Paisajes caracterizados por una morfología sobresaliente y su colonización vegetal.

Para sistematizar su tratamiento, han sido tipificados en 17 grupos representados en el plano 2.2B.

- Territorialmente, puede dividirse la isla en tres grandes zonas paisajísticas:

1. La Zona NE, desde los puntos de vista agrario, ecológico y paisajístico la más diversa y en la que están presentes los tipos de paisaje más significativos de la isla.
2. El óvalo central, suma de paisajes de vulcanismo reciente, agrícolas y de jable, con presencia de los desarrollos urbanos más importantes de la isla.
3. La zona SO, cuyos elementos más destacados (Ajaches y Papagayo) son espacios protegidos.

(1) Ver descripción detallada en Tomo 8 parte 3.

- Las líneas de intervención en el paisaje propugnada en este Avance son las siguientes: (1)

1. Medidas de protección y conservación, con las que se pretende salvaguardar los valores paisajísticos sin alterar otras actividades vocacionales de la isla. Abarcan a todos los ámbitos de la isla, en diferente medida.
2. Recuperación de ciertos paisajes alterados por las actividades extractivas, zonas agrícolas abandonadas, infraestructuras, enclaves como las "lagunas de la Trasplaya" y "duna de arena negra", conos volcánicos...
3. Actuaciones de valorización del paisaje, acondicionando puntos, miradores, itinerarios y carreteras para disfrutar y comprender el medio.
4. Acondicionamiento del paisaje urbano, adecuando el entorno de núcleos rurales y turísticos, ajardinando bordes, con barreras vegetales, tratamiento de carreteras...
5. Actuaciones singulares: creación de nuevos centros turísticos en puntos significativos del territorio, en estrecha colaboración con los gestores de los Espacios Protegidos.

(1) Ver desarrollo en apartados VI.5 y 9 de este documento y tomo 8 parte 3.

3.4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

EN ESTAS AREAS ES DONDE ES MAS URGENTE LA RACIONALIZACION DE LOS SISTEMAS INSULARES, PROPICIANDO UN PROCESO GENERAL DE CONCERTACION Y PLANIFICACION QUE PERMITA ACTUAR EN LOS SECTORES CLAVE: AEROPUERTO, SISTEMAS HIDRAULICO-SANITARIO Y ELECTRICO, Y EQUIPAMIENTOS BASICOS DE COTIDIANEIDAD E INTEGRACION DE LA POBLACION

A) Los criterios básicos de intervención en estos sectores son los siguientes:

1.- La racionalización de los sistemas, que implica estas líneas de actuación:

- Dotar de escala insular a todos los sistemas (equipamientos, ciclo hidrológico, red viaria y transportes...) ya que su funcionamiento, su ámbito de servicio y las externalidades generales abarcan todo el territorio.
- Evitar desarrollos desequilibrados de los servicios, con apoyo a las tendencias actuales y con actuaciones "ex novo", absorbiendo déficits y respondiendo a las nuevas necesidades, y con atención a todos los segmentos de la población (turistas, residentes e inmigrantes).
- Modificar sustancialmente la actitud actual ante las cuestiones de gestión y mantenimiento, superando concepciones que priman unilateralmente a la inversión de primera instalación, y con intervenciones equilibradas en infraestructura, programación y calidad del servicio ofertado.

32

- Huir del coyunturalismo, con actuaciones dispersas remediales, "plan a plan", que aunque resuelven problemas a corto plazo, hipotecan fuertemente el futuro de la isla y supondrán a medio plazo sobrecostes para toda la economía de Lanzarote.

↙

2.- La concertación entre iniciativa privada, compañías de servicios y todas las administraciones públicas, de importancia decisiva para abordar las grandes inversiones necesarias en infraestructuras y dotaciones. Así lo exige la naturaleza de las inversiones, la gran cuantía de las mismas, la escasez de los recursos, la necesidad de planificación...

3.- La aprobación de un modelo territorial de Lanzarote abre una clara oportunidad para iniciar un proceso de planificación sectorial, que es fundamental para preparar, atender y ordenar el crecimiento previsible, y que no podría tener lugar sin la existencia de un marco común de referencia. Este proceso de planificación debe realizarse en dos escalones:

- Planificación conjunta, de directrices, de los sectores (Esquema Director de Infraestructuras y Programa Coordinado de Equipamientos).
- Desarrollo sectorial, de detalle (Plan de Carreteras, Plan Director del Aeropuerto, Plan Especial de Infraestructuras Hidráulico-Sanitarias, Plan Integral de Inserción Socio-Profesional...) (1)

4.- En todo este proceso de planificación han de desempeñar un papel decisivo los Servicios Técnicos del Cabildo, tanto en su función directa como en las tareas de seguimiento y control.

(1) Ver tomo 3, partes 2 y 5.

B) Las propuestas del sector de infraestructuras:

B.1.- Posibilitar una ampliación del Aeropuerto de Guasimeta concertando con la D.G. de Aviación Civil la opción más adecuada, la ocupación de los terrenos necesarios y la financiación de las obras.

- El actual aeropuerto presenta importantes limitaciones para el incremento del volumen del tráfico de pasajeros. Tanto por condiciones de seguridad de su pista, como por la capacidad de la terminal y plataforma, las actuales instalaciones no pueden hacer frente al fuerte incremento de demanda previsto (2.600.000 pasajeros/año en 1991 y cerca de 3.5 millones en 1995).
- La ampliación del aeropuerto es, por lo tanto, una necesidad ineludible. De las dos hipótesis actualmente barajadas (prolongación de la actual pista y construcción de una nueva) la segunda presenta mayores ventajas funcionales y de seguridad, aunque plantea problemas de conflicto con la urbanización colindantes.
- Es imprescindible iniciar urgentemente un proceso de negociación y concertación con la D.G. de Aviación Civil que permita resolver dicha ampliación sin hipotecar el futuro de esta infraestructura básica de la isla y que aborde la financiación de la obra (10 a 12.000 millones de pesetas estimados).

(16) ↓

B.2.- Unificación de la gestión del ciclo hidrológico completo (producción-transporte-distribución-vertido y reutilización) en el Consorcio Insular del Agua, racionalizando la estructura de producción y transporte de agua y organizando la depuración con criterios diferenciados según el tipo de núcleo a tratar (plano 2.4.B).

- La planificación y explotación integral de un recurso fundamental como el agua (bien escaso, económico y de primera necesidad) impone la unificación de su gestión en manos del Consorcio del Agua, unificación que debe extenderse a los escalones del ciclo hidrológico superiores al ámbito municipal (producción, transporte, depuración y vertido). El proceso de unificación se realizará según los siguientes criterios:
 - a) Con ritmos diferenciados en los sectores de agua y saneamiento
 - b) Compatibilización de la situación de partida (derechos adquiridos) con los objetivos (via convenios)
 - c) Adecuación de la estructura empresarial del Consorcio

- Por otra parte, es necesaria la racionalización tanto del sistema de producción y distribución del agua (con una estructura bipolar de producción y transporte unificado a toda la isla) como de saneamiento (organizando la depuración de forma diferenciada en las zonas de alta densidad de población, en los núcleos residenciales de expansión y en los núcleos rurales).

B.3.- Mantener los actuales niveles de accesibilidad de la red viaria, mejorando y completándola en algunos tramos, al tiempo que se racionaliza el sistema global de transporte (Plano 2.4.A.)

- La actual red viaria es básicamente satisfactoria. Es preciso completarla en ciertos tramos (desdoblamiento Arrecife-Aeropuerto y vías de borde del Puerto del Carmen y Playa Blanca), mejorando el pavimento de otros tramos siempre cuidando su integración en el paisaje.
- Por otra parte, es imprescindible acometer en paralelo una racionalización del sistema global de transportes de la isla, principalmente en lo referente al transporte público (mejorando el servicio a ciertos sectores de la demanda), vehículos de alquiler y ordenación del tráfico de Arrecife.

B.4.- Establecer una vía de colaboración institucional con la compañía suministradora UNELCO que permita la planificación racional del desarrollo urbanístico y agilice la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

- Tanto los condicionamientos del sector eléctrico como las previsiones de producción de la Compañía UNELCO constituyen uno de los principales factores de limitación del ritmo de crecimiento de la oferta turística a nivel insular: la oferta difícilmente puede superar unas tasas de crecimiento previstas de la producción del 15% a corto plazo.

- A partir del Plan Insular, es necesaria una mayor coordinación entre las administraciones públicas y UNELCO para posibilitar la planificación sectorial y urbanística y concertar los siguientes puntos:

- a) Incremento de la capacidad de producción prevista por UNELCO
- b) Renovación de las líneas de distribución
- c) Agilización de la construcción de la subestación de Mácher y realización de una nueva en Playa Blanca.

d) *Estación de Mácher*

C) Propuestas de Equipamientos y Dotaciones

C.1.- Realizar una estructuración conjunta de la oferta equipamental, creando un sistema integral compensado de dotaciones y estableciendo distintos niveles de jerarquía según el papel de los núcleos urbanos en el modelo territorial (plano 2.5)

- Esta estructuración conjunta y jerarquización (programa coordinado de Equipamientos) debe permitir, en primer lugar, una implementación progresiva y articulada de los distintos niveles de equipamiento, de forma que el crecimiento de la oferta sea sectorial y territorialmente equilibrado. Pero, además, debe significar un apoyo fundamental a las tendencias territoriales y poblacionales de la propuesta del Plan Insular, aprovechando el carácter estructurante de ciertos equipamientos para impulsar el crecimiento de determinados núcleos y consolidar un sistema insular de asentamientos más equilibrado.

- Sin establecer con ello tajantes separaciones, cabría hablar de una red costera de núcleos receptores de población y dotaciones turísticas, y una red interior (salvo Arrecife) de núcleos de concentración no turísticos. Se constituirían tres tipos de estructuras de apoyo equipamental:

1. Nivel de capitalidad
2. Nivel de centros municipales y de servicios turísticos
3. Nivel de centros municipales rurales y núcleos de descongestión

C.2.- Priorizar la actuación pública coordinada en aquellos equipamientos básicos y claves:

- a) Los fundamentales para la vida cotidiana de los distintos colectivos que coexisten en la isla: en especial, los equipamientos de asistencia sanitaria.
- b) Los necesarios para la integración a medio plazo de determinados colectivos en trance de marginalización, entre ellos:
 - b1. los de bienestar social, para ancianos
 - b2. los culturales
- c) los de formación de mano de obra cualificada, capaz de ocupar puestos directivos en el sector turístico y de servicios (creación de un Centro de Enseñanza de Profesiones del Sector Turístico).

CUADRO 5.10

ASIGNACION MODULAR DE CATEGORIAS EQUIPAMENTALES SEGUN TIPOS DE NUCLEOS

| TIPO NUCLEO | ENSEÑANZA | DEPORTE | CULTURA | SANIDAD | BIENESTAR SOCIAL | RECREATIVO-VERDE |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel capitalidad | <ul style="list-style-type: none"> - Centros E. Superiores - E. Especial - Otras enseñanzas especializadas - E. Medias (centralizadas) | <ul style="list-style-type: none"> - Estadios - Ciudades deportivas/olímpicas - Piscinas competición - Polideportivos barriales | <ul style="list-style-type: none"> - Museos insulares - Salas concierto insulares - Grandes teatros y cines - Biblioteca central - Salas conferencias | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 2 - Hospital comarcal - Hospital insular - Laboratorio salud pública | <ul style="list-style-type: none"> - Hogar Pensionistas - Residencia ancianos - Centro servicios sociales - Centro orientación familiar - Centro asesoramiento toxicómanos - Granja rehabilitación | <ul style="list-style-type: none"> - Grandes instalaciones puntuales - Parques y zonas de recreo insulares |
| Centro Municipal y de Servicios Turísticos: Tías | <ul style="list-style-type: none"> - E. Medias (desconcentradas) - Centro PE + EGB comarcal - E. Infantiles | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo polideportivo máxima dotación - Pabellones cubiertos - Fútbol reglamentario | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (máxima dotación) - Cine, teatro | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1 (zona máximo desarrollo turístico) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro acogida mujeres+Hogar funcional menor+ Centro día ancianos (nivel máxima dotación) | <ul style="list-style-type: none"> - Parques urbanos (> 5.000 m²) - Jardines - Espacios tratados - Juegos infantiles |
| Otros Centros Municipales y de Servicios Turísticos. | <ul style="list-style-type: none"> - BUP (eventualmente descentralizado) - Centro PE + EGB subcomarcal - E. Infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo polideportivo media dotación - Terrenos lucha - Fútbol reglamentario | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (dotación media) - Cine | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1/ consultorio (subárea desarrollo turístico; subcomarca zona no turística) | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel medio) | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel medio) |
| Centro Municipal Rural con equipamiento turístico complementario. | <ul style="list-style-type: none"> - Centro PE + EGB concentrado - E. Infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo polideportivo dotación elemental | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (dotación elemental) | <ul style="list-style-type: none"> - Consultorio - Dispensario municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel elemental) | <ul style="list-style-type: none"> - Parque local dotado de juegos |
| Núcleos descongestión/ equipamiento específico | <ul style="list-style-type: none"> - E. Especial - E.P.A. (eventualmente) | <ul style="list-style-type: none"> - Pistas+campos fútbol no reglamentarios | <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones específicas (centro comarcal, bibliotecas, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Jardín local - Juegos infantiles |
| Resto núcleos | <ul style="list-style-type: none"> - Escuela unitaria | <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones elementales (pista polideportiva; campo fútbol desconcentrado) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural básico/ Tele-club | - | - | <ul style="list-style-type: none"> - Jardín local |

3.5. TURISMO, ECONOMIA Y SOCIEDAD

SE PROPUGNA EL DESARROLLO DE UN SECTOR TURISTICO MAS RENTABLE, CON UNA OFERTA NO EXCESIVA Y CUALIFICADA Y CREANDO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ESTA OPCION IMPLICA UN MAYOR DESARROLLO Y ARTICULACION DE LA ECONOMIA Y MENORES COSTES SOCIALES Y CONFLICTIVIDAD EN LA POBLACION.

A) La estrategia turística de la isla: optar por potenciar la "marca Lanzarote" y tender a la captación del sector de demanda más "cualificado" dentro del turismo de masas.

- La contención en el crecimiento de la oferta turística permite evitar su deterioro progresivo y corrige la tendencia hacia el descenso de las tasas de ocupación (que podrían mantenerse a niveles próximos a los actuales) y hacia la crisis parcial del mercado a medio plazo. Se pasaría, de esta manera, de un mercado dominado por la demanda a otro controlado por la oferta, más estable y menos vulnerable ante las evoluciones del contexto internacional.
- La estrategia turística lanzaroteña, por lo tanto, consistiría en tratar de eludir la total dependencia de un turismo masivo, optando por captar los segmentos más cualificados de la demanda, los de mayor gasto y de efectos menos "depredadores" sobre la oferta, en base a reforzar el carácter singular de la isla, la "marca Lanzarote", apoyándose en los factores diferenciales respecto al resto de Canarias para no perder competitividad y evitar la caída de precios.
- El objetivo complementario de esta estrategia radica en corregir las tendencias a los desequilibrios internos del mercado (entre oferta y demanda, entre oferta

hotelera y extrahotelera y entre oferta turística residencial y complementaria). La mejora de la comercialización exterior, tratando de diversificar los mercados y no depender de pocos países emisores, es una necesidad derivada de tales objetivos.

B) El respeto integral del paisaje de la isla y la cualificación de la oferta turística, elementos básicos de la opción lanzaroteña.

- Conviene recordar una vez más, y actuar consecuentemente con ello, que el aprovechamiento respetuoso y racional del medio físico y el paisaje lanzaroteño es el "factor diferencial" de su oferta turística. El conjunto de medidas sectoriales o globales no deben de perder nunca de vista el objetivo de no degradar directa o indirectamente este recurso básico de la economía insular.

- Junto a ello, la cualificación de la oferta turística, elemento fundamental para aspirar a captar un turismo más rentable, pasa por los siguientes "ejes" de actuación (1):

1. Mantenimiento de la calidad de la oferta hotelera.
2. Evitar el deterioro de la oferta extrahotelera, mejorándola.
3. Como mínimo, mantener la calidad edificatoria de las instalaciones.

(1) Tomo 8, partes 4 y 5.

4. Mejorar la relación entre oferta hotelera y extrahotelera: debe tenderse hacia una proporción futura de oferta hotelera del 30% del total (lo cual exige que el 46% de las nuevas plazas sean hoteles, con el 30% de las mismas correspondientes a establecimientos de 3 estrellas).

5. Evitar la proliferación de la modalidad de "Time Sharing" en la promoción turística.

C) El incremento y mejora de la oferta turística complementaria, y dentro de ellas de los Centros Turísticos del Cabildo, constituye una condición fundamental del modelo de calidad propuesto.

- Los Centros Turísticos del Cabildo han desempeñado una función histórica excepcional, y han de seguir haciéndolo. Y dado que los Centros actuales están próximos a su máxima capacidad de acogida (1), es necesario abrir una nueva etapa de creación de Centros, para responder al gran aumento de la demanda sin deteriorar las "expectativas" recreativo-culturales de la misma. Se propone, para ello, elaborar un Programa de nuevos Centros Turísticos para abordar ordenadamente ese aumento de capacidad:

1. Ampliando los actuales Centros que sean susceptibles de ello.
2. Y creando nuevos en puntos especialmente cualificados de la isla (La Geria, el Golfo, Lagunas del Janubio...)

(1) Ver Tomos I y 5 y capítulo III de este documento.

- Para tal Plan es muy conveniente contar con la colaboración de los artistas más significados de la isla, hacer jugar un importante papel a la rehabilitación del Patrimonio histórico insular e incorporar con imaginación a ciertas formas de iniciativa privada en la promoción y gestión de los nuevos Centros.

 - Por otra parte, es preciso ampliar significativamente la oferta turística complementaria, en especial la estructura de recreación de la isla, que está en buena medida por crear: (Tomo 8, parte 5).
1. Se establece una zona preferente para la instalación de los principales centros de recreación en el área costera entre Puerto Calero y Costa Teguiise. (Ver plano 2.5).

 2. Dentro de esa zona, los centros principales de creación de oferta complementaria corresponden a Puerto del Carmen y la fachada marítima de Arrecife que esta llamada a jugar un papel de primerísimo orden en los equipamientos de calidad. Costa Teguiise y Playa Blanca contarían también con sus centros secundarios. El norte de la isla ha de acoger establecimientos puntuales de calidad que refuercen su actual carácter paisajístico.

 3. En todo caso, los centros complementarios principales, han de reforzar la estructura territorial propuesta (ver punto 3.3 de este capítulo).

4. Algunos de los más importantes centros de oferta complementaria posibles serían los siguientes: teatro, auditoriums, salas de fiestas, casino, parque de atracciones, Centro de Congresos y Convenciones, gran superficie comercial... y aquellos equipamientos que permitan un mayor aprovechamiento recreativo del mar: puertos deportivos...

5. Se propone, por último, elaborar un Programa de Oferta Turística Complementaria, con participación de la iniciativa privada a través el Patronato de Turismo, para racionalizar e incentivar las actuaciones en este campo.

D) Principales implicaciones y consecuencias para el propio sector turístico insular: mantenimiento de la rentabilidad y mayor estabilidad.

↙
op

- En resumen, las principales consecuencias e implicaciones de esta opción dentro del sector turístico son las siguientes (Tomo 8 parte 4).

1. Mantenimiento del nivel de precios e índice de ocupación.
2. Mantenimiento de la relación calidad/precio.
3. Mayor gasto medio por turista.
4. Evitar la caída del empleo directo por plaza turística.
5. Mayor capacidad de respuesta del sistema ante crisis eventuales de la demanda

6. Menor vulnerabilidad, estabilidad en el tiempo y viabilidad que la alternativa de máxima expansión del mercado.-

7. Evitar la necesidad imperiosa de captar mercados cada vez menos rentables, y menor dependencia de unos pocos países emisores.

E) Con esta opción turística, el conjunto de la economía de la isla adquiere mayor articulación, estabilidad y productividad, permitiéndose un desarrollo más integrado.

- Por su parte, y dado el lugar central que el turismo desempeña en la economía lanzaroteña, esta estrategia turística tiene las siguientes implicaciones en el sistema económico insular (Ver Tomo 8, parte 4):

1. Mayor productividad general de la economía de la isla.
2. Contención y limitación del "efecto construcción".
3. Mayor relación intersectorial y articulación de la economía, moderando el "monocultivo" turístico.
4. Diversificación del sector servicios, evitando su polarización en el subsector hostelero.
5. Limitar la pérdida de importancia de los sectores primario (pesca y agricultura) e industrial.
6. Permitir un mercado de trabajo más estable, consolidado y diversificado.

7. Posibilitar que un mayor porcentaje de los excedentes generados por el turismo permanezca dentro de la isla.

8. Mayor capacidad de respuesta global de la economía ante recesiones del fenómeno turístico.

F) La reducción de inmigración, la amortiguación del ritmo de crecimiento y la estructura territorial más equilibrada reducen los costes sociales del crecimiento y permiten una mayor integración cultural.

- Las implicaciones sociales y los conflictos generados en los distintos colectivos de población desempeñan un lugar capital en la evaluación de las diferentes alternativas. La opción propuesta está lejos de constituir un escenario "idílico" en la que se resuelven todos los problemas planteados. No obstante, sus implicaciones negativas están sensiblemente amortiguadas respecto a la opción de máxima expansión el mercado (1):

1. Se parte de una reducción de la inmigración total esperable en la isla, y especialmente de la inmigración irregular, respecto al escenario tendencial: menos de 20.000 inmigrantes en 1999 según la propuesta, frente a 50.000 en la tendencia.

En dicho año, la población residente no turista sería de 80.000 personas (Ver cuadros de apartado 3.1 de este capítulo).

(1) Ver tomos 7 y 8, parte 5 y capítulo IV de este documento.

2. Por lo tanto, el impacto del fenómeno inmigratorio es menor; en particular, las oportunidades laborales de los lanzaroteños se ven menos mermadas que en otras opciones, así como la marginación de la mano de obra inmigrada flotante, y las consecuencias culturales, al limitarse la desarticulación social por la presencia de amplios colectivos poblacionales de raíces ajenas a las isleñas.

3. Asimismo, se produce una contención de las migraciones intermunicipales. El modelo territorial propuesto tiene inferiores costes sociales que el tendencial (menor segregación espacial, tiempo de desplazamiento, arraigo locales, limitación de la "suburbialización" de Arrecife, menor "dicotomía" entre zonas dinámicas y atrasadas...).

4. Socialmente, el modelo se basa en amortiguar los ritmos de crecimiento para permitir una mayor integración de la estructura social lanzaroteña. No obstante, y de forma complementaria, es necesario tomar medidas para favorecer dicha integración. En especial, es urgente abordar la cualificación de la mano de obra, desarrollando la Educación Especializada y el Plan Integral de Inserción Socio-Profesional (Tomo 8, parte 5).

3.6. LA VIABILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA. CRITERIOS, INVERSIONES Y PROGRAMACION

LA ALTERNATIVA PROPUESTA ES FINANCIERAMENTE COMPROMETIDA, PERO VIABLE. PARA ELLO ES NECESARIO UN INCREMENTO DE UN 20% DE LA INVERSION PUBLICA, Y UNA MAYOR PARTICIPACION DEL NUEVO CRECIMIENTO TURISTICO Y LOS MUNICIPIOS DE MAYORES INGRESOS EN LA FINANCIACION DE ALGUNOS SISTEMAS GENERALES INSULARES.

A) El desarrollo del Plan en dos periodos claramente diferenciados, con posibilidad de un replanteamiento intermedio

1. El cuatrienio 1987-1991 es un periodo de amortiguación paulatina, ralentización del proceso de crecimiento y cambio de tendencias; partiendo de la actual producción de oferta (6.000 camas/año), se plantea una gradual desaceleración controlada, para llegar a unas 60.000 camas en 1991. En paralelo, es necesario preparar las condiciones para el periodo siguiente, ordenando el desarrollo urbanístico con la racionalización y planificación de las infraestructuras e incremento de la capacidad de gestión insular sobre el territorio.
2. En segundo cuatrienio (1991-1995), una vez controlado el proceso y puestas las bases para un desarrollo más cualificado, se continuaría el crecimiento ya a menores ritmos (hasta 80.000), incrementando proporcionalmente más la oferta turística de calidad y complementaria, al tiempo que se desarrollan las infraestructuras y servicios racionalizadas en el periodo anterior.

3. Y entre uno y otro cuatrienio, en 1992 se podrían graduar los objetivos del desarrollo y del propio planeamiento, para valorar los resultados del primer período, ratificar o rectificar para al segundo cuatrienio los parámetros de crecimiento y en todo caso, establecer con antelación suficiente las oportunas determinaciones urbanísticas correctoras para el período 1995-2000.

B) Las principales inversiones de la propuesta del Plan: cerca de 180.000 millones de pesetas de inversión pública y privada en capital fijo (incluida construcción), de los cuales la tercera parte correspondería a la administración pública.

- En resumen, las principales inversiones en capital social fijo en Lanzarote en el período 1987-1995 son las siguientes (1):

(1) Ver mayor desarrollo en el apartado VI.10 de este documento.

CUADRO 5.11

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES EN CAPITAL SOCIAL FIJO
EN LANZAROTE EN EL PERIODO 1.987-1.995.

(en millones de pts. constantes 1.987)

| | 1 ^{er} CUATRIENIO 1.987-1.991 | | 2 ^o CUATRIENIO 1.991-1.995 | | TOTAL 1.987-1.995 | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----|------------------------------------------|-----|------------------------|------|
| | MILLONES PTS. 1.987 | % | MILLONES PTS. 1.987 | % | MILLONES PTS. 1.987 | % |
| INVERSION PUBLICA | 19.160 | 20% | 16.540 | 20% | 35.700 | 20% |
| INVERSION COMPAÑIAS UNELCO Y CTNE | 16.500 | 17% | 10.000 | 13% | 26.500 | 15% |
| INVERSION PRIVADA | 61.150 | 63% | 54.620 | 67% | 115.770 | 65% |
| TOTAL INVERSION | 96.810 | 55% | 81.160 | 45% | 177.970 | 100% |

CUADRO 5.12

RESUMEN POR SECTORES

| | Millones pts. 1.987 | % |
|--------------------------------------------|---------------------|------|
| 1. INFRAESTRUCTURAS BASICAS | 53.150 | 29,9 |
| 2. EDIFICACION TURISTICA | 79.900 | 44,9 |
| 3. EDIFICACION NO TURISTICA | 21.360 | 12,0 |
| 4. OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA | 18.000 | 10,1 |
| 5. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | 3.690 | 2,0 |
| 6. PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO FISICO | 1.870 | 1,1 |
| TOTAL | 177.970 | 100 |

- Como puede verse, el esfuerzo financiero en el primer cuatrienio es aproximadamente un 20% superior al del segundo. La inversión privada supone el doble de la suma de la pública y la correspondiente a UNELCO y CTNE.

C) La viabilidad económico-financiera de la propuesta exige actuar con los siguientes criterios básicos:

- La mayor parte de la inversión pública y de las compañías de servicios se deriva, directa o indirectamente, del crecimiento turístico. En primera aproximación, puede afirmarse que 2/3 de estos 62.200 millones se destinarían al crecimiento turístico (aproxim. 950.000 pts/nueva plaza - 800.000 de ellas en infraestructura). Por lo tanto, el nuevo desarrollo turístico debe financiar buena parte de dicha inversión. En concreto, debe hacer frente, además de los costes de su propia urbanización, a su parte correspondiente del incremento de los sistemas generales hidráulico-sanitarios (Tome 8, parte 2).
- Los municipios turísticos, por su parte, deben contribuir, en la medida de sus posibilidades, a realizar no solamente sus propios sistemas generales, sino los sistemas insulares que más directamente les afectan. Este criterio entraña una cierta redistribución insular de los beneficios del turismo, al participar los ayuntamientos mejor situados en el reequipamiento del conjunto de la isla.

- Por su parte, el Cabildo y las administraciones públicas exteriores (Central y Autonómica) abordarían no solamente las inversiones en el resto de los sistemas generales insulares, sino que deberían ayudar a los ayuntamientos más deficitarios y con menores ingresos en sus necesidades.
- Por lo tanto, y a falta de instrumentos jurídicos más adecuados, se valora que los anteriores criterios de redistribución de los beneficios del turismo a través de la participación en las inversiones inducidas por el mismo son las vías más abordables para, a la vez, hacer financiable el Plan y responder a la legítima reivindicación de compensar territorialmente los beneficios del desarrollo.

D) El Plan propuesto exige un incremento del 20% de la inversión pública respecto a los niveles actuales, objetivo comprometido pero viable si se fundamenta en el aumento de la inversión Central y Autonómica.

- Aunque no existe una desagregación insular de las inversiones públicas, el conjunto de las mismas se ha estimado en 3100 millones de ptas/año, incluyendo: (1)
 - a) las inversiones públicas interiores a la isla (Cabildo y Ayuntamientos).
 - b) las inversiones públicas exteriores (Gobierno Central y Autonómico).

(1) Ver Tomo 4 y Tomo 8, parte 4.

- Corrigiendo parcialmente la inversión puntual del Aeropuerto, el Plan exigiria un incremento medio del 20%, aprox. respecto a los actuales niveles de inversión pública (30% en el 1er. cuatrienio y 10% en el 2). Esta meta, aunque difícil, es viable, y en todo caso mucho más asequible que la opción tendencial (que conllevaría duplicar las inversiones públicas actuales).
- En todo caso, dicho incremento medio del 20% debe fundamentarse principalmente en incentivar la inversión pública exterior (Central y Autónoma) más que forzar la interior, cuya elasticidad es mucho menor.
- El incremento de la inversión pública de procedencia exterior a la isla (Central y Autónoma) exige de los poderes insulares un gran esfuerzo de gestión cara a dichas administraciones, e incluso con organismos internacionales para temas puntuales (por ejemplo, la protección de La Geria).

E) Respecto a la inversión pública interior a la isla, el aspecto central radica en una cierta reestructuración y mayor contribución de los municipios de mayores ingresos a los sistemas insulares

- Es necesario, asimismo, destacar la importancia de una visión estratégica por parte de las haciendas municipales de los ayuntamientos turísticos, tratando de establecer convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de las urbanizaciones turísticas y disminuir el previsible incremento de los gastos municipales a medio plazo. (Tomo 8, parte 4).

F) La concertación tanto con las compañías UNELCO y CTNE como con la iniciativa privada es imprescindible para la viabilidad financiera del Plan

- La contribución de la iniciativa privada a la viabilidad del Plan es totalmente decisiva en los aspectos siguientes:

- 1.- Participación en las inversiones propias, incluidos algunos sistemas generales (agua).
- 2.- Facilitar la inversión pública, singularmente la ampliación del Aeropuerto.
- 3.- Ayuda a la gestión de determinados servicios públicos.

- Las Compañías UNELCO y CTNE participan nada menos que con un 15% de la inversión global. Tiene, por lo tanto, una gran transcendencia la concertación con las mismas para coordinar los esfuerzos urbanizadores y garantizar los elevados niveles de inversión necesarios.

G) Cuatro capítulos cuya financiación exige especial atención:

- 1.- La negociación de la ampliación del Aeropuerto (cerca del 35% de la inversión pública total), por el gran volumen inversor a comprometer.

2.- La inversión en la conservación y mantenimiento del Medio Físico y el Paisaje, que aunque solamente representa el 1% de la inversión total y el 5% de la pública, tiene una gran rentabilidad social (por lo que representa estratégicamente el recurso del paisaje) y exige una gestión específica para ser garantizada.

3.- La reurbanización de Arrecife, que dado el carácter deficitario de su hacienda municipal, deberá ser cubierta buscándose vías complementarias de financiación exterior.

4.- La construcción de los nuevos Centros del Cabildo, capítulo en el cual también podría ser necesario buscar formas más abiertas e imaginativas.

3.7. APROBACION DEL PLAN INSULAR Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

LA VIABILIDAD DEL PLAN TAMBIEN EXIGE QUE SU APROBACION SE EFECTUE DE FORMA CONSENSUADA, Y QUE COMPLEMENTARIAMENTE SE ABORDEN TODA UNA SERIE DE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA QUE NO SE DESVIRTUE EL MODELO PROPUESTO.

A) Condiciones básicas para la aprobación y gestión del Plan Insular

- Para que el futuro Plan Insular realmente desempeñe un papel ordenador del conjunto de la actividad urbanística de Lanzarote, es determinante que su aprobación se consiga con el máximo nivel posible de concertación y consenso:

- 1) Con las Instituciones implicadas directa o indirectamente: Ayuntamientos, Cabildo, Gobierno Canario y organismos de la Administración Central.
- 2) Con los agentes económicos afectados: iniciativa privada, compañías de servicios...
- 3) Con el conjunto de la sociedad civil lanzaroteña, cuyo futuro va a verse directamente condicionado por el Plan.

- La inauguración de una política territorial insular concertada debiera articularse en la creación de una Comisión Insular de Urbanismo, que participe, entre otras, en las siguientes decisiones:

1. Seguimiento y cumplimiento del Plan.
2. Seguimiento del desarrollo de los Sistemas Generales Insulares.

3. Posibles revisiones y modificaciones del Plan.
4. Adecuación del planeamiento municipal al nuevo Plan Insular.
5. Aprobación de Estudios de Impacto Ambiental.
6. Aprobación de localización de actividades de repercusión supramunicipal.

B) Complementariamente a la aprobación del Plan Insular, su propia viabilidad exige abordar una serie de líneas de actuación en paralelo (1):

E.1. Interrelacionar el ritmo de desarrollo turístico con la capacidad de abordar los Sistemas Generales, infraestructuras y dotaciones necesarios

Los ritmos de crecimiento propuestos pueden parecer mínimos desde el punto de vista de las expectativas inmobiliarias y turísticas, pero pueden resultar excesivos si se pretende un desarrollo que no agudice aún más los problemas de la isla, lo que ineludiblemente requeriría amplias inversiones complementarias por parte de las haciendas públicas. En otras palabras: que el ritmo propuesto ha de ser compatible con la capacidad de inversión pública para que produzca un desarrollo de calidad, o de lo contrario debe reducirse hasta alcanzar un equilibrio que lo haga factible.

(1) Ver desarrollo más en detalle en el apartado VI.9 de este tomo.

↙

B.2. Incrementar la capacidad de gestión del Medio Físico

↙ Los actuales niveles de gestión del Medio Físico son insuficientes incluso para garantizar que el ritmo propuesto de desarrollo no deteriora de forma irremisible el paisaje. También en este campo, capacidad de gestión y ritmo admisible están íntimamente vinculados.

↙ El incremento necesario en esa capacidad de gestión, siempre coordinada por el Cabildo, pasa por el desarrollo de los Planes de Uso y Gestión de los espacios naturales, la gestión de la protección de La Seria, llevar a cabo las propuestas de recuperación de paisajes... Y todo ello, asegurando los recursos financieros necesarios, de cuantía no excesiva, pero de gran rentabilidad social (ver apartado 3.6. de este capítulo).

B.3. Prevención de los principales desafíos y problemas sociales derivados del desarrollo insular

Es necesario preparar programas institucionales dirigidos a la formación profesional de la población autóctona, a la asistencia a los sectores sociales más marginados, y a facilitar el acceso a una vivienda digna a la población inmigrante y autóctona. (Tomo 8, parte 5).

B.4. Medidas complementarias para el desarrollo de un sector turístico más cualificado

El control del incremento de la oferta turística es imprescindible, pero por sí mismo resulta insuficiente para asegurar la captación de un

turismo más cualificado. Complementariamente, es preciso incentivar la mejora de la calidad de la oferta extrahotelera, el incremento porcentual de la oferta hotelera y el desarrollo de la oferta complementaria, así como mejorar la comercialización exterior, diversificando mercados (ver apartado 3.5 de este capítulo).

↙
B.5. Estudio de la evolución de las haciendas locales y establecimiento de convenios para la gestión de los servicios en las zonas turísticas

Es necesario estudiar la evolución a corto, medio y largo plazo de los recursos municipales y su relación con los efectos turísticos para garantizar en todo caso unas condiciones de vida y servicios homogéneos en el conjunto de la isla (Ver tomo 8, parte 4).

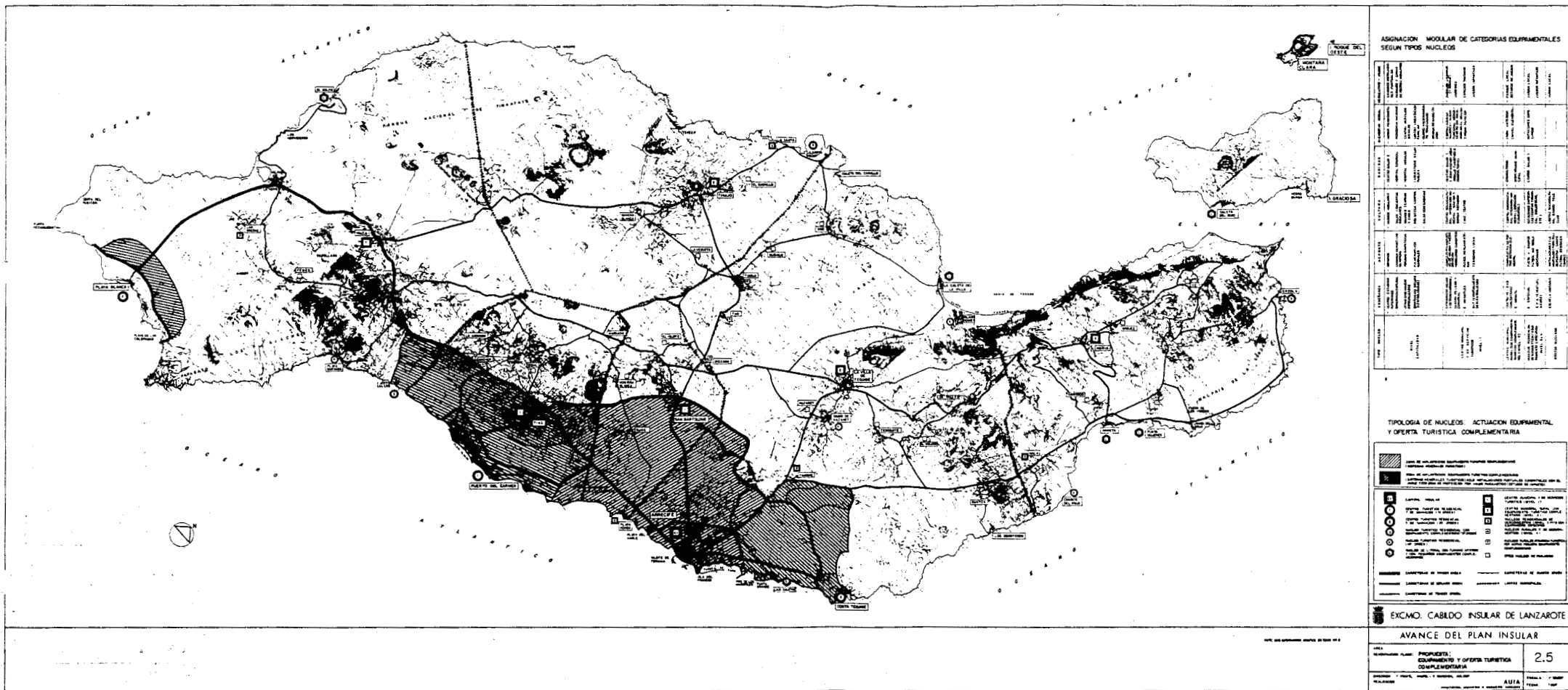
Asimismo, es preciso aplicar formas adecuadas (convenidas con la iniciativa privada) para la futura gestión, conservación y prestación de servicios en las zonas turísticas, con el objetivo de que sus costes no repercutan negativamente en las haciendas locales.

B.6. Reforzamiento de las Oficinas Técnicas del Cabildo en su vertiente urbanística

Ello es necesario para garantizar la adecuada asistencia técnica a la globalidad de las medidas anteriores. Entre sus tareas más importantes, se destacan las siguientes:

1. Apoyo a la Comisión Insular de urbanismo propuesta.

2. Seguimiento técnico del Plan y apoyo de planeamiento municipal y parcial.
3. Facilitar la redacción de proyectos residenciales a la población autóctona para viviendas familiares e instalaciones agrícolas.
4. Vigilancia de cumplimiento de la Legislación urbanística urgente.
5. Apoyo a la gestión del Medio Físico.
6. Seguimiento y coordinación de los planes de infraestructuras y dotaciones.



PLANO 2-5. PROPUESTA EQUIPAMIENTO Y OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA

TERCERA PARTE

CAPITULO VI

SINTESIS DE LA PROPUESTA DEL PLAN INSULAR

TERCERA PARTE

CAPITULO VI

INDICE

1. INTRODUCCION
2. CRITERIOS GEENRALES DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN INSULAR
3. LA DEMOGRAFIA .
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. La evolución de la población prevista
4. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, URBANISTICA Y POBLACIONAL
 - 4.1. Introducción y resumen
 - 4.2. La estructura territorial y urbanística
 - 4.3. La distribución del suelo insular
 - 4.4. La distribución insular de la población
5. EL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE
 - 5.1. Introducción
 - 5.2. Las categorías del Medio Físico
 - 5.3. Las unidades de caracterización del paisaje
 - 5.4. Las propuestas de intervención sobre el Medio Físico y el paisaje
6. REGIMEN, CLASIFICACION Y NORMATIVA URBANISTICA DEL SUELO INSULAR
 - 6.1. Introducción y resumen
 - 6.2. Categorías y Normativa Urbanística del Suelo Rústico
 - 6.3. Categorías y Normativa Urbanística del suelo ocupado por los núcleos de población turísticos y no turís--ticos.
7. LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
 - 7.1. Criterios básicos de actuación en el ámbito equipamen--tal.
 - 7.2. Descripción del modelo territorial del sistema de equi--pamientos

- 7.3. Niveles dotacionales por tipos de núcleos
- 7.4. Sistema de prioridades según tipo de equipamientos

- 7.5. Propuestas coimplementarias a la redacción del Plan Insular

8. LAS COMUNICACIONES Y LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS

- 8.1. Criterios generales de las propuestas del Area de Infraestructuras y Abastecimiento
- 8.2. Propuestas del Area de Infraestructuras y Abastecimiento

9. EL DESARROLLO DEL PLAN INSULAR

- 9.1. El alcance del nuevo Plan Insular
- 9.2. El desarrollo del nuevo Plan insular: El planeamiento municipal
- 9.3. Los Sistemas Generales de la Isla
- 9.4. Condiciones y recomendaciones complementarias al Plan Insular
 - 9.4.1. Introducción
 - 9.4.2. Condiciones complementarias al Plan Insular
 - 9.4.3. Recomendaciones complementarias al Plan Insular

10. PROGRAMACION Y VIABILIDAD ECONOMICA DEL PLAN: INVERSIONES Y CRITERIOS DE FINANCIACION

- 10.1. Introducción
- 10.2. Criterios fundamentales de financiación del Plan
- 10.3. Programación
- 10.4. Principales magnitudes de inversión
- 10.5. Viabilidad económico-financiera del Plan
- 10.6. Inversiones y programación sectoriales

C

Arquitectos Urbanistas Ingenieros Asociados

INTRODUCCION

1. INTRODUCCION

- Se presenta en este Capítulo VI una Síntesis de la Propuesta del Plan Insular.

- a) En primer lugar hay que insistir en que dicha propuesta está indisolublemente relacionada con las alternativas generales planteadas en el Capítulo V para el desarrollo insular, el marco global de referencia. En pocas palabras, la propuesta del Plan Insular refleja su plasmación física.
- b) En este sentido, la propuesta territorial que se presenta recoge plenamente la necesaria reconducción del desarrollo turístico inmobiliario en Lanzarote, que ha llevado a reducir las más de 250.000 camas previstas por las diversas propuestas existentes, hasta 80.000 camas en 1.995, con un techo global que se sitúa en torno a las 90.000 camas. Lógicamente la adopción de tal decisión, producida desde las diversas áreas de estudio, determina claramente su instrumentación territorial y urbanística. Y desde esta determinación, plenamente asumida, hay que leer las páginas siguientes.
- c) El contenido sectorial del nuevo Plan Insular se ha expuesto en el propio Tomo nº 8 y de forma sintética en el Capítulo V de este documento, si bien aquí se presenta su versión integrada y completada con aspectos no explicitados en aquel Tomo. (1)

- Este Capítulo VI consta de los siguientes apartados:
2. Criterios generales de la propuesta del nuevo Plan Insular
 3. La demografía

(1). Inevitablemente, en el desarrollo del presente capítulo se producen reiteraciones respecto a lo resumido en el anterior, dada la estrecha vinculación entre el Plan Insular y el marco global de referencia.

4. La estructura territorial, urbanística y poblacional
5. El medio físico y el paisaje
6. Régimen, clasificación y normativa urbanística del suelo insular
7. Los equipamientos colectivos
8. Las comunicaciones y las infraestructuras básicas
9. El desarrollo del Plan Insular
10. Programación, magnitudes, criterios y viabilidad económica del Plan Insular

- La documentación gráfica que representa la propuesta de Plan Insular se desarrolla en los siguientes planos:

2.1.: ESTRUCTURA TERRITORIAL

2.2.A. MEDIO FISICO: ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

2.2.B. MEDIO FISICO: CARACTERISTICAS DEL PAISAJE

2.3.: ORDENACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS Y NO TURISTICOS

2.4.A. INFRAESTRUCTURAS: VIARIO Y COMUNICACIONES

2.4.B. INFRAESTRUCTURAS BASICAS

2.5.: EQUIPAMIENTO Y OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA

2. CRITERIOS GENERALES DE LA PROPUESTA DEL
NUEVO PLAN INSULAR

3. LA DEMOGRAFIA

2. CRITERIOS GENERALES DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN INSULAR

Coherentemente con la opción de desarrollo global propuesta en el Capítulo V de este documento, el nuevo Plan Insular pretende resolver adecuada y positivamente las contradicciones suscitadas por el fuerte crecimiento turístico-inmobiliario de la isla, garantizando la calidad del mismo a sus distintos niveles y salvaguardando los valores naturales y socioculturales de Lanzarote.

Para ello se plantean los siguientes criterios generales (1)

A.- Conseguir un desarrollo turístico-territorial cualificado y articulado con la salvaguarda de los valores naturales y paisajísticos de Lanzarote.

B.- Establecer una estructura territorial insular funcional y equilibrada que respete a la vez su propia diversidad geográfica y se integre en su medio físico, ambiental y paisajístico.

- Para ello se plantea:

a) Adecuar el desarrollo urbanizador a las potencialidades del medio físico, aceptando diferentes tipos de desarrollo territorial en sus distintas zonas.

b) Apoyar el actual proceso de descentralización de Arrecife (evitar su crecimiento congestivo y suburbial) y de concentración en ciertos núcleos de población, que ya están asumiendo diversas especializaciones.

c) Articular, en dicha estructura insular, bien el sistema de comunicaciones, los diversos asentamientos y el resto del territorio con sus diversas actividades.

(1). Para un mayor desarrollo de estos criterios, consultar el Capítulo V de este Tomo.

C.- Proponer el tratamiento más adecuado posible del valioso medio físico y paisaje de Lanzarote, de forma que:

- a) se corrijan las degradaciones existentes
- b) se mantengan y potencien las actividades vocacionales del territorio, entre ellas principalmente la agricultura y el turismo
- c) se prevengan los impactos negativos futuros

D.- Establecimiento de un desarrollo poblacional dimensionado con los siguientes criterios:

- a) Que permita un equilibrio razonable entre sus distintos componentes (autóctonos, inmigrantes y turistas)
- b) Con una distribución territorial que minimice los costes sociales

E.- Una planificación de los equipamientos colectivos suficientes cuantitativa y territorialmente, que garantice unas condiciones de vida adaptadas a las necesidades de cada componente de la población.

F.- Combinar la recuperación de los déficits ya existentes en las infraestructuras básicas con la garantía de que no se vuelvan a producir desfases con el desarrollo edificatorio y poblacional. Ello requiere que el crecimiento insular resulte compatible con la capacidad de garantizar la existencia de los correspondientes sistemas generales y municipales, para lo cual preciso racionalizar, planificar y concertar el desarrollo de estos últimos.

G.- Apuntar en el futuro hacia un desarrollo de carácter territorial, urbanístico y edificatorio que mantenga y recupere una calidad funcional y estética adecuada a la propia idiosincrasia lanzaroteña. Este desarrollo de calidad debe constituir una oferta valorada y económicamente viable, dirigida a los segmentos más cualificados del turismo de masas que se aspira a captar.

H.- La nueva propuesta territorial y urbanística tiene que conseguir integrar las dinámicas tendenciales actuales, para reconducirlas, sin rupturas, hacia el nuevo modelo de desarrollo territorial propuesto.

I.- Introducir un cambio de tendencias en el ritmo de crecimiento turístico para pasar a una fase de desaceleración y cualificación controlada. Solo así se conseguirá evitar el peligro potencial de crisis - multisectorial que cabe prever si no se racionaliza el proceso. De esta forma, además, podría accederse a finales de siglo a unos techos compatibles con la estabilidad y calidad del sistema insular - de Lanzarote.

J.- En todo caso, la estructura y dinámicas territoriales propuestas en el nuevo Plan Insular no resuelven algunos de los conflictos inherentes al desarrollo, como, por ejemplo:

- ciertos desequilibrios intermunicipales
- las tendencias especulativas encarecedoras del coste de vida
- muy especialmente, el elevado precio de la vivienda para ciertos residentes e inmigrantes.

3. LA DEMOGRAFIA

3.1. Introducción

Las principales claves de la demografía y evaluación de las diversas poblaciones del nuevo Plan - Insular han surgido tras el correspondiente contraste intersectorial que ha alumbrado la propuesta del desarrollo global insular y se ha expuesto tanto en el Tomo nº 8 como sintéticamente en el Capítulo V de este documento (1). Se trata aquí de recordar y concretar dichas conclusiones globales dejando su distribución insular para el apartado siguiente (4.) de este mismo capítulo.

3.2. La evolución de la población prevista

- En el cuadro 6.1. se han incluido las estimaciones de las principales variables demográficas coherentes con la estrategia subyacente a la intervención propuesta.

CUADRO 6.1.

ESTIMACION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEMOGRAFICAS AL FINAL DE LOS DOS PROXIMOS CUATRIENIOS EN LA ISLA (1)

| MAGNITUDES | | DATOS DE PARTIDA (1987) | 1 9 9 1 | 1 9 9 5 |
|------------|-------------------------------------------------|----------------------------|---------|---------|
| A | Población autóctona | 56.223 | 58.075 | 59.691 |
| B | Inmigrantes (2) | 6.083 | 12.523 | 17.666 |
| C | Subtotal población residente no turista (A + B) | 62.306 | 70.598 | 77.357 |
| D | Turistas medios (3) | 23.100 | 39.660 | 53.820 |
| E | Total población (C+D) | 85.406 | 110.258 | 131.177 |

- (1) Para ver en estructura de edades de la población consultar Tomo 8, Area Sociedad.
(2) Dato obtenido en función de las necesidades de empleo generado por el desarrollo turístico y económico en cada cuatrienio.
(3) Dato obtenido en función del índice de ocupación previsto para la oferta de características en cada cuatrienio (ver Tomo 3, Area - Urbanística y el punto 6.3. de este apartado).

(1). Dicha propuesta estimaba en unas 60.000 las camas turísticas en 1991 y en 80.000 en 1.995

Así, entre 1987 y 1995, o sea, en los ocho años de vigencia del Plan, la población residente total de Lanzarote, con arreglo a la previsible evolución inducida de la oferta y la demanda turística, se multiplicaría por 1,2 pasando de los 62 mil residentes estimados para finales del presente año a 77 mil a finales de 1995. Experimentaría por tanto un incremento de un 24,2%, siendo la tasa acumulativa anual de un 2,7%. Esta tasa es similar a la registrada en el decenio 75-86 en Lanzarote; en torno a un punto porcentual por encima de la tasa de crecimiento observada en el último quinquenio (1981-1986) y más de 2 puntos porcentuales por debajo del crecimiento estimado para el supuesto de no intervención. En este sentido, se puede decir, que aún recogiendo (en forma no traumática) las inercias existentes, se asistiría a una paulatina y positiva desaceleración de los ritmos de crecimiento demográfico extrapolables a partir del pasado inmediato y, sobre todo, de los ritmos temidos en ausencia de Plan.

- La población real de hecho (residentes totales + turistas -media diaria-), por su parte, pasaría de los 85 mil efectivos en 1987 a los 131 mil en 1995, experimentando un crecimiento de un 53,6% y una tasa acumulativa anual de un 5,5%.
- La distribución por períodos del crecimiento de los residentes totales vendría siendo el siguiente:
 - . Entre 1987 y 1991 (primer cuatrienio del Plan) el número de residentes se elevaría en unas 8 mil personas, a un promedio anual, pues, en torno a las 2 mil. El crecimiento del período sería de un 13,3% y el acumulativo anual de un 3,2%. La población real de hecho se incrementaría en unas 25 mil personas, un 29,1%, a una tasa anual acumulativa igual a un 6,6%.

. En el segundo cuatrienio, entre 1991 y 1995 la población residente total pasaría de algo más de 70 mil efectivos a los 77 mil. El crecimiento sería, pues, de casi 7 mil personas, a un promedio anual de 1,7 mil. El porcentaje de incremento es de un 9,6% y el acumulativo anual de un 2,3%. La población real de hecho, por su parte, pasaría de 110 mil habitantes a 131 mil, incrementándose en un 19%, a un ritmo acumulativo anual de un 4,4%.

- La población de derecho muy posiblemente experimentaría un crecimiento relativo similar al de los últimos lustros: entre un 1,9% y un 2,1% acumulativo anual a lo largo de los dos cuatrienios, siendo más elevada la tasa del primero que la del segundo. Dada la forma de calcular la población residente total en los años horizonte del Plan (por la vía del empleo), no obstante, no es posible una cuantificación precisa de la población de derecho, que implicaría una voluntarista operación de desagregación de los inmigrantes regulares e irregulares. Al hacer la previsión anterior se fundamenta el cálculo en las tendencias demográficas de la Isla y en una proyección de la población de derecho de 1986 por el método de los componentes, cuya descripción no es relevante aquí. Pero, sobre todo, se ha introducido un elemento normativo, a saber, es deseable que la población flotante laboral no supere en los dos cuatrienios la cota de un 13-14% de la población de derecho (el 16% si se cuenta el arrastre de familiares). Ello se traduce en cerca de 11 mil inmigrantes irregulares, que ya de por sí es una cantidad elevada. Se triplicarían pues. Entre 1986 y 1995 habrían de entrar, para alcanzar los 77 mil habitantes estimados como necesarios para cubrir los puestos de trabajo existentes en 1995, según la propuesta de evolución de la oferta y la demanda turísticas, unos 14 mil nuevos inmi-

grantes (17,6 mil si se contabilizan los 3,5 mil inmigrantes irregulares estimados para 1986); cifra que se tomará como base de cálculo en el razonamiento que sigue). En los 17,6 mil inmigrantes se cuentan, tanto los regulares y los irregulares, como las entradas directas y las inducidas (que en sentido estricto no constituyen migraciones). De ellos, el 71%, unos 12 mil, habrían de entrar antes del final del primer cuatrienio, en torno a 6 mil en el transcurso del mismo, puesto que los otros 6 mil vienen dados por las entradas que hayan tenido lugar entre comienzos de 1986 y finales de 1987, a los que se suma el contingente de irregulares que ya había en la Isla al empezar el año 1986, y el 29% restante, unos 5 mil, habrían de arribar en el transcurso del segundo cuatrienio. Así pues, en los 8 años de vigencia del Plan entrarían unos 11 mil nuevos inmigrantes, a razón de 1,4 mil por año, cifra equivalente al promedio anual de entradas entre 1981 y 1986 (unos 2 mil inmigrantes regulares y en torno a 3,5 mil inmigrantes irregulares).

- Lo anterior significa que la inmigración, en la amplia acepción aquí considerada, explicaría en torno al 81% del crecimiento de la población residente insular con respecto a la población de derecho de 1986, proyectada sobre 1995, durante un periodo de 9 años (en torno al 60% en el quinquenio 1981-1986). Más claro: si la población de derecho de 1986 en los 9 años aumenta en 3,9 mil efectivos y la población residente lo hace en 21,6 mil en relación a la de derecho de 1986, entonces el cociente entre sendas cantidades arroja una cifra de un 81,8% del incremento (unos 10 puntos porcentuales menos que en el supuesto de no intervención).

4. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, URBANISTICA
Y POBLACIONAL

4. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, URBANISTICA Y POBLACIONAL (1)

4.1. Introducción y resumen

El esquema territorial, urbanístico y poblacional que se presenta a continuación, constituye el reflejo físico de la propuesta global del desarrollo insular ya expuesto (2) y se caracteriza por una estructura insular descentralizada con asentamientos concentrados que articula varios sistemas diferenciados e interrelacionados:

- A.- Arrecife como CAPITAL INSULAR
- B.- El SISTEMA RESIDENCIAL Y DE ACTIVIDADES TURISTICAS, que se desarrolla principalmente en la Zona Sur de la isla
- C.- UN EJE de CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURISTICOS y de NUCLEOS RESIDENCIALES DE DESCONGELACION paralelo, por el interior de la isla, al sistema turístico y que recorre la isla desde Tahiche en el Este a las Breñas en el Oeste.
- D.- Una ZONA RURAL servida por sus CENTROS MUNICIPALES RURALES CON EQUIPAMIENTO TURISTICO COMPLEMENTARIO, y con una población asentada en los núcleos tradicionales a las que hay que garantizar las mismas oportunidades y posibilidades que al resto de los isleños
- E.- Una serie de NUCLEOS DE LITORAL CON TURISMO INTERIOR Y CON PEQUEÑOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
- F.- Un SISTEMA DE ESPACIOS NATURALES, PAISAJISTICOS Y AGRICOLAS que se conectan a través de toda la isla, ofreciendo una visión integral de la misma e incorporando la recientemente aprobada Ley de Espacios Naturales de Canarias
- G.- UN SISTEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS coherente con lo anteriormente expuesto y basado en un eje Este-Oeste (Costa Tegui-se-Playa Blanca) con una serie de circunvalaciones alrededor de Arrecife

(1). Para más detalle ver Tomo 8 parte 1

(2). Ver Tomo 8 y Capítulo V de este documento

(que se cierran con la red Puerto del Carmen-San Bartolomé, Tahiche, Costa Teguisse) y en una red viaria menor que conecta el anterior con el Noreste (Haría), Norte (Tinajo) y Noroeste (Timanfaya) de la isla.

H.- UN SISTEMA DE ACTIVIDADES PUNTUALES DE DIVERSO CARACTER (turísticas, dotacionales, comunicaciones...), que siendo capaces de producir efectos estructurales en el territorio pueden enriquecerlo y requieren para aprobar su ubicación los estudios de impacto y concertación intermunicipal correspondiente.

Para una mayor claridad, el contenido de este apartado se ha ordenado en tres puntos:

- . La estructura territorial y urbanística
- . La distribución del suelo insular
- . La distribución insular de la población

4.2. La estructura territorial y urbanística

A. Arrecife como CAPITAL INSULAR (C.I.)

- Se plantea impulsar la capitalidad de Arrecife, apoyando su carácter de centro insular institucional, cultural, comercial, de servicios industrial, y solo complementariamente turístico, basado en una oferta de calidad ambiental desarrollada a partir de su reordenamiento urbanístico y de la potenciación de su Marina.
- A la vez, la estructura de descentralización insular propugnada debe evitar su crecimiento congestivo y suburbializado y permitir así concentrar recursos en la recuperación de amplias zonas actualmente deterioradas.
- En Arrecife se mantienen las aproximadamente 546 Ha. delimitadas por su Plan General con una capacidad estimada en más de 54.000 habitantes, por lo que supera suficientemente las necesidades previstas, impidiendo así una elevación especulativa del precio del suelo sin urbanizar.

B. EL SISTEMA RESIDENCIAL Y DE ACTIVIDADES TURISTICAS que se desarrolla principalmente en la Zona Sur de la isla: (1)

- Se plantea, en lo fundamental, mantener su actual desarrollo específico al margen de los núcleos de población tradicionales, y aceptar con leves correcciones su instalación en la Zona Sur-Suroeste de la isla. En concreto y dentro de una línea de programación y necesaria contención general se propone:

(1). Se refiere exclusivamente al turismo para visitantes, sin incluir el interior.

B1.- Concentrar el desarrollo residencial turístico en los tres CENTROS TURISTICOS RESIDENCIALES Y DE ANIMACION (C.T. 1 y 2) ya existentes, previendo áreas próximas a ellos en las que situar los grandes equipamientos turísticos complementarios.

- . Puerto del Carmen: el más importante de los tres, requiere reservar edificabilidad para su adecuado remate por sus bordes Norte y Oeste.
- . Costa Teguisse: conteniendo su crecimiento hacia el interior.
- . Playa Blanca: delimitando su crecimiento potencial por la costa al Norte y al Sur y conteniendo su desarrollo hacia el interior.
- . Complementariamente a dichos asentamientos, se indica un gran eje basado en el viario principal desde Puerto del Carmen-Tías a Costa Teguisse-Tahiche y una zona detrás de Playa Blanca, en las que instalar los grandes equipamientos turísticos complementarios (parques de atracciones, centros de ocio..). La importancia y efectos territoriales de estos equipamientos requiere que se realice los estudios de impacto correspondientes para justificar su implantación y que se concierte intermunicipalmente su ubicación.

B2.- Prever otra serie de NUCLEOS TURISTICOS RESIDENCIALES CON EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO --- (NT.3) en otros puntos de la costa insular:

- . Puente Calero en Yaiza, junto a Puerto del Carmen, con el atractivo que supone contar con su propio puerto deportivo.
- . La Santa en Tinajo, que ya cuenta con sus magnificas instalaciones deportivas y que

requiere un remate tipológicamente enriquecedor en base a una edificación de baja densidad.

- . Orzola en Haría, con un desarrollo integrado en el propio núcleo existente y con todos los atractivos de su puerto, en la costa Norte, frente a La Graciosa.

B3.- Permitir un remate adecuado generalmente y contenido en otros NUCLEOS TURISTICOS RESIDENCIALES (NT.4) ya existentes:

- . Charco del Palo: en la Costa de Mala, en Haría, donde se contempla un crecimiento relativamente importante con el que rematar adecuadamente el núcleo existente.
- . Island Homes: en Famara en Teguise que queda reducido a su ambiente actual.
- . P.Quemada en Yaiza que queda restrictivamente delimitado para su adecuado remate.
- . Oasis de Nazaret en el interior en Teguise que también ha sido delimitado para evitar su crecimiento fuera de escala.

- La estructura turística anteriormente expuesta y articulada con el resto de las propuestas sectoriales incluida la jurídico-urbanística (1), se traduce en una oferta de unas 80.000 camas turísticas para visitantes en 1.995 (frente a las más de 250.000 previstas) con la siguiente distribución:

(1). Para un análisis Plan Parcial a Plan Parcial ver Tomo 6 del Area Jurídica o el Tomo 8 Area Urbanística.

CUADRO 6.2

| MUNICIPIO | CAMAS EXIST. | CAMAS PROP. | CAMAS TOTALES | HAS.Ocup. (2) | CAMAS/HA. (2) |
|------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| Haria | 125 | 1.184 | 1.309 | 22 | 60 |
| Tegui-se | 6.374 | 14.784 | 21.158 | 372 | 57 |
| Arrecife | 873 | 2.300 | 3.173 | 52 | 61 |
| Tinajo | 888 | 1.500 | 2.388 | 39 | 61 |
| Tías | 22.512 | 8.503 | 31.015 | 410 | 76 |
| Yaiza | 3.997 | 16.634 | 20.631 | 388 | 53 |
| TOTAL ISLA | 34.769 | 44.905 | 79.674 | 1.283 | 62 |

(2). Dicho suelo ocupado estará ocupado además por otras edificaciones correspondientes al equipamiento turístico complementario (deportivo, cultural, ocio y entretenimiento, comercial..) con densidades resultantes de hasta 0,75 a 1 m²/m²

C. UN EJE de CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS (CM.1) y de NUCLEOS RESIDENCIALES DE DESCONGESTION (ND.3) paralelo, por el interior de la isla, al sistema turístico, y que recorre la isla desde Tahiche en el Este a las Breñas en el Oeste.

- Tías, Yaiza y San Bartolomé (CM.1) se proponen como CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS previstos: para absorber de forma descentralizada el incremento de población inmigrante; - concentrar servicios a las zonas turísticas y a la propia población; y seguir sirviendo de centro dotacional de sus propias zonas rurales.
- Las Breñas, Playa Honda, Tahiche y La Santa (ND.3) se proponen como núcleos residenciales especialmente para inmigrantes en el Sur, en Puerto del Carmen, en Arrecife, en Costa Tegui-se y en La Santa, evitando en los tres primeros casos la congestión de Yaiza y Arrecife y dependiendo de dichos núcleos para sus servicios.

A otro nivel, complementario del anterior, se proponen como NUCLEOS RURALES DE DESCONGESTION (ND.4) Mácher, Guime, Mozaga, Tao y Tiagua, - que con unas tipologías rurales de baja densidad, resolverán sus dotaciones de cierto nivel en los Centros Municipales correspondientes.

- La oferta global de suelo y residencia de dicho eje viene indicada por las siguientes cifras, que aproximadamente duplican las necesidades programadas, con la flexibilidad y mantenimiento de precios que resultan recomendables.

CUADRO 6.3.

| NUCLEO DE POBLACION Y CARACTER | HAS.DELIMIT. | DENSIDADES ESTIMADAS | CAPACIDAD DE POBLACION |
|--------------------------------|--------------|----------------------|------------------------|
| TIAS CM.1 | 219 | 100h/ha 50h/ha | 13.688 h. |
| YAIZA CM.1 | 101 | 100h/ha 50h/ha | 7.482 h. |
| SAN BARTOLOME CM.1 | 145 | 100h/ha 50h/ha | 9.600 h. |
| LAS BRENAS ND.3 | 66 | 100h/ha 50h/ha | 6.600 h. |
| PLAYA HONDA ND.3 | 100 | 100h/ha | 10.000 h. |
| TAHICHE ND.3 | 211 | 100h/ha 50h/ha | 14.050 h. |
| LA SANTA ND.3 | 7 | 75h/ha | 525 h. |
| MACHER ND.4 | 20 | 75h/ha | 1.500 h. |
| GUIME ND.4 | 66 | 75h/ha 30h/ha | 2.970 h. |
| MOZAGA ND.4 | 18 | 75h/ha 30h/ha | 742 h. |
| TAO ND.4 | 30 | 75h/ha 30h/ha | 1.455 h. |
| TIAGUA ND.4 | 20 | 75h/ha 30h/ha | 825 h. |

D. Una ZONA RURAL servida por sus CENTROS MUNICIPALES RURALES CON EQUIPAMIENTO TURISTICO COMPLEMENTARIO, y con una población asentada en los núcleos tradicionales a las que hay que garantizar las mismas - oportunidades y posibilidades que al resto de los isleños.

- Teguisse, Tinajo y Haria, se proponen como Centros Municipales que deberían concentrar los servicios de apoyo a las zonas rurales y a los pequeños desarrollos turísticos puntuales ubicados en sus términos municipales. Son lugares en los que apoyar la instalación de ciertas actividades turísticas singulares (cultura, restauración, ferias, artesanía..).
- La oferta global de suelo y residencia de dichos centros (sin incluir los núcleos de población menores) viene indicada por las siguientes cifras, que superan las necesidades previstas - para mantener la necesaria flexibilidad y coste del suelo correspondiente (1).

CUADRO 6.4.

| NUCLEO DE POBL. Y CARACTER | HAS.DELIMITADAS | DENSIDADES ESTIMADAS | CAPACIDAD DE POBLACION |
|----------------------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| TEGUISE CM.2 | 48 | 75h/ha y 30h/ha | 2.160 |
| TINAJO CM.2 | 174* | 75h/ha y 30h/ha | 7.830* |
| HARIA CM.2 | 45 | 75h/ha y 30h/ha | 1.856 |

OBSERVACIONES:
 * El elevado número de Ha delimitadas responde a la dispersión existente, pero no se prevé que se lleguen a rellenar, por lo que tampoco es esperable que se alcancen las máximas capacidades de población.

(1). El resto de núcleos de población rústicos están delimitados e indicados con densidades de 30h/Ha para conseguir - esos mismos fines.

E. Una serie de NUCLEOS DE LITORAL CON TURISMO INTERIOR Y CON PEQUEÑOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS (NL).

- Arrieta y Punta Mujeres juegan ya ese papel y reúnen condiciones para, a medio plazo, ser objeto de operaciones integrales de rehabilitación con las que alcanzar un nivel diferenciado y plenamente adecuado para abrirse al turismo exterior.
- La Caleta del Sebo requiere una concepción articulada con la contemplación de la Isla Graciosa como Parque Natural, que no debiera recibir presiones exteriores de cierta entidad.
- La Caleta de la Villa y el Golfo se contemplan como núcleos en parajes de gran belleza y protegidos por la Ley de Espacios Naturales que no deben de crecer (si no es para rematarse adecuadamente) y que pueden dotarse de pequeños equipamientos complementarios.
- Las Caletas junto a Arrecife se ha convertido ya en un barrio residencial y turístico de la Capital.
- A otro nivel distinto hay que dar una salida razonable y siempre limitada a la Caleta del Caballo y a los Cocoteros.
- . La oferta global de suelo y residencia de dichos núcleos viene indicada por las siguientes cifras, que superan las previsiones para mantener la necesaria flexibilidad y coste del suelo correspondiente.

| NUCLEO DE POBLACION Y CARACTER | HAS.DELIMITADAS | DENSIDADES ESTIMADAS | CAPACIDADES DE POBLACION |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------------|
| ARRIETA N.L | 8 | 100h/Ha | 800 h. |
| PUNTA MUJERES N.L | 14 | 100h/Ha | 1.400 h. |
| LA CALETA DEL SEBO N.L | 20* | 50h/Ha | 1.000 h.* |
| LA CALETA DE LA VILLA N.L | 20* | 50h/Ha | 1.000 h.* |
| EL GOLFO N.L | 7* | 30h/Ha | 720 h.* |
| LAS CALETAS N.L | 3 | 100h/Ha | 300 h. |

OBSERVACIONES: * En estos casos las delimitaciones, densidades y capacidades deben reevaluarse en función de su compatibilidad con su incorporación en los Espacios Protegidos correspondientes

F. UN SISTEMA DE ESPACIOS NATURALES, PAISAJISTICOS Y AGRICOLAS que se conectan a través de toda la isla, ofreciendo una visión integral de la misma e incorporando la recientemente aprobada Ley de Espacios Naturales de Canarias.

- El tratamiento adecuado del valioso medio físico y paisajístico de la isla ha llevado a su doble consideración: el estudio de sus diversas - categorías para su correspondiente ordenación; y el análisis de sus paisajes para el establecimiento de los oportunos tratamientos (Ver tomo 8 y apartado 5 de este capítulo).
- Hay que aclarar que con ello no se está limitando el desarrollo turístico, que siempre tendrá suelo sobrado en las zonas de menor valor, sino que se está preservando un recurso natural que además constituye una auténtica base para la -- promoción cualificada del turismo insular.
- Efectivamente: existen grandes zonas de interés natural y paisajístico comprendidas hasta ahora en la reciente Ley de Protección de Espacios -- Naturales; un Norte y Nor-Este (Tinajo, Teguise, Orzola) con un medio agrícola ecológico y paisa

jístico de relativa riqueza que requiere ser -
preservado, aprovechando además la debilidad -
de la demanda turística en dichas zonas; y un
Sur-Oeste (de Costa Teguisse a Playa Blanca) que
es el territorio insular más apropiado para el
asentamiento de las actividades capitalinas de
Arrecife, de las grandes zonas turísticas y de
las poblaciones vinculadas a dicho sector. El
mantenimiento de una oferta diversa y con una
intensidad de uso adecuada a cada caso, parecen
además, una referencia positiva para la confor-
mación de una oferta turística cualitativa.

- En este sentido el Plan Insular tiene que asumir los espacios ya protegidos por la reciente Ley - de Espacios Naturales y pasar a estudiar a sus - distintos niveles el resto del territorio insular, incluyendo sus costas. Hay pues que llegar a articular toda la oferta insular en materia de paisajes y usos lúdicos con los tratamientos y - garantías de disfrute correspondientes.
- A un primer nivel: la concentración de los asentamientos en los núcleos de población; la atención que ha de prestarse a su fisonomía y efectos paisajísticos, que obligaría a someter a - aprobación previa de Estudio de Impacto las actuaciones en ciertas zonas de la isla; la correspondiente normativa de protección y uso de cada tipo de suelo; el mantenimiento de la población asentada en las zonas agrícolas; y la aplicación de medidas de fomento para dicha actividad en las - zonas clave; constituyen medidas de interés en - relación al tratamiento y preservación del medio físico insular.
- Así, y siguiendo las directrices del proyecto de - Ley Canario sobre la Ordenación del Suelo Rústico, se han establecido en Lanzarote las siguientes categorías, habiendo quedado limitados y establecidos los correspondientes criterios de actuación: (Ver plano 2.2.A).

CATEGORIAS PARA LA ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

a. SUELO RUSTICO FORESTAL: Masas arbóreas existentes o susceptibles de consolidación.

b. SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO:

b1. MINERO:

b.11. Picón exclusivamente para agricultura.

b.12. Picón pra agricultura y:o construcción.

b.13. Jable para construcción

b.14. Lava para construcción

b2. AGRICOLA:

b.21. Vegas

b.22. Zonas con dominio de cultivo de cochinilla.

b.23. Vegas agrícolas con interés paisajístico.

b.24. Malpaís de Máquez

c. SUELO RUSTICO DE PROTECCION:

c.1. DE VALOR NATURAL ECOLOGICO

c.11. Risco de Famara

c.12. El Jable

c.13. Enclaves de acumulación de arena

c.14. Enclaves con vegetación de interés.

c.15. Pequeñas lagunas

c.16. Malpaises

c.2. DE VALOR PAISAJISTICO:

C.21. Paisajes singulares

C.22. Alto potencial de vistas-miradores

C.23. Areas de incidencia visual no incluidas en categorías anteriores.

C.24. Conos volcánicos

c.3. ENTORNO DE NOMUMENTOS Y RESTOS HISTORICO-ARTISTICOS NO INCLUIDOS EN CATEGORIAS ANTERIORES

- d. SUELO RUSTICO DE LITORAL Y COSTERO
- e. SUELO RUSTICO RESIDUAL
 - e.11. Areas de agricultura abandonada
 - e.12. Resto del suelo

- En relación al estudio paisajístico de la isla, se han identificado diferentes tipologías que también han sido delimitadas y sometidas a las consideraciones correspondientes (Ver plano 2.2.B):

IDENTIFICACION DE LOS PAISAJES DE LA ISLA

- PAISAJES DOMINADOS POR LOS USOS AGRICOLAS

1. Paisajes tipo Geria, creados por el hombre, únicos en sus características.
2. Valles singulares y recónditos con grandes méritos de conservación.
3. Valles singulares abiertos y humanizados con -- gran equilibrio paisajístico.
4. Paisajes caracterizados por cultivos de cochinilla sobre chumbera.
5. Paisajes agrícolas
 - a) comunes en la isla
 - b) con mayor valor paisajístico
6. Paisajes agrícolas sobre Jablè (a veces abandonado)
7. Paisaje con predominio de agricultura abandonada
8. Paisajes degradados por influencia urbana que necesita regeneración

- PAISAJES DOMINADOS POR EL VULCANISMO RECIENTE

9. Paisaje mineral en primeros estados de evolución.
10. Paisaje del volcán de la Corona: cono, caldera y colada de malpaís con actuación agrícola
11. Coladas que atraviesan la isla
12. Conos volcánicos más destacados

- PAISAJES DOMINADOS POR EL RELIEVE

13. Relieves montañosos antiguos, erosionados
14. Escarpes espectaculares con caída al mar. Famara
15. Paisajes desérticos sin relieve, interesantes --

para poder contemplar a distancia otros paisajes.

16. Islas e islotes, focos de atracción visual, con ambiente desértico y volcánico.
17. Franja costera con méritos de conservación

G. UN SISTEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS coherente con lo anteriormente expuesto y basado en un eje Este-Oeste - (Costa Teguisse-Playa Blanca) con una serie de circunvalaciones alrededor de Arrecife (que se cierran con la red Puerto del Caren-San Bartolomé, Tahiche-Costa Teguisse) y en una red viaria menor que conecta el anterior con el Nor-Este (Haría), Norte (Tinajo) y Noroeste (Timanfaya) de la isla (Ver Tomo 8 y apartado 8 de este capítulo).

H. Un sistema de actividades puntuales de diverso carácter turístico, dotacionales, comunicaciones... que siendo capaces de producir efectos estructurales en el territorio pueden enriquecerlo y requiere para aprobar su ubicación intermunicipal correspondiente. (Ver Tomo 8).

- Ya se ha comentado en el punto B de este apartado la indicación de un eje y zona en las que ubicar los grandes equipamientos turísticos complementarios. Se parte también de aceptar los Centros y rutas turísticas existentes (analizando su posible adecuación o crecimiento), así como de los puertos existentes y previstos.
- A la vez, habría que proponer en la estructura planteada, áreas o puntos prioritarios para la instalación de actividades estructurantes, contrastando de paso la adecuación de la ubicación de aquéllas que pudieran estar en marcha (Ej. gran superficie comercial entre Arrecife y Teguisse).
- Complementariamente a lo dicho, se prevé un sistema de toma de decisiones concertado para las oportunidades que pudieran producirse en el futuro (Casino, zoos, planetarios, parques, ciertas dotaciones, etc.).

4.3. La distribución del suelo insular

La aplicación de la estructura territorial y la aplicación de las categorías del suelo rústico propuestas en el punto 5. de este capítulo se refleja en el siguiente cuadro, en el que se recoge que para alcanzar el desarrollo global propuesto, no se requiere ocupar más de 3.767 Ha., el 4,5% del suelo insular (1.238 Ha.-1,4% para los núcleos turísticos y 2.529 Ha.-3,4% para el resto de la estructura urbana insular). Ello -- permite graduar el uso del suelo rústico y agrícola de Lanzarote y preservar así su valioso y frágil paisaje. (1)

CUADRO 6.6

| CATEGORIAS DEL SUELO INSULAR | SUPERFICIE | |
|--------------------------------------------|------------|-------|
| | Ha. | % |
| a. SUELO RUSTICO FORESTAL | 80 | 0,1 |
| b. SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | 15210 | 18,1 |
| c. SUELO RUSTICO DE PROTECCION | 52.630 | 62,5 |
| d. SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO | 1.380 | 1,6 |
| e. SUELO RUSTICO RESIDUAL | 11.130 | 13,2 |
| f. SUELO NUCLEOS DE POBLACION | 3.767 | 4,5 |
| TOTAL ISLA | 84.117 | 100,0 |

(1) No hay que olvidar que un 13,2% del suelo insular tiene la categoría de suelo rústico residual de escaso valor, con lo que queda el 82,3% de dicho suelo con valores claramente positivos desde el punto de vista del medio físico, la agricultura y el paisaje.

4.4. La distribución insular de la población

- Toda la filosofía general expuesta y la estructura territorial y urbanística propuesta, se traducen en cuanto a la distribución de las distintas poblaciones en la isla para los dos cuatrienios previstos 1.991 y 1.995, en el siguiente cuadro: (para más información ver Tomo 8, -- Area Sociológica).

CUADRO 6.7
DISTRIBUCION DE POBLACIONES POR MUNICIPIO E ISLA
1.987 - 1.991 - 1.995

| | ARRECIFE | HARIA | S.BARTOLOME | TEGUISE | TIAS | TINAJO | YAIZA | TOTAL | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| <u>1.987</u> | | | | | | | | | |
| Autóctonos | 30.946 | 2.783 | 5.272 | 6.529 | 5.427 | 3.256 | 2.010 | 56.223 | |
| Inmigrantes | 3.041 | 122 | 1.217 | 608 | 912 | 122 | 61 | 6.083 | |
| <u>Población no turista</u> | <u>33.987</u> | <u>2.905</u> | <u>6.489</u> | <u>7.137</u> | <u>6.339</u> | <u>3.378</u> | <u>2.071</u> | <u>62.306</u> | |
| Turistas medios | 576 | 181 | - | 4.281 | 14.841 | 585 | 2.636 | 23.100 | |
| TOTALES | 34.563 | 3.086 | 6.489 | 11.418 | 21.180 | 3.963 | 4.707 | 85.406 | |
| <u>1.991</u> | | | | | | | | | |
| Autóctonos | 31.965 | 2.875 | 5.446 | 6.744 | 5.606 | 3.363 | 2.076 | 58.075 | |
| Inmigrantes | 4.258 | 125 | 2.129 | 1.878 | 2.755 | 125 | 1.253 | 12.523 | |
| <u>Población no turista</u> | <u>36.223</u> | <u>3.000</u> | <u>7.575</u> | <u>8.622</u> | <u>8.361</u> | <u>3.488</u> | <u>3.329</u> | <u>70.598</u> | |
| Turistas medios | 1.526 | 510 | - | 9.384 | 19.678 | 854 | 7.708 | 39.660 | |
| TOTALES | 37.749 | 3.510 | 7.575 | 18.006 | 28.039 | 4.342 | 11.037 | 110.258 | |
| <u>1.995</u> | | | | | | | | | |
| Autóctonos | 32.854 | 2.955 | 5.597 | 6.932 | 5.762 | 3.457 | 2.134 | 59.691 | |
| Inmigrantes | 5.801 | 228 | 2.798 | 2.700 | 3.578 | 279 | 2.282 | 17.666 | |
| <u>Población no turista</u> | <u>38.655</u> | <u>3.183</u> | <u>8.395</u> | <u>9.632</u> | <u>9.340</u> | <u>3.736</u> | <u>4.416</u> | <u>77.357</u> | |
| Turistas medios | 2.138 | 983 | - | 14.270 | 20.911 | 1.609 | 13.909 | 53.820 | |
| TOTALES | 40.793 | 4.166 | 8.395 | 23.902 | 30.251 | 5.345 | 18.325 | 131.177 | |
| DISTRIBUCION DE PLAZA TURISTICA (1) | 1.991 1.995 | 2.327 1.462 | 777 - | - - | 14.309 21.203 | 30.007 31.085 | 1.303 2.393 | 11.753 20.677 | 60.476 80.000 |

(1). Estas cifras se refieren a plazas turísticas para visitantes y se obtienen por redondeo de la propuesta jurídico-urbanística que totaliza 79.467 plazas en 1.995 (no incluye el turismo interior).

- Cabe destacar que mientras la capacidad de camas turísticas es relativamente estricta, por la delimitación de bastante suelo (1.238 Ha.) y unas densidades bajas (unas 60 camas/Ha. netas y una edificabilidad bruta de hasta 0,75 a 1 m³/m²), la capacidad de albergar población no turista excede a lo programado (capacidad para unos 160.000 moradores frente a los 77.000 previstos) con el fin de tener la suficiente flexibilidad y mantener una relación favorable a la demanda en relación a dicho suelo edificable.

5. EL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE

5. EL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE

5.1. Introducción

- En la riqueza del medio físico de Lanzarote se articulan tanto su propio valor intrínseco, especialmente valorizado por su variedad y carácter insular, como la riqueza de su propio paisaje, que a la vez constituye sin duda uno de los soportes básicos de la oferta insular para captar el turismo de calidad que se pretende.
- Sobre este doble aspecto interrelacionado (medio físico y paisaje), se ha articulado la propuesta sectorial, que se desarrolla con detalle en el Tomo nº 8 y que se sintetiza en los planos 2.2.A y 2.2.B y en los puntos siguientes:
 - a) Las categorías del medio físico.
 - b) Las unidades de caracterización del paisaje.
 - c) Las propuestas de intervención sobre el medio físico y el paisaje.

5.2. Las categorías del Medio Físico

- El trabajo realizado en este área se ha orientado en base a las categorías que establece el Proyecto de Ley de Ordenación Urbanística del suelo Rústico, divididas y subdivididas de tal forma que se adapten a las particulares condiciones de Lanzarote.
- Dichas categorías son las siguientes y se recogen en el plano 2.2.A:

a) Suelo rústico forestal: masas existentes o susceptibles de consolidarse

Las difícilísimas condiciones de la isla para soportar masas arbóreas, aconsejan incluir en esta categoría la repoblación de pinos y acacias realizada por ICONA en las Peñas del Chache, así como la zona con ejemplares de pino canario en el Barranco de Malpaso, cerca del Mirador de Haría, a pesar de que ninguna de las dos tiene verdadera categoría de masa arbórea, en comparación con el resto del archipiélago.

b) Suelo rústico potencialmente productivo

De las cinco categorías que contempla el proyecto de Ley -minero agrícola, ganadero, forestal e hidrológico-, sólo consideramos las dos primeras, pues para las otras no existe realmente potencial.

b.1. Minero

Se consideran cuatro tipos de zonas con potencial minero susceptible de ser explotado:

b.1.1. Zonas preferentes para extracción de picón con destino a la agricultura.

- Los Rodeos.
- Montaña Negra.
- El Valle de Máguez
- Partes de la Geria (a precisar el P.U. y G.) (1)

(1). P.U y G: Plan de Uso y Gestión

b.1.2. Zonas preferentes para extracción de picón con destino a agricultura y/o construcción.

- Los Roferos
- Lomo de Camacho
- Lomo de San Andrés
- Parte baja de la Atalaya de Femés (Sólo si es imprescindible).

b.1.3. Zonas preferentes para extracción de jable con destino a construcción.

- Las Cruces

b.1.4. Zonas preferentes para extracción de lava.

- Parte de la lengua de Malpais en el jable.

b.2. Agrícola

Se incluyen aquí las zonas donde predomina el valor agrícola sobre el valor paisajístico. Se consideran cuatro tipos:

b.2.1. Vegas de Orzola, San José, Tahiche, Llanos de Tesequite y Temuime. Aparecen con frecuencia parcelas abandonadas al lado de otras cultivadas.

b.2.2. Zonas dominadas por el cultivo de cochinilla. Comprende la unidad que va desde las montañas de Guenia y Tunamala hasta Arrieta, donde predomina la Opuntia, aunque hay muchas parcelas no cultivadas destinadas a otros cultivos.

b.2.3. Vegas agrícolas con cierto interés paisajístico, donde incluimos el Valle de Guinate, Vegas de Máguez Gayo, Tinajo, Quintero, Mozaga, -- Tiagua, Valles de Femés y Fena que unen a la producción agrícola la configuración de un paisaje de calidad.

b.2.4. Malpaís de Máguez; esta unidad consiste en un mosaico irregular de parcelas agrícolas incrustadas en un campo de lava, lo que configura un paisaje peculiar.

c) Suelo rústico de protección

Incluimos aquí, además de zonas naturales, aquellos suelos agrarios donde predomina su interés paisajístico sobre sus posibilidades productivas.

c.1. Zonas de valor natural-ecológico

Por existir espacios de distinta naturaleza y valor se diferencian los siguientes:

c.1.1. El Risco de Famara en su conjunto.

c.1.2. El Jable, comprendiendo:

- El jable generalmente cultivado.
- El jable formado por cultivos generalmente abandonados.
- El jable no cultivado.

c.1.3. Enclaves de acumulación de arena en el litoral de Malpaís de la Corona (caletas y caletones).

c.1.4. Ecosistemas puntuales de interés:

- Mancha Vegal.
- Saladar de la Isleta.
- Tabaibales dulces.

c.1.5. Pequeñas lagunas, que se forman en el litoral y que no se cartografían por quedar asimiladas en el suelo rústico de litoral costero.

c.1.6. Malpaises.

- De la zona de Timanfaya.
- De la Corona.
- La colada de Malpaís, en el Jable.

c.2. Zonas de valor paisajístico

Se distingue entre calidad de la base y visibilidad, estableciendo las siguientes zonas:

c.2.1. Paisajes singulares. Se consideran incluidas aquí aquellas áreas de alto valor intrínseco, por la calidad, rareza, escasez y/o diversidad de elementos que entran en su composición, que suponen méritos de conservación. Son éstos: campos de cultivo de los alrededores del volcán de la Corona, Macizo montañoso de Maguez y Haría, toda una

red de barrancos como el B. Hondo, Valle de Temisa, paisaje de Lomos entre Vega de Guatiza y Vega de - San José, los cultivos tipo Geria, Punta y entorno del Papagayo y el Macizo de los Ajaches. También se incluyen las islas secundarias e islotes.

c.2.2. Zonas con alto potencial de vistas. Son aquellos puntos o líneas desde los cuales es posible divisar una amplia panorámica en calidad y/o - extensión. Se proponen en su mayoría como miradores y se señalan en el plano.

c.2.3. Areas de incidencia visual no incluidas en categorías anteriores. Se trata de aquellos lugares emisores de vistas que presentan una cierta fragilidad al ser visibles desde gran parte del territorio. Cuando se trata de puntos principales de atracción visual se señalan como "Puntos focales".

c.2.4. Conos volcánicos. Se consideran - una categoría independiente, los conos volcánicos, al constituir cada uno de ellos una unidad de - paisaje diferente y conspicua, -- para los que se dan unas recomendaciones específicas.

c.3. Entorno de monumentos o restos histórico-artístico no incluidos en categorías anteriores

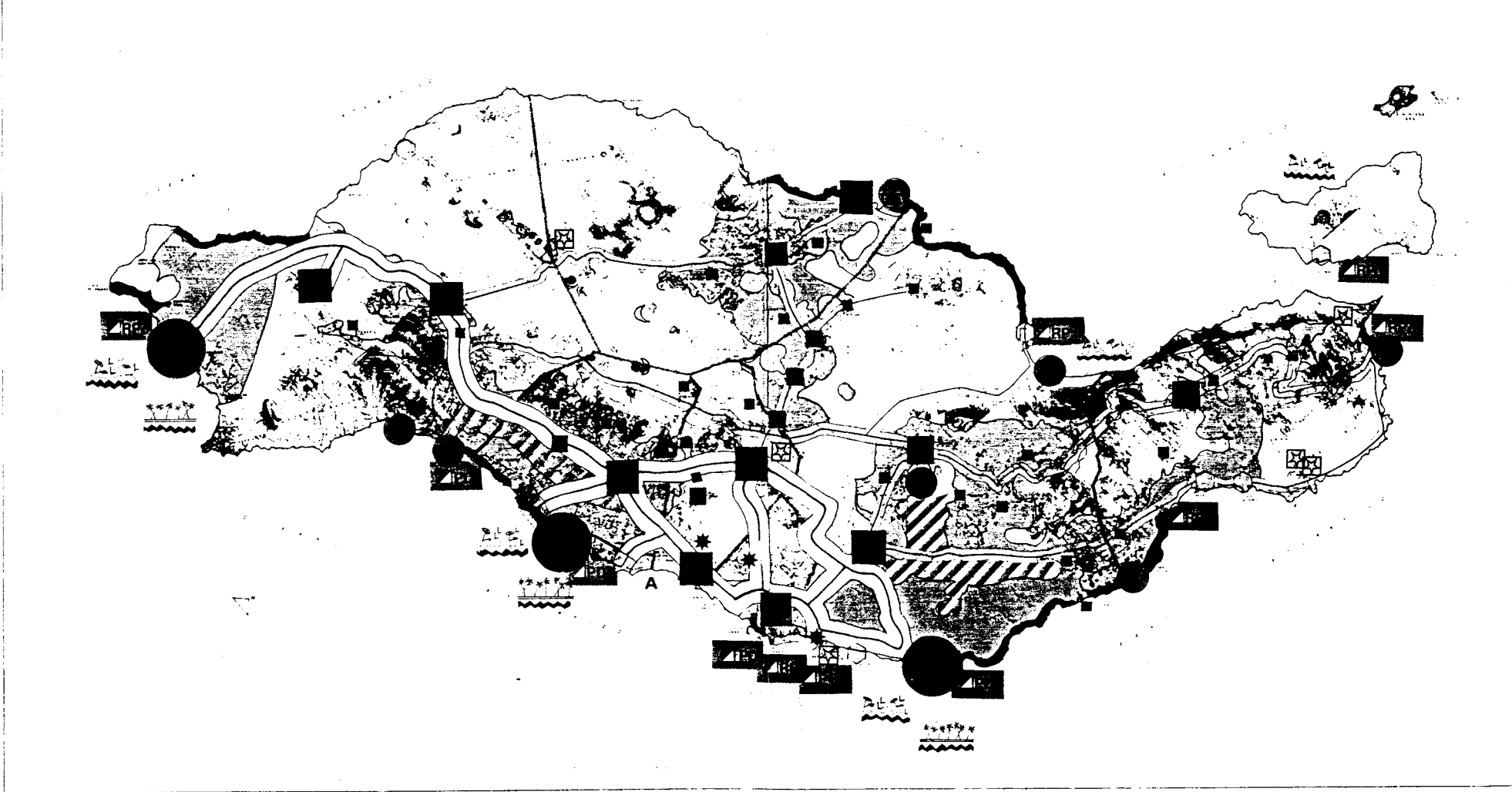
- Castillo de Guanapay.
- Yacimientos de Zonzamas.
- Castillo de las Coloradas.
- Las ermitas de San José y de la Virgen de Las Nieves.

d) Suelo rústico de litoral y costero

- Franja de litoral de anchura variable según configuración de la costa, en las zonas no incluidas en categorías anteriores.

e) Suelo residual

- e.1. Arenas de agricultura abandonada, que comprende las áreas más directamente influenciadas por los actuales desarrollos urbanos y turísticos. Otras zonas agrícolas abandonadas son los aterrazamientos de --valles del NE de la isla, pero éstos se han considerado como paisajes singulares.
- e.2. Constituido por los terrenos no incluidos en alguna de las categorías anteriores.



PROPUESTA ESTRUCTURA TERRITORIAL

| SUELO RUSTICO | | NUCLEOS DE POBLACION | |
|---------------|-----------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | SUELO RUSTICO FORESTAL | | CAPITAL INSULAR, CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURISTICOS Y NUCLEOS RESIDENCIALES Y DE DESCONGESTION |
| | SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | | CENTROS MUNICIPALES RURALES CON EQUIPAMIENTO TURISTICO COMPLEMENTARIO. |
| | SUELO RUSTICO DE PROTECCION. | | NUCLEOS RURALES Y DE DESCONGESTION. |
| | SUELO RUSTICO DE LITORAL Y COSTERO. | | CENTROS TURISTICOS RESIDENCIALES Y DE ANIMACION |
| | SUELO RUSTICO RESIDUAL | | NUCLEOS TURISTICOS RESIDENCIALES Y CON EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO. |
| | | | NUCLEOS DE LITORAL CON TURISMO INTERIOR Y CON PEQUEÑOS EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS. |

| | | | |
|--|---------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|
| | EJE DE COMUNICACIONES ENTRE CENTROS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS TURISTICOS | | INDUSTRIA |
| | VIARIO SECUNDARIO | | CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO |
| | PUERTO COMERCIAL | | PLAYAS MAS IMPORTANTES |
| | PUERTO DEPORTIVO | | PASEO MARITIMO |
| | REFUGIO PESQUERO | | |
| | REFUGIO PESQUERO CON TRAFICO COMERCIAL. | | |
| | AEROPUERTO | | |

5.3. Las unidades de caracterización del paisaje

Los paisajes que dan carácter y categoría estética a la isla pueden agruparse en tres tipos: los paisajes minerales de vulcanismo reciente, los paisajes agrarios y los paisajes caracterizados por una morfología sobresaliente y su colonización vegetal.

Para estructurar paisajísticamente la isla y conseguir una mayor precisión en las propuestas y recomendaciones se han caracterizado 17 tipos de paisaje que se ajustan, en lo posible, a las categorías que se distinguen para la ordenación del suelo rústico y que se recogen en el plano nº 2.2.B.

1. Paisajes tipo Geria, creados por el hombre, únicos en sus características

- Son paisajes de muy alto valor intrínseco, muy frágiles, en estado de conservación medio, debido al progresivo abandono de la actividad a que se dedicaban.
- Las amenazas más importantes se deben a la extracción indiscriminada del picón, abandonos y cambios de uso.
- Se deberá exigir un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (1), previo a cualquier propuesta de actuación a cambio.

2. Valles singulares y recónditos con grandes méritos de conservación. Comprende valles de estructura similar, pero cada uno con características propias: Temisa, Palomo, Hondo, Terregüine, Fena, Guinate, etc.

(1) Aunque el concepto de Evaluación de Impacto Ambiental es complejo, los estudios que aquí se proponen serán generalmente muy simples.

- Son paisajes de alto valor intrínseco, con una fragilidad media, debido a que son zonas bastante cerradas con baja incidencia visual y una cierta capacidad de regenerarse. El estado de conservación es de tipo medio, debido en -- gran parte, al abandono de los cultivos aterra- zados, lo que va produciendo erosión y deterio- ro general.

- Las amenazas a que se ven sometidos son las ci- tadas del abandono de la agricultura, el cambio de materiales y la urbanización dispersa.

- Se deberá exigir un estudio de E.I.A., previo - a cualquier actuación.

3. Valles singulares abiertos y humanizados, con gran equilibrio paisajístico: Haria, Máquez

- Su calidad visual es alta, por la conjunción y armonía de elementos que entran en su composi- ción. La fragilidad es alta por la gran inci- dencia visual de este medio tan valioso.

- Esté equilibrio paisajístico se ve amenazado por el aumento de edificaciones dispersas, sin control en el lugar donde se ponen, en sus for- mas o materiales. También el abandono de terra- zas y agricultura puede deteriorar su aún espec- tacular imagen.

- Cualquier actuación deberá acompañarse de un - E.I.A.

4. Paisajes caracterizados por cultivos de cochini- lla sobre chumberas: zona de Mala y Guatiza

- El valor intrínseco de estos paisajes es de tipo medio pues combinan su pulcritud y color -- verde durante casi todo el año, con una cierta monotonía en su estructura. Su fragilidad es -- media, y el estado de conservación bueno.
- En el momento presente no se ve amenazado, e incluso parece protegido.
- Se recomienda la realización de un E.I.A. previo a las actuaciones que supongan una cierta modificación de estos lugares, para conseguir su mejor integración.

5. Paisajes agrícolas

Se distingue entre:

- Los paisajes agrícolas comunes en la isla: Tahiche, Vega de S. José y Llanos Tesequite.
- Agricultura con mayor valor paisajístico: Tinajo, La Vegueta, Quintero, Mozaga, Güime, Tiagua y Tao.
- La calidad de estos paisajes es media, oscilando según lugares y tipos de agricultura, pudiendo verse reducida cuando se abandona provisionalmente ya que el cultivo es, en ocasiones, intermitente. El estado de conservación es medio, al igual que la fragilidad, ya que el movimiento - del terreno y la diversidad de exposiciones permite ciertos enmascaramientos.

- Las amenazas más importantes provienen del abandono de la agricultura, o la sustitución de elementos de apoyo naturales por otros artificiales (piedra del lugar por bloques prefabricados, cartones, latas, etc.). También se acrecienta la -- sustitución de viviendas rústicas por las turísticas.
- Se aconseja la realización de un E.I.A. previo a cualquier actuación.

6. Paisajes agrícolas sobre jable

- Son paisajes poco atractivos en sí mismos, pero muy interesantes en el conjunto de la isla y de gran valor cultural; con una fragilidad baja y un estado de conservación medio-bajo, según -- zonas.
- Su amenaza más importante se debe al abandono -- de la agricultura, y sobre todo al impedimento -- que podrían suponer algunas actuaciones barrera para la penetración de la arena que transportan los alisios. Ello desfiguraría gran parte de la isla, especialmente esa gran llanura desértica de Famara, que sirve de base a las elevaciones que de ella destacan.
- Sería deseable la exigencia de un E.I.A. previo o cualquier actuación.

7. Paisajes con predominio de agricultura abandonada

- Por el deterioro o abandono que han sufrido son paisajes alterados cuyos méritos se han visto -- mermados. Su fragilidad es baja y el estado de conservación muy bajo.

- Si el deterioro continúa su posibilidad de recuperación se perdería y amenazaría a espacios contiguos.
- Según actuación y lugar debería hacerse un Estudio de Impacto Ambiental.

8. Paisajes degradados por influencia urbana que necesitan regeneración

- Son grandes zonas en las que la influencia urbana ha ido dejando huellas tanto por las infraestructuras como por la desordenada ocupación, y por los espacios baldíos que entre ellas se originan. Su valor como paisaje es muy bajo y necesita tratamientos específicos, que en algunos casos puede ser de simple jardinería. Su fragilidad es baja y el estado de conservación nulo.
- Su amenaza principal es la continuidad en el uso actual.

9. Paisaje mineral en primeros estadios de evolución

- Gran parte de esta zona está incluida en el Parque Nacional lo cual habla ya de sus grandes valores paisajísticos; la fragilidad es muy alta y el estado de conservación bueno.
- Las amenazas se verán corregidas en el Plan de Uso y Gestión.
- Debería exigirse E.I.A.

10. Paisaje del volcán de La Corona

- Es un paisaje muy completo de la serie de un volcán, con actuaciones de una agricultura muy singular entre los restos lávicos y puntos de gran atractivo como son los jameos, los caletos de arena blanca, etc. Su fragilidad es muy alta y el estado de conservación bueno, aunque alguna construcción próxima a la caldera que -- destava sobre él y sobre el horizonte es un -- claro ejemplo de lo que no debería hacerse.
- Sus amenazas parecen reducidas, por el momento, deberían vigilarse las viviendas dispersas, que rompen completamente con el carácter de este -- paisaje que debería potenciarse.
- Cualquier actuación deberá suponer un estudio -- previo de E.I.A.

11. Coladas que atraviesan la isla

- Son enclaves poco visibles desde lejos, que de- ben su valor a la originalidad de las formas -- que han ido dejando las lavas al enfriarse. Tie- nen alto valor testimonial, gran fragilidad y -- su estado de conservación medio, pues ya han -- sido ocupadas en algunos puntos.
- Se deberá exigir un E.I.A. si fuera preciso to- carlas, pero se recomienda no hacerlo, salvo en el punto que se destina a extracción.

12. Conos volcánicos

- Se recogen a esta unidad todos los conos más -- significativos de la isla cuyo valor perceptual es indudable, por su forma, color, situación, -- por su significado, tanto considerados aislada-

mente como en conjunto. Su valor es muy alto, su fragilidad también y su estado de conservación deja mucho que desear.

- Las extracciones que de una forma indiscriminada se hacen en cualquier situación sin el más mínimo respeto ni cuidado, ni propósito de restauración, no son solamente una amenaza, sino un presente insostenible.
- La exigencia de E.I.A. es una evidencia para estas actuaciones que además han de acompañar un proyecto de regeneración de acuerdo con el decreto 15/5/82 sobre minería a cielo abierto.

13. Relieves montañosos antiguos

- Son zonas en general poco accesibles, como los Ajaches o las montañas del Norte, que constituyen un hito en el paisaje, pero la escasa penetrabilidad que presentan hace que la fragilidad se limite a las vertientes externas del núcleo.
- La amenaza más probable que presentan es la urbanización de áreas próximas a núcleos o urbanizaciones.
- Cualquier actuación sobre estas zonas debería acompañarse de un E.I.A.

14. Escarpas espectaculares con caída al mar

- La notoriedad de estas zonas es de todos conocida, pues a sus valores paisajísticos se unen los ecológicos, culturales y científicos. Su máxima representación es Famara que constituye uno de los símbolos de Lanzarote. Su fragilidad es muy alta y el grado de conservación bueno.

- Cualquier actuación deberá proscribirse, y si fuese necesaria se debería exigir un E.I.A.

15. Paisajes desérticos sin relieve

- Se extiende esta zona entre el límite de los macizos al sur de la isla, y la Punta del Papagayo. Es un paisaje con escasos méritos intrínsecos, pero que sirve de apoyo a otros más valiosos, así como para dar perspectiva a vistas y relieves lejanos. Su fragilidad es media así como su grado de conservación.
- La amenaza más potente es su utilización como escenario para recorridos, en vehículos todo terreno, realizados de forma anárquica y sin consideración a la vegetación que a duras penas se ha instalado allí. Para este uso se debería definir y delimitar un área.
- Se recomienda previa a cualquier actuación, un estudio de E.I.A.

16. Islas e Islotes

- Se recogen en esta unidad la Graciosa y otras islas e islotes que circundan la costa y a su calidad intrínseca unen su carácter como focos de atracción visual. Son lugares muy valiosos, muy frágiles y con un excelente grado de conservación, que por el momento no se ven amenazados.
- Cualquier actuación supondrá un estudio previo de E.I.A.

17. Franja costera con méritos de conservación

- Se consideran todos los espacios litorales no incluidos en ninguno de los paisajes anteriores..Su anchura puede ser variable según situaciones, pero debe abarcar, como mínimo, la rasa marina, cuando la haya, y todas las singularidades debidas a la presencia del mar. - Su valor es muy alto, así como su fragilidad, y el estado de conservación medio, pues ha sido transformado u ocupado, en sitios puntuales pero de forma muy agresiva.
- Se ve amenazado por construcciones que llevan su influencia hasta la misma línea tierra-mar, por carreteras o viales que ocupan la rasa, - destruyen algunas lagunas o zonas húmedas, pantallas que ocultan la vista de la costa, aparcamientos que de forma improvisada llevan los coches hasta las playas y, en general, un desarrollo indiscriminado del urbanismo.
- Se exigirá ineludiblemente un E.I.A., para la más mínima actuación en estas zonas.

5.4. Las propuestas de intervención sobre el Medio Físico y el paisaje

Se resume a continuación el índice correspondiente a las propuestas integradas de intervención sobre el medio físico y el paisaje, ya que éstas se presentan en el apartado 6 (Régimen, Clasificación y Normativa Urbanística del Suelo Insular), de este mismo capítulo, así como del Tomo nº 8 parte 3.

A) CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ORDEN GENERAL

a.1. Condiciones y recomendaciones relativas a elementos y procesos del medio.

a.1.1. Protección de la vegetación.

a.1.2. Protección de la fauna.

a.1.3. Protección y mejora del paisaje.

a.1.4. Protección de aguas marinas.

a.2. Condiciones y recomendaciones relativas a usos y actividades.

a.2.1. Infraestructuras

a.2.2. Actividades extractivas.

a.2.3. Actividades turísticas y recreativas.

a.2.4. Actuaciones urbanísticas.

a.2.5. Edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias.

a.2.6. Actividades agrarias.

B) CONDICIONES PARTICULARES

Estas condiciones constituyen una aproximación a la futura Norma Reguladora del suelo rústico, referido a cada una de las categorías definidas en el plano de propuesta y que se corresponden con los datos de las siguientes tablas de Capacidad de Acogida.



**PROPUESTA MEDIO FISICO
CATEGORIAS DEL SUELO RUSTICO**

| CATEGORIA DEL SUELO INSULAR | SUPERFICIE | | SUPERFICIE | |
|-----------------------------------------|-------------------------|--------|------------|--------|
| | Ha | % | Ha | % |
| SUELO RUSTICO FORESTAL | 80 | 0.1 | 80 | 0.1 |
| SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | MINERO | 750 | 0.9 | 18.210 |
| | AGRICOLA | 14.460 | 17.2 | 18.1 |
| SUELO RUSTICO DE PROTECCION | VALOR NATURAL ECOLOGICO | 31.200 | 37.1 | |
| | VALOR PISAJISTICO | 20.470 | 24.9 | 62.630 |
| | ENTORNO DE MONUMENTOS | 490 | 0.6 | |
| SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO | 1.380 | 1.6 | 1.380 | 1.6 |
| SUELO RUSTICO RESIDUAL | 11.130 | 13.2 | 11.130 | 13.2 |
| SUELO NUCLEOS DE POBLACION | 3.767 | 4.5 | 3.767 | 4.5 |
| TOTAL ISLA | | | 5.037 | 100 |

- SUELO RUSTICO FORESTAL
- SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO
- MINERO.
- AGRICOLA.
- SUELO RUSTICO DE PROTECCION
- DE VALOR NATURAL ECOLOGICO.
- DE VALOR PISAJISTICO.
- ENTORNO DE MONUMENTOS Y RESTOS HISTORICOS ARTISTICOS NO INCLUIDOS EN CATEGORIAS ANTERIORES
- SUELO RUSTICO DE LITORAL Y COSTERO
- SUELO RUSTICO RESIDUAL.
- SUELO OCUPADO POR ASENTAMIENTOS TURISTICOS Y NO TURISTICOS
- ALTO POTENCIAL DE VISTAS-MIRADORES

CUADRO 6.8

| CATEGORIAS DEL SUELO RUSTICO | | | | | USOS Y ACTIVIDADES POTENCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------|--------------------------------|-------|------------|------|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|
| | | | | | SUPERFICIE | | SUPERFICIE | | CONSERVACION | | RECREO Y DEPORTES | | AGRICULTURA | | | EXTRACCION MATERIALES | | URBANIZACION | | INFRAESTRUCTURAS | | | ESPECIFICAS DEL PAISAJE | | | | | | | | |
| | | | | | Ha | % | Ha | % | CONSERVACION ACTIVA | REGENERACION DEL ECOSISTEMA | ACTIVIDADES CIENTIFICAS CULTURALES | EXCURSIONISMO Y CONTEMPLACION | MOTOCROS, TRIAL, VEHICULOS TODO TERRENO | LA PROPIA Y ESPECIFICA DE CADA ZONA. | REPOBLACION PARA CONSERVACION DE SUELOS. | EDIFICIOS E INSTALACIONES AGRICOLAS (NAVES, INVERNADEROS ...) | ARIDOS PARA CONSTRUCCION (JABLE, LAVA, PICON) | PICON PARA AGRICULTURA | DISPERSA EN PARCELA GRANDE | VIVIENDA RURAL | ACAMPADA CONTROLADA | NUEVOS ACCESOS RODADOS | LINEAS AEREAS (ELECTRICAS TELEFONICAS) | VERTEDEROS ESCOMBROS | PROTECCION Y CONSERVACION | RECUPERACION DE PAISAJES ALTERADOS | ACTUACIONES DE VALORIZACION | | | | |
| SUELO RUSTICO FORESTAL | | | | | 80 | 0.1 | 80 | 0.1 | ◇ | ◇ | ◇ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | | | | |
| D | SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | D1- MINERO | b11 PICON EXCLUSIVAMENTE PARA AGRICULTURA | 750 | 0.9 | 16210 | 16.4 | ◇ | □ | □ | ○ | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | ◇ | | | | | | | | |
| | | | b12 PICON PARA AGRICULTURA Y/O CONSTRUCCION | | | | | ◇ | □ | □ | ■ (7) | | | | | | | | | | | | | | | | | | ◇ | | |
| | | | b13 JABLE PARA CONSTRUCCION | | | | | ◇ | □ | □ | ■ (7) | | | | | | | | ◇ | □ | | | | | | | | | | | ◇ |
| | | | b14 LAVA PARA CONSTRUCCION | | | | | ◇ | □ | □ | ○ | | | | | | | ■ | ◇ | □ | | | | | | | | | | | ◇ |
| | D2- AGRICOLA | b21 VEGAS | 14460 | 17.5 | | | | | | | □ | ○ | | | ■ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | | |
| | | b22 DOMINIO CULTIVO DE COCHINILLA | | | | | | | | | | | □ | ○ | | | ■ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | | b23 VEGAS CON INTERES PAISAJISTICO | | | | | | | | | | | □ | ○ | | | ■ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | | b24 MALPAIS DE MAGUEZ | | | | | | | | | | | □ | ○ | | | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| C | SUELO RUSTICO DE PROTECCION | C1- VALOR NATURAL ECOLOGICO | c11 RISCO DE FAMARA | 32466 | 36.2 | 64866 | 66.3 | | | ■ | □ | ○ | | ○ | | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | | | | | |
| | | | c12 EL JABLE | | | | | | ◇ | □ | □ | ○ | ◇ | ■ | ■ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | | | c13 ENCLAVES DE ACUMULACION DE ARENA | | | | | | | □ | □ | ○ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | c14 ENCLAVES CON VEGETACION DE INTERES | | | | | | | ◇ | □ | □ | ○ | | | ○ | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | c15 PEQUEÑAS LAGUNAS LITORALES | | | | | | | ◇ | □ | □ | ○ | | | | | | | | ○ (2) | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | |
| | | | c16 MALPAISES | | | | | | | ◇ | □ (1) | □ | □ | ○ | ○ | | | | | | ○ (2) | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | |
| | C2- VALOR PAISAJISTICO | c21 PAISAJES SINGULARES | 21940 | 26.6 | ◇ | | | ◇ | □ | □ | ○ | ◇ (4) | ◇ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ (2) | ○ | ○ | ■ (3) | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | | | |
| | | c22 ALTO POTENCIAL DE VISTAS | | | | | | | □ | □ | □ | □ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | | c23 ALTA INCIDENCIA VISUAL | | | | | | | □ | □ | □ | □ | ○ | ○ | ○ | ■ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | | c24 CONOS VOLCANICOS | | | | | | | ○ | □ (5) | □ | □ | ○ | ○ | ○ | | | | | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | |
| | C3- ENTORNO DE MOVIMIENTOS | | | | | | | 490 | 0.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUELO RUSTICO LITORAL Y CUSTERO | | | | | | | 1380 | 1.7 | 1380 | 1.7 | □ | □ | □ | □ | ○ | | | | | | | | | | | | | | | |
| E | SUELO RUSTICO RESIDUAL | e1- AGRICULTURA ABANDONADA | | | 11130 | 13.6 | 11130 | 13.6 | ◇ | ◇ | □ | □ | ■ | □ | ◇ | ■ | ○ | ○ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| | | e2- RESTO DEL TERRITORIO | | | | | | | ◇ | ◇ | □ | □ | ■ | □ | ◇ | ■ | ○ | ○ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | |

USOS Y ACTIVIDADES PROPICIADOS [EXISTENTES A INTRODUCIR ◇

USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDOS [SIN LIMITACIONES □
SOMETIDOS A E.I.A. ■
SOMETIDOS A LICENCIAS Y/O PERMISOS ESPECIALES ■
OTRAS LIMITACIONES ■

USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDOS ○

USOS Y ACTIVIDADES NO APLICABLES-NO PROCEDENTES. ○

NOTAS

(1) Se refiere exclusivamente al control de la invasion de Nicotiana Glauca y regeneracion de puntos donde se ha extraido lava o arrojado desechos.

(2) Pueden aceptarse edificios para gestion de los espacios y para acogida de visitantes.

(3) Solo accesos escenicos.

(4) Evitando muretes cortavientos con materiales no tradicionales.

(5) Solo la destinada a regenerar los deterioros existentes, generalmente por extraccion de picon.

(6) Solo son aceptables edificios publicos de interes social: faros, puertos pesqueros etc. y sometidos a E.I.A.

(7) Se considera la posibilidad de hacer un circuito, incluyendolo en el proyecto de regeneracion de estas zonas.

(8) Se refiere al acondicionamiento de ciertos puntos: miradores, itinerarios, asi como actuaciones singulares y al entorno de los nucleos.

6. REGIMEN, CLASIFICACION Y NORMATIVA
URBANISTICA DEL SUELO INSULAR

6. CLASIFICACION Y NORMATIVA URBANISTICA DEL SUELO INSULAR

6.1. Introducción y resumen

El Avance del Plan Insular, recogiendo los criterios generales (ver Tomo 8 y Capítulo V de este documento) y más específicamente los jurídicos (ver Tomo 6), urbanísticos y del medio físico y paisajístico (ver Tomo 8), así como los contenidos básicos de la Legislación del Suelo Canario (1), adelanta indicativamente las siguientes pre-clasificaciones del suelo insular:

- SUELO RUSTICO. Cuya ordenación y tratamiento entran plenamente en las competencias del Plan Insular, se subdivide, a su vez, en las siguientes categorías: (Ver plano 2.2.A) (2).

a) Suelo rústico forestal -masas arbóreas existentes o susceptibles de consolidarse.

b) Suelo rústico potencialmente productivo:

b.1. Minero

b.1.1. Picón exclusivamente para agricultura.

b.1.2. Picón para agricultura y/o construcción.

b.1.3. Jable para construcción.

b.1.4. Lava para construcción.

(1) Ley de Planes Insulares de Ordenación y Proyecto de Ley de Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma Canaria.

(2) Algunas áreas de dicho suelo están afectadas todavía por diversos tipos de planes, por lo que el nuevo Plan Insular, bien por sus propias determinaciones, bien por sus directrices para el futuro planeamiento municipal, planteará su clasificación definitiva como Suelo Rústico.

- b.2. Agrícola
 - b.2.1. Vegas
 - b.2.2. Zonas con dominio del cultivo de cochinilla
 - b.2.3. Vegas agrícolas con interés paisajístico.
 - b.2.4. Malpais de Máguez.
- c) Suelo rústico de protección:
 - c.1. De valor natural ecológico
 - c.1.1. Risco de Famara
 - c.1.2. El Jable
 - c.1.3. Enclaves de acumulación de arena (caletones-no playas ni jable).
 - c.1.4. Enclaves con vegetación de interés.
 - c.1.5. Pequeñas lagunas
 - c.1.6. Malpaises.
 - c.2. De valor paisajístico
 - c.2.1. Paisajes singulares.
 - c.2.2. Alto potencial de vistas (miradores).
 - c.2.3. Areas de incidencia visual no incluidas en categorías anteriores.
 - c.2.4. Conos volcánicos.
 - c.3. Entorno de monumentos o restos históricos no incluidos en categorías anteriores.
- d) Suelo rústico en litoral y costero.
- e) Suelo rústico residual
 - e.1. Agricultura abandonada.
 - e.2. Resto del territorio.

- SUELO OCUPADO POR LOS NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS Y NO TURISTICOS

Dado que dicho suelo está en gran medida afectado por diverso tipo de planeamiento, el Nuevo -- Plan Insular recoge indicativamente su grado de desarrollo urbanístico actual, estableciendo de-

terminaciones y directrices generales para su clasificación (Urbano, Urbanizable o Apto para la Urbanización), calificación y edificabilidades correspondientes. (Ver plano 2.3.).

- La cuantificación de cada clase de suelo y de sus distintas categorías, quedan recogidas en el siguiente cuadro:

CUADRO 6.9

| CATEGORIAS DEL SUELO INSULAR | | | | SUPERFICIE | | SUPERFICIE | |
|------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|------------|------|------------|------|
| | | | | Ha | % | Ha | % |
| a | SUELO RUSTICO FORESTAL | | | 80 | 0.1 | 80 | 0.1 |
| b | SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO | b1- MINERO | b11 PICON EXCLUSIVAMENTE PARA AGRICULTURA | 750 | 0.9 | 15210 | 18.1 |
| | | | b12. PICON PARA AGRICULTURA Y/O CONSTRUCCION | | | | |
| | | | b13 JABLE PARA CONSTRUCCION | | | | |
| | | | b14 LAVA PARA CONSTRUCCION | | | | |
| | b2- AGRICOLA | b21 VEGAS | 14480 | 17.2 | | | |
| | | b22 DOMINIO CULTIVO DE COCHINILLA | | | | | |
| | | b23 VEGAS CON INTERES PAISAJISTICO | | | | | |
| | | b24 MALPAIS DE MAGUEZ | | | | | |
| c | SUELO RUSTICO DE PROTECCION | c1- VALOR NATURAL ECOLOGICO | c11 RISCO DE FAMARA | 31200 | 37.1 | 52630 | 62.9 |
| | | | c12 EL JABLE | | | | |
| | | | c13 ENCLAVES DE ACUMULACION DE ARENA | | | | |
| | | | c14 ENCLAVES CON VEGETACION DE INTERES | | | | |
| | | | c15 PEQUEÑAS LAGUNAS LITORALES | | | | |
| | | | c16 MALPAISES | | | | |
| | c2- VALOR PAISAJISTICO | c21 PAISAJES SINGULARES | 20940 | 24.9 | | | |
| | | c22 ALTO POTENCIAL DE VISTAS | | | | | |
| | | c23 ALTA INCIDENCIA VISUAL | | | | | |
| | | c24 CONOS VOLCANICOS | | | | | |
| | c3- ENTORNO DE MONUMENTOS | | | 490 | 0.5 | | |
| | d | SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO | | | 1380 | | |
| e | SUELO RUSTICO RESIDUAL | e1- AGRICULTURA ABANDONADA | | 11130 | 13.2 | 11130 | 13.2 |
| | | e2- RESTO DEL TERRITORIO | | | | | |
| f | SUELO NUCLEOS DE POBLACION | f1- NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS | | 1230 | 1.4 | 3787 | 4.5 |
| | | f2- NUCLEOS DE POBLACION NO TURISTICOS | | 2529 | 3.1 | | |
| TOTAL ISLA | | | | | | 84117 | 100 |

- Lógicamente en este Avance del Plan Insular sólo se presentan aproximaciones indicativas a estos temas, que habrán de servir como base para la pretendida concertación del Plan y concretarse posteriormente en el documento definitivo.
- Para mayor claridad expositiva se ha mantenido los dos grandes apartados en el texto que sigue:
 - a) Categorías y Normativa Urbanística del Suelo Rústico.
 - b) Categorías y Normativa Urbanística del Suelo ocupado por los núcleos de población turísticas y no turísticas.

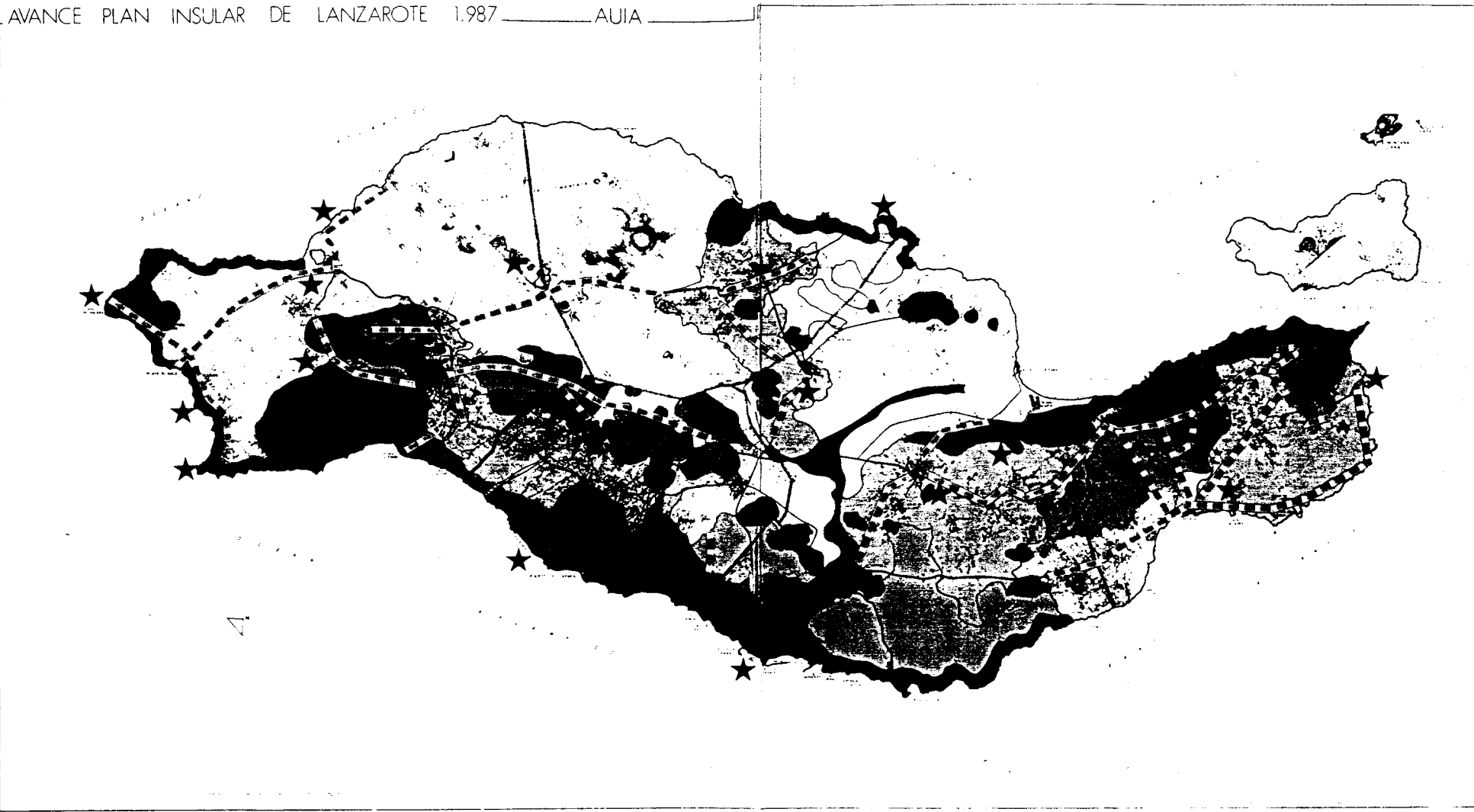
6.2. Categorías y Normativa Urbanística del Suelo Rústico

6.2.1. Las condiciones particulares

Al margen de las Condiciones y Recomendaciones Generales que se desarrollan en el Tomo nº 8 y en el punto 6.9.4 de este documento - se recogen aquí las Condiciones Particulares que constituyen una aproximación a la futura Norma reguladora del suelo rústico, referido a cada una de las categorías definidas en el plano de propuesta 2.2.A.

A) SUELO RUSTICO FORESTAL: MASAS ARBOREAS

- . La escasez de éstas aconsejan conservarlas estrictamente y aumentar su extensión en la medida de lo posible. Por ello se propiciarán las labores de mantenimiento, mejora y extensión en la medida de lo posible. Por ello se propiciarán las labores de mantenimiento, mejora y extensión por los servicios forestales del Cabildo.
- . No es admisible ningún uso o aprovechamiento que pueda alterar el sustrato -- inerte ni la biocenosis que en él se desarrollan. En particular se prohibirán movimientos de tierras, edificaciones y el paso de líneas aéreas de electricidad y teléfono, así como su uso para esparcimiento y recreo.



PROPUESTA
MEDIO FISICO CARACTERIZACION DEL PAISAJE

- | PAISAJES DOMINADOS POR LOS USOS AGRICOLAS | | PAISAJES DOMINADOS POR EL VULCANISMO RECIENTE | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <p>1 PAISAJES TIPO GERIA, CREADOS POR EL HOMBRE, UNICOS EN SUS CARACTERISTICAS</p> <p>2 VALLES SINGULARES Y PEQUENOS CON GRANDES MERITOS DE CONSERVACION</p> <p>3 VALLES SINGULARES ABIERTOS Y HUMANIZADOS CON GRAN EQUILIBRIO PAISAJISTICO</p> <p>4 PAISAJES CARACTERIZADOS POR CULTIVOS DE COCHINILLA SOBRE CHUMBERA</p> <p>5 PAISAJES AGRICOLAS A) COMUNES EN LA ISLA B) CON MAYOR VALOR PAISAJISTICO</p> <p>6 PAISAJES AGRICOLAS SOBRE JABLE (A VECES ABANDONADO)</p> <p>7 PAISAJE CON PREDOMINIO DE AGRICULTURA ABANDONADA</p> <p>8 PAISAJES DEGRADADOS POR INFLUENCIA URBANA QUE NECESITAN REGENERACION</p> | <p>9 PAISAJE MINERAL EN PRIMEROS ESTADIOS DE EVOLUCION</p> <p>10 PAISAJE DEL VOLCAN DE LA CORONA COMO CALDERA Y COLADA DE MALPAIS CON ACTUACION AGRICOLA</p> <p>11 COLADAS QUE ATRAVIESAN LA ISLA</p> <p>12 CONOS VOLCANICOS MAS DESTACADOS</p> | <p>13 RELIEVES MONTAÑOSOS ANTIGUOS, EROSIONADOS</p> <p>14 ESCARPES ESPECTACULARES CON CAIDA AL MAR FAMARA</p> <p>15 PAISAJES DESERTICOS SIN RELIEVE, INTERESANTES PARA PODER CONTEMPLAR A DISTANCIA OTROS PAISAJES</p> | <p>PAISAJES DOMINADOS POR EL RELIEVE</p> |

- 16 ISLAS E ISLOTES, FOCOS DE ATRACCION VISUAL, CON AMBIENTE DESERTICO Y VOLCANICO
- 17 FRANJA COSTERA CON MERITOS DE CONSERVACION
- CALIDAD FRAGILIDAD ESTADO DE CONSERVACION E. I. A.
- CARRETERAS CON POTENCIAL DE VISTAS
- ★ MIRADORES EXISTENTES Y PROPUESTOS

- NIVEL ALTO
- ◐ NIVEL MEDIO
- NIVEL BAJO
- ⊗ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NECESARIO
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL RECOMENDABLE

B) SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO

b.1. Suelo rústico con potencial minero

1. Solamente se podrá extraer picón y áridos las zonas marcadas en esta categoría.
2. El destino posterior de estas zonas será definido por el proyecto de recuperación al que se vincula la concesión de permiso de tracción.
3. Se considera adecuado utilizar los huecos por la extracción para localizar verdaderos controlados. Esta posibilidad deberá ser contemplada en el citado proyecto de recuperación.

b.2. Suelo rústico con potencial agrícola

- . El criterio general para estas zonas es el mantenimiento indefinido de la agricultura, que debe propiciarse a ultranza, por su papel en la formación del carácter paisajístico de la isla y como sector estratégico frente a reveses posibles del turismo.
- . La tolerancia de uso varía con las distintas subunidades.

b.2.1. Vegas de Orzola, San José, Tahiche y Temuime

- . Se aceptan construcciones rurales vinculadas a las explotaciones agrarias, o a la transformación de sus productos.
- . Se prohíbe el resto de los usos y actividades incompatibles con la producción agrícola.

b.2.2. Zonas dominadas por el cultivo de la cochinilla.

- . La rentabilidad de este cultivo hace que no peligre de momento su permanencia. Se recomienda intensificar las actuaciones concertadas con los particulares de los servicios agrícolas del Cabildo para mejorar las técnicas del cultivo, así como la transformación y comercialización del producto.
- . El mantenimiento de parcelas de otros cultivos en la unidad, además de dar diversidad al paisaje contribuye a paliar el monocultivo, que no es deseable.
- . Se aceptan todo tipo de construcciones rurales incluso de transformación de los productos pero siempre como extensión de los cascos o relleno de los huecos entre edificios.

- . Comportándose esta zona como una unidad de percepción visualmente autocontenida, se prohíbe cualquier actividad que rompa con la armonía paisajística, en particular las que exijan movimiento de tierras.

b.2.3. Vegas agrícolas con interés paisajístico

- . Unen a su producción agrícola una compartimentación del espacio general y de las propias parcelas y unas técnicas de cultivo que conviene mantener a ultranza.
- . Por ello, como en la categoría b.2.2., las construcciones rurales, que se aceptan, deberán ubicarse en la extensión o en los intersticios de los núcleos, no aceptándose edificaciones aisladas en el rústico.
- . Su calidad visual exige proscribir toda actividad que exija movimiento de tierras, pero al mismo tiempo aconseja aprovechar -- los puntos culminantes, excepto conos volcánicos, para ubicar miradores dotados de usos turísticos como restaurantes o bares, - siempre muy integrados en el paisaje. Su construcción, sometida a licencia, requerirá un informe sobre el impacto visual.

b.2.4. Malpais de Máguez

- . Conviene mantener el paisaje peculiar de esta unidad, por lo que deberá propiciarse el mantenimiento de las parcelas agrícolas actuales, pero no aumentar su número; no es aceptable ningún tipo de construcción ni siquiera las edificaciones rurales que, además, no se justifican, así como tampoco cualquier obra que necesite movimiento de tierras y las infraestructuras eléctricas o telefónicas deben someterse a control de su impacto visual.

C) SUELO RUSTICO DE PROTECCION

c.1. Zonas de valor natural ecológico

- . El criterio general en las zonas clasificadas bajo este título es la conservación estricta de los elementos y procesos a los que deben su valor.

c.1.1. Risco de Famara

- . Su conservación sólo es compatible con las actividades que actualmente se dan, el estudio científico y el aprovechamiento turístico de su potencial visual en los puntos que determine el Plan de Uso y Gestión que debe hacerse al estar incluido en la Ley de E.N.P. aprobada.

c.1.2. El Jable

- . En esta categoría es fundamental preservar el proceso de transporte natural de jable desde la bahía de Penedo hasta la costa de Guasimeta.
- . La actividad a propiciar sin restricciones es la agricultura tradicional, evitando la reutilización de materiales de deshecho -cajas de madera o plástico, cartones, etc.- como barreras cortavientos.
- . Son compatibles las actividades de excursionismo, contemplación y recreativos al aire libre, sin ningún acondicionamiento.
- . No se aceptarán edificios e instalaciones, tanto rurales como residenciales, permanentes, que impidan el movimiento natural de la arena empujada por los vientos alisios. La extracción de jable para la construcción sólo se aceptará en la zona definida en el plano de la propuesta (b.1.3)
- . La dinámica de crecimiento de la zona Arrecife-Aeropuerto exige extraerle como excepción a las condiciones anteriores. En ella sí se aceptan las construcciones pero su disposición espacial y diseño deben garantizar el paso del jable hasta el mar.

c.1.3. Enclaves de acumulación de arena en el malpais de La Corona

. Deben conservarse estrictamente, siendo compatible con ello solamente su utilización como playa y ello con dos condiciones:

- Acondicionar fuera de ellos y levemente zonas de aparcamiento.
- Mantenerlos limpios.

. No es aceptable la extracción de arena ni la construcción de edificios ni infraestructuras.

c.1.4. Ecosistemas puntuales de interés

. Son áreas más o menos extensas que deben conservarse estrictamente, - manteniéndolas limpias, proscribiendo todo tipo de acción sobre ellas, como no estén relacionadas con el estudio e investigación. Alguno de estos ecosistemas están incluidos en espacios protegidos más amplios.

c.1.5. Lagunas litorales

. Ver d) suelo rústico de litoral y costero.

c.1.6. Malpaises

- . Estas formaciones deben conservarse por su interés científico y paisajístico, en su totalidad. Existen degradaciones en el malpaís de Timanfaya producidas por la extracción de picón y lavas, o por el abandono de basuras, que deben evitarse y regular el terreno afectado; además en este mismo malpaís se encuentra el vertedero municipal de Yaiza, que también exige un cambio de emplazamiento.
- . La lengua lávica que procede de Timanfaya atraviesa el jable, se bifurca en dos direcciones; la que se dirige hacia Arrecife está muy alterada por la influencia urbana directa en las proximidades de la ciudad. No obstante sus características y situación aconsejarían su acondicionamiento como espacio público para equipamiento urbano, siempre en un entorno próximo a la ciudad.
- . La parte que se adentra en el Jable queda enmascarada porque está cubierta de arena. Es en esta zona donde pueden, preferentemente, delimitarse ciertos lugares para extraer lava para construcción, tal como especifica el plano de la propuesta (b.1.4).

- . El malpais de La Corona se encuentra bien conservado pero invadido en parte por Nicotiana glauca, que convendría controlar.
- . En consecuencia en los malpaises se propiciará el uso científico y recreativo si bien limitado a los itinerarios y puntos concretos que determine el Plan de Uso y Gestión, que debe hacerse al estar incluidos en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- . Son incompatibles todas las actividades que requieran movimiento de tierras así como infraestructuras aéreas. Los únicos edificios aceptables son los destinados a la gestión del espacio protegido y a la acogida de visitantes en los puntos de visita turística.

c.2. De valor paisajístico

c.2.1. Paisajes singulares

- . Incluye esta categoría territorios de características muy diversas con el factor común de su calidad visual, de la que son elemento fundamental los cultivos. El mayor riesgo que corren es precisamente el abandono de estos cultivos, hecho ocurrido en las zonas aterrazadas de los barrancos. Por ello debe propiciarse fehacientemente la continuidad de la agricultura.

- . Son incompatibles con su conservación la construcción de edificios e infraestructuras aéreas así como toda la obra que requiera movimiento de tierras. Cuando razones de interés público lo exijan, dichas obras deberán mo vimiento de tierras. Cuando razones de interés público lo exijan, dichas obras deberán someterse a evaluación de impacto ambiental.
- . Se considera compatible el uso recreativo de estos paisajes para lo cual deberán propiciarse accesos escénicos y miradores.
- . Se prohibirá la utilización de bloques de hormigón y otros elementos artificiales en la construcción de muretes protectores de cultivos.

c.2.2. Zonas de alto potencial de vistas

- . El único uso aceptable es el acondicionamiento como miradores, con prio ridad a los marcados en el plano de propuestas.

c.2.3. Areas de incidencia visual no incluidas en categorías anteriores

- . Al tratarse de zonas de escaso valor intrínseco muy visibles, los usos com patibles son aquellos que puedan resultar discordantes en el panorama ge neral. Por ello en estas zonas más que controlar el uso del suelo en sí, habría que controlar el estilo, materia

les, forma, colores y diseño de las actuaciones. Por ello toda actuación sobre estas zonas debe quedar sometida a las recomendaciones de una evaluación de impacto ambiental.

c.2.4. Conos volcánicos

- . Se propone su catalogación como forma de dotarles de una especial protección. Aquellos afectados por extracción de - picón deberán recuperarse aproximadamente unos 110.
- . Ningún tipo de actuación es admisible en ellos, a no ser las de estudio e - investigación. Cuando razones de inte - rés público exijan alguna instalación -como ocurre en Montaña La Mina- debe - rán someterse a evaluación y correc - ción del impacto visual.

c.3. Entorno de monumentos o restos históricos ar - tísticos

- . Estos terrenos deben cumplir una función de realce del monumento al que acompañan, por lo que sólo serán aceptables las actuaciones de consolidación y embellecimiento.

D) SUELO RUSTICO DE LITORAL Y COSTERO

- . En esta categoría se propiciará la utilización recreativa en playas y otros lugares, la recuperación de elementos como lagunas litorales o de trasplaya de interés ecológico, las salinas de gran tradición en la isla y los puntos de atracción turística.
- . Fuera de estos sólo son aceptables los edificios o instalaciones de interés social tal como faros, puertos pesqueros, etc.
- . Los puertos deportivos quedarán sometidos a evaluación de su impacto ambiental.
- . Los desarrollos turísticos respetarán estrictamente esta zona.

E) SUELO RESIDUAL

Son zonas de la isla que al no reunir un valor específico podrían asumir cierto tipo de desarrollos urbanos y puntuales siempre que ello se justificara desde el interés general insular y se realizarán los estudios de impacto funcionales y visual correspondientes. Para ello será necesario modificar o revisar el Plan Insular previamente y después el planeamiento municipal correspondiente.

e.1. Áreas de agricultura abandonada

- . Las áreas delimitadas como tales no justifican especiales restricciones para el desarrollo urbano o turístico desde el punto de vista del medio ambiente y paisaje.

- . No obstante aquellas que por razones de equilibrio territorial, o de otro tipo, no se desarrollen, deben someterse a ciertos cuidados que eviten la pérdida de suelos por erosión y su mal aspecto visual. Estos cuidados se limitarían a favorecer la petración de la tabaiba dulce principalmente.

e.2. Resto del suelo

- . Su escaso valor no justifica limitaciones ambientales o paisajísticas a su desarrollo.

6.2.2. Tabla de capacidad de acogida

En la tabla adjunta, se cruzan cada una de las categorías de suelo rústico con los usos y actividades expectantes sobre la isla, y la capacidad de acogida aparece en las casillas de cruce correspondientes.

6.3. Categorías y Normativa Urbanística del suelo ocupado por los núcleos de población turísticos y no turísticos

6.3.1. Introducción

- Como se ha dicho del inicio de este apartado, el suelo a ocupar por los núcleos de población, turísticos y no turísticos, están en gran medida afectados por planeamiento urbanístico de diverso tipo.
- Su tratamiento, en relación al régimen del suelo correspondiente, se ha basado en la conjunción de tres criterios básicos: la alternativa de desarrollo global para la isla (ver Tomo 8 y capítulo V de este documento); los criterios jurídicos aplicables a los desarrollos y planeamientos existentes (ver Tomo 6); la propuesta territorial urbanística y poblacional (ver Tomo 8 y capítulo VI de este documento).
- La alternativa de desarrollo global para la isla ha permitido: 1) establecer la necesidad de reducir el ritmo del desarrollo turístico actual (6.000 camas/año) asumiéndolo de partida y analizando sus posibilidades de desaceleración sin crisis; 2) estimar las cifras medias de producción anual en un período de ocho años; 3) contrastar sus cifras resultantes con el análisis jurídico del planeamiento; 4) analizar sus tendencias inducidas a final de siglo.

- El resultado previsto para la evolución turística insular se resume en las siguientes cifras:

- a) 44.000 nuevas camas en ocho años, lo que supone un total de 80.000 camas en 1.995.
- b) Una cifra de producción media de 5.500 camas/año de 1.987 a 1.995.
- c) Una desaceleración controlada que va de 6.000 camas en 1.987 a 4.000 en 1.995 (Ver cuadro 6.11)

CUADRO 6.11

| AÑO | CAMAS TOTALES | Δ PLAZAS AÑO | Δ ANUAL | % OCUPAC. | TURISTAS AÑO | Δ % ANUAL | TURISTAS MEDIOS DIARIOS |
|-------|---------------|--------------|---------|-----------|--------------|-----------|-------------------------|
| 1.987 | 36.000 | 6.000 | 20% | 70% | 550.000 | 17% | 23.100 |
| 1.988 | 42.167 | 6.167 | 17,1% | 69,2% | 643.500 | 17% | 27.027 |
| 1.989 | 48.381 | 6.214 | 14,7% | 69% | 743.787 | 15,6% | 31.239 |
| 1.990 | 54.524 | 6.143 | 12,7% | 69% | 845.291 | 13,6% | 35.502 |
| 1.991 | 60.476 | 5.952 | 10,9% | 69% | 944.643 | 11,8% | 39.660 |
| 1.992 | 66.119 | 5.643 | 9,3% | 69% | 1.039.887 | 10,1% | 43.675 |
| 1.993 | 71.333 | 5.214 | 7,9% | 69% | 1.129.070 | 8,6% | 47.421 |
| 1.994 | 76.000 | 4.667 | 6,5% | 69% | 1.210.235 | 7,2% | 50.829 |
| 1.995 | 80.000 | 4.000 | 5,3% | 69% | 1.281.429 | 5,9% | 53.820 |

d) Una tendencia que podría llevar a alcanzar un techo final de unas 90.000 camas a final de siglo.

c) Estas propuestas conducen a una fuerte reducción del suelo clasificado y de su edificación en los próximos ocho años.

- Los criterios jurídicos aplicables a los desarrollos y planeamiento urbanístico existentes se basan en la doctrina jurídico-urbanística correspondiente y en su aplicación a las siguientes situaciones:
 - a) Delimitaciones del Suelo Urbano.
 - b) Planes no ejecutados.
 - c) Planes con el plazo de ejecución agotado.
 - d) Planes en curso de ejecución con plazos de ejecución en vigor.

- A la vez, se han establecido las determinaciones de aplicación directa y las directrices a seguir en el correspondiente planeamiento municipal para cada una de dichas situaciones.

- La propuesta territorial, urbanística y poblacional ha permitido materializar estos aspectos, de forma coherente con el modelo físico propuesto y en base a los siguientes criterios, aplicados de forma general a todos los casos similares de la isla.

- Lógicamente, se ha planteado un tratamiento distinto para los núcleos turísticos y no turísticos, habida cuenta de que tienen -- problemáticas de todo tipo muy distintas.

6.3.2. En relación a los núcleos turísticos

A) Clasificar el suelo para dos cuatrienios 1.987-1.991 y 1.991-1.995

- . La propuesta se basa en que la clasificación del suelo edificable (urbano y urbanizable) no debe exceder la capacidad de su desarrollo en dos cuatrienios 1.987-1.991 y 1.991-1.995 y que lo recomendable es no clasificar inicialmente más "bolsas de expectativas" que no hacen sino hipotecar y distorsionar un desarrollo territorial y urbanístico racional.
- . En esta línea se plantea la revisión de esta política de clasificación de suelo a nivel del Plan Insular en 1.991 y a nivel municipal en 1.992, de forma que en dichas fechas se pueda reevaluar adecuadamente el futuro urbanístico y territorial de la isla, volviendo a establecer entonces las clasificaciones de suelo correspondientes para los siguientes cuatrienios de 1.995-1.999 y 1.999-2.004.

B) Distribución insular del desarrollo turístico según los criterios básicos establecidos

- . Ello quiere decir aceptar la correspondiente distribución territorial del turismo y su tipología concentrada, frente a desarrollos dispersos o "a saltos" producto de la ejecución "plan a plan". Ello ha llevado a delimitar, en cada caso, las áreas máximas ocupables por los desarrollos turísticos en cada zona, y que lógicamente incorporan las ya existentes y en proceso de urbanización. (Ver plano 2.3.).

C) Un criterio homogéneo y equitativo en la distribución de los derechos edificatorios

. Dicho criterio que se ha aplicado uniformemente en toda la isla ha combinado -- tres factores:

c.1. Incorporación para el desarrollo turístico en los dos cuatrienios, prioritariamente, del suelo sobre el que existe inversión.

. Sólo se ha recurrido al suelo no desarrollado por requerimientos de "remates" o "terminaciones" de las delimitaciones básicas antes comentadas. Para ello se ha realizado un laborioso trabajo de campo que ha permitido calificar el suelo en las siguientes categorías:

Suelo consolidado (ocupado o sin ocupar); suelo urbanizado; suelo parcialmente urbanizado y suelo sin urbanizar (ver anexo D en el Tomo 1.B y plano 2.3)

c.2. Aplicación de una máxima edificabilidad de referencia en camas por -- hectáreas homogénea en la isla para los distintos tipos de suelo (1)

- . Los índices máximos de referencia han sido:
 - Suelo consolidado: 75 camas/Ha
 - Suelo urbanizado: 60 camas/Ha
 - Suelo parcialmente urbanizado: 50 camas/Ha.
 - Suelo sin urbanizar: 50 camas/Ha (excepto en el área de Pto. del Carmen en que su carácter de cierre necesariamente esponjado, ha permitido aplicar 30 camas/Ha).

c.3. Posibilitar unas edificabilidades finales racionales

- . El doble carácter máximo del ámbito que se delimita en cada caso y de la densidad en número de camas turísticas por Ha., viene determinado por la necesidad de reducir y homogeneizar unas cifras globales a nivel insular en un período de ocho años. Sin embargo ello no quiere decir que la edificabilidad por Ha. no pueda y deba ser mayor en base a la combinación de los siguientes factores:

(1) Por máxima se entiende que sólo se reduce la edificabilidad del planeamiento correspondiente si excede de dicho índice, manteniéndose en caso contrario.

- Que el planeamiento municipal o parcial reduzca más las áreas urbanizables pero manteniendo siempre una visión integrada del conjunto. En este sentido cabría reservar suelo en dichas delimitaciones para ubicar las aproximadamente -- 10.000 camas que se preve se puedan desarrollar en el período 1.995-2.000.
- La yuxtaposición de otro tipo de actividades privadas rentables que han tenido hasta la fecha escaso desarrollo en Lanzarote: comercio, restauración, servicios, centros deportivos y de ocio, etc, etc.
- Además de lo anterior, hay que tener en cuenta que los desarrollos urbanizadores habrán de establecer la cesión del 10% de la edificabilidad (no computada en cifras anteriores) (1) y del suelo para las dotaciones y parques públicos correspondientes.
- Con la combinación de dichos factores se puede articular una rica gama de posibilidades edificatorias, viables económicamente y siempre -- dentro de la baja densidad y altura

(1) Este suelo no deberá destinarse para aumentar el parque de camas turísticas y debería utilizarse en políticas específicas dirigidas a paliar el problema de la vivienda que se prevé.

que caracteriza la actual fisonomía turística-urbanística en Lanzarote. La edificabilidad total (camas + otras instalaciones turísticas, servicios, etc) podría respetar así la de los planes iniciales sin superar índices a $0,75 \text{ m}^3/\text{m}^2$ o $1 \text{ m}^3/\text{m}^2$.

- La aplicación de dichos factores conduce en un resumen insular a los siguientes datos:

CUADRO 6.12

| GRADO DE DESARROLLO ACTUAL DEL SUELO | HA. | % TOTAL | Nº DE CAMAS 1.995 | DENSIDAD MEDIA CAMAS/HA. |
|--------------------------------------|-------|---------|-------------------|--------------------------|
| Suelo Consolidado | 504 | 40% | 41.119 | 82 c/Ha. |
| Suelo Urbanizado | 155 | 12% | 8.952 | 58 c/Ha. |
| Suelo parc. urbanizado | 177 | 14% | 8.586 | 49 c/Ha. |
| Suelo sin urbanizar | 447 | 34% | 21.017 | 47 c/Ha. |
| TOTAL SUELO PROGRAMADO | 1.283 | 100% | 79.674 | 62 c/Ha. |

D) Todo ello conlleva una reducción del suelo y de camas en relación a las dinámicas existentes

- . Hay que destacar que las 1.283 Ha. programadas a 8 años, significan importantísimas reducciones en relación a las 250.000 camas turísticas que tienen o han tenido, intentos de planeamientos en los últimos años; o en relación a las 6.522 Ha. (y 260.000 camas turísticas) - que el nuevo planeamiento en redacción podría suponer. Hay que decir, además, - que en esas 1.283 Ha. está incluido prácticamente todo el suelo consolidado y sobre el que se han producido inversiones.
- . Las cifras concretas se reflejan en el Cuadro y resumen municipal-insular de distribución de camas turísticas por tipos de suelo. (Ver al final de este punto). Para más detalle, plan a plan, ver los cuadros correspondientes en el Tomo 6 o en el Tomo 8, Area Urbanística.

E) Los criterios de clasificación del suelo

Dichos criterios se regirán por el siguiente principio: dentro de los ámbitos delimitados y del número de camas y edificabilidades totales expresadas, se clasificará como Suelo Urbano el que reúna las condiciones expresadas en el Art. 78 de la Ley del Suelo(1); como suelo Urbanizable, el resto pro

(1) Para áreas o solares no edificados de cierta entidad podrá solicitarse, una vez realizado el planeamiento municipal correspondiente, la redacción de Planes Especiales de Reforma Interior o Estudios de Detalle que garanticen su mejor inserción en su entorno consolidado.

CUADRO RESUMEN MUNICIPAL-INSULAR DE DISTRIBUCION DE CAMAS

TURISTICAS POR TIPOS DE SUELO

| REFERENCIA DE PLANEAMIENTO | MUNICIPIO | CAMAS TOTALES | Has. | CAMAS/Ha. | TIPO DE SUELO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------|-----------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CUADRO 6.13 OBSERVACIONES: EN ARRECIFE Y TIAS SE SUPERAN LAS 75 c/Ha. EN SUELO CONSOLIDADO. EN OASIS DE NAZARET SE HA CONSIDERADO 20 c /Ha. POR SER DEL INTERIOR (S.N.U.)</p> | | | | | | |
| EXPECTATIVAS: (N.S.EN TRAMITE) 380 Ha.x76c/Ha. = 29.027 c. | HARIA | 125 | 8 | 16 | Consol.ocup. | |
| | | 472 | " | ≤75 | Consol.exp. | |
| | | - | - | - | Urbanizado | |
| | | - | - | - | Pac.Urbaniz. | |
| | | 712 | 14 | 50 | Sin urban. | |
| | | 1.309 | 22 | 60 | TOTAL | |
| PLANEAMIENTO VI- GENTE Y EXPEC- TATIVAS (PP+EXP) 824Ha. x87c/Ha. = 71.610 c. | TEGUISE | 6.374 | 137 | 46 | Consol.Ocup. | * 65 c/Ha. porque en FAMARA se ha mantenido menos de 75 c/Ha. ** 45 c/Ha.: OASIS DE NAZARET A 30 c/Ha. |
| | | 2.634 | | ≤75* | Consol.Exp. | |
| | | 4.800 | 80 | 60 | Urbanizado | |
| | | 4.100 | 90 | ≤50** | Parc.Urban. | |
| | | 3.250 | 65 | 50 | Sin urban. | |
| | | 21.158 | 372 | 57 | TOTAL | |
| PLANEAMIENTO VI- GENTE Y EXPECTA- TIVAS (PG+EXP) 52 Ha.x170c./Ha. = 8.861 c. | ARRECIFE | 873 | 6 | 150 | Consol.Ocup. | * ISLOTE DEL FRANDES CON 50 c/Ha. |
| | | 300 | 6 | ≤75* | Consol.Exp. | |
| | | - | - | - | Urbanizado | |
| | | - | - | - | Parc.Urbaniz. | |
| | | 2.000 | 40 | 50 | Sin urban. | |
| | | 3.173 | 52 | 61 | TOTAL | |
| PLANEAMIENTO VIGENTE (P.P.) 128 Ha.x 94c/Ha. = 12.000 c. | TINAJO | 888 | 9 | 94 | Consol.Ocup. | |
| | | - | - | - | Consol.Exp. | |
| | | - | - | - | Urbanizado | |
| | | 1.500 | 30 | 50 | Parc.Urbaniz. | |
| | | - | - | - | Sin urban. | |
| | | 2.388 | 39 | 61 | TOTAL | |
| PLANEAMIENTO VI- GENTE Y EXPECTA- TIVAS (D.S.U.+ EXP) 775 Ha.x67c/Ha. = 52.051 c. | TIAS | 22.512 | 230* | 113 | Consol.Ocup. | * INCLUYE 3.500 CAMAS NO TURIS- TICAS. ** SE APLICA 5 c/Ha.SOBRE 130 Has. DE SUELO EN D.S.U. |
| | | 650 | ** | > 75 | Consol.Exp. | |
| | | 1.678 | 28 | 60 | Urbanizado | |
| | | - | - | - | Parc.Urban. | |
| | | 6.175 | 152 | 40 | Sin urban. | |
| | | 31.015 | 410 | 76 | TOTAL* | |
| PLANEAMIENTO VI- GENTE Y EXPEC- TATIVAS (PG + EXP) 1.625 Hax55c/Ha. = 89.630 c. | YAIZA | 3.997 | 108 | 40 | Consol.Ocup. | *66 c/Ha.:SE - CONSERVA LA DEN- SIDAD DE MONTA- ÑA ROJA ** 53 c/Ha.:SE CONSERVA LA DE LOS P.P. |
| | | 2.294 | " | ≤75* | Consol.Exp. | |
| | | 2.474 | 47 | 60** | Urbanizado | |
| | | 2.986 | 57 | 50 | Parc.Urban. | |
| | | 8.880 | 176 | 50 | Sin urban. | |
| | | 20.631 | 388 | 53 | TOTAL | |
| PLANEAMIENTO VIGENTE Y EX- PECTATIVAS. 3.784Ha x69c/Ha. = 263.159 c. | TOTAL ISLA | 34.769 | 498* | 70 | Consol.Ocup. | * INCLUYE 3.500 CAMAS NO TURIS- TICAS. |
| | | 6.350 | + 6 | 83 | Consol.Exp. | |
| | | 8.952 | 155 | 58 | Urbanizado | |
| | | 8.586 | 177 | 49 | Parc.Urban. | |
| | | 21.017 | 447 | 47 | Sin urban. | |
| | | 79.674 | 1.283 | 62 | TOTAL * | |

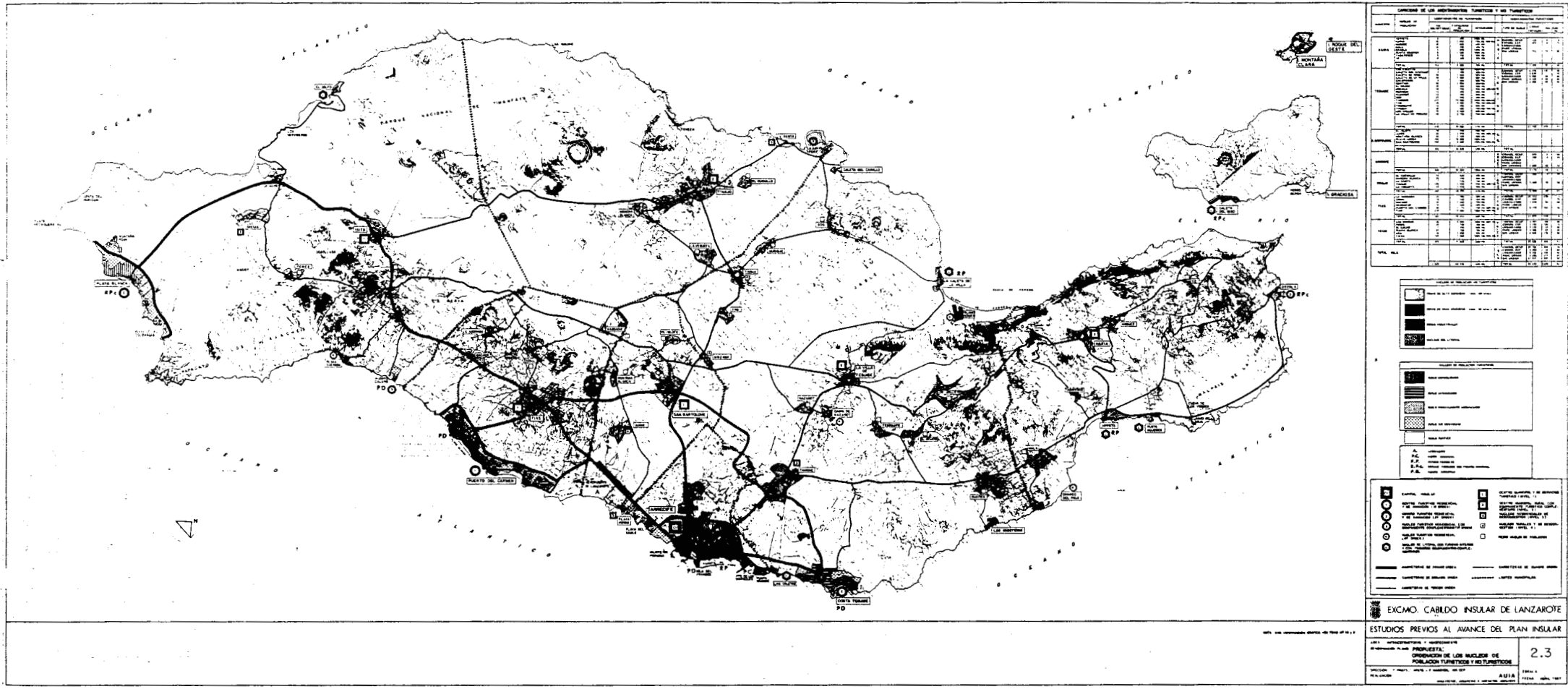
P.P.= PLAN PARCIAL

N.S.= NORMAS SUBSIDIARIAS D.S.U.

gramado en los proximos 8 años (2).

- . El malpaís de La Corona se encuentra bien conservado pero invadido en parte por Nicotiana glauca, que convendría controlar.

- (2) En ambos casos se requeriría realizar previamente el planeamiento municipal correspondiente con sus consiguientes determinaciones, para garantizar así su mejor inserción en el mismo.



PLANO 2-3. PROPUESTA. ORDENACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS Y NO TURISTICOS

6.3.3. En relación a los Núcleos No Turísticos

A) Clasificar suelo para dos cuatrienios
1.987-1.991 y 1.991-1.995

B) Definición de sus características futuras
en función de su rol insular (Ver plano
2.1.) manteniendo su carácter concentrado
y articulando unas densidades máximas que
permitan asumir dicho rol sin deteriorar
su imagen urbana.

. En cada núcleo, se ha propuesto una delimitación muy amplia, de forma que incorpore el máximo de las edificaciones existentes y ofrezca una gran holgura frente a las nuevas. Con ello se pretende facilitar la preservación del suelo rústico exterior.

. Se han planteado indicativamente diferentes densidades máximas en función de las diversas situaciones actuales y sus roles insulares futuros:

✓ - Capital Insular: Arrecife

Se mantiene lo previsto en su Plan General.

✓ - Centros Municipales y de Servicios Turísticos

✓ Yaiza, Tías y San Bartolomé se prevén con dos zonas: la central de hasta 100 hab./H y la exterior de 50 hab./Ha.

✓ - Núcleos residenciales de descongestión

Las Breñas y Tahiche se prevén con dos zonas: la central de hasta 100 hab./Ha.

y la exterior de hasta 50 hab./Ha.

Playa Honda se prevé con un máximo de 100 hab./Ha. y La Santa con un máximo de 75 hab./Ha.

J - Núcleos rurales y de descongestión

Güime, Mozaga, Tao y Tiagua.

Se prevén con dos zonas: la central de hasta 75 hab./Ha. y la exterior de hasta 30 hab./Ha.

Mácher se prevé con un máximo de 75 hab./Ha.

J - Centros Municipales rurales con equipamiento turístico complementario

Tinajo, Teguise y Haría se prevén con dos zonas; la central de hasta 75 hab./Ha y la exterior de hasta 30 hab./Ha.

- Núcleos de Litoral

Arrieta, Punta Mujeres, Orzola y Las Caletas se prevén con un máximo de 100 hab./Ha. Caleta del Caballo, Caleta de la Villa Los Cocoteros y El Golfo se prevén con un máximo de 50 hab./Ha. La Caleta del Sebo requiere un estudio específico que incorpore sus especiales circunstancias. (Se estima 50 hab./Ha.

- Resto de núcleos rurales

El resto de núcleos rurales se prevén con un máximo de 30 hab./ha (Ver cuadro al final de este punto).

- El resultado núcleo a núcleo y global obtenido se refleja en el cuadro adjunto.

C) Ofrecer una capacidad holgada de suelo, y por lo tanto de precio asequible, en relación a las necesidades previstas para albergar a la población autóctona así como a la inmigrante que se prevé que concurrirá en los próximos años a la isla.

. Ello unido a las bajas densidades propuestas en el apartado anterior, permiten mantener en forma tradicional de ocupar y construir (autoconstrucción) las parcelas a los autóctonos y establecer tipologías acordes con la fisonomía del lugar para residentes (evitar la proliferación de "bloques urbanos").

. Las necesidades residenciales previstas y su cobertura para la población residente (autóctonos + inmigrantes) hasta 1.995 queda resuelta de la siguiente manera:

CUADRO 6.14

| MUNICIPIOS | HARIA | TEGUISE | S. BARTOLOME | ARRECIFE | TINAJO | TIAS | YAIZA | TOTAL ISLA |
|------------------------------------------|-------|---------|--------------|----------|--------|--------|--------|------------|
| PREVIS. AUTOCTONOS | 2.955 | 6.932 | 5.597 | 32.854 | 3.457 | 5.762 | 2.134 | 59.691 |
| PREVIS. INMIGRANT. | 228 | 2.700 | 2.798 | 5.801 | 279 | 3.578 | 2.282 | 17.666 |
| TOTAL PREVIS. NECESIDADES POB. NO TURIS. | 3.183 | 9.632 | 8.395 | 38.655 | 3.736 | 9.340 | 4.416 | 77.357 |
| TOTAL PREV. CAPACIDAD SUELO | 5.986 | 28.802 | 24.520 | 54.600 | 10.935 | 18.553 | 17.020 | 160.416 |

. Así pues, existe una capacidad de oferta de suelo algo más del doble de las necesidades previstas hasta 1.985.

D) Los criterios de clasificación del suelo

Dada la diversidad de tipos de núcleos contenidos en este apartado, (desde Arrecife hasta El Islote), el Plan Insular respetando la legislación vigente, establecerá directrices concretas en base a: el rol de cada núcleo; el tipo de planeamiento adecuado; y la problemática específica creada en cada caso.

CUADRO 6.15

CUADRO SOBRE LA CAPACIDAD Y CARACTER DE LOS

ASENTAMIENTOS NO TURISTICOS EN EL ESCENARIO PROPUESTO

| MUNICIPIO | NUCLEO POBLACION | CARACTER | Has. DELIMITADAS | CAPACIDAD POBLACION | OBSERVAC. (1) | |
|---------------------------------|---------------------|----------|------------------|---------------------|------------------|-----------|
| HARIA | ARRIETA | NL | 8 | 800 | 100 h/Ha. | |
| | HARIA | CMSA | 45 | 1.856 | 75 h/Ha.-30h/Ha | |
| | MAGUEZ | NR | 34 | 1.020 | 30 h/Ha. | |
| | MALA | NR | 32 | 960 | 30 h/Ha. | |
| | ORZOLA | NL | 5 | 500 | 100 h/Ha. | |
| | PUNTA MUJERES | NL | 14 | 1.400 | 100 h/Ha. | |
| | TABAYESCO | NR | 5 | 150 | 30 h/Ha. | |
| | YE | NR | 10 | 300 | 30 h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE HARIA | | | 153 | 5.986 | 39 h/Ha. | |
| TEGUISE | LAS CALETAS | NL | 3 | 300 | 100 h/Ha. | |
| | CALETA DEL CABALLO | NL | 2 | 100 | 50 h/Ha. | |
| | CALETA DE SEBO | NL | 20 | 1.000 | 50 h/Ha. | |
| | CALETA DE LA VILLA | NL | 20 | 1.000 | 50 h/Ha. | |
| | COCOTEROS | NL | 9 | 450 | 50 h/Ha. | |
| | GUATIZA | NR | 50 | 1.500 | 30 h/Ha. | |
| | EL MOJON | NR | 30 | 900 | 30 h/Ha. | |
| | MOZAGA | NRIS | 18 | 742 | 75 h/Ha-30h/Ha. | |
| | MUÑIQUE | NR | 13 | 390 | 30 h/Ha. | |
| | NAZARET | NR | 13 | 390 | 30 h/Ha. | |
| | SOO | NR | 27 | 810 | 30 h/Ha. | |
| | TAHICHE | NRI | 211 | 14.050 | 100h/Ha-50h/Ha. | |
| | TAO | NRIS | 36 | 1.485 | 75 h/Ha-30h/Ha. | |
| | TESEGUITE | NR | 16 | 480 | 30 h/Ha. | |
| TIAGUA | NRIS | 20 | 825 | 75h/Ha-30h/Ha. | | |
| LOS VALLES | NR | 74 | 2.220 | 30h/Ha. | | |
| | LA VILLA DE TEGUISE | CMSA | 48 | 2.160 | 75 h/Ha-30h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE TEGUISE | | | 610 | 28.802 | 47 h/Ha. | |
| SAN BARTOLOME | EL ISLOTE | NR | 15 | 450 | 30 h/Ha. | |
| | GÜIME | NRIS | 66 | 2.970 | 75 h/Ha-30h/Ha. | |
| | MONTAÑA BLANCA | NR | 50 | 1.500 | 30 h/Ha. | |
| | PLAYA HONDA | NRI | 100 | 10.000 | 100 h/Ha. | |
| | SAN BARTOLOME | CMST | 145 | 9.600 | 100h/Ha-50h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE S. BARTOLOME | | | 376 | 24.520 | 65 h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE ARRECIFE | | | CI | 546 | 54.600 | 100 h/Ha. |
| TINAJO | EL CUCHILLO | NR | 14 | 420 | 30 h/Ha. | |
| | MANCHA BLANCA | NR | 25 | 750 | 30 h/Ha. | |
| | LA SANTA | NRI | 7 | 525 | 75 h/Ha. | |
| | TINAJO | CMSA | 174 | 7.830 | 75h/Ha-30h/Ha. | |
| | LA VEGUETA | NR | 47 | 1.410 | 30h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE TINAJO | | | 267 | 10.935 | 41 h/Ha. | |
| TIAS | LA ASOMADA | NR | 25 | 750 | 30 h/Ha. | |
| | CONIL | NR | 14 | 420 | 30 h/Ha. | |
| | MACHER | NRIS | 20 | 1.500 | 75 h/Ha. | |
| | MASDACHE | NR | 14 | 420 | 30 h/Ha. | |
| | * PUERTO DEL CARMEN | T * | 30 | 1.775 | 75h/Ha-50h/Ha* | |
| | TIAS | CMST | 219 | 13.688 | 100h/Ha-50h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE TIAS | | | 322 | 18.553 | 58 h/Ha. | |
| YAIZA | LAS BREÑAS | NRI | 66 | 6.600 | 100 h/Ha-50h/Ha. | |
| | FEMES | NR | 24 | 720 | 30 h/Ha. | |
| | EL GOLFO | NL | 7 | 350 | 50 h/Ha. | |
| | * PLAYA BLANCA | T * | 21 | 788 | 75 h/Ha. | |
| | HGA | NR | 36 | 1.080 | 30 h/Ha. | |
| | YAIZA | CMST | 101 | 7.482 | 100h/Ha-50h/Ha. | |
| TOTAL MUNICIPIO DE YAIZA | | | 255 | 17.320 | 66 h/Ha. | |
| TOTAL ISLA | | | 2.529 | 160.416 | 64 h/Ha. | |

OBSERVACIONES (1) Se han consignado densidades medias correspondiendo con una y dos delimitaciones:-alta densidad/baja densidad/alta y baja densidad-
 (*) Zona de residencia población autoctona dentro del núcleo.

7. LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

7. Los equipamientos colectivos

7.1. Criterios básicos de actuación en el ámbito equipamental

Los criterios básicos de actuación en el campo - equipamental son los siguientes (1)

A. DE TIPO GENERAL

- a) Tender a una estructuración conjunta básica de la oferta equipamental, creando un sistema integral compensado insular de dotaciones.
- b) Planificación conjunta, por tanto en las líneas generales -directrices- y desarrollo en detalle diversificado y autóctono.
- c) Estrategia central dual de forma que al tiempo que se recogen y reconducen las tendencias -- actuales se actúe ex novo en orden a garantizar unos mínimos dotacionales que todo núcleo urbano.
- d) Concentración entre los distintos agentes públicos y entre éstos y los agentes privados.
- e) La previsión y actuación para dar respuesta a nuevas necesidades sociales de consumo colectivo derivadas de los desarrollos esperados debe ir pareja a la absorción de los déficits acumulados.

(1) Ver ampliación en el Tomo 8, parte 5.

f) Consideración con rango parejo de los distintos colectivos poblacionales de la isla -autóctonos/inmigrantes/turistas- lo que no obvia una actuación diversificada.

B. DE AMBITO TERRITORIAL

g) Tipologización de los distintos núcleos urbanos según el papel a jugar en la "red urbana" del modelo territorial.

h) Reconsideración en algunos de los ámbitos -equipamentales de dependencias funcionales negativas respecto a la capitalidad provincial.

i) Apoyar una red costera de núcleos básicamente receptores de población/dotaciones turísticas y una red interior (salvo el caso de Arrecife) de núcleos de concentración de población/dotaciones básicamente no turísticas.

j) Constitución de al menos tres tipos de estructuras de apoyo básico equipamental coincidentes con la red de núcleos actuales y apoyadas en nuevas actuaciones.

C. DE AMBITO TIPOLOGICO/FUNCIONAL/CUALITATIVO

k) La anterior estrategia diversificada tendente a equilibrar previsoramente las desigualdades o disfuncionalidades comentadas debe aplicarse igualmente a los distintos tipos/niveles dotacionales y a los distintos campos de actuación.

l) Actuación pública prioritaria integrada en equipamientos básicos y claves para la coti

dianidad presente o para la integración a medio plazo de determinados colectivos en trance de marginalización

7.2. Descripción del modelo territorial del sistema de equipamientos

Conforme a los criterios básicos enunciados en el apartado anterior y a la estructura territorial propuesta por la isla, el SISTEMA INTEGRAL COMPENSADO INSULAR DE DOTACIONES se basa en la estructuración de los equipamientos según distintos niveles de jerarquía, correspondientes a los siguientes tipos de núcleos urbanos:

A. NUCLEOS NO TURISTICOS

A.1. Nivel capitalidad (Arrecife)

En Arrecife coinciden y se superponen tres niveles de funcionalidad equipamental:

- a) Los correspondientes a su papel de capitalidad: centralización de dotaciones de máximo nivel funcional, tipológico o de representación. Se propugna especialmente impulsar las actuaciones en su fachada marítima, principal punto de referencia de la población insular.
- b) Como cabecera del municipio más poblado, deben cubrirse los importantes déficits equipamentales acumulados, sobre todo en los suburbios, centrándose en - completar la estructura urbana actual una vez amortiguado su crecimiento por inmigración.
- c) En tanto cabecera comarcal (con inci-

dencia tanto en Costa Teguisse como en Playa Honda), debe dotarse de ciertos equipamientos para estas poblaciones.

A.2. Nivel de Centros Municipales y de Servicios Turísticos (Nivel 1) (Tias, Yaiza, S. Bartolomé)

Estos tres núcleos constituyen una estructura sobre la que pivotan las dotaciones de servicio a las poblaciones del SO insular, tanto turísticas como residenciales. Incluyen equipamientos correspondientes a sus propias necesidades y a las de las zonas de influencia (Tias: Puerto del Carmen y núcleos próximos; Yaiza: Playa Blanca; S. Bartolomé: las de los núcleos del centro de la isla). Tías ocuparía, dentro de este nivel, un cierto papel preminente por los mayores techos de población servida.

A.3. Nivel de Centros Municipales Rurales con equipamiento turístico complementario (Tinajo, Teguisse y Haría)

Son centros rurales con dotaciones y servicios propios y para toda su área rural y complementarios para desarrollos turísticos puntuales.

A.4. Nivel núcleo residencial de descongestión o con equipamiento específico (Playa Honda, Tahiche, Las Breñas, Mala y La Santa)

Núcleos residenciales de población con crecimientos importantes debidos a la recepción de inmigrantes y población de servicio a las zonas turísticas. Se incluye a Mala en esta categoría debido a su buena

accesibilidad con relación al municipio de Haría.

A.5. Resto de núcleos no turísticos, con un nivel dotacional básico.

B. NUCLEOS TURISTICOS

B.1 Areas turísticas de máximo desarrollo, con niveles elevados de autosuficiencia dotacional, basados en la oferta privada y con intervención pública en temas puntuales (sanidad-consultorios, enseñanza, zonas verdes -- públicas ...)

B.2. Resto de núcleos turísticos, con actuaciones puntuales.

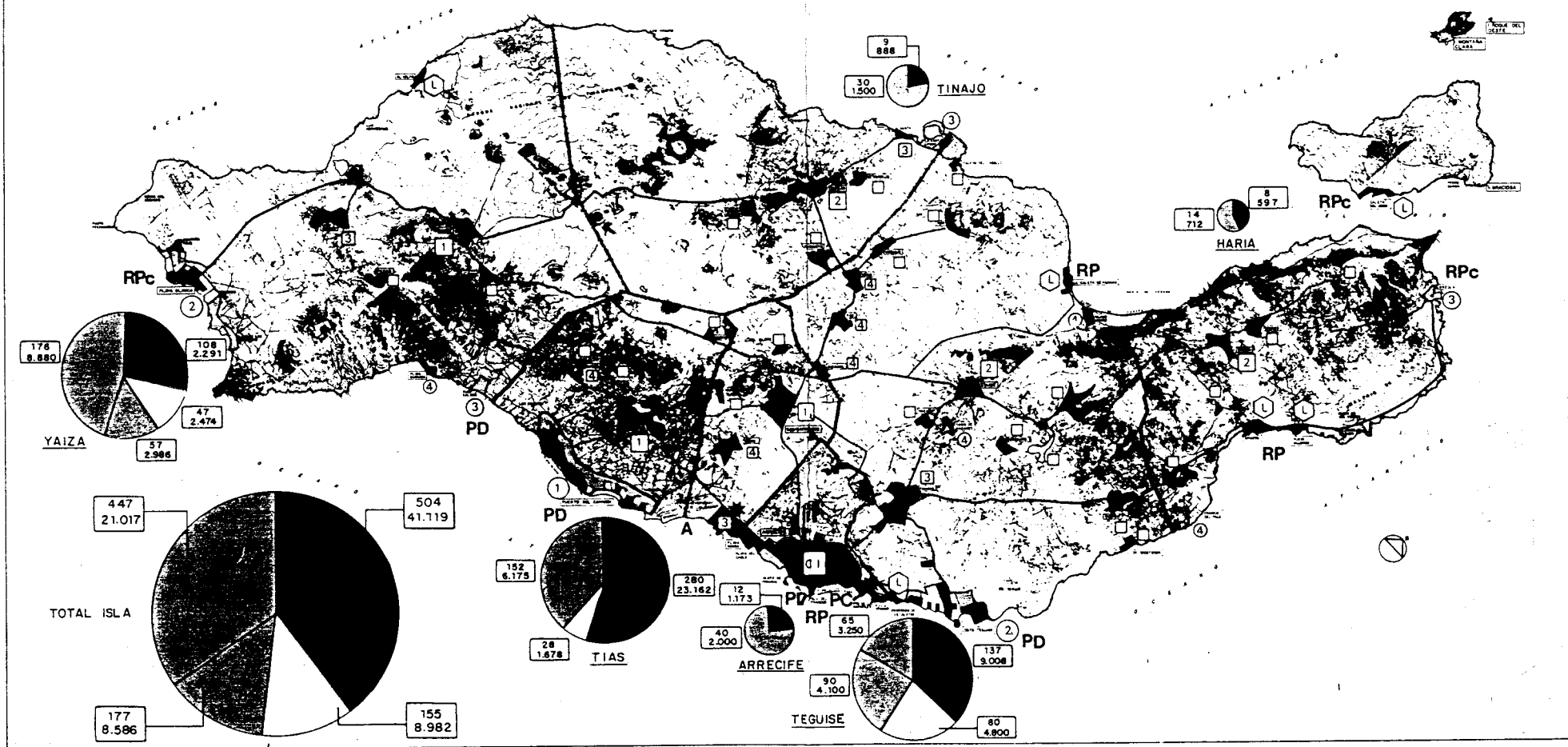
7.3. Niveles dotacionales por tipos de núcleos

Según la tipificación anterior de núcleos, las dotaciones correspondientes a los distintos niveles sería la siguiente:

CUADRO 6.16

ASIGNACION MODULAR DE CATEGORIAS EQUIPAMENTALES SEGUN TIPOS DE NUCLEOS

| TIPO NUCLEO | ENSEÑANZA | DEPORTE | CULTURA | SANIDAD | BIENESTAR SOCIAL | RECREATIVO-VERDE |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel capitalidad | <ul style="list-style-type: none"> - Centros E. Superiores - E. Especial - Otras enseñanzas especializadas - E. Medias (centralizadas) | <ul style="list-style-type: none"> - Estadios - Ciudades deportivas/olímpicas - Piscinas competición - Polideportivos barriales | <ul style="list-style-type: none"> - Museos insulares - Salas concierto insulares - Grandes teatros y cines - Biblioteca central - Salas conferencias | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 2 - Hospital comarcal - Hospital insular - Laboratorio salud pública | <ul style="list-style-type: none"> - Hogar Pensionista - Residencia ancianos - Centro servicios sociales - Centro orientación familiar - Centro asesoramiento toxicómanos - Granja rehabilitación | <ul style="list-style-type: none"> - Grandes instalaciones puntuales - Parques y zonas de recreo insulares |
| Centro Municipal y de Servicios Turísticos: Tías | <ul style="list-style-type: none"> - E. Medias (desconcentradas) - Centro PE + EGB comarcal - E. Infantiles | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo poli-deportivo máxima dotación - Pabellones cubiertos - Fútbol reglamentario | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (máxima dotación) - Cine, teatro | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1 (zona máximo desarrollo turístico) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro acogida mujeres+Hogar funcional menor+ Centro día ancianos (nivel máxima dotación) | <ul style="list-style-type: none"> - Parques urbanos (> 5.000 m²) - Jardines - Espacios tratados - Juegos infantiles |
| Otros Centros Municipales y de Servicios Turísticos. | <ul style="list-style-type: none"> - BUP (eventualmente descentralizado) - Centro PE + EGB subcomarcal - E. Infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo poli-deportivo media dotación - Terrenos lucha - Fútbol reglamentario | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (dotación media) - Cine | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1/ consultorio (subárea desarrollo turístico; subcomarca zona no turística) | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel medio) | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel medio) |
| Centro Municipal Rural con equipamiento turístico complementario. | <ul style="list-style-type: none"> - Centro PE + EGB concentrado - E. Infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Complejo poli-deportivo dotación elemental | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural integrado municipal (dotación elemental) | <ul style="list-style-type: none"> - Consultorio - Dispensario municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Idem anterior (nivel elemental) | <ul style="list-style-type: none"> - Parque local dotado de juegos |
| Núcleos descongestión/ equipamiento específico | <ul style="list-style-type: none"> - E. Especial - E.P.A. (eventualmente) | <ul style="list-style-type: none"> - Pistas+campos fútbol no reglamentarios | <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones específicas (centro comarcal, bibliotecas, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro Salud 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Jardín local - Juegos infantiles |
| Resto núcleos | <ul style="list-style-type: none"> - Escuela unitaria | <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones elementales (pista polideportiva; campo fútbol desconcentrado) | <ul style="list-style-type: none"> - Centro sociocultural básico/ Tele-club | - | - | <ul style="list-style-type: none"> - Jardín local |



PROPUESTA ORDENACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION TURISTICOS Y NO TURISTICOS

| | MUNICIPIO | HARIA | TEGUISE | S.BARTOLOME | ARRECIFE | TINAJO | TIAS | YAIZA | TOTAL ISLA |
|-----------------------------|------------------------|-------|---------|-------------|----------|--------|--------|--------|------------|
| ABERTAMIENTOS NO TURISTICOS | № | 153 | 610 | 376 | 546 | 267 | 322 | 265 | 2.529 |
| | CAPACIDAD DE POBLACION | 5.986 | 28.802 | 24.520 | 54.600 | 10.935 | 18.863 | 17.020 | 160.416 |
| ABERTAMIENTOS TURISTICOS | № | 22 | 372 | | 52 | 39 | 410 | 388 | 1.283 |
| | CAMAS TOTALES | 1.308 | 21.158 | | 3.173 | 2.388 | 31.015 | 20.631 | 79.674 |

- CI** CAPITAL INSULAR.
 - 1** CENTRO TURISTICO RESIDENCIAL Y DE ANIMACION (1º ORDEN).
 - 2** CENTRO TURISTICO RESIDENCIAL Y DE ANIMACION (2º ORDEN).
 - 3** NUCLEO TURISTICO RESIDENCIAL CON EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (3º ORDEN).
 - 4** NUCLEO TURISTICO RESIDENCIAL (4º ORDEN).
 - L** NUCLEO DE LITORAL CON TURISMO INTERIOR Y CON PEQUEÑOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.
 - 7** CENTRO MUNICIPAL Y DE SERVICIOS TURISTICO (NIVEL 1).
 - 2** CENTRO MUNICIPAL RURAL CON EQUIPAMIENTO TURISTICO COMPLEMENTARIO (NIVEL 2).
 - 3** NUCLEOS RESIDENCIALES DE DESCONGESTION (NIVEL 3).
 - 4** NUCLEOS RURALES Y DE DESCONGESTION (NIVEL 4).
 - RESTO NUCLEOS DE POBLACION.
- A.** AEROPUERTO.
 - P.C.** PUERTO COMERCIAL.
 - R.P.** REFUGIO PESQUERO.
 - R.P.C.** REFUGIO PESQUERO CON TRAFICO COMERCIAL.
 - P.D.** PUERTO DEPORTIVO.
 - SUELO RUSTICO.
 - ★** ZONAS INDUSTRIALES.
 - NUCLEOS DE POBLACION TURISTICA
 - SUELO CONSOLIDADO.
 - SUELO URBANIZADO.
 - SUELO PARCIALMENTE URBANIZADO.
 - SUELO SIN URBANIZAR.
 - 12** Mes. DE SUELO.
 - 1.173** Nº DE CAMAS TURISTICAS.

7.4. Sistema de prioridades según tipo de equipamientos (1)

(Los equipamientos señalados con * corresponden a aquellos sectores básicos y clave que reclaman mayor urgencia de intervención)

A. Equipamiento docente

A.1. Escuela infantil: Prioritariamente, creación de guarderías en las cabeceras comarcales y en los núcleos de recepción de población de servicio de las zonas turísticas (núcleos de descongestión).

A.2. E.G.B.: Acondicionamiento de la oferta actual de Arrecife a largo plazo, nuevos centros en S.Bartolomé y Yaiza.

A.3. Enseñanzas medias: A corto plazo, un centro en Arrecife. A medio, otro en Tías y, eventualmente en Yaiza.

A.4. Enseñanzas especializadas *: Promoción prioritaria de un Centro de Enseñanza de Profesiones del Sector Turístico vinculado a la capital de la isla.

B. Equipamiento sanitario*

B.1. Hospitalario: A medio plazo, ampliación hospital comarcal, con la incorporación a ser posible, de especialidades que eviten los desplazamientos funcionales a Las Palmas.

B.2. Extrahospitalario: dotaciones de Centros de salud en cabeceras comarcales y cen--

(1) Una propuesta meramente orientativa de la cuantificación de estas dotaciones puede verse en el Tomo 8, parte 5.

tros consultorios-urgencias-seguridad en áreas turísticas de máximo desarrollo.

- C. Equipamiento de bienestar social*: Realización ex-novo de dotaciones, preferentemente de las relacionadas con la asistencia a ancianos y sectores marginados, en Arrecife y Tías.
- D. Equipamiento socio-cultural: Priorizar los equipamientos de máxima representación (en la fachada marítima de Arrecife) y secundación en las cabeceras comarcales y barriadas de Arrecife.
- E. Equipamientos deportivos y zonas verdes: dotaciones muy vinculadas a la población servida, debe priorizarse también a las barriadas de Arrecife (muy deficitarias) y a las áreas de Tías y Puerto del Carmen.

7.5. Propuestas complementarias a la redacción del Plan Insular

Pueden resumirse en las siguientes:

- a) Redacción de un Programa coordinado de Equipamientos que permita concertar la localización, plazos y financiación de las actuaciones.
- b) Plan Integral de Inserción Socio-profesional de la población autóctona, con actuación institucional sobre distintos ámbitos sociales (jóvenes, mujeres, ancianos, inmigrantes no censados)
- c) Sistema de indicadores de alerta sobre el grado de cumplimiento de programas y planes.

8.1. Criterios generales de las propuestas del Area de Infraestructuras y Abastecimiento

A. Para alcanzar los ritmos de crecimiento propuestos es imprescindible abordar a corto plazo la racionalización de los sistemas de infraestructuras con objeto de evitar hipotecas futuras de alto coste para la isla. (1)

- Esto implica lo siguiente:

- a) Dotar de escala insular a todos los sistemas.
- b) Huir del coyunturalismo.
- c) Modificar sustancialmente la actitud actual ante las cuestiones de gestión y mantenimiento.
- d) Evitar desarrollos desequilibrados de los servicios.

B. Con la aprobación del Plan Insular se abre la posibilidad de un necesario proceso de planificación de las infraestructuras, coordinado por el Cabildo. Esta planificación deberá ser abordada tanto por los organismos públicos competentes (Cabildo, Consorcio del Agua, Gobierno Canario..) como por las Compañías de servicios (UNELCO, -- CTNE...)

C. Para afrontar las grandes inversiones necesarias es de gran importancia la concertación entre iniciativa privada, compañías de servicios y todas las administraciones públicas.

- En pocos sectores como en éste es tan necesaria

(1). Desde la propia área de Infraestructuras sería deseable que el crecimiento fuera menor (inferior al 10% acumulativo anual) pero ello acarrearía graves problemas al conjunto de la economía. (Ver apartado 3.1. del Capítulo V de este Tomo).

esta concertación, y ello debido a las siguientes razones:

- a) Los grandes volúmenes de inversión necesarios.
- b) La importancia de la planificación y programación a medio plazo.
- c) El carácter escaso de los recursos de inversión de las administraciones y compañías, - con grandes necesidades en otras islas y regiones del Estado.

D. Las infraestructuras deben planificarse y diseñarse con criterios de consideración de los altos valores del medio natural y paisajístico de la isla.

8. LAS COMUNICACIONES Y LAS
INFRAESTRUCTURAS BASICAS

8.2. Propuestas del Area de Infraestructuras y abastecimiento. (1)

A. INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO A LA ISLA

A1. AEROPUERTO: Iniciar, a corto plazo, la ampliación de las actuales instalaciones. Para ello, es necesario promover con carácter urgente, desde el Cabildo Insular, la creación de una comisión negociadora con la Dirección General de Aviación Civil sobre las posibilidades de dicha ampliación.

CUADRO 6.17

| EVALUACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS AEREOS DE PASAJEROS | | | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| AÑO | PASAJEROS TURISTAS | PASAJEROS NO TURISTAS | PASAJEROS |
| 1.991 | 1.900.000 | 700.000 | 2.600.000 |
| 1.995 | 2.600.000 | 850.000 | 3.450.000 |

A2. El Cabildo Insular deberá abordar sus propios estudios sobre la viabilidad de las conexiones por Jet-Foil con Las Palmas y Fuerteventura para poder realizar, posteriormente, las gestiones tendentes a diversificar las opciones de acceso a la isla.

A3. PUERTO: Impulsar las acciones para garantizar la presencia del Cabildo Insular en el proceso de transferencia del Puerto de Arrecife desde la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos a la Junta del Puerto de Las Palmas.

(1). Ver un mayor desarrollo en Tomo 8, Parte 2

B. INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

B1. CARRETERAS: Mantener los actuales niveles de accesibilidad de la red viaria, mejorar las condiciones de transitabilidad cuidando su integración en el medio y completar la red con la realización de las vías de borde de Puerto del Carmen y Playa Blanca.

- Creación de nuevo viario: vías de borde de Puerto del Carmen (con trazado reajustado) y Playa Blanca y desdoblamiento de la carretera de las Playas.
- Asfaltado de tres de las vías existentes y acondicionamiento de otras tres pistas de acceso.
- Mejora y acondicionamiento de 10 tramos existentes actualmente asfaltados.
- Acondicionamiento de seis travesías y mejora de tres intersecciones.
- Tratamiento del diseño con criterios paisajísticos, según 5 categorías diferentes de tramos.
- Realización de un Plan de Conservación, Señalización y Mantenimiento de la red viaria
- Financiación de la nueva vía de borde de Playa Blanca a cargo de las nuevas urbanizaciones turísticas de la zona.

B2. TRANSPORTES: Racionalizar el sistema global de transporte, mejorando principalmente la oferta de transporte público.

- Realización de un Estudio Insular de Transportes Públicos que permita modernizar esta red.
- Considerar la posibilidad de introducir -

medidas de regulación del mercado de automóviles de alquiler.

- Organización y mejora del tráfico en Arrecife.
- Accesibilidad de la Graciosa: medios de emergencia y mejora del Puerto de Orzola.
- Mantener una cierta especialización de la zona industrial junto al Puerto de los Mármoles como área de ruptura de carga y almacenamiento de mercancías.
- Estudiar las posibilidades de ampliar la oferta de movilidad turística a modos alternativos.

C. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICO-SANITARIAS

C1. Unificación de la gestión del ciclo hidrológico completo (producción-transporte-distribución-depuración-vertido y reutilización) - en el Consorcio Insular del Agua.

A) Desarrollar un proceso programado que permita al Consorcio asumir sus competencias totales sobre la producción, transporte y distribución primaria del agua.

- Respecto a las instalaciones de desalinización ajenas al Consorcio actualmente existentes:

a) A corto plazo, control del funcionamiento de las mismas por el Consorcio, y establecimiento de convenios bilaterales para la transferencia de las plantas privadas a la gestión pública.

b) A medio plazo, gestión directa por el Consorcio.

- Referente a las nuevas instalaciones -

de desalinización:

a) En un período transitorio, supervisión técnica y aprobación por el Consorcio del proyecto y construcción de las nuevas plantas.

b) A partir de un plazo máximo de 4 años, todas las instalaciones de este tipo ejecutadas por el Consorcio.

- Competencias totales sobre la red de transporte y distribución primaria.
- Convenios con Ayuntamientos y urbanizaciones sobre las redes de distribución secundarias, con posibilidad de asistencia técnica.

B) Iniciar, asimismo, el proceso de unificación de la gestión del saneamiento y depuración de las aguas residuales por el Consorcio.

- Desarrollo de las competencias del Consorcio sobre la materia
- Control y asistencia técnica sobre la red de alcantarillado
- Competencia a medio plazo sobre los colectores generales y emisarios
- Respecto a las instalaciones de depuración:

a) Plantas existentes:

- Control técnico y sanitario por el Consorcio.
- Establecimiento de convenios bilaterales para planificar el proceso de transferencia.
- Gestión directa por el Consorcio a medio plazo.

b) Nuevas plantas:

- En un período transitorio, supervisión y aprobación por el Consorcio de sus características técnicas.
- A medio plazo, todas las nuevas instalaciones serán establecidas exclusivamente por el Consorcio.

c) Todos los proyectos de nuevas plantas deberán contemplar la reutilización del agua.

C2. Establecimiento de una estructura bipolar de producción y transporte de agua unificada en todo el territorio insular.

- En el Complejo de Playa Grande, completar las instalaciones de Lanzarote II y comenzar la reconversión del Lanzarote I.
- Comenzar la construcción del segundo polo de producción en la zona de Puerto del Carmen.
- Construcción de un segundo grupo de depósitos reguladores en el área de Mácher.
- Realización de la Arteria Sur, hasta Playa Blanca.

CUADRO 6.18

EVOLUCION DE LA DEMANDA DE AGUA

| AÑO | POBLACION | | | CONSUMO TERCARIO | | | CONSUMO INDUSTRIAL 4% TOTAL | CONSUMO AGRICOLA 1% TOTAL | PERDIDAS 15% TOTAL | TOTAL PRODUCC MINIMA NECESAR M3/día |
|-------|------------|----------|---------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|
| | RESIDENTES | TURISTAS | TOTAL | CONSUMOS DOMESTICOS 135/150 l/hab.día s/residentes | CONSUMOS TURISTIC. 155/175 l/hab.día s/turíst. | CONSUMOS URBANOS 30/40 l/ha/día s/total | | | | |
| 1.991 | 70.598 | 39.660 | 110.258 | 9.531 | 6.147 | 3.308 | 949 | 237 | 3.560 | 23.732 |
| 1.995 | 77.357 | 53.820 | 131.177 | 11.604 | 9.419 | 5.247 | 1.314 | 328 | 4.926 | 38.836 |

C3. Organización de la depuración de las aguas residuales con criterios diferenciados según el tipo de núcleos a tratar:

- Zonas de alta densidad de población turística o no turística (Arrecife, Playa Honda, Costa Teguisse, Puerto del Carmen y Playa Blanca): concentración de vertidos de cada área y tratamiento en 4 estaciones unificadas.
- Núcleos residenciales de inmigración (Ugayaiza, Las Breñas, S.Bartolome, Tías, Güime y Tahiche): coordinación del tratamiento de aguas residuales.
- Otros núcleos rurales: Sistemas de depuración tradicionales y tecnologías blandas.

C4. Potenciación de la estructura empresarial - del Consorcio y planificación del sector hidráulico-sanitario.

- Adecuación de la estructura del Consorcio al carácter de Empresa Pública de Servicios.
- Redacción de un Plan Especial de Infraestructuras Hidráulico-Sanitarias que abarque los aspectos técnicos, de gestión y económico-financieros.

D. INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS

D1. Establecer una vía de colaboración institucional con la compañía suministradora UNELCO que permita la planificación racional del desarrollo urbanístico y agilice la prestación del servicio.

- a) Incrementar la capacidad de producción
- b) Programa de renovación y ampliación de la red de 15 KV

c) Subestaciones de transformación en Playa Blanca y Mácher.

CUADRO 6.19

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

| AÑO | POBLACION | CONSUMOS UNITARIOS Mwh/hab. año | CONSUMO POBLACION Gwh | CONSUMO DESALINIZADO. Gwh | PERDIDAS Gwh | PRODUCCION MINIMA NECESA. Gwh |
|-------|-----------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|-------------------------------|
| 1.987 | 85.406 | 1,8 | 154 | 50 | 36 | 240 |
| 1.991 | 110.258 | 2,5 | 276 | 86 | 64 | 426 |
| 1.995 | 131.177 | 3,0 | 394 | 96 | 73 | 563 |

D2. Desarrollar una normativa que contemple los puntos siguientes:

- a) Obligatoriedad para todas las actuaciones urbanísticas de contar con la aprobación, por la Dirección General de Industria del Gobierno Canario, de su infraestructura eléctrica.
- b) Las zonas en las que se debe someter el trazado de las modificaciones o ampliaciones de líneas de distribución y transporte a un Estudio de Impacto Ambiental.
- c) Subterráneización de líneas en núcleos urbanos y turísticos.
- d) Reserva de suelo en los Planes Generales para la localización de las infraestructuras eléctricas de transformación y reparto.
- e) La autonomía energética para la edificación dispersa (solar, eólica).

E. INFRAESTRUCTURAS TELEFONICAS

E1. Análogamente al caso de la energía, establecer una vía de colaboración institucional con la CTNE que permita la planificación racional del crecimiento urbanístico y agilice la prestación del servicio.

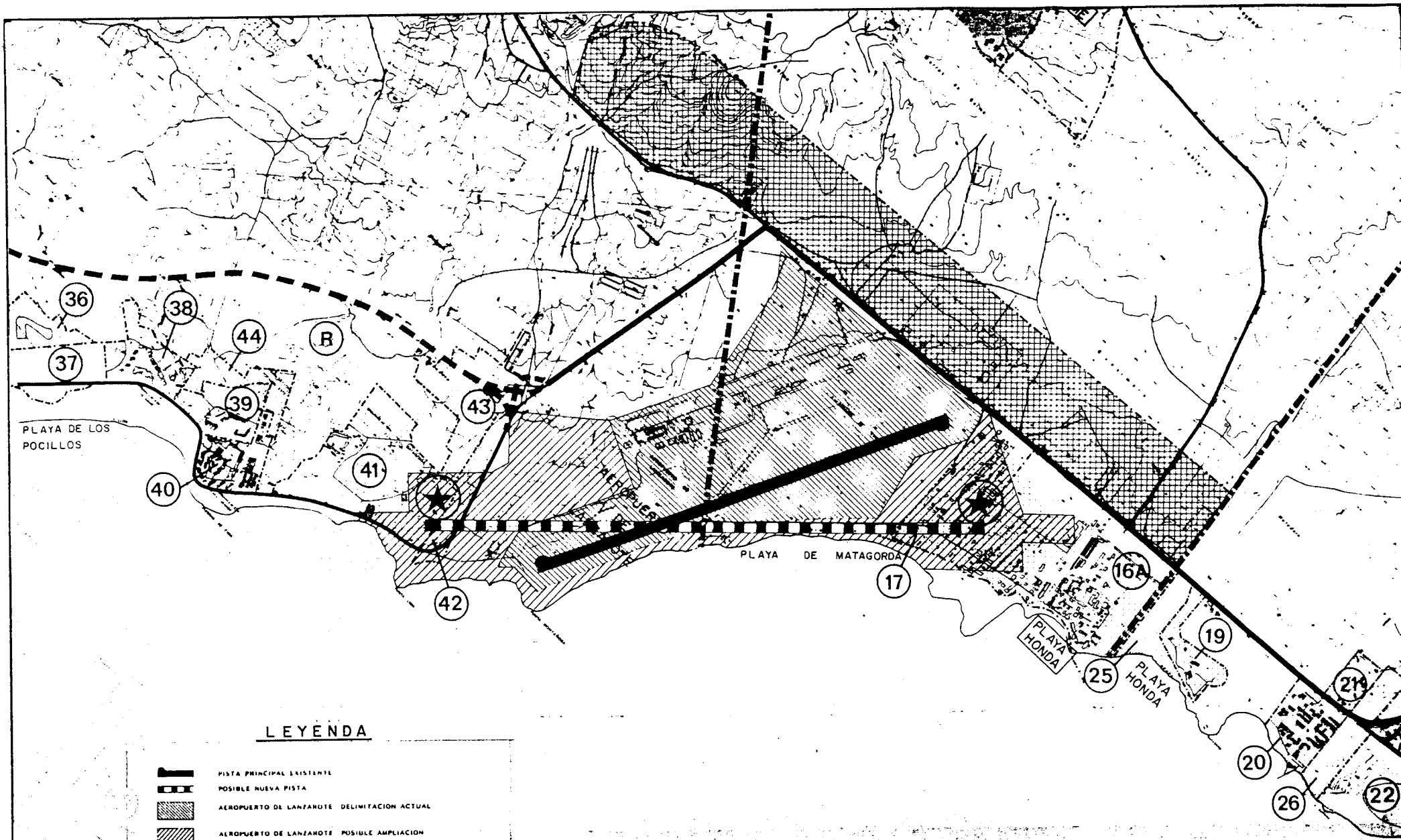
- En el marco de dicha coordinación deberá contemplarse la conveniencia de aumentar las dotaciones de Playa Blanca de acuerdo a los incrementos de población previstos y estudiar una nueva central en el área de crecimiento urbano por inmigración (San Bartolomé).

E2. Desarrollar una normativa sobre los puntos siguientes:











- Obligatoriedad para todas las actuaciones urbanísticas de justificar el compromiso de garantía de suministro por parte de la CTNE, previo a las obras de urbanización.
- Criterios paisajísticos para el trazado de tendidos aéreos análogos a los de energía eléctrica.
- Subterráneización de los tendidos en áreas urbanas.
- Reserva del suelo en Planes Generales para la localización de las infraestructuras telefónicas.

F. OTRAS INFRAESTRUCTURAS: RESIDUOS SOLIDOS


- ↙ F1. Necesidad de mancomunar a medio plazo el servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.
- F2. Selección de áreas de vertido en las que concentrar y racionalizar los vertidos urbanos (residuos sólidos y escombros).



LEYENDA

-  PISTA PRINCIPAL EXISTENTE
-  POSIBLE NUEVA PISTA
-  AEROPUERTO DE LANZAROTE DELIMITACION ACTUAL
-  AEROPUERTO DE LANZAROTE POSIBLE AMPLIACION
-  PLANEAMIENTO PARCIAL APROBADO Y EN TRAMITE
(Ver numeración en cuadro adjunto)
-  SUELO INDUSTRIAL
-  SUELO URBANO DE ALTA DENSIDAD
-  SUELO URBANO DE BAJA DENSIDAD
-  PRINCIPALES AREAS DE CONFLICTO PLANEAMIENTO AEROPUERTO
-  RESERVA TURISTICA (Densidad: 18 plazas/Ma)

NOTA : VER LAS REFERENCIAS AL PLANEAMIENTO VIGENTE EN PLANO I.1. TOMO 2.

 EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ESTUDIOS PREVIOS AL AVANCE DEL PLAN INSULAR

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| AREA: INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTO | 1.1 |
| DE ACOMODACION: PLANO RELACION DEL AEROPUERTO CON EL PLANEAMIENTO URBANISTICO PREVISTO | |
| DIRECCION: F. PRATS, ARQUITECTO - F. MANONCH, ING. CCP | ESCALA: 1:20.000 |
| REALIZACION: I. FERNANDEZ, ING. CCP | FECHA: AGOSTO 1968 |

AUIA

9. EL DESARROLLO DEL PLAN INSULAR

9.1. El Alcance del nuevo Plan Insular

- El alcance del Plan Insular viene regulado por la Ley 1/1.987 del 13 de Marzo de la Comunidad Autónoma de Canarias. En su artículo 5º 1 se precisa que "Los Planes Insulares de Ordenación distinguirán de modo preciso aquellos que sus contenidos que revistan el carácter de determinacio--nes vinculantes de ordenación, de aquellos otros con mero valor de directrices. Las primeras son de inmediata aplicación y obligan a todos de modo general y directo. Las directrices indicativas obligan sólo a las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los procedimientos legalmente establecidos para la resolución de los conflictos de competencias de distintos ordenes en su repercusión territorial".

Queda así planteado en la Ley el margen de flexibilidad necesario para que el Plan Insular se -- adapte a las necesidades específicas y lógicas diferencias de cada isla del Archipiélago Canario.

- Por ello es muy importante clarificar cuales son los aspectos determinantes para reconducir el -- actual proceso urbanístico y turístico inmobiliario de Lanzarote, analizar cuál es la mejor vía para su instrumentación legal y en caso de interesar, estudiar su posible integración en un nuevo Plan Insular "a la medida" de las necesidades de la isla. Lógicamente, cuanto mayor sea el alcance pretendido para el Plan Insular, mejor pueden articularse sus diversos contenidos; pero con ello también aumenta la complejidad de su redacción - y mayor ha de ser el nivel de acuerdo entre las distintas Administraciones Públicas de la Isla.
- En este sentido existen unos contenidos y reque-

rimientos ineludibles para el futuro de Lanzarote, que se refieren muy especialmente:

1. A la necesidad de reconducir el ritmo de desarrollo turístico inmobiliario en los próximos 8 años y a su distribución intermunicipal.
2. A la estructura territorial de núcleos de población y tratamiento adecuado del medio físico.
3. A los criterios de actuación en relación a las infraestructuras y equipamientos requeridos por dicho desarrollo.

- Sin embargo el desafío para llegar a conseguir esa reconducción del proceso insular es muy alto:

a) De una parte se plantea la ineludible necesidad de programar articuladamente el desarrollo urbano, las infraestructuras y los equipamientos, intervenciones que están en manos de un -- amplio número de diversos agentes competenciales y ejecutivos.

b) De otra parte, además de requerirse la eficiencia funcional en el desarrollo previsto, resulta necesario mantener la calidad urbanística y tipológica del desarrollo insular, pues no hay que olvidar que si no se cuida la ejecución de las 45.000 nuevas camas turísticas y muy singularmente el impacto en ciertos núcleos de población tradicionales de unos 17.000 nuevos inmigrantes en los próximos 8 años, puede producirse un deterioro irreversible.

- Todo ésto conduce a un posible doble planteamiento sobre el alcance que ha de tener el futuro Plan Insular:

a) Un Plan Insular muy amplio, que desarrolle dentro de sí instrumentos de actuación en otros sectores o ámbitos.

b) O bien un Plan Insular más simplificado

- La recomendación que en relación a este tema se hace es conseguir lo antes posible una amplia concertación sobre el futuro desarrollo insular y desarrollar paralela, pero independientemente, los siguientes instrumentos de intervención:

a) Aprobar con la mayor rapidez posible un Plan Insular referido a su más directa área de actuación.

b) Realizar complementariamente, con un enfoque muy dirigido a la gestión y por lo tanto en contacto directo con los agentes correspondientes y buscando los compromisos oportunos:

. Un Programa de Coordinación para el desarrollo de las infraestructuras básicas de la isla.

. Un Programa de Coordinación para el desarrollo de los equipamientos sociales en la isla.

c) Redactar unas Normas Complementarias de Planeamiento, desarrollando directrices indicativas para la realización del planeamiento municipal y de menor rango, así como ordenanzas orientadas a las edificaciones y urbanizaciones correspondientes. Con ello se pretende que el nuevo planeamiento que desarrolle en cada municipio el Plan Insular responda a criterios suficientemente amplios (estructura --

urbana, infraestructural, programación y --
viabilidad ...) y a la vez concretos (estudio
de las tipologías de cada núcleo) como para
garantizar la calidad funcional y tipológica
de las obras y edificaciones correspondientes.

- Las consecuencias de afrontar el desafío antes -
mencionado pasa, en cualquier caso, por la cons-
titución de la Comisión Insular de Urbanismo con
presencia municipal y por el reforzamiento de los
Servicios Técnicos del Cabildo Insular. El nuevo
Plan Insular establecería, a su vez, la necesidad
de que cualquier Plan o Normas Municipales, espe-
ciales o parciales, requirieran el visto bueno de
dicha Comisión Insular de Urbanismo antes de su
aprobación definitiva por el Gobierno de Canarias.

9.2. El desarrollo del nuevo Plan Insular: el planeamiento municipal

- La Ley 1/1.987 del 13 de Marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, establece en su artículo 9 y en su disposición transitoria que la Aprobación Inicial del Plan Insular tiene repercusiones sobre la concesión de nuevas licencias en zonas contradictorias y que su Aprobación Definitiva implica la automática entrada en vigor de sus determinaciones y directrices, debiendo promoverse el nuevo Planeamiento Municipal en el plazo máximo de dos años.
- En el espíritu no sólo de cumplir dicha legislación, sino también de garantizar la calidad del nuevo planeamiento municipal y de evitar los traumas y disfunciones que, por falta de previsión, suelen producir las aprobaciones de los planes de rango superior, se plantean a continuación algunas referencias:

1. A las figuras de planeamiento recomendables en cada caso.
2. A ciertas indicaciones sobre las determinaciones a contemplar en los nuevos planes municipales.
3. A algunas ideas para agilizar todo el proceso mencionado de forma que se garantice la coordinación inter-planeamientos con la mayor rapidez posible.

a) Sobre las figuras de planeamiento aconsejables a cada municipio:

Excepto en el caso de Arrecife, que requiere la finalización de un Plan General (1), en el resto de los municipios pueden utilizar la figura más sencilla de las Normas Subsidiarias, tal y como ya lo están haciendo. - Ello no puede significar, sin embargo, dejar de abordar aquellos aspectos que parezcan -- imprescindibles para garantizar la calidad - funcional y tipológica de sus resultados edificatorios.

b) Sobre la necesidad de desarrollar en el planeamiento municipal ciertas determinaciones que contribuyan a garantizar la mejor calidad posible de los desarrollos urbanísticos correspondientes

Se trataría de superar el anterior enfoque - del planeamiento existente en la isla, muy centrado en concretar las clasificaciones y edificabilidades del suelo. Hay que aportar además:

1. Más y mejores instrumentos a la ordenación y estructuración del municipio y de cada núcleo de población, así como su integración en el medio físico circundante.
2. Cuidar la distribución en cada caso de - las edificabilidades brutas y las netas residenciales (nº de camas), analizando sus resultados urbanísticos y formales así como las parcelaciones y tipologías edificatorias y urbanísticas resultantes.

(1) Tal vez se podría indicar la conveniencia de contener su expansión para centrarse en programar el proceso de urbanización de su suelo.

3. Dedicar atención a la programación, concertada con los particulares y entidades responsables, del proceso urbanizador.

c) Sobre la agilización del proceso de redacción del nuevo planeamiento municipal

- La aprobación del Avance del Plan Insular debería servir para iniciar en cada municipio las negociaciones correspondientes con los particulares afectados para la adecuación de los ámbitos de suelo urbanizable, su edificabilidad y su ritmo de construcción en los ocho años siguientes.
- Complementariamente a lo anterior y coordinadamente con la redacción del nuevo Plan Insular, parece factible realizar unos Avances del Planeamiento Municipal sencillos, que pudieran aprobarse por cada Corporación y la Comisión Insular de Urbanismo en plazos de tiempo muy próximos a la Aprobación Provincial del Plan Insular.
- Se podría así conseguir presentar a aprobaciones finales dichos planes municipales, inmediatamente después de la Aprobación Definitiva del nuevo Plan Insular, con lo que el procedimiento se acortaría y sus repercusiones administrativas y hacia los particulares serían las menores posibles.

9.3. Los Sistemas Generales de la Isla

- En toda estructura general y orgánica del territorio se plantea la existencia de sus Sistemas Generales, que están integrados por los elementos determinantes de su desarrollo. La propia Ley del Suelo y su Reglamento de Planeamiento así lo contemplan.

- En el caso de Lanzarote, puede ser oportuno especificar dichos Sistemas Generales, de forma que ello facilite la consideración requerida en cada caso para un desarrollo equilibrado del proceso urbanístico insular. La instrumentación de los Sistemas Generales puede permitir vías que faciliten la obtención del suelo requerido, su régimen urbanístico y el sistema de gestión correspondiente, así como fórmulas para su financiación que supongan políticas de compensación intermunicipal (ver cap.VI. 10)

- Los Sistemas Generales del conjunto de la isla, por lo tanto, quedan integrados por la articulación en cada sector de los insulares y municipales correspondientes.

- En relación al Sistema General (S.G.) de viario y comunicaciones
 - a) Se consideran S.G. de carácter insular el - viario de 1º, 2º, 3º y 4º orden de la red de carreteras inter-núcleos reflejada en el plano 2.4.A (Quedan a nivel municipal el viario interior estructurante de cada núcleo)

b) Se consideran S.G. de comunicaciones a nivel insular el Aeropuerto de Guasimeta, los puertos pesquero y comercial de Arrecife y los puertos con transbordador de Playa Blanca y Orzola (quedan a nivel municipal el resto de instalaciones de este tipo)

- En relación al Sistema General (S.G.) de espacios abiertos y actividades singulares en medio rústico.

a) Se consideran S.G. de carácter insular los Centros Turísticos del Cabildo (Quedan a nivel municipal la designación de los parques y zonas verdes correspondientes de cada núcleo)

- En relación al Sistema General (S.G.) de Infraestructuras

a) Se consideran S.G. de infraestructuras de carácter insular las siguientes (quedan a nivel municipal las redes básicas correspondientes a cada núcleo):

. Distribución de agua(Consortio del agua):

Todo el sistema de producción y la red de transporte..

. Saneamiento y depuración: (se propone que pase a ser gestionado por el Consortio -- del Agua)

Depuración, emisarios submarinos y colectores importantes.

. Energía (UNELCO):

Central de producción, subestaciones de transformación y red de distribución superior a 14 KV.

. Telefonía (Telefónica):

Centrales y cableado más importante.

. Vertederos:

Los vertederos generales de la isla (Ver plano 2.4.B.)

- En relación al Sistema General de los equipamientos colectivos

. Se plantea considerar como S.G. de equipamientos de carácter insular a todas -- aquellas instalaciones de este tipo que supongan un servicio a nivel del conjunto de la isla (dejando las de carácter local a nivel municipal). A modo indicativo se establecen las siguientes:

- Enseñanza: Centros de enseñanza superior, educación especial, otras enseñanzas especializadas y enseñanzas medias.

- Deportivos: Estadios, ciudades deportivas o polideportivos a nivel insular-comarcal.

- Cultura: Museos, Salas de conciertos, bibliotecas y otros centros socio-culturales a nivel insular-comarcal.

- Sanidad: Hospitales y Centros de Sa-

lud insulares-comarcales.

- Bienestar social: Hogar del pensionista, residencia de ancianos, centro de servicios sociales y familiares, centros de acogida de mujeres y centros de asesoramiento y rehabilitación a toxicomanos a nivel insular comarcal.

- A otro nivel se podría estudiar la consideración como sistemas generales de carácter insular ciertas instalaciones básicas del desarrollo insular que con la consideración de equipamientos tuvieran un carácter distinto a la de los anteriores (Ej.: Casino, zoo, ferial ...)

9.4. Condiciones y recomendaciones complementarias al Plan Insular

9.4.1. Introducción

- Se recoge en este apartado un resumen de aquellos temas que, estando relacionados con el Plan Insular, requieren considerarse de forma vinculante -las CONDICIONES- o indicativa -las RECOMENDACIONES complementarias al mismo (1).
- Su exposición se ordena de la siguiente forma:

1. Condiciones complementarias al Plan Insular :

- A) De carácter general.
- B) Relativas a la ordenación territorial y urbanística.
- C) Relativas al medio físico y al paisaje.
- D) Relativas a las infraestructuras básicas.
- E) Relativas a los equipamientos colectivos.

2. Recomendaciones complementarias al Plan Insular :

- A) Relativas a la ordenación territorial y urbanística.
- B) Relativos al medio físico y el paisaje.
- C) Relativas a las infraestructuras básicas.
- D) Relativas a los equipamientos colectivos.

(1) Podrían incluirse como determinaciones o directrices del propio Plan Insular.

9.4.2. Condiciones complementarias al Plan Insular

A. De carácter general

A.1. Sobre la necesidad de interrelacionar el ritmo de desarrollo turístico con la capacidad de abordar los Sistemas Generales, infraestructuras y dotaciones correspondientes, así como de solucionar los déficits heredados.

- Esta idea es básica; los ritmos de crecimiento propuestos pueden parecer mínimos desde el punto de vista de las expectativas inmobiliarias y turísticas, pero pueden resultar excesivos si se pretende un desarrollo que no agudice aún más los problemas de la isla, lo que ineludiblemente requeriría amplias inversiones complementarias por parte de las haciendas públicas. En otras palabras: o el ritmo propuesto es compatible con la capacidad de inversión pública para que produzca un desarrollo de calidad, o debería reducirse hasta alcanzar un equilibrio que lo haga factible.

A.2. Sobre la aprobación y gestión del Plan Insular

- El escenario urbanístico propuesto y la filosofía en que se basa, pasa por una aprobación del Plan Insular que los instrumentaría. Dada su importancia, dicha aprobación debería ser concertada entre las diversas instituciones, la iniciativa privada y la sociedad civil lanzaroteña.

- La inauguración de una política territorial insular concertada debiera -- articularse en la creación de una COMISION INSULAR DE URBANISMO que participara, entre otras, en las siguientes decisiones:

- a) Seguimiento y cumplimiento del desarrollo del Plan Insular y muy especialmente en todo lo relativo al medio natural y paisajístico de la isla (suelo no urbanizable).
- b) Seguimiento del desarrollo de los Sistemas Generales Insulares, así como de los criterios de compensación intermunicipal para su financiación.
- c) Adecuación del planeamiento municipal a las determinaciones y directrices del Plan Insular y -- apoyo a los municipios con menores recursos técnicos para su redacción.
- d) Adecuación del planeamiento municipal a las determinaciones y directrices del Plan Insular y apoyo a los municipios con menores recursos técnicos para su redacción.
- e) Aprobación de los Estudios de Impacto previos a la edificación de ciertas áreas determinadas por el Plan Insular.
- f) Estudio de Impacto y propuesta de localización de actividades con repercusión supramunicipal.

- Con ello se crearían las condiciones operativas para afrontar una gestión concertada e integral urbanística de la isla.

A.3.. Sobre la necesidad de reforzar las Oficinas Técnicas del Cabildo Insular en su vertiente urbanística:

- Sus tareas más importantes, además de las actuales serían:
 - a) Apoyo a la Comisión Insular Urbanística propuesta.
 - b) Seguimiento técnico del Plan Insular; apoyo al planeamiento municipal o parcial; calidad de ejecución edificatoria y urbanizadora ...
 - c) Facilitar la redacción de proyectos residenciales a la población autóctona para viviendas familiares e instalaciones agrícolas.
 - d) Vigilancia de cumplimiento de la legislación urbanística vigente y muy especialmente del medio físico y paisaje insular.

A.4. Sobre la necesidad de estudiar la evolución a corto, medio y largo plazo de los recursos municipales y su relación con los efectos turísticos para garantizar en todo caso unas condiciones de vida y servicios homogéneos en el conjunto de la isla.

A.5. Sobre la necesidad de prevenir los principales desafíos y problemas sociales -- derivados del desarrollo insular.

- Por último y en relación a la problemática social suscitada por el desarrollo turístico insular, incluso en su versión más dulcificada como es la que se propone, parece oportuno preparar programas institucionales dirigidos a la formación profesional de la población autóctona, a la asistencia, a los sectores sociales más marginados en el desarrollo insular y a facilitar el acceso a una vivienda digna a la población inmigrante y autóctona que no pueda pagar los altos precios del mercado libre existente en la isla.

B. Relativas a la ordenacion territorial y urbanística

B.1. Sobre la necesidad de garantizar la calidad del desarrollo urbanístico a partir del Plan Insular.

- Efectivamente, el Plan Insular requiere una actualización de todo el planeamiento municipal y desde éste de todo el planeamiento especial o parcial. Parece importante que ello se haga rápidamente y con la mejor calidad posible, ya que de ello va a depender el nivel urbanístico, arquitectónico y la propia fisonomía del paisaje insular. Para ello se requiere:

- a) Paralizar la aprobación de nuevos planes y licencias en áreas contradictorias con las orientaciones del Plan Insular y garantizar un estricto cumplimiento municipal y privado de la Ley del Suelo (incluido el suelo no urbanizable).
- b) Iniciar lo antes posible los trabajos preparatorios de la revisión del planeamiento municipal y parcial para adecuarse a la línea prevista en el Plan Insular. Este y aquéllos podrían redactarse y aprobarse en un proceso casi paralelo.
- c) En todo caso, los nuevos planes municipales (Plan General para Arrecife y Normas Subsidiarias para el resto) deberán superar su actual enfoque, muy centrado en las clasificaciones y edificabilidades del suelo, para aportar más y mejores instrumentos a la

ordenación y estructuración del municipio y de cada núcleo de población; al detalle para cada núcleo - de las parcelaciones, tipologías - edificatorias y urbanizadoras previstas; y a la programación, concertada con la iniciativa privada y entidades responsables de los servicios, del - proceso urbanizador.

d) En esa línea de mirar al máximo la calidad del paisaje antropizado, podría ser muy conveniente que complementariamente a la redacción del Plan Insular - se estudiaran repertorios tipológicos de formas de ocupar el suelo, de arquitecturas y elementos urbanísticos, que obtenidos de la propia isla, pudieran servir de referencia para la redacción de las Ordenanzas correspondientes de los nuevos planes municipales.

e) En este sentido parece muy oportuna la exigencia por el Plan Insular de realizar Estudios de Impacto previos en ciertas zonas de la isla especialmente sensibles desde el punto de vista del medio físico o paisajístico.

B.2. Sobre la necesidad de establecer las recomendaciones y conciertos oportunos con la - Iniciativa Privada para favorecer una política de calidad en la oferta turística insular (Tomo 8 parte 5)

- Incentivar la instalación de una determinada proporción de plazas hoteleras-extra hoteleras y de calidad de las mismas.

- Incentivar la instalación de actividades

complementarias del sector turístico-residencial (instalaciones recreativas, comercio, deportes...)

- Evitar por todos los medios la instalación de los Time-Sheare.
- Contribuir a las posibles mejoras que pudieran realizarse en las ordenaciones de los principales centros turísticos (Puerto del Carmen, Costa Teguisse y Playa Blanca).

B.3. Sobre la necesidad de establecer una política de protección, recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico y cultural de Lanzarote.

- Parece imprescindible que tras una catalogación y clasificación del mismo se plantee no sólo la regulación de protección correspondiente, sino su recuperación activa para impulsar todo tipo de actividades encaminadas al mejor conocimiento de la historia y cultura lanzaroteña.

B.4. Sobre la necesidad de aplicar formas adecuadas de inversión urbanizadora y de futura gestión, conservación y prestación de servicios a las zonas turísticas.

- El objetivo es doble: de una parte conseguir niveles de inversión y calidad y de otra que sus costes no repercutan negativamente en los recursos públicos que deben destinarse principalmente a cubrir las necesidades de la población autóctona y trabajadora.

C) RELATIVAS AL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE

C.1. Condiciones de orden general

De aplicación al conjunto de la isla. Se separan en dos clases: a) las que se refieren al medio físico, sus elementos y procesos, y b) las que se refieren a las actividades y usos del suelo (actuales y/o potenciales) que afectan o que pueden afectar al carácter de la isla.

C.1.1. Condiciones relativas a elementos y procesos del medio

A) Protección de la vegetación

1. La tala o trasplante de palmeras, y en general de todas las especies arbóreas, debe quedar sometida a licencia municipal, que se concederá bajo informe favorable de los servicios forestales del Cabildo.
2. Las actuaciones para las que se autorice el arranque de alguna palmera deben suponer que se plante doble número de ellas en otro lugar.
3. Se respetarán estrictamente todos los ejemplares de tabaiba dulce, prohibiéndose su deterioro o arranque. Todos los tabaibales de la isla deben preservarse estrictamente e intentar, en su caso, la extensión del área ocupada por ellos.
4. Se prohíbe la recolección, con cualquier fin de las especies endémicas de la isla.

B) Protección de la fauna

1. Sólo es aceptable la caza dirigida

a controlar la población de conejos de la isla y siempre bajo las previsiones del Consejo Insular de Caza. El resto de las especies no se cazarán, estén ó no protegidas por la ley.

C) Protección y mejora del paisaje

1. Toda construcción deberá adaptarse al aspecto formal de las edificaciones tradicionales de la isla, en términos de volúmenes, estilo, materiales y composición, así como calidad del diseño.
2. No se aceptará ninguna modalidad de publicidad exterior, (tanto si se utiliza instalaciones artificiales como si se apoya en elementos naturales del terreno), continuando la tendencia actual de la isla que es modélica en el control de la publicidad.
3. La instalación de elementos figurativos y ornamentales de cualquier naturaleza, cultural o conmemorativa, debe hacerse bajo control de la Comisión Insular de Urbanismo.
4. Ninguna urbanización o alteración en superficie extensa deberá disponer por encima de la cota 100m. - sin un estudio de Impacto Ambiental. En ningún caso deberá superarse la cota de 300m. salvo en el sector norte de la isla que se mantiene generalmente por encima de esa cota. Para esta zona se recomienda utilizar solamente el entorno de los núcleos.

5. Se catalogarán todos los conos volcánicos de la isla, dotándolos así de una especial protección.
6. Los paisajes más importantes de la isla se han incluido en la Ley de Espacios Naturales Protegidos, aprobada por el Parlamento Canario el 13 de mayo de 1.987, con ello su protección queda en principio garantizada sin más que redactar cuanto antes los correspondientes planes de Uso y Gestión y siempre que se realice una gestión eficaz.

Se recomienda, también, completar algunos de estos espacios con zonas que se han excluido, como una parte del Malpaís de la Corona, ya que forman un todo que no tiene sentido desmembrar.

7. La Geria está incluida en dicha Ley. Su Plan de Uso y Gestión deberá prever su conservación de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Subvencionar las prácticas agrícolas tradicionales.
 - Definir una política de adquisición de suelo con fines de conservación mediante gestión directa.
 - Facilitar la transmisión de suelo a sociedades protectoras bajo garantía de conservación.
 - Procurar la autofinanciación del espacio protegido mediante un canon sobre las visitas u otras fuentes de ingreso.
 - Una posible e importante fuente de ingreso puede ser la extracción

de picón de aquellas zonas que lo tienen en exceso (3 o más metros de espesor) pero siempre bajo el control directo de los gestores del Parque.

8. La propuesta anterior se hace extensiva a todas las áreas agrícolas - incluidas en la citada Ley de Espacios Naturales Protegidos.
9. Debe prohibirse la extracción de picón en toda la isla, excepto en los lugares expresamente destinados a ello. Estos serán los indicados - en el plano de propuesta como b_{11} , b_{12} , b_{13} y b_{14} . La extracción deberá vincularse a la redacción de un proyecto de recuperación de los terrenos ocupados de acuerdo con el decreto 2994/1982 de 15 de Octubre sobre recuperación de terrenos afectados por minería a cielo abierto.
10. Prohibir el vertido de residuos orgánicos o inorgánicos en toda la isla, excepto en los lugares destinados para ello. Para que esta producción resulte eficaz deberá penalizarse, de un lado, el abandono - de residuos, y primarse su transporte y entrega mediante el pago de una cantidad por cada m³. de vertido entregado.
11. Toda instalación, obra o edificación que se realice deberá adaptarse lo más posible a la morfología del terreno, cuidando de no modificar sustancialmente su estructura.

12. Debe garantizarse la explotación de las salinas en uso, pudiendo llegarse, si así lo requiriese su permanencia, incluso a la expropiación por razones de interés social.
13. Se evitará la construcción de viviendas dispersas en las áreas agrícolas, así como en el conjunto de la isla. La edificación rural debe apoyarse en los cascos existentes.
14. Se prohíbe la utilización de bloques de hormigón y otros materiales reutilizados, cajas, cartones, etc, sustituyendo a la piedra del lugar, en la protección de cultivos tipo Geria o similares.

D) Protección de aguas marinas

1. No son aceptables los vertidos de aguas residuales al mar, directos o indirectos, excepto los que tengan el tratamiento legalmente establecido.

C.1.2. Condiciones relativas a usos y actividades

A. Infraestructuras

1. Toda infraestructura nueva debe incorporar en su proyecto una evaluación de su impacto ambiental; éste deberá incluir las medidas correctoras y/o de reposición-recuperación del paisaje y su mejora.
2. Para los proyectos de instala-

ción de nuevo tendido eléctrico o telefónico la evaluación es imprescindible. Si la línea va enterrada la apertura de la zanja no puede seguir el camino más corto, sino por donde produzca un menor impacto ecológico y visual. Si la línea es aérea no deberá recorrer el territorio subiendo y bajando cotas sino manteniéndose en las más bajas posibles; nunca deberá atravesar ni subir por los conos, sino rodearlos por las cotas más bajas; no ascenderán por divisorias principales, ni líneas de máxima pendiente en los lomos de valles principales; tampoco han de tener excesiva luz para salvar estos valles, adaptándose de la manera más adecuada al terreno.

En el interior de los casos urbanos no deberían existir tendidos aéreos, ni publicidad, según recomienda el Consejo de Europa para núcleos valiosos.

3. Sólo podrán localizarse vertederos y basureros en las categorías de suelo cuyas condiciones particulares lo permitan y siempre serán de carácter controlado.
4. En particular, no se dispondrán basureros en calderas de volcanes.

B. Actividades extractivas

1. Solamente se aceptarán actividades extractivas en las zonas marcadas como de potencial minero - en el plano de la propuesta.
2. Debe hacerse un análisis de las canteras en explotación para definir una situación legal. En base a ello se elaborará un programa de ordenación de las actividades extractivas a medio plazo.
3. Cualquier actividad extractiva deberá ser autorizada por el Gobierno Autónomo de Canarias - por licencia de la Consejería de Industria e informe favorable de la Consejería de Política Territorial.
4. Dicha autorización se vinculará a la presentación de un proyecto de recuperación de los terrenos a medida que se vayan explotando.

C. Actividades turísticas y recreativas

1. Debe prohibirse directa o indirectamente, la práctica de motocross, trial y deportes motorizados en toda la isla, excepto en los terrenos destinados para ello. Estos terrenos sólo podrán ubicarse en el suelo rústico residual.

2. Se acondicionarán para su uso - los miradores señalados en el - plano de la propuesta, así como lugares puntuales de los itinerarios.
3. Se prohibirá la acampada libre en toda la isla e islotes.

D. Actuaciones urbanísticas

1. Todo desarrollo urbanístico debe quedar sometido al procedimiento de E.I.A. establecido en la Directiva 85/337/C.E.E. (Ver anexo I).
2. La E.I.A. deberá aplicarse tanto al plan parcial como al proyecto de urbanización.
3. Los edificios deberán adaptarse a la tipología, volumen y diseño propios y tradicionales de la isla.
4. Toda actuación turística deberá prever la reutilización de las aguas residuales, en jardinería y/o agricultura.

E. Edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias

1. Se permitirán todas las edificaciones agrarias en las proximidades de los núcleos, integradas en el ambiente arquitectónico - del pueblo.

2. Se prohibirán fuera de los cascos urbanos, con excepciones sometidas al procedimiento propuesto en el Proyecto de Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

F. Actividades agrarias

1. Se procurará la continuación de la actividad agraria, no tanto como sector económico, sino estratégico y necesario para el mantenimiento del carácter y paisaje de la isla.
2. Dado el nivel y las dificultades de mecanización, se estima que el empleo total en la agricultura no debe descender de 2.000-2.500 efectivos expresados en U.T.H.
3. Para que esto sea posible resulta indispensable crear mecanismos capaces de transferir rentas del sector turístico al sector agrario, lo que a su vez implicará transferencias intermunicipales.
4. En las zonas agrícolas abandonadas se procurará la introducción de especies autóctonas -tabaiba dulce, cardón, etc- para evitar la desaparición del suelo por erosión, así como el total deterioro de los paisajes aterrazados y el mal aspecto del conjunto.
5. Se facilitará la reutilización de aguas residuales en la agri-

cultura. Complementariamente se proporcionarán técnicas ahorradoras de agua: riego por goteo, cultivo bajo plástico, etc.

6. Se fomentará el cultivo de productos de consumo para los turistas.
7. Deberá procurarse que no se empleen bloques prefabricados en lugar de piedra del lugar, para la formación de muretes de protección de cultivos aterrizados o tipo Geria.

D) RELATIVAS A LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS

D.1. Sobre la necesidad de acometer un Programa Coordinado de Desarrollo de los Sistemas Generales e Infraestructuras Básicas

Si se quieren evitar crisis concatenadas en la isla hay que conseguir que el ritmo edificatorio sea parejo al infraestructural y de los servicios. Y de no garantizarse esta reciprocidad habría que pensar en reducir mucho más el ritmo edificatorio propuesto aquí.

Dicho programa debería a la vez elaborar criterios homologados para el desarrollador correspondiente a los distintos niveles territoriales (isla, municipio, plan parcial) incluyendo aquellos desarrollos en los que incorporar la recuperación de aguas residuales (zonas turísticas o de alta densidad).

D.2. Como propuestas específicas a cada área, se plantean las siguientes:

A) Accesibilidad

- Creación de una comisión negociadora de la ampliación del Aeropuerto.

B) Movilidad y transporte

- Realización del nuevo viario de borde de Puerto del Carmen (con trazado rectificado) y Playa Blanca.
- Financiación de esta última vía a cargo de las nuevas urbanizaciones turísticas de la zona.

C) Infraestructuras hidráulico-sanitarias

- Unificación de la producción, transporte y distribución del agua en el Consorcio del Agua.
- Iniciar también el proceso de unificación de la gestión del saneamiento y depuración en el Consorcio.
- Establecimiento de una estructura bipolar de la producción de agua y transporte unificado a toda la isla.
- Realización de la Arteria Sur a Playa Blanca.
- Organización de la depuración de aguas residuales con criterios diferenciados según el tipo de núcleo a tratar.
- El nuevo crecimiento turístico debe financiar las ampliaciones y nuevas infraestructuras originadas por su propio proceso urbanístico.

- Potenciación de la estructura empresarial del Consorcio.

D) Energía

- Colaboración institucional con la compañía UNELCO y la Dirección General de Industria del Gobierno Canario.
- Aumento de las instalaciones de producción previstas.
- Nuevas subestaciones en Playa Blanca y agilizar la de Mácher.
- Renovación de la red de distribución
- Aprobación obligatoria de la infraestructura eléctrica de las nuevas urbanizaciones por la Dirección General de Industria.
- Reserva de suelo en los Planes Generales para la infraestructura eléctrica.

E) Telefonía

- Colaboración institucional con la CTNE
- Aumentar las dotaciones telefónicas de Playa Blanca y, en menor grado, de Puerto del Carmen.
- Obligatoriedad de justificar el compromiso de servicio por la CTNE para las nuevas urbanizaciones.
- Reserva de suelo para infraestructuras en los Planes Generales.

F) Residuos sólidos

- Selección de las áreas en las que concentrar y racionalizar los vertidos urbanos de la isla (residuos sólidos y escombros).

E) RELATIVAS A LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

E.1. Necesidad de realizar un Programa Coordinado de Equipamientos Sociales, concertado con los municipios y entidades privadas correspondientes.

9.4.3. RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS AL PLAN INSULAR

A. RELATIVAS A LA ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA

A.1. Posibilidad de realizar un Estudio-Programa sobre el desarrollo de las actividades turísticas complementarias

Se trataría de estudiar a muy distintos niveles (incluyendo posibles actividades singulares localizables en las zonas no turísticas) el tipo y la viabilidad de las actividades turísticas complementarias de Lanzarote. También podría tener por objeto la prospección de posibles promotores de algunas de ellas.

A.2. Posibilidad de realizar un Programa de desarrollo de nuevos Centros Turísticos del Cabildo, en colaboración con César Manrique y otros artistas de la isla:

A.3. Posibilidad de realizar un Estudio-Programa sobre la estructura comercial de la isla.

Siendo esta estructura básica para el buen desenvolvimiento de la vida urbana, parece recomendable que de forma concertada entre instituciones y privados se acometiese este estudio de manera que sirviera para asegurar su desarrollo armónico e incluso para apoyar y acelerar la realización de las iniciativas más importantes.

A.4. Sobre la conveniencia de estudiar el comportamiento de la oferta de suelo y su urbanización a partir de la aprobación del Plan Insular.

Dada la importancia de este factor en la oferta turística, parece oportuno "adelantarse" en el conocimiento y concertación de su evolución

para conseguir un auténtico mercado insular - transparente, seguro, estable y de precios adecuados.

Complementariamente a lo anterior, habrá que - contrastar las repercusiones, por la subida de los costes edificatorios derivados del cumplimiento de la legislación urbanística (cesiones etc); participación en Sistemas Generales; y costes de una urbanización sencilla pero de - calidad.

B. RELATIVOS AL MEDIO FISICO Y EL PAISAJE

B.1. Relativos a elementos y procesos del medio

A. Protección a la vegetación

1. Se recomienda que el Cabildo, directamente o por convenio con particulares, haga un vivero con las especies autóctonas de la isla susceptibles de ser utilizadas en la jardinería de los desarrollos urbanos y turísticos, y en la adecuación paisajística de carreteras y obras.
2. Se recomienda controlar, mediante su arranque masivo, la invasión del Malpaís de la Corona y otras zonas de la isla por la especie foránea Nicotiana glauca. Solo debería respetarse en los lugares más degradados.
3. No se debe dar conocimiento público de los lugares con endemismos.
4. Se recomienda que el Cabildo publique un follete informativo para los turistas que, entre otros, informe sobre la vegetación canaria, las extremas condiciones climáticas en las que vive y sus adaptaciones al medio fi

sico para fomentar el respeto y conocimiento de la flora insular.

B. Protección de la fauna

1. No se debe dar conocimiento público de los lugares de anidada, reposo o alimentación de aves.

C. Protección y mejora del paisaje

1. Las áreas que se han calificado de alto valor intrínseco y alta incidencia visual, - pues unen a su calidad de paisaje su gran viabilidad, no deberán alterarse con ninguna actuación, y si fuera imprescindible, - debería atenderse a las determinaciones de un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Algunos paisajes antrópicos, como la Gería y otros similares tienen su principal enemigo en el abandono de la actividad agraria. Se recomienda poner su protección bajo los auspicios de algún organismo internacional de carácter cultural o ambiental -UNESCO, PNUMA-, que contribuyan a la subvención de la agricultura en cuanto creadora de paisaje.

Asímismo se recomienda facilitar la adquisición de tierras por sociedades culturales, protectoras de la naturaleza, etc., - incluso particulares, siempre que sea con fines de conservación del paisaje.

3. Se recomienda utilizar camiones de recogida de basuras que impidan el escape de -- plásticos, papeles, etc.
4. Se debería prohibir la recogida de minerales o materiales volcánicos en cualquier lugar.

5. Las salinas abandonadas o en trance de serlo deberían adecuarse a usos recreativos, - pequeños jardines o zonas de estar, si no - es posible su recuperación.
6. La jardinería debe procurar el uso de las - especies propias de la isla o del archipié- lago canario, para lo cual el Cabildo debe- ría crear un vivero específico.
7. Deberá hacerse una adecuación paisajística del entorno de los núcleos que lo precisen, con el fin de insertar los bordes del mismo en el medio rural. En algunos casos será el simple ajardinamiento de los accesos, la -- ocultación de algún tendido o edificación impactante o la eliminación de vistas desa- gradables.
8. Cualquier zona turística deberá contemplar un amplio espacio que se destinará a su in- serción paisajística en el medio. Si la en- vergadura del lugar lo recomienda, los pro- yectos de estas zonas deberán encomendarse a reconocidos expertos como César Manrique y otros artistas de la isla.
9. Deberán tratarse, en ocasiones con simples trabajos de jardinería o artesanía del pi- cón y la lava, los entornos de Arrecife, la zona industrial, y la carretera Arrecife- Aeropuerto (puntualmente ya ajardinada).

B.2. Recomendaciones relativas a usos y actividades

A. Infraestructuras

1. Se recomienda localizar los vertederos (que siempre serán controlados) en los áreas de- finidas como de potencial minero y en cier-

tos vaciados causados por la extracción de picón, siempre tras un estudio detallado.

2. Se recomienda usar los materiales cromáticamente afines al suelo existente, para las carreteras rurales y accesos no asfaltados.
3. Se recomienda estudiar las posibilidades de la energía eólica y solar en el abastecimiento eléctrico, no tanto por el ahorro que --ello supone, cuanto por minimizar los tendidos eléctricos.

B. Actividades extractivas

1. Se recomienda que las áreas definidas para la extracción de picón en el plano de propuestas sean gestionadas directamente por el Cabildo mediante la constitución de una sociedad mixta con participación de los propietarios de los terrenos, de tal forma que sea capaz de producir un exceso de oferta.
2. Con carácter más general convendría hacer un plan de ordenación de las actividades extractivas, que habría de considerar en detalle la constitución de la citada sociedad mixta.

C. Actividades turístico-recreativas y culturales

1. Se propone diseñar y señalizar recorridos a pie por ciertas zonas e incluso circuitos completos.
2. Fomentar la práctica del vuelo en ala delta.
3. Editar un folleto explicativo de las excelencias y fragilidad de la isla:

4. Se propone como áreas de esparcimiento de las urbanizaciones de la zona, o como testigo cultural, en su calidad de espacios caracterizadores del medio, ciertos enclaves como las "Lagunas de la Trasplaya" entre Puerta del Burro-Pta.Montañosa, y la "duna de arena negra" de la punta de Cagafrecho proveniente del Jable de Montaña de Fuego.

Estos espacios son poco valorados, dado el efecto que ya han producido las obras de la carretera, cuyo trazado ha delimitado la laguna de una forma artificial, así como otros desequilibrios como desfiguración de la laguna o destrucción de saladares.

Existen en la costa diversas lagunas de -- trasplaya que deben protegerse y si es preciso acondicionarse.

5. Los aparcamientos de los centros turísticos deben responder a la máxima afluencia, e -- integrarse en el paisaje.
6. Se propone crear algún centro de interpretación de las excelencias ecológicas y paisajísticas de la isla como medio no sólo de -- atractivo turístico sino también de concien -- ciación sobre la fragilidad de la isla y va -- loración de su paisaje. Dos de estos centros podrían estar vinculados de alguna forma al P.N. de Timanfaya y se situarían: uno en -- Tinajo con carácter científico-didáctico y otro en Yaiza en el que predomine el carácter divulgativo-recreativo, que además serviría como regulador de la cadencia de visi -- tas al parque nacional. Estas actuaciones -- singulares se pueden desarrollar por el Ca-

bildo dentro del Plan de Centros Turísticos en estrecha colaboración con los gestores - del Parque Nacional.

7. En algunos casos, como en La Geria, deberán potenciarse, mejorándolas, ciertas instalaciones que ya existen, para cata y venta de vinos y productos típicos.
8. Sería muy deseable acondicionar para un fácil acceso comprensión y disfrute el entorno de las Salinas del Janubio, con un proyecto que desarrollasen artistas de la isla como los existentes.

D. Actuaciones urbanísticas

1. Se recomienda la realización de un programa completo de dotaciones recreativas: piscinas, instalaciones infantiles y deportivas, zonas ajardinadas en las nuevas realizaciones residenciales para preservar de afluencia masiva e indiscriminada las playas de la isla, cuya saturación es previsible a corto plazo.

E. Edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias

1. Se debería fomentar la construcción de instalaciones energéticas a pequeña escala, para el aprovechamiento de energía eólica y solar, sobre todo en asentamientos dispersos con lo cual se evitarían los, costosos y difíciles de integrar en el paisaje, tendidos eléctricos.

F. Actividades agrarias

1. Se debería fomentar los estudios encaminados hacia una diversificación y profesionalización de los cultivos con vistas al mercado local.
2. Deberá hacerse un programa de tratamiento de las zonas agrícolas a largo plazo, consistente en introducir especies autóctonas paulatinamente para evitar la pérdida de suelo, la destrucción de los paisajes aterrazados y mejorar, al mismo tiempo, el recubrimiento vegetal de la isla.

D. RELATIVAS A LAS COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS BASICAS

- D.1. Conveniencia de propiciar la aplicación de las energías alternativas en Lanzarote y en concreto la autonomía energética para pequeños núcleos o la edificación dispersa (solar, eólica), evitando los tendidos de transporte en baja tensión que suponen la colonización del territorio que atraviesan.

Como apoyo a esta propuesta, el Cabildo podría iniciar, en colaboración con el Gobierno Canario y el IDAE, estudios de desarrollo de tecnologías alternativas de producción (solar, eólica) y de medidas de ahorro energético. Asimismo, podrían facilitarse la concesión de subvenciones para estas instalaciones mediante el apoyo de los servicios técnicos insulares a la redacción de proyectos y su tramitación, que se justifica por su colaboración a la mejora del balance energético.

D.2. Como propuestas específicas en cada área, se plantean las siguientes:

A) Accesibilidad

- Estudio de viabilidad de las conexiones por Jet-Foil con Las Palmas y Fuerteventura.
- Garantizar la presencia del Cabildo en el proceso de transferencia del Puerto de Arrecife.

B) Movilidad y transporte

- Programa de asfaltado, mejora y acondicionamiento de la red primaria y secundaria, incluidas travesías e intersecciones.
- Tratamiento del diseño del viario con criterios paisajísticos.
- Realización de un Plan de Conservación, señalización y Mantenimiento de la red viaria.
- Estudio Insular de Transporte Público
- Medidas de regulación del mercado de automóviles de alquiler
- Mejora y organización del tráfico en Arrecife
- Accesibilidad a La Graciosa: medidas de emergencia y mejora del Puerto de Orzola
- Especialización de la zona industrial junto al Puerto de los Mármoles como área de carga y almacenamiento de mercancías
- Ampliación de la oferta de movilidad turística a modos alternativos

C) Infraestructuras hidráulico-sanitarias

- Redacción de un Plan Especial de Infraestructuras Hidráulico-Sanitarias

D) Energía

- Estudio de impacto ambiental de los tendidos aéreos en zonas de valor paisajístico
- Subterrneización de líneas en núcleos urbanos y turísticos
- Autonomía energética de la edificación dispersa

E) Telefonía

- Estudio de una nueva central en el área de S. Bartolomé
- Criterios paisajísticos para los tendidos aéreos en zonas de valor paisajístico
- Subterrneización de las líneas en zonas urbanas

F) Residuos sólidos

- Mancomunación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.

10. PROGRAMACION Y VIABILIDAD ECONOMICA
DEL PLAN: INVERSIONES Y CRITERIOS
DE FINANCIACION

10.1. Introducción

- Como se ha indicado en apartados anteriores, la viabilidad del Plan Insular requiere contrastar las inversiones previsibles con la capacidad financiera de los agentes intervinientes. Incluso al nivel de Avance en que se encuentra el Plan, este contrasta resulta fundamental para avalar y valorar el alcance de la propuesta.
- En el presente apartado se incluyen, en primer lugar, los criterios fundamentales de la financiación del Plan. En el apartado 10.3, la periodización y programación del Plan Insular. En el punto 10.4. se exponen las principales magnitudes de inversión, mientras que en el 10.5 se establece una evaluación de la viabilidad económico-financiera del Plan. Por último, en el 10.6 se incluyen las tablas más desagregadas, por áreas, de las inversiones y programación sectoriales.

10.2. Criterios fundamentales de financiación del Plan

- La viabilidad económico-financiera del Plan exige actuar con criterios básicos siguientes:

1. La mayor parte de la inversión pública y de las compañías de servicios se deriva, directa o indirectamente, del crecimiento turístico. En primera aproximación, puede afirmarse que 2/3 de estos 62.200 millones se destinarían al crecimiento turístico (aprox. 950.000 ptas/nueva plaza, 800.000 de ellas en infraestructura). Por lo tanto, el nuevo desarrollo turístico debe financiar buena parte de dicha inversión. En concreto debe hacer frente, además de los costes de su propia urbanización, a su parte correspondiente del incremento de los sistemas generales hidráulico-sanitarios (Tomo 8, parte 2).
2. Los municipios turísticos, por su parte, deben contribuir, en la medida de sus posibilidades a realizar no solamente sus propios sistemas generales, sino los sistemas insulares que más directamente les afectan. Este criterio entraña una cierta redistribución insular de los beneficios del turismo, al participar los ayuntamientos mejor situados en el reequipamiento del conjunto de la isla.
3. Por su parte, el Cabildo y las administraciones públicas exteriores (Central y Autonómica) abordarían no solamente las inversiones en el resto de los sistemas generales insulares, sino que deberían apoyar a los ayuntamientos más deficitarios y con menores ingresos en sus necesidades, contribuyendo así a una cierta compensación intermunicipal.

- Por lo tanto, y a falta de instrumentos jurídicos más adecuados, se valora que los anteriores criterios

de redistribución de los beneficios del turismo a través de la participación en las inversiones inducidas por el mismo son las vías más abordables para, a la vez, hacer financiable el Plan y responder a la legítima reivindicación de compensar territorialmente los beneficios del desarrollo.

- Conforme a ello, la financiación de los sistemas generales se llevaría a cabo de la siguiente manera:

1. Sistemas generales insulares, (ver VI.9.3) financiados con cargo a:

- a) Administración exterior a la isla (Estado, Gobierno Canario); puerto, aeropuerto, carreteras, parte del sistema hidráulico...
- b) Cabildo: contribuye a su financiación
- c) Ayuntamientos de mayores ingresos: ayudan en la financiación de los que les afectan más directamente
- d) Iniciativa privada: contribuye en algún sistema que deba ampliarse para su servicio directo.

2. Sistemas generales municipales

- a) Municipios no turísticos: con cargo a los presupuestos municipales, pero con intervención del Cabildo y otras administraciones (especialmente en el caso de Arrecife). La iniciativa privada debe contribuir a los sistemas de las zonas turísticas
- b) Municipios turísticos: con cargo a los presupuestos municipales y de la iniciativa privada. Excepcionalmente, con financiación superior.

3. El resto de la urbanización, a cargo de la iniciativa privada, que debe incluso contribuir a la gestión del mantenimiento de la misma (Sociedades de Gestión de Servicios en zonas turísticas).

10.3. Programación

- El Plan se plantea, en los dos cuatrienios de su vigencia, una estategia claramente diferenciada según los períodos:

1. El cuatrienio 1987-1991 es un período de amortiguación paulatina, ralentización del proceso de crecimiento y cambio de tendencias; partiendo de la actual producción de oferta (6.000 camas/año) se plantea una gradual desaceleración, controlada, para llegar a unas 60.000 camas en 1991. En paralelo, es necesario preparar las condiciones para el período siguiente, ordenando el desarrollo urbano, racionalizando y planificando las infraestructuras e incrementando la capacidad de gestión insular sobre el territorio.
2. En el segundo cuatrienio (1991-1995) una vez reducido el crecimiento y puestas las bases para un desarrollo más cualificado, se plantea continuar el crecimiento ya a menores ritmos (hasta 80.000 en 1995), incrementando proporcionalmente más la oferta turística de calidad y complementaria y desarrollando las infraestructuras y servicios racionalizados en el período anterior.
3. Y entre uno y otro cuatrienio, en 1992 podrían graduarse los objetivos del desarrollo y del propio planeamiento, para valorar los resultados del primer período, ratificar o rectificar cara al segundo cuatrienio los parámetros de crecimiento y en todo caso, establecer con antelación suficiente - las oportunas determinaciones urbanísticas correctoras para el período 1995-2000.

10.4. Principales magnitudes de inversión

- Las principales magnitudes de la inversión pública y privada en capital fijo en el período del Plan - (1987-1995) viene representada en el cuadro 9.20:

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES EN CAPITAL SOCIAL FIJO EN LANZAROTE EN EL PERIODO 1.987-1.995.
(en millones de pts. constantes 1.987)

CUADRO 9.20

| | 1 ^{er} CUATRIENIO 1.987-1.991 | | 2 ^o CUATRIENIO 1.991-1.995 | | TOTAL 1.987-1.995 | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----|------------------------------------------|-----|------------------------|------|
| | MILLONES PTS. 1.987 | % | MILLONES PTS. 1.987 | % | MILLONES PTS. 1.987 | % |
| INVERSION PUBLICA | 19.160 | 20% | 16.540 | 20% | 35.700 | 20% |
| INVERSION COMPANIAS UNELCO Y CTNE | 16.500 | 17% | 10.000 | 13% | 26.500 | 15% |
| INVERSION PRIVADA | 61.150 | 63% | 54.620 | 67% | 115.770 | 65% |
| TOTAL INVERSION | 96.810 | 55% | 81.160 | 45% | 177.970 | 100% |

- El desglose por sectores de inversión, a su vez, se incluye en el cuadro 9.21

CUADRO 9.21

RESUMEN POR SECTORES

| | Millones pts. 1.987 | % |
|--------------------------------------------|---------------------|------|
| 1. INFRAESTRUCTURAS BASICAS | 53.150 | 29,9 |
| 2. EDIFICACION TURISTICA | 79.900 | 44,9 |
| 3. EDIFICACION NO TURISTICA | 21.360 | 12,0 |
| 4. OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA | 18.000 | 10,1 |
| 5. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | 3.690 | 2,0 |
| 6. PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO FISICO | 1.870 | 1,1 |
| TOTAL | 177.970 | 100 |

- Por último, en el cuadro 9.22 se desgregan las inversiones por cuatrienios y los principales capítulos dentro de los anteriores sectores.

| CUADRO 9.22 | 1 ^{er} CUATRIENIO 1.987-1.991 | | | 2 ^o CUATRIENIO 1.991-1.995 | | | TOTAL 1987-1995 | % |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|------|
| | INV. PUBLICA | INV. PRIVADA | TOTAL 1 ^{er} CUATRIENIO | INV. PUBLICA | INV. PRIVADA | TOTAL 2 ^o CUATRIENIO | | |
| 1.1 INF. ACCESO (AEREOPUERTO Y PUERTO) | 6.500 | - | 6.500 | 6.000 | - | 6.000 | 12.500 | |
| 1.2 CARRETERA | 1.600 | 800 | 2.400 | 800 | 300 | 1.100 | 3.500 | |
| 1.3 INF. HIDRAULICA | 2.700 | 1.350 | 4.050 | 2.300 | 1.150 | 3.450 | 7.500 | |
| 1.4 INF. SANITARIAS | 1.200 | 750 | 1.950 | 750 | 450 | 1.200 | 3.150 | |
| 1.5 INF. ENERGIA ELECTRICA | - | 14.000 (1) | 14.000 (1) | - | 7.500 (1) | 7.500 (1) | 21.500 (1) | |
| 1.6 INF. TELEFONICAS | - | 2.500 (1) | 2.500 (1) | - | 2.500 (1) | 2.500 (1) | 5.000 (1) | |
| 1. TOTAL INFRAESTRUCTURAS BASICAS | 12.000 | 19.400 (16.500 (1)) | 31.400 (16.500(1)) | 9.850 | 11.900 (10.000(1)) | 21.750 (10.000 (1)) | 53.150 (26.500(1)) | 29,9 |
| 2.1 SECTOR TURISTICO NUEVA EDIF. RESIDENCIA (inc. urbana) | - | 44.050 | 44.050 | - | 35.150 | 35.150 | 79.200 | |
| 2.2 SECTOR TURISTICO MEJORA URB. EXISTENTE | - | 350 | 350 | - | 350 | 350 | 700 | |
| 2. TOTAL SECTOR EDIFICACION TURISTICA | - | 44.400 | 44.400 | - | 35.500 | 35.500 | 79.900 | 44,9 |
| 3.1 NUEVA EDIF. RESIDENCIA (inc. urbaniz.) | - | 8.800 | 9.780 | 800 | 7.180 | 7.980 | 17.760 | |
| 3.2 NUEVA URBANIZACION EN NUCLEOS DE POBLACION Y ARRECIFE | 1.800 | - | 1.800 | 1.800 | - | 1.800 | 3.600 | |
| 3. TOTAL SECTOR EDIFICACION NO TURISTICA | 2.780 | 8.800 | 11.580 | 2.600 | 7.180 | 9.780 | 21.360 | 12% |
| 4.1 SISTEMAS GENERALES TURISTICOS | 1.500 | 1.500 | 3.000 | 1.500 | 3.500 | 5.000 | 8.000 | |
| 4.2 RESTO OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA | - | 3.500 | 1.500 | 3.500 | 6.500 | 6.500 | 10.000 | |
| 4. TOTAL OFERTA TURISTICA COMPLEMENTARIA | 1.500 | 5.000 | 6.500 | 1.500 | 10.000 | 11.500 | 18.000 | 10,1 |
| 5.1 EQUIPO DOCENTE | 470 | 50 | 520 | 380 | 40 | 420 | 940 | |
| 5.2 EQUIPO DEPORTIVO | 130 | - | 130 | 110 | - | 110 | 240 | |
| 5.3 EQUIPO SOCIO CULTURAL | 180 | - | 150 | 150 | - | 150 | 330 | |
| 5.4 EQUIPO SANITARIO | 420 | - | 420 | 340 | - | 340 | 760 | |
| 5.5 EQUIPO BIENESTAR SOCIAL | 350 | - | 350 | 290 | - | 290 | 640 | |
| 5.6 ZONAS VERDES | 430 | - | 430 | 350 | - | 350 | 780 | |
| 5. TOTAL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | 1.980 | 50 | 2.030 | 1.620 | 10 | 1.660 | 3.690 | 2,0 |
| 6.1 TRATAMIENTO ZONAS AGRICOLAS ABANDONADAS | 150 | - | 150 | 220 | - | 220 | 370 | |
| 6.2 SUBVENCIONES GERIA | 500 (2) | - | 500 (2) | 500 (2) | - | 500 (2) | 1.000 (2) | |
| 6.3 RESTO PROGRAMA DE PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO FISICO | 250 (3) | - | 250 (3) | 250 (3) | - | 250 (3) | 500 (3) | |
| 6. TOTAL PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO FISICO | 900 | - | 900 | 970 | - | 970 | 1.870 | 1,1 |
| TOTAL INVERSION | 19.160 | 77.650 | 96.810 | 16.540 | 64.620 | 81.160 | 177.970 | 100 |

(1) INVERSION DE UNELCO Y CTNE
(2) INVERSION MINIMA
(3) CON POSIBLE SUBVENCION INTERNACIONAL

10.5. Viabilidad económico-financiera del Plan

El Plan propuesto es financieramente comprometido, pero viable

1. Su realización exige un incremento del 20% de la inversión pública respecto a los niveles actuales

- Aunque no existe una desagregación insular de las inversiones públicas, el conjunto de las mismas se ha estimado en 3100 millones de ptas/año, incluyendo:

a) las inversiones públicas interiores a la isla (Cabildo y Ayuntamientos)

b) las inversiones públicas exteriores (Gobierno Central y Autónomo).

- Dicho incremento medio del 20% debe fundamentarse principalmente en incentivar la inversión pública exterior (Central y Autónoma) más que forzar la anterior, cuya elasticidad es mucho menor. Ello - exige de los poderes insulares un gran esfuerzo - de gestión cara a dichas administraciones, e incluso con organismos internacionales para temas - puntuales (por ejemplo, la protección de La Geria).

2. Cara a la inversión pública interior a la isla, el aspecto central radica en una cierta reestructuración y mayor contribución de los municipios de mayores ingresos a la financiación de los sistemas - insulares.

3. La concertación tanto con las compañías UNELCO y - CTNE (que participan con un 15% de la inversión - global) como con la iniciativa privada es imprescindible para la viabilidad económica del Plan.

4. Existen cuatro capítulos cuya financiación exige especial atención:

- A) La negociación de la ampliación del Aeropuerto - (cerca del 35% de la inversión pública total), - por el gran volúmen inversor a comprometer.
- B) La inversión en la conservación y mantenimiento del Medio Físico y el Paisaje, que aunque solamente representa el 1% de la inversión total y - el 5% de la pública, tiene una gran rentabilidad social (por lo que representa estratégicamente - el recurso del paisaje) y exige una gestión espe-
cífica para ser garantizada.
- C) La reurbanización de Arrecife, que dado el carác-
ter deficitario de su hacienda municipal, deberá ser cubierta buscándose vías complementarias de
financiación exterior.
- D) La construcción de los nuevos Centros del Cabildo, capítulo en el cual también podría ser necesario buscar formas más abiertas e imaginativas.

10.6. Inversiones y programación sectoriales (1)

10.6.1. Area Urbanística

- En el cuadro 9.23 se resumen las principales inversiones de este área, desglosadas en el sector turístico y no turístico, y programando los dos cuatrienios del Plan.

10.6.2. Area de Infraestructuras y Abastecimiento

- En el cuadro 9.24 incluye una programación de las actuaciones en los dos cuatrienios 1987-1991-1995.
- Por otra parte, en el cuadro 9.25 se recogen las inversiones necesarias en infraestructuras.

10.6.3. Area de Paisaje y Medio Fisico

- Tanto las inversiones como la programación de este área vienen resumidas en el cuadro 9.26

10.6.4. Area de equipamientos colectivos

- El cuadro 9.27 recoge la estimación de necesidades equipamentales en 1995, desagregado por municipios, y el coste previsible de primera instalación.

(1). Todas las inversiones de estos cuadros están expresadas en ptas constantes de 1987.

| CONCEPTO | | | 1987-1991 | PTS. | 1991-1995 | PTS. | TOTAL 1.987-1.995 | PTS. |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| S E C T O R | NUEVA EDIFICACION RESIDENCIAL (i/ URBANIZA- CION). | PTS. I PUBLICA | 24.476 camas | | 19.524 camas | | 44.000 camas | |
| | | PTS. I PRIVADA | a 1.800.000 pts/ /cama. | 44.056.800.000 | a 1.800.000 Pts/cama | 35.143.200.000 | | 79.200.000.000 |
| | MEJORA URBANIZACION EXISTENTE. | PTS. I PUBLICA | 111 ha a 3.000.000 pts./Ha. | | 111 Ha a 3.000.000 pts./Ha. | | 222 Ha (100% de déficits actuales) | |
| | | PTS. I PRIVADA. | (50% de déficits actuales) | 333.000.000 | (50% déficit actual) | 333.000.000 | | 666.000.000 |
| T U R I S T I C O | TOTAL SECTOR TURISTICO. | PTS. I PUBLICA | Nueva edificación y mejora urbana- ción existente. | | Nueva edificación y mejora urbani- zación existente | | Total Sector Turístico. | |
| | | PTS. I PRIVADA | | 44.389.800.000 | | 35.476.200.000 | | 79.866.000.000 |
| | TOTAL Pts. | Total 1º cuatrienio | 44.389.800.000 | Total 2º cuatrienio | 35.476.200.000 | Total 1.987-1.995 | 79.866.000.000 | |
| S E C T O R | NUEVA EDIFICACION RESIDENCIAL (i/URBANIZA- CION). | PTS. I PUBLICA | 8.292 personas 1.180.000 Pts/pers | 10% 978.400.000 | 6.759 personas a 1.180.000 Pts/ /personas | 10% 797.562.000 | 15.051 personas (100% de pobla- ción alojada) | 10% 1.775.962.000 |
| | | PTS. I PRIVADA | 9.784.000.000. | 90% 8.805.600.000 | 7.975.620.000 | 90% 7.178.058.000 | 15.983.658.000 | |
| | MEJORA URBANIZACION ARRECIFE. | PTS. I PUBLICA | 50 Ha x 18.000.000 Pts./Ha. | 900.000.000 | 50 Ha x 18.000.000 Pts/Ha. | 900.000.000 | 100 Ha (100% de defi- cits actuales) | 1.800.000.000 |
| | | PTS. I PRIVADA | (50% defícits actua- les.) | | (50% deficit ac- tuales) | | | |
| T U R I S T I C O | MEJORA URBANIZACION EN NUEVA DE POBLACION | PTS. I PUBLICA | 90 Ha x 10.000.000 Pts/Ha. | 900.000.000 | 90 Ha x 10.000.000 Pts/Ha. | 900.000.000 | 180 Ha (100% de defi- cits actuales) | 1.800.000.000 |
| | | PTS. I PRIVADA. | (50% defícits ac- tuales) | | (50% defícits actuales) | | | |
| | TOTAL SECTOR NO TURISTICO. | PTS. I PUBLICA | Nueva edificación y mejora urbana- ción existente. | 2.788.400.000 | Nueva edifica- ción y mejora urbanización existente. | 2.597.562.000 | Total sector no turístico. | 5.375.962.000 |
| | | PTS. I PRIVADA | | 8.805.600.000 | | 7.178.058.000 | 15.983.658.000 | |
| | TOTAL Pts. | Total 1º cuatrienio | 11.594.000.000 | Total 2º cuatrienio | 9.775.690.000 | Total 1.987-1.995 | 21.369.620.000 | |
| T O T A L | TOTAL ISLA | PTS. I PUBLICA | TOTAL Nueva edificación y mejora urbana- ción existente. | 2.788.400.000 | Total Nueva edifica- ción y urbana- ción existente | 2.597.562.000 | Total Nueva edifica- ción y urbani- zación existen- te 1.987-1.995 | 5.375.962.000 95.849.658.000 |
| | | PTS. I PRIVADA | 1º Cuatrienio | 53.145.400.000 | 2º Cuatrienio | 42.654.258.000 | | |
| | | TOTAL PUBLICA Y PRIVADA | TOTAL Pts. 1º cuatrienio | 55.983.000.000 | Total Pts. 2º cuatrienio | 45.251.760.000 | Total Pts. 1.987-1.995 | 101.225.620.000 |

AREA DE INFRAESTRUCTURA - PROGRAMACION

CUADRO 9.24

| SECTOR | 1er. Cuatrileo* 1987 - 1991 (Corto Plazo) | 2º Cuatrileo 1991 - 1995 (Medio Plazo) |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCESIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - Comisión negociadora de ampliación de Aeropuerto. - Planificación y comienzo de la ampliación. - Negociación de la transferencia del Puerto de los Mármoles. | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la ampliación del Aeropuerto. |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo viario de borde en Playa Blanca y Puerto del Carmen. - Comienzo del programa de mejora y acondicionamiento de la red viaria. - Plan de Conservación y mantenimiento de la red viaria. - Estudio de Transporte Público, comienzo de la reestructuración. - Organización del tráfico de Arrecife. - Accesibilidad a La Graciosa. | <ul style="list-style-type: none"> - Continuación del programa de mejora y acondicionamiento de la red viaria. - Desarrollo del programa de conservación y mantenimiento de la red viaria. - Reestructuración Sistema de transporte público. |
| INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICO-SANITARIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Comienzo de unificación del sistema de Agua y Saneamiento en el Consorcio. Potenciación del Consorcio - Completar Lanzarote I y reconvertir Lanzarote II. - Comenzar la construcción del nuevo Polo de producción en Pto. del Carmen. - Construcción depósitos Mácher. - Construcción Artéria Sur. - Convenios bilaterales con la iniciativa privada para transferir las instalaciones de agua y depuración. - Plan Especial de Infraestructuras Hidráulico-Sanitarias. | <ul style="list-style-type: none"> - Todas la nuevas desalinizadoras, a cargo del Consorcio. - Desarrollo del 2º Polo de producción de Pto. del Carmen. - Desarrollo de la estructura de distribución de agua propuesta. - Todas las nuevas depuradoras, a cargo del Consorcio. |
| ENERGIA | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración institucional con UNELCO. - Subestaciones de Mácher y Playa Blanca. - Renovación de la red de distribución. - Cumplimiento de ampliación prevista de capacidad de producción | <ul style="list-style-type: none"> - Renovación de la red de distribución - Aumento de la capacidad prevista de producción. |
| TELEFONIA | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración institucional con CTNE. - Aumentar dotaciones en Playa Blanca y Pto. Carmen. | <ul style="list-style-type: none"> - Nueva central en zona de S. Bartolomé. - Aumentar dotaciones en Playa Blanca y Pto. Carmen. |

CUADRO 9.25

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS (millones de Pts. constantes 1.987)

| | 1er. Cuatrienio 1987 - 1991 | | | 2º Cuatrienio | | | Inver. Total |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------------|
| | Inversión Pública | Inversión Privada | Total 1er. Cuatrie. | Invers. Pública | Invers. privada | Total 2º Cuatrie | |
| Aeropuerto(1) | 6.000 | - | 6.000 | 6.000 | - | 6.000 | 12.000 |
| Puerto Orzola | 500 | - | 500 | - | - | - | 500 |
| Carreteras | 1.600 | 800 | 2.400 | 800 | 300 | 1.100 | 3.500 |
| Producción de agua | 1.800 | 900 | 2.700 | 1.800 | 900 | 2.700 | 5.400 |
| Transporte Regulación y Distribución (2) | 900 | 450 | 1.350 | 500 | 250 | 750 | 2.100 |
| Alcantarilla- do | 700 | 350 | 1.050 | 400 | 200 | 600 | 1.650 |
| Depuración y Vertido | 500 | 400 | 900 | 350 | 250 | 600 | 1.500 |
| Producción Energía Eléctrica | - | 7.000 | 7.000 | - | 4.500 | 4.500 | 11.500 |
| Transf. Transp y Distribu. de energía eléctrica | - | 7.000 | 7.000 | - | 3.000 | 3.000 | 10.000 |
| Infraestruc- tura telefó- nica | - | 2.500 | 2.500 | - | 2.500 | 2.500 | 5.000 |
| Total Infraestruc- turas | 12.000 | 19.400 | 31.400 | 9.850 | 11.900 | 21.750 | 53.150 |

(1) No está incluida la expropiación de los terrenos.

(2) El coste estimado de la Arteria Sur es de 450 millones de Pts.

| PROPUESTA | Inversiones | | | Carácter de la inversión | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|--------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 1ª Cuatrienio | 2ª Cuatrienio | Inversión total | Pública | Privada | |
| | Millones de Ptas. | | | | | |
| Programa de tratamiento de conos y montañas afectadas por extracción de picón/lava/arena en más de 150 puntos | 5 | - | 5 | x | | |
| Ejecución de la obra programada | 30 | 30 | 60 | x | | Solamente se recuperarán los más importantes. |
| Programa de limpieza de vertederos incontrolados, incluyendo ejecución de la obra. | 15 | 5 | 20 | x | | Incluye compra de terreno para vertedero. |
| Limpieza de litorales y -- playas (programa y actuación). | 5 | 5 | 10 | x | | Convenio entre Cabildo y Ayuntamientos. |
| Plan de Ordenación de actividades extractivas | 6 | - | 6 | x | | Estudiará la formación de una sociedad mixta de gestión. |
| Control de la invasión de Nicotiana glauca | 2 | 1 | 3 | x | | Exige mantenimiento anual |
| Sustituir muretes protectores de viento hechos con elementos artificiales por piedra del lugar | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | La parte correspondiente a los particulares se -- aportará en mano de obra. |
| Programa y ejecución de recuperación y/o adecuación de salinas abandonadas. | 8 | 10 | 18 | x | | Debe preverse su utilización como zona verde o re creativa. |
| Programa piloto de tratamiento vegetal de las zonas agrícolas abandonadas. (Sobre 500 Has. a 200.000 Ptas. Ha). | 50 | 50 | 100 | x | | A muy corto plazo tendrán prioridad las zonas aterrazadas. Introducción de tabaiba para consolidar - aterrazamiento y conservar el suelo. |
| Extensión de tratamiento al 20% del total de las tierras abandonadas (Sobre -- 9.000 Has a 150.000 ptas./ Ha. | 100 | 170 | 270 | x | | |

| PROPUESTA | Inversiones | | | Carácter de la inversión | | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|--------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 1ª Cuatrienio | 2ª Cuatrienio | Inversión total | Pública | Privada | |
| | Millones de Ptas. | | | | | |
| Redacción de planes de uso y Gestión de Espacios Naturales Protegidos propuesto en la Ley aprobada el 13 - de Mayo de 1987 por el Parlamento Canario. | 10 | 10 | 20 | x | | Cargo al Gobierno Autonomo Canario |
| Subvenciones al mantenimiento de las labores de cultivo de la Geria | 1160 | 1160 | 2320 Mínimo 1000 | x | | Se han considerado 2.900 Ha. a 100.000 Ptas/Ha. al año. |
| Ejecución de un vivero de plantas ornamentales autóctonas. | 20 | 10 | 30 | x | | Puede hacerlo el Cabildo o particulares a iniciativa del Cabildo. |
| Acondicionamiento de 10 miradores. | 10 | 5 | 15 | x | | Responsabilidad del -- Cabildo. |
| Redacción y edición de un folleto explicativo de -- las excelencias ecológicas y fragilidad de la isla. | 2 | - | 2 | x | | Responsabilidad del -- Cabildo. |
| Construcción de aparcamientos disuasorios en el Papagayo y Caletas y Caletones de malpais de La Corona. | 5 | 5 | 10 | x | | Deben ser muy simples y sin asfaltar. Responsabilidad del Cabildo y Ayuntamiento de Yaiza y Orzola. |
| Redacción de un proyecto piloto sobre aprovechamiento de la energía solar y eólica en viviendas aisladas. | 4 | - | 4 | x | | Gestionar ayudas del Instituto Nacional de la Energía. |
| Tratamiento paisajístico del entorno de 20 núcleos | 100 | 100 | 200 | x | | En colaboración con los Ayuntamientos. |
| Creación de un centro de interpretación del P.N. extensivo al conjunto de la isla, en Tinajo. | 20 | 30 | 50 | x | | Esta actuación está muy vinculada a la gestión del P.N. de Taimanfaya. |
| Acondicionamiento como punto de atracción turística de las Salinas y Laguna de Janubio. | 10 | 30 | 40 | x | | El proyecto deberá compatibilizar el uso turístico con los valores ecológicos. |

CUADRO 9.27

ESTIMACION DE NECESIDADES EQUIPAMENTALES A 1995 POR MUNICIPIOS Y COSTE PREVISIBLE DE INSTALACION

| MUNICIPIOS | Equipamiento docente | | | | Equipamiento deportivo | | Equipamiento Sociocultural | | Equipamiento sanitario | | Equipamiento Bienestar Social | Zonas Verdes |
|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| | E. Infancia plazas/coste (miles pts) | E.G.B. plazas/coste (miles pts) | E. Medias plazas/coste (miles pts) | Total docente plazas/coste (miles pts) | M ² suelo deportivo (4) | Coste (miles de pts.) | M ² suelo sociocultural | Coste (miles de pts.) | M ² hospitalario Costo (miles pts) | M ² extra-hospitalario Costo (miles pts) | Costo estimado centros (miles pts) | Costo estimado (miles pts.) |
| ARRECIFE | 780 | - | 1.200 | 1.980 | 22.000 | 132.000 | 10.000 | 286.000 | 12.000 | 800 | 245.000 | 400.000 |
| | 103.000 | | 204.000 | 307.000 | | | | | | | | |
| HARIA | 60 (1) | - | - | 60 | 800 | 4.800 | - | - | - | - | 75.000 | 34.000 |
| | 7.900 | | | 7.900 | | | | | | | | |
| S. BARTOLOME | 200 (2) | 400 (2) | - | 600 | 800 | 4.800 | 500 | 14.300 | - | - | 95.000 | 60.000 |
| | 26.300 | 58.000 | | 84.300 | | | | | | | | |
| TEGUISE | 260 (3) | 300 (3) | - | 560 | 3.200 | 19.000 | - | - | - | 1.000 | 100.000 | 75.000 |
| | 34.000 | 43.500 | | 77.500 | | | | | | | | |
| TIAS | 225 | 100 | 1.200 | 1.525 | 7.200 | 43.200 | 700 | 20.000 | - | 1.000 | 95.000 | 103.000 |
| | 29.500 | 14.500 | 204.000 | 248.000 | | | | | | | | |
| TINAJO | 50 | - | - | 50 | - | - | - | - | - | - | 30.000 | - |
| | 6.600 | | | 6.600 | | | | | | | | |
| YAIZA | 140 | 300 | 840 | 1.280 | 5.200 | 31.200 | 100 | 2.860 | - | 1.000 | 30.000 | 100.000 |
| | 18.600 | 43.500 | 142.200 | 198.300 | | | | | | | | |
| TOTAL | 1.715 | 1.100 | 3.240 | 6.055 | 39.200 | 235.000 | 11.500 | 328.900 | 12.000 | 3.800 | 640.000 | 778.000 |
| | 225.900 | 159.500 | 550.000 | 936.200 | | | | | 760.000 | | | |
| Participación Sector público % | 75% | 80% | 100% | 90% | 100% | 100% | 11.500 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Sector privado % | 25% | 20% | | 10% | | | | | | | | |

(1) Haría núcleo. (2) S. Bartolomé+P. Honda. (3) Teguisse; Tahiche; Costa Teguisse.
 (4) Nuevas instalaciones.

ANEXOS

ANEXO Nº1
ENTREVISTAS Y SESIONES DE TRABAJO
MANTENIDAS Y PRINCIPALES FUENTES
DE INFORMACION.

AREA URBANISTICA - 1

1. BREVE DESCRIPCION DE LA RECOGIDA DE INFORMACION Y PRINCIPALES CONTACTOS EN LA ISLA

- La recogida de información del Area Urbanística, en esta fase del trabajo, comienza con la visita de los directores del mismo para elaborar una visión global de la Isla. Se consulta previamente la legislación y documentación y se tienen los contactos que al final de estas notas se detallan.

Hay un primer contacto en Las Palmas con la Consejería de Política Territorial que se continuará más tarde con el responsable del Area Jurídica en los Archivos de Planeamiento de la mencionada Consejería.

A lo largo de los cuatro meses que dura el período de recogida de información hay un equipo local dirigido por Dña. Rosa Espeja - Arquitecto Urbanista, y sucesivas visitas tanto del equipo como de la Dirección.

- El equipo local realiza el trabajo en 4 etapas.

. Expectativas Municipales.- En contacto directo con las autoridades municipales, recogiendo el nuevo Planeamiento Municipal y Parcial en redacción.

. Planeamiento vigente.- Se realiza en estrecha relación con los servicios Técnicos de los Ayuntamientos y la Consejería de Política Territorial en Las Palmas.

. Situación Actual.- Desagregada por núcleos de población y apoyada en parte por la Encuesta del Ministerio de Administración Territorial, totalizando los recorridos realizados 3.500 Km. y la documentación fotográfica más de 1.000 fotogramas.

. Informes complementarios:

- Recopilación de elementos patrimoniales y Arqueológicos a través de la Sección de Cultura del Cabildo Insular, Archivos Revista Lancelot y Ministerio de Cultura de Madrid.
- Informaciones inmobiliarias, de precios de suelo y construcción, obtenidos directamente en oficinas de venta y de técnicos relacionados con el sector.
- Capacidad de Acogida de los Centros Turísticos según datos recogidos directamente con el gerente de la Obra Turística Monumental del Cabildo Insular.

- El proceso de recogida de información se ha retrasado sobre los plazos previstos debido a las dificultades que han ido surgiendo y que se pueden enumerar brevemente:

. Falta de estudios sistemáticos sobre la Isla y de estadísticas municipales, siendo prácticamente los únicos existentes, los publicados por la Delegación de Lanzarote de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias y el Patronato de Turismo del Cabildo de Lanzarote, facilitados por sus titulares, D. José Miguel Rodríguez y D. Francisco Ortega.

. La documentación del Planeamiento en los Ayuntamientos es a veces inexistente y otras incompleta. Se ha conseguido completar en gran parte con los Archivos de la Consejería de Política Territorial, pero no en su totalidad.

. La encuesta del Ministerio de Administración Territorial es incompleta en lo que se refiere a infraestructuras por lo que su uso ha sido muy limitado.

. Existencia de archivos privados de difícil acceso y falta de transparencia en la información; esto último debido en

AREA URBANISTICA - 2

gran medida a los intereses creados en las zonas turísticas.

- A pesar de todo lo anterior y gracias a las colaboraciones recibidas y al exhaustivo trabajo de campo, el equipo dispone de las informaciones necesarias para realizar con objetividad y rigor la información urbanística correspondiente a la presente etapa del trabajo.

- Breve referencia de las personas consultadas tanto en relación con la visión global de la isla, como sobre aspectos sectoriales o de carácter municipal.

Delegación del Gobierno

D. Agustín Torres, Delegado del Gobierno

Cabildo Insular

D. Enrique Pérez Parrilla - Presidente del Cabildo Insular

D. Segundo Rodríguez - Vice-Presidente del Cabildo Insular

D. José Antonio Rocha - Vice-Presidente del Cabildo Insular

Ayuntamientos

D. Juan Ramírez - Alcalde Ayto. de Haría y Senador

D. Dimas Martín - Alcalde Ayto. de Teguiise

D. Antonio Cabrera - Alcalde Ayto. de San Bartolomé

D. José M^a Espino - Alcalde Ayto. de Arrecife

D. Luis Perdomo - Alcalde Ayto. de Tinajo

D. Florencio Suarez - Alcalde Ayto. de Tias

D. Honorio García - Alcalde Ayto. de Yaiza

Otras entidades públicas insulares

D. Alberto Plasencia - Dtor.Gral. de la Consejería de Política Territorial de Las Palmas.

D. José Manuel Martínez - Delegado de Turismo del Gobierno Canario.

D. José Infantes - Director del Aeropuerto.

D. Cándido Galán - Ingeniero Jefe del Puerto.

D. Guillermo León - Presidente del Consorcio del Agua.

D. Enrique Torrent - Delegado de Costas del M.O.P.U.

D. Fernando Ruiz - Inspector del Patrimonio del Gobierno Canario.

D. Marcial Martín - Gerente de la Obra Turística Monumental del Cabildo.

D. Francisco Ortega - Gerente del Patronato de Turismo.

Servicios Técnicos del Cabildo Insular

D. José Manuel Fiesta - Ingeniero y Jefe de Servicios - Técnicos.

D. Domingo Suarez - Arquitecto.

D. José Onieva - Ingeniero.

D. Esteban Armas - Arquitecto Técnico.

Empresarios y gerentes privados

D. Juan Francisco Rosas - Empresario

D. Francisco Sangines - Presidente de la Asociación de Empresarios.

D. Juan Calero - Promotor.

D. José Figuerero - Director del Hotel Fariones

D. Gabriel Felip - Director del Hotel Salinas-Sol

D. Pedro Calvera - Director del Hotel S. Antonio

D. Victor Calavia - Viajes Intersol

D. Ramón Miral - Apartamentos Kontiki

D. José Lassus - Apartamentos Colinas del Sol

D. Francisco Muñoz - Apartamentos La Peñita

D. Manuel Milet - Representante de diversos tour-Operadores Turísticos.

AREA URBANISTICA - 3

. Intelectuales, profesionales y artistas

- D. César Manrique - Escultor y Pintor.
- D. Agustín de la Hoz - Escritor e Investigador.
- D. Jorge M. Coll - Director de Lancelot
- D. Mario Alberto Perdomo - Consejero Delegado de Lancelot.

- LEGISLACION Y DOCUMENTACION CONSULTADA

. Proyectos de Ley del Gobierno Canario

- . Proyecto de Ley sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- . Proyecto de Ley de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- . Proyecto de Ley sobre Sistema de Actuación en Areas de Urbanización Marginal.
- . Proyecto de Ley de Declaración de Espacios Naturales de - Canarias.

. Otros estudios relacionados con el urbanismo de la isla

- . Plan Insular de Ordenación de la Oferta Turística de la Isla de Lanzarote - 1982.
- . Plan Especial de Espacios Naturales para Lanzarote - 1983.
- . Encuesta sobre el Patrimonio Histórico-Artístico del Ministerio de Cultura - Archivos de Madrid.
- . Encuesta sobre infraestructura y equipamiento local - Ministerio de Administración Territorial - 1985.
- . Datos estadísticos. 1985 y 1986. Consejería de Turismo y Patronato Insular de Turismo.

. Planeamiento insular Municipal y Parcial

- . Normas complementarias y subsidiarias de Planeamiento para la Isla de Lanzarote - 1970.
- . Plan Insular de la Isla de Lanzarote - 1973.
- . Normas subsidiarias y complementarias de Planeamiento general de la provincia de Las Palmas - 1973.
- . 9 Planes y Normas de ámbito municipal.
- . 32 Planes Parciales aprobados definitivamente con sus Proyectos de Urbanizaciones.
- . 11 Planes Parciales en tramitación.

AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTOS - 1

METODOLOGIA Y GESTIONES REALIZADAS

La recogida de información para la elaboración de este informe y de acuerdo a lo que se expresó en la metodología previa se ha trabajado fundamentalmente en tres líneas.

1.- Toma de contacto con la situación infraestructural de Lanzarote, mediante trabajo de campo que permite formar una primera y fundamental opinión del estado de la cuestión. Para ello se giraron visitas a la isla en los periodos siguientes:

- . Primera semana de Diciembre de 1986:
Visita de trabajo a Lanzarote y Las Palmas
- . Tercera semana de Febrero de 1987:
Visita de trabajo a Lanzarote y Las Palmas

2.- Recogida de toda la información disponible que se detalla en los anejos a este informe.
Entre otros:

- . Inventario de Infraestructuras del MAT
- . Plan de Carreteras (Avance) del Gobierno Canario
- . Estudio de Reconocimiento Territorial (ERT) del MOPU (sin publicar)
- . Plan Indicativo de Usos de Costa (FIDU) del MOPU
- . Plan Energetico Canario (FECAN) Gobierno Canario
- . Proyecto de Ley de Aguas de Canarias
- . Plan Director del Aeropuerto de Guasimeta. MTTC
- . 9 Planes y Normas de ámbito municipal
- . 32 Planes Parciales aprobados definitivamente con sus Proyectos de Urbanizaciones
- . 11 Planes Parciales en tramitación
- . Proyecto de Infraestructura Urbanística en Tías. Ayto

- . Avance del Plano de Ordenación de Costas en Tías. Ayto.
- . Proyectos de distribución de agua. Fases 1 y 2. Tías. Ayto.
- . Proyecto de distribución de agua. Gobierno Canario. C.D.P.
- . Planes Parciales de - Montaña Roja. Tías
- Costa de Papagayo. Tías
- Cortijo Bejamar. Teguiise
- . Proyecto de canal en Valle de la Degollada. Tías
- . Proyecto de variante en Pto. del Carmen. Gobierno Canario. C.D.P.
- . Proyecto de desdoblamiento Arrecife-Guasimeta. Gobierno Canario. C.D.P.
- . Proyecto de urbanización de Costa Teguiise. ERT.

3.- Entrevistas en profundidad con expertos responsables de las distintas áreas infraestructurales que se han concretado en conversaciones, visitas y sesiones de trabajo con:

3.1.- Sector Accesibilidad

Aeropuerto:

Director del Aeropuerto de Guasimeta (Sr. Infante)
Dirección General de Aviación Civil, del MTTC
(D. José Antonio Moreno)

Puerto y costas:

Director del Grupo de Puertos de Las Palmas
(D. José María Hernández)
Ingeniero Jefe del Puerto (D. Cándido Galán)
Dirección General de Puertos y Costas
(D. Luis Felipe Vila)

AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ABASTECIMIENTOS - 2

Comisión Administrativa del Grupo de Puertos
(D. Benigno Carballo)
Demarcación de Costas de Canarias

Arrecife)
Dirección Territorial del Servicio Hidráulico, D. Jose
Jimenez

3.2.- Sector Transporte

Carreteras:
Servicios Técnicos del Cabildo Insular (Sr. Onieva)
Equipo Redactor del Plan Canario de Carreteras
Gerente de Transportes Lanzarote (Sr. Acuña)
Gerente de Guasimeta Transportes (Sr. Perez Rodriguez)
Gerente de Viajes Insular (Sr. Villalobos)
Alisur (Sr. Fajardo)
Autos Faycan (Sr. Nordelo)
D. José Manuel Martínez-Delegado de Turismo del
Gobierno Canario
Guardia Civil (Capitán D.Fermin Garcia Nieto)

3.4.- Sector Electrico

UNELCO: D. Francisco Acosta
D. Carlos Sanchez
Deleg. de UNELCO en Lanzarote

Dirección General de Industria y Energía del Gobierno
Canario, D. Manuel Rios

3.5.- Sector Comunicaciones

C.T.N.E.: Director Provincial de Las Palmas, D. Jesús
Martin Tardio

3.3.- Sector Hidráulico

Consortio de Agua:
D. Guillermo León
D. Francisco Fernández Luque
D. Domingo Lorenzo
D. Juan Ferrer
D. Miguel Torres. Asesor técnico CEH-MOFU

3.6.- Otras infraestructuras

Servicios Técnicos del Cabildo Insular.

Servicios Técnicos del Cabildo:
Sr. Fiesta
Sr. Onieva

Depuración:
Técnicos de cada municipio. En Arrecife, Sr. Matallana
(Ing. Jefe de mantenimiento de la Depuradora de

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO - 1

FUENTES Y PROCEDENCIA DE LA INFORMACION

El conocimiento adquirido sobre la isla tiene dos proceden-
cias: documental y directa. La documental puede ser publi-
cada o no publicada y en forma cartográfica o de texto es-
crito. La información directa se ha obtenido por tres vías
complementarias: trabajos de campo sobre el propio terreno,
entrevistas con personal conocedor de la isla e interpreta-
ción de los fotogramas aéreos pancromáticos.

A continuación citamos solamente las fuentes documentales
que han sido de mayor utilidad.

1. Publicadas

- Ortuño F. y Ceballos L. 1951. Vegetación y Flora de
Las Canarias occidentales. M^a de Agricultura. Madrid.
- Araña V. y Carracedo J. 1979. Los Volcanes de las -
Islas Canarias II, Lanzarote y Fuerteventura. Editó-
rial Rueda, Madrid.
- Kunkel G. Inventario de los recursos naturales reno-
vables de la provincia de Las Palmas.
- Atlas Básico de Canarias. 1980. Editorial Interinsu-
lar Canaria S.A. Santa Cruz de Tenerife.
- Kunkel G. 1981. Arboles y arbustos de las Islas Ca-
narias. Edirca S.A. Las Palmas de Gran Canaria.
- Naturalia Hispanica, n^o 22. Kunkel G. (1982): Los
Riscos de Famara (Lanzarote, Islas Canarias". Breve
descripción y Guía Florística.

- Anónimo (1979). Ecología y Uso Racional de los Eco-
sistemas Insulares. Informe Final. Programa el Hom-
bre y la Biosfera, Panel de Expertos para el Proyec-
to 7. Ed. UNESCO, 89 pp.
- Anónimo (1981). Legislación del Suelo (4^a edición -
actualizada). Editorial CIVITAS. Biblioteca de Le-
gislación, 627 pgs. Madrid.
- Ariño Ortiz, G. et de la Cuétara Martínez, J.M. --
(1982). La protección jurídica de los espacios natu-
rales. CEOTMA. Serie Monografías 15, Madrid, 190 pp.
- Font Tullet, I. (1956). El tiempo atmosférico en las
Islas Canarias. Publicaciones del Servicio Meteoroló-
gico Nacional. Serie A (Memorias) núm. 26, Madrid,
96 pp.
- Hæutz de Lempis, A. (1969). Le climat des iles Cana-
ries. Societé Edit. Enseig. Sup., Place Sorbonne, Pa-
ris. pp. 217.
- UICN-PNUMA-WWF (1980). Estrategia mundial para la -
conservación. La conservación de los recursos vivos
para el logro de un desarrollo sostenido. UICN, -
1169 Gland. Suiza.
- Vila Nova, A (1982). Réseau de conservation de la na-
ture et de protection du paysage de la Commune de -
Sesimbra. Serviço de Estudos do Ambiente. Lisboa. -
Portugal.
- Lucas, G. et Synge, H. (1978). The IUCN Plant Red -
Data Book. Ed. IUCN, Morges, Switzerland, 1978.

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO - 2

- Rodriguez Martín, F. (1982). Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial. pp. 325-342 in Viedma, M. G. de et al. (ed.). Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos. Fundación Conde del Valle Salazar, Madrid.
- Ruiz de la Torre, J. (1982). Criterios de prioridad para la selección de Espacios Naturales Protegidos. In VIEDMA, M.G. de et al. (ed.). Planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos. Fundación Conde del Valle Salazar, Madrid.
- COSTA, M.; PERIS, J.B. y STUBING, G. (1986). "Ecosistemas vegetales del litoral mediterráneo español". Monografías de la Dirección General del Medio Ambiente. MOPU.
- Eriksson, O; Hansen A.; Sunding, P. (1979). "Flora of Macaronesia". Checklist of Vascular Plants". Botanical Garden and Museum, University of Oslo, Oslo (Norway).
- Gil, M.C. y Afonso, J. (1980). "Catálogo de las algas marinas bentónicas (Cyanophyta, Chlorophyta, Phaeophyta y Rhodophyta) del archipiélago canario". Aula de Cultura de Tenerife.
- MOPU (1980). "Plan indicativo de Usos del dominio Público litoral). Dirección General de Puertos y Costas. Subdirección General de Ordenación y Programación.
- Dedex (1986). "Estudio de la dinámica litoral en la costa de las Islas Canarias". Centro de Estudios y Experimentación de Puertos y Costas. "Ramón Ibarren" MOPU. Dirección General de Puertos y Costas. Subdirección General de Ordenación y Programación.
- Pizarro, M. (1985). "Peces de Fuerteventura". Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura y Pesca. Dirección General de Pesca.
- Wilpret, W.; del Arco, M. y Pérez, P.L. (1983). "Espacios Naturales a proteger en la isla de Lanzarote. Aproximación previa según criterios botánicos". Informe de los Dptos. de Botánica de las Facultades de Biología y Farmacia de la Universidad de La Laguna, dentro de la Catalogación de Espacios Naturales a Proteger, promovida por la Consejería de Aguas, Obras Públicas y Urbanismo de Canarias.

AREA DE PAISAJE Y MEDIO FISICO - 3

2. No Publicadas

- Secretaría de Estado y Turismo. 1982. Plan Insular de ordenación de la oferta turística de la isla de Lanzarote.
- C.E.O.T.M.A., M.O.P.U. 1982. Estudios de Reconocimiento Territorial de Lanzarote.
- ICONA y Consejería de O.P. Ordenación del Territorio y M.A. del Gobierno de Canarias. 1983. Plan Especial de Protección y Catalogación de Espacios Naturales de Lanzarote.
- Cartografía y Mapas de Suelos de Lanzarote, de la Cátedra de Edafología de La Laguna.

3. Fotografía aérea

Se ha dispuesto de varias series de vuelos a 1:18.000.

4. Trabajo directo de campo

Se han incorporado desde el principio del trabajo dos biólogos residentes en la isla, buenos conocedores de ella por tanto. También se unió al equipo un investigador de la Universidad de La Laguna.

Además se han realizado cuatro viajes a la isla: uno en el mes de Noviembre, otro en Enero y dos en Febrero, por los técnicos del equipo no residentes en ella. Se tienen previstos además tres viajes en el mes de Abril.

5. Entrevistas mantenidas

Se ha hablado con numerosas personas e instituciones relacionadas con la isla; de ellos se destacan los siguientes:

- Dr. J.J. Bacallado Aranega, Director del Museo de Ciencias Naturales de Sta. Cruz de Tenerife y Profesor Titular del Opto. de Zoología de la Universidad de La Laguna.
- Dr. F. García Talavera, conservador del área de Paleontología-Geología del Museo de Ciencias Naturales de Sta. Cruz de Tenerife.
- Dr. Juan Pedro Nicolas, Catedrático de Ecología de la Universidad de La Laguna.
- D. Enrique Torrens, de la Jefatura de Costas de Lanzarote.
- D. Carlos Lahora, del Ministerio de Agricultura.
- Servicios agrícolas y forestales del Cabildo.
- Presidente de Cooperativas de Pesca.
- Director y técnicos gestores del Parque Nacional de Timanfaya.
- D. Gregorio Armas de Agramar.
- Periodistas
- Políticos

AREA ECONOMICA - 1

1.- GESTIONES REALIZADAS

1.- Recogida de opiniones de expertos y de agentes sociales de Lanzarote.

Se mantuvieron entrevistas en profundidad con grupos o personas individualizadas sobre los temas siguientes:

- Turismo. Grupo de agentes de la isla relacionados con este sector. Por separado, con el Jefe de la Oficina de Turismo de Lanzarote (José Miguel Rodríguez); con el Gerente del Patronato de Turismo de Lanzarote (Francisco Ortega); con el Director del Hotel Los Fariones (José Figueredo); con el Gerente de ERT en la isla (Arturo del Tiempo, que no dió su opinión); con un representante de grupos ecologistas; con un representante de los empresarios-promotores (Manuel Calero) y con un representante de las agencias de viajes de Lanzarote (Manuel Mulet).

- Economía. Con personas individualizadas, director de la Caja Insular de Las Palmas (Domingo Ortega); con el economista de la revista Lancelot (Mario Alberto Perdomo); con el interventor del Cabildo (Rafael Acuña); y con los secretarios de los Ayuntamientos de Yaiza y Tegüise.

- Pesca. Representantes del Sector en Lanzarote (Juan Betencourt Borges y Gregorio Armas).

- Agricultura. Representantes institucionales del sector (Pedro Quintana, Domingo Brito y Carlos Lahora).

- Puertos. Representante institucional de Costas (Enrique Torrent).

- Entrevista con César Manrique. Asimismo, se mantuvieron entrevistas, con el Presidente, Vicepresidente, Políticos y técnicos del Cabildo Insular de Lanzarote.

2.- Recogida de opiniones de expertos sobre Canarias y el Turismo fuera de Lanzarote:

- Se hicieron entrevistas a Manuel Figuerola, con el que seguimos en contacto, experto en Turismo del Instituto Español.

- Contactos con José Angel Rodríguez, profesor de Estructura Económica de la Universidad de La Laguna.

- Reunión con Miguel Guerra, sociólogo del CEDOC, Centro Estadístico y Documental de Canarias del Gobierno Autónomo de Canarias.

- Consulta con Luis Viera, del Departamento de Estadística de la Direc. Provincial de Las Palmas del INEM.

2.- INFORMACION ESTADISTICA. DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFIA

1.- Recogida de información directa estadística y cualitativa dentro y fuera de Lanzarote.

- Administración de Hacienda de Lanzarote: Licencias comerciales de la isla en 1986, por sectores económicos.

- Agencias de viajes: Folletos con relación de precios de los paquetes turísticos en Origen sobre Lanzarote, para la temporada de invierno de 1986-87.

- Encuesta en los principales establecimientos hoteleros de la isla y en algunos de los extrahoteleros; Esta encuesta se realizó en colaboración con el área demográfica y sociológica.

- Ayuntamiento de Arrecife: Censo de la población, 1981 y Padrón de habitantes, 1986. Presupuestos municipales en el último quinquenio.

- Ayuntamiento de Haría: Presupuestos municipales 1982-1986.

12

AREA ECONOMICA - 2

- Ayuntamiento de San Bartolomé: Presupuestos municipales 1982-1986.

- Ayuntamiento de Tegui: Presupuestos municipales 1982-1986.

- Ayuntamiento de Tías: Presupuestos municipales 1982-1986.

- Ayuntamiento de Tinajo: Presupuestos municipales 1982-1986.

- Ayuntamiento de Yaiza: Presupuestos municipales 1982-1986.

- Cabildo Insular. Presupuestos ordinarios y extraordinarios 1982-1986. Tanto los presupuestos del Cabildo como los de los Ayuntamientos han sido recogidos en detalle, liquidaciones -- presupuestarias por capítulos incluidas (Previamente se había mandado carta solicitando estos datos certificada).

- INEM. Las Palmas. Paro registrado en Lanzarote por sectores, meses, sexo y edad, nivel educativo y profesiones en 1986. Evolución del paro registrado por sectores desde 1978 hasta 1986. Igualmente de la provincia de Las Palmas.

- CEDOC. Consejería de Economía y Hacienda de la C.C. -- A.A. Canaria. Censo de población 1981 para cada ayuntamiento de Lanzarote (no Arrecife). Inversiones del Plan de Desarrollo Regional 1984-1987, (está sin territorializar, de modo que se desconoce la inversión pública en Lanzarote de la Ad. Central y Autónoma).

- CIES. Boletines de Estadística de Canarias.

- Rev. LANCELOT. Ha sido consultada la colección completa del semanario desde 1982 hasta el momento actual.

- Rev. La Voz de Lanzarote. Han sido consultados los números del semanario desde noviembre 1986 hasta marzo 1987.

- Instituto Español de Turismo; Estadística de afluencia turística a Lanzarote, Fuerteventura y Las Palmas desde 1970, por orígenes y meses. Precios de los paquetes turísticos por orígenes, en moneda extranjera y en pts. del invierno y verano de 1986, para cada categoría del hotel y para apartamentos, con destino en Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife, Marruecos, Túnez, Costa del Sol, Costa Blanca, Ibiza, Italia y Madeira. Estadística de afluencia turística a España, por orígenes desde 1970.

2.- Documentación y bibliografía

- GABINETE de Estudios Económicos y Empresariales del I.E.T. "Precios de los "packages" en los países mediterráneos (1983)" Rev. de Estudios Turísticos Nº 79. Otoño 83.

- FIGUEROLA, Manuel. "El turismo en España, 1984"; Turismo, 1985: Un buen ejercicio"; "El turismo en 1986: un nuevo récord histórico" En Economistas Nºs 11, 17 y 23, respectivamente.

- SANCHEZ-MARTIN. Ingresos de las Haciendas Locales. Ed. Tecnos. Madrid, 1985.

- MANSITO, Fernando. "La situación especial de Canarias, Ceuta y Melilla" y CUENCA, Eduardo "Tratado de adhesión: El caso de Canarias". En Papeles de Economía Española Nº 25, último trimestre de 1985.

- I.C.E. Nº 543. Nov. 78. Especial dedicado a Canarias.

- I.C.E. Nº 609. Marzo 84. Estructura Regional de la Economía Española.

- I.C.E. Nº 553. Sep. 1979. El mercado del trabajo en España.

- I.C.E. Nº 607. Marzo 1984. Economía del trabajo.

AREA ECONOMICA - 3

- CIES. Coyuntura canaria. Boletín de Economía Nº 1 (agosto de 1983); Nº 2 (mayo de 1984); Nº 4 (octubre de 1985) y Nº 5 (junio de 1986). Ed. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
- ANUARIO 1987 de EL PAIS.
- PAPELES de Economía Española. Nºs 25 (La nueva CEE. La perspectiva desde España) y Nº 26 (Empleo y paro). Ed. Confed. Española de Cajas de Ahorros.
- BANCO de Bilbao. Renta Nacional de España 1981 (Ed. 1983) y Renta Nacional de España 1983 (ed. 1985).
- CIES. Boletín de estadística socio-económica. Agricultura, ganadería, pesca 1974-1984. Abril, 1986. Ed. Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- IV JORNADAS de Estudios Económicos Canarios. El turismo en Canarias. Ed. Secretariado de Publicaciones. Colec. Viera y Clavijo., 1985.
- V JORNADAS de Estudios Económicos Canarios. La Industria en Canarias. Ed. Secretariado de Publicaciones. Colec. Viera y Clavijo, 1986.
- Plan Insular de la oferta turística de la Isla de Lanzarote. IV tomos. Secretaria de Estado de Turismo, 1982
- IGME. Bases para la ordenación minera y ambiental de la extracción de picón en Las Canarias (Tenerife, Lanzarote y Gran Canaria). Madrid, 1986.
- LANZAROTE. Datos estadísticos. Ed. Gobierno de Canarias. Consejería de Turismo y Transportes. Patronato del Cabildo Insular de Lanzarote. Varios años.
- ANUARIO DE ESTADISTICAS DE TURISMO. Ed. Secretaría General de Turismo. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Varios años.
- MOVIMIENTO TURISTICO. Secretaría General de Turismo. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Varios años -- (estadísticas mensuales).
- BANCO DE ESPAÑA. Cambio oficial medio de las monedas que cotizan en el mercado español, 1986.

AREA DE SOCIEDAD Y TURISMO

GESTIONES DESARROLLADAS

Para cubrir los requerimientos de un conjunto tan heterogéneo de temas, varias y de muy diverso tipo han sido las fuentes de información consultadas y las consiguientes gestiones para obtenerlas. A los efectos de una síntesis global éstas pueden resumirse como sigue:

- a) Entrevistas con responsables insulares de áreas/departamentos sectoriales a efectos de obtención de datos objetivos, cualitativos y programáticos (planes, proyectos y ~~líneas de actuación política~~). Destacamos entre otros:
 - Consejero de Educación del Excmo. Cabildo.
 - Consejero de Sanidad y Bienestar Social del Excmo. Cabildo.
 - Consejero de Juventud y Deportes del Excmo. Cabildo.
 - Delegado Insular de la Consejería de Cultura.
 - Dirección y Secretaría del Patronato Insular Turismo.
 - Responsables/operadores turísticos.
 - Responsable Estadística del Excmo. Ayto. de Arrecife.
 - Entrevistas Ayuntamientos.
- b) Entrevistas/recogidas de datos en instituciones entidades autonómicas/estatales:
 - Dirección Territorial Consejería de Educación.(Las Palmas).
 - Dirección General Ordenación Educativa (Sta. Cruz de Tenerife).
 - Centro Proceso de Datos M.E.yC. en Madrid.
 - C.E.D.O.C. (Centro de Estadística y Documentación de Canarias). Viceconsejería de Economía y Comercio.
 - C.T.I. (Madrid/Las Palmas).
 - C.P. (Encuesta M.A.T.).
- c) Entrevistas a usuarios/responsables instalaciones.
 - Entrevista director centro E.G.B. (S. Bartolomé).

- Entrevistas varias con directores de hoteles y apartamentos.
- Entrevistas de grupo con trabajadores inmigrantes.
- d) Entrevista en profundidad -individual o de grupo- con líderes sociales, de opinión y/o políticos insulares:
 - Entrevista responsable PSOE.
 - " " AP.
 - " " A.I.L.
 - " " C.D.S.
 - " " U.G.T.
 - " " CC.OO.
 - " " S.O.C.
 - Entrevista periodista (Radio Lanzarote).
 - Entrevista periodista (Lancelot).
 - " líder ecologista.
 - " líder juvenil.
- e) Recogida, análisis y tratamiento de información primaria.
 - Padrones municipales 1981 y 1986.
 - Recorridos municipios.
 - Recorridos instalaciones turísticas y equipamentales.
 - Encuesta a establecimientos hoteleros y extrahoteleros.
 - Medición sobre plano (1/500 y 1/1.000 de instalaciones).
- f) Recogida y tratamiento información secundaria.
 - Estudio Reconocimiento Territorial Canarias (EYSER).
 - Encuesta a nacionales sobre impacto del turismo (Emopública 86).
 - Encuesta a extranjeros sobre comportamientos turísticos (Emopública 86).
 - Estudio Plan Insular 1970-86 (C.E.S.).

ANEXO Nº 2

PRINCIPALES DATOS INFORMATIVOS
SOBRE LA SITUACION ACTUAL

SITUACION ACTUAL 1987

| MUNICIPIOS | Hos | POBLACION AUTOCTONA | POBLACION INMIGRANTE | TOTAL POBLACION NO TURISTA | TURISTAS MEDIOS | TOTAL POBLACION | PLAZAS TURISTICAS |
|------------------|--------|---------------------|----------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| 1. MARIA | 10.743 | 2.785 | 122 | 2.905 | 181 | 3.086 | 282 |
| 2. TEGUISE | 25.387 | 6.829 | 608 | 7.137 | 4.281 | 11.418 | 6.671 |
| 3. SAN BARTOLOME | 4.191 | 5.272 | 1.217 | 6.489 | 0 | 6.489 | 0 |
| 4. ARRECIFE | 2.386 | 30.948 | 3.041 | 33.987 | 576 | 34.563 | 898 |
| 5. TINAJO | 13.640 | 3.256 | 122 | 3.378 | 585 | 3.963 | 912 |
| 6. TIAS | 6.854 | 5.427 | 912 | 6.339 | 14.481 | 21.180 | 23.129 |
| 7. YAIZA | 21.218 | 2.010 | 61 | 2.071 | 2.858 | 4.707 | 4.108 |
| TOTAL ISLA | 84.117 | 56.223 | 6.083 | 62.306 | 23.100 | 85.406 | 36.000 |

NOTA: PARA UNA LECTURA DETALLADA EN CADA MUNICIPIO VER PLANOS 1/20.000 DEL ANEXO D - TOMO 1B. ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO INSULAR Y MUNICIPAL DESDE 1950

| | | 1950 | 1960 | 1970 | 1975 | 1981 | 1986 |
|--------------|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ARRECIFE | A | 8.929 | 13.104 | 21.135 | 23.294 | 28.864 | 30.694 |
| | B | 100 | 146,76 | 236,7 | 260,88 | 323,26 | 343,76 |
| MARIA | A | 4.725 | 4.334 | 2.986 | 2.878 | 2.624 | 2.760 |
| | B | 100 | 91,72 | 63,2 | 60,91 | 55,53 | 58,41 |
| S. BARTOLOME | A | 3.124 | 3.472 | 3.550 | 3.866 | 4.650 | 5.229 |
| | B | 100 | 111,14 | 113,64 | 123,75 | 148,85 | 167,38 |
| TEGUISE | A | 6.254 | 7.186 | 5.977 | 6.211 | 6.096 | 6.475 |
| | B | 100 | 114,9 | 95,57 | 99,31 | 97,47 | 103,53 |
| TIAS | A | 3.021 | 3.318 | 3.018 | 3.241 | 3.484 | 5.383 |
| | B | 100 | 109,83 | 99,9 | 107,28 | 115,33 | 178,19 |
| TINAJO | A | 2.586 | 2.723 | 2.822 | 2.975 | 3.071 | 3.229 |
| | B | 100 | 105,3 | 109,13 | 115,04 | 118,75 | 124,86 |
| YAIZA * | A | 2.112 | 2.382 | 1.658 | 1.872 | 1.932 | 1.994 |
| | B | 100 | 112,78 | 78,5 | 88,64 | 91,48 | 94,41 |
| LANZAROTE | A | 30.751 | 36.519 | 41.146 | 44.337 | 50.721 | 55.764 |
| | B | 100 | 118,76 | 133,8 | 144,18 | 164,94 | 181,34 |

A: N° de habitantes. B: Índice (1950 = 100).

* En 1950 incluye la población de Femés.

Fuente: Censos y Padrones (INE). Para 1986: CEDOC. Elaboración propia.

TURISTAS ENTRADOS, POR NACIONALIDADES Y AÑOS
EN LANZAROTE.

| PROCEDENCIA | 1970 | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ALEMANES | 3.162 | 9.707 | 12.396 | 11.090 | 20.946 | 32.182 | 31.774 | 31.175 | 47.885 | 66.989 | 65.083 | 69.099 | 64.969 | 74.316 | 90.078 | 118.358 | 126.463 |
| AUSTRIACOS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.151 |
| BELGAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.564 |
| CANADIENSES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 532 |
| DANES | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.463 | 3.508 | 4.743 | 4.813 | 3.907 | 3.141 | 10.196 | 16.800 | 21.708 |
| NORTEAMERICANOS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 980 |
| FINLANDESES | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.125 | 3.394 | 2.200 | 2.031 | 1.591 | 205 | 1.403 | 2.660 | 1.914 |
| FRANCOSES | 1.958 | 2.174 | 3.240 | 2.331 | 1.728 | 2.032 | 3.368 | 3.305 | 329 | 913 | 280 | 178 | 232 | 221 | 381 | 700 | 539 |
| INGLESES | 2.464 | 3.448 | 4.354 | 5.098 | 5.938 | 5.085 | 7.762 | 7.616 | 17.763 | 30.853 | 33.676 | 36.445 | 43.255 | 60.863 | 99.872 | 116.530 | 138.617 |
| HOLANDESES | - | - | - | - | - | - | 960 | 942 | 2.855 | 2.885 | 3.264 | 3.453 | 7.036 | 4.633 | 10.193 | 9.585 | 9.084 |
| IRLANDESES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.794 |
| ITALIANOS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.656 |
| NORUEGOS | - | - | - | - | - | - | 2.987 | 2.930 | 7.697 | 11.945 | 10.411 | 16.709 | 19.171 | 19.519 | 33.818 | 39.367 | 56.034 |
| SUCOS | 674 | 3.927 | 6.236 | 4.110 | 4.372 | 3.176 | 590 | 379 | 3.950 | 3.758 | 4.214 | 4.317 | 5.382 | 5.216 | 12.200 | 19.819 | 29.372 |
| SUECOS | - | - | - | - | - | 1.532 | 1.032 | 1.013 | 2.572 | 3.121 | 4.312 | 1.099 | 650 | 4.181 | 3.007 | 6.489 | 7.355 |
| OTROS PAISES | 6.462 | 3.627 | 3.894 | 8.066 | 8.864 | 7.735 | 3.976 | 3.901 | 1.431 | 2.797 | 9.597 | 3.707 | 4.178 | 4.696 | 8.041 | 15.803 | 1.943 |
| TOTALES | 14.720 | 28.843 | 30.120 | 30.695 | 41.839 | 51.682 | 52.449 | 51.661 | 90.416 | 130.103 | 132.282 | 143.861 | 150.361 | 177.197 | 269.289 | 316.111 | 414.713 |
| ESPAÑOLES (1) | 12.098 | 14.253 | 18.518 | 18.277 | 27.677 | 33.470 | 34.550 | 34.204 | 44.941 | 43.687 | 48.791 | 43.800 | 36.808 | 33.420 | 44.496 | 48.421 | 53.618 |
| TOTAL GENERAL | 26.818 | 37.096 | 48.638 | 48.972 | 69.516 | 85.152 | 87.009 | 85.865 | 137.377 | 173.790 | 181.073 | 187.661 | 187.163 | 210.617 | 313.783 | 394.532 | 468.331 |

FUENTE: Consejería de Turismo y Transportes (Gobierno de Canarias).

(1) Los turistas españoles se han incrementado en un 15% sobre los datos de la citada fuente.

ALGUNOS INDICADORES DE LA OFERTA TURISTICA. LANZAROTE. (Enero 1987)

| | ARRECIFE | HARIA | TEGUISE | TIAS | TINAJO | YAIZA | LANZAROTE |
|---------------------------------|----------|-------|---------|--------|--------|-------|-----------|
| A) LOCALIZACION | | | | | | | |
| % establ.hoteleros s/LANZAROTE | 41'2 | - | 23'6 | 17'6 | - | 17'6 | 100'0 |
| % establ.extrahotel.s/LANZAROTE | 1'1 | 1'1 | 9'3 | 83'1 | 0'5 | 4'9 | 100'0 |
| % establ.totales s/LANZAROTE | 4'5 | 1'0 | 10'5 | 77'5 | 0'5 | 6'0 | 100'0 |
| % plazas hoteleras s/LANZAROTE | 22'1 | - | 19'5 | 33'4 | - | 25'0 | 100'0 |
| % pza. extrahotel. s/LANZAROTE | 0'7 | 0'5 | 14'2 | 75'6 | 3'4 | 5'6 | 100'0 |
| % plazas totales s/LANZAROTE | 3'1 | 0'5 | 14'8 | 70'8 | 3'0 | 7'8 | 100'0 |
| B) COMPOSICION INTERNA | | | | | | | |
| % plazas hotel. s/TOTALES | 81'4 | - | 14'9 | 5'4 | - | 36'4 | 11'3 |
| % plazas extrahot.s/TOTALES | 18'6 | 100'0 | 85'1 | 94'6 | 100'0 | 63'6 | 88'7 |
| % pzas.hotel.s/EXTRAHOTELRAS | 437'5 | - | 17'5 | 5'6 | - | 57'2 | 12'8 |
| C) DIMENSION | | | | | | | |
| Nº habit/establ.hotelero | 56'1 | - | 84'5 | 194'0 | - | 140'0 | 101'9 |
| Nº pzas/establ. hotelero | 105'0 | - | 161'7 | 369'0 | - | 276'3 | 195'2 |
| Nº apart./estab.extrahot. | 38'5 | 21'5 | 79'7 | 51'0 | 414'0 | 53'1 | 55'7 |
| Nº pzas/estab.extrahotel. | 84'0 | 69'5 | 217'1 | 128'8 | 888'0 | 160'9 | 141'6 |
| Nº pzas/establecimiento | 100'3 | 69'5 | 206'5 | 133'5 | 888'0 | 189'7 | 146'2 |
| D) OTROS | | | | | | | |
| Nº pzas/habitante X 1000 | 28 | 52 | 679 | 3.214 | 223 | 1.132 | 499 |
| Nº plazas/Km ² | 37'6 | 1'3 | 16'5 | 323'3 | 6'5 | 8'4 | 32'3 |
| Nº camas máximo | 972 | 165 | 5.606 | 27.660 | 1.314 | 2.681 | 38.398 |
| Nº pzas/pob.activa X 1000 | 96 (+) | 145 | 1.971 | 9.641 | 803 | 3.455 | 1.590 |

FUENTE: Varios. Elaboración propia.

(+) : Con datos de 1981. Los demás, con datos de 1986. En el total se incluye la población activa de S. Bartolomé.

DATOS SOBRE DESARROLLO DEL SUELO Y EDIFICABILIDADES :
SITUACION ACTUAL. (MEDIDO SOBRE EL PLANO DE EXPECTATIVAS)

| |
|-------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE FICHA : SITUACION ACTUAL TOTAL ISLA. |
| MUNICIPIO: TODOS NUCLEO : TODOS (TURISTICOS Y NO TURISTICOS) |

| TIPO DE SUELO | GRADO DE DESARROLLO DEL SUELO | HA. | EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL | | | |
|---------------|-------------------------------|-----|----------------------------|------------|-------------|--------------------|
| | | | DESGLASE | CAMAS /HA. | TOTAL CAMAS | CAMAS T. CAMAS NT. |

| EDIFICABLE (E) | GRADO DE DESARROLLO DEL SUELO | HA. | EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL | | TOTAL | |
|----------------------|-------------------------------|-----|----------------------------|------------|-------------|--------------------|
| | | | DESGLASE | CAMAS /HA. | TOTAL CAMAS | CAMAS T. CAMAS NT. |
| S. CONSOLIDADO | 2423 | | ACTUAL | 39 | 94.617 | 32.604 |
| | | | EXPECTAT. | 52 | 127.026 | 62.013 |
| | | | | | | 14.024 |
| | | | | | | 113.002 |
| | | | | | | 9.931 |
| | | | | | | 87 |
| S. URBANIZADO | 114 | | | 89 | 10.018 | 6.275 |
| | | | | | | 3.795 |
| S. PARCIALMENTE URB. | 91 | | | 111 | 10.070 | 33.759 |
| | | | | | | 3.449 |
| S. SIN URBANIZAR | 361 | | | 103 | 37.208 | 96.593 |
| | | | | | | 182.346 |
| TOTAL | 2989 | | 93 | 278.939 | 4.750 | |
| RESERVA (R) | | | ACTUAL | 48 | 4.910 | 160 |
| | | | EXPECTAT. | 21 | 2.249 | 1.589 |
| | | | | | | 2.411 |
| | | | | | | 14.572 |
| | | | | | | 217.060 |
| | | | | | | 19.075 |
| S. CONSOLIDADO | 108 | | | 51 | 2.411 | 240.382 |
| | | | | | | 19.898 |
| S. URBANIZADO | 47 | | | 81 | 14.572 | 37.354 |
| | | | | | | 62.173 |
| S. PARCIALMENTE URB. | 179 | | | | | 15.613 |
| | | | | | | 113.662 |
| S. SIN URBANIZAR | 5470 | | | 43 | 236.135 | 12.342 |
| | | | | | | 87 |
| TOTAL | 5804 | | 45 | 260.277 | 20.934 | |
| TOTAL | | | ACTUAL | 39 | 99.527 | 62.173 |
| | | | EXPECTAT. | 51 | 129.275 | 15.613 |
| | | | | | | 12.342 |
| | | | | | | 87 |
| | | | | | | 20.934 |
| | | | | | | 250.819 |
| S. CONSOLIDADO | 2531 | | | 77 | 12.429 | 22.524 |
| | | | | | | 336.979 |
| S. URBANIZADO | 161 | | | 91 | 24.642 | 202.241 |
| | | | | | | |
| S. PARCIALMENTE URB. | 270 | | | 47 | 273.343 | |
| | | | | | | |
| S. SIN URBANIZAR | 5831 | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL | 8793 | | 61 | 539.216 | | |

INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS DE LANZAROTE

| ANCHURA DE PLATAFORMA | KM | % | TITULARIDAD | KM | % |
|-----------------------|-------|------|---------------|-------|------|
| < 6 | 273.8 | 82.4 | CONSEJERIA | 117 | 26 |
| 6-7 | 122.8 | 28 | CABILDO | 238.2 | 54.2 |
| 7-9 | 42.7 | 9.7 | IRYDA | 29.9 | 6.8 |
| > 9 | - | - | TOTAL | 439.3 | |
| NIVEL JERARQUIA | | | ESTADO | | |
| I | 11.9 | 2.7 | BUENO | 262.1 | 59.5 |
| II | 179.6 | 40 | REGULAR | 27.2 | 6.2 |
| III | 247.8 | 56.4 | MALO | 47.4 | 10.7 |
| | | | INDETERMINADO | 103.6 | 23.5 |

AEROPUERTO: LLEGADAS DE PASAJEROS

1970-86

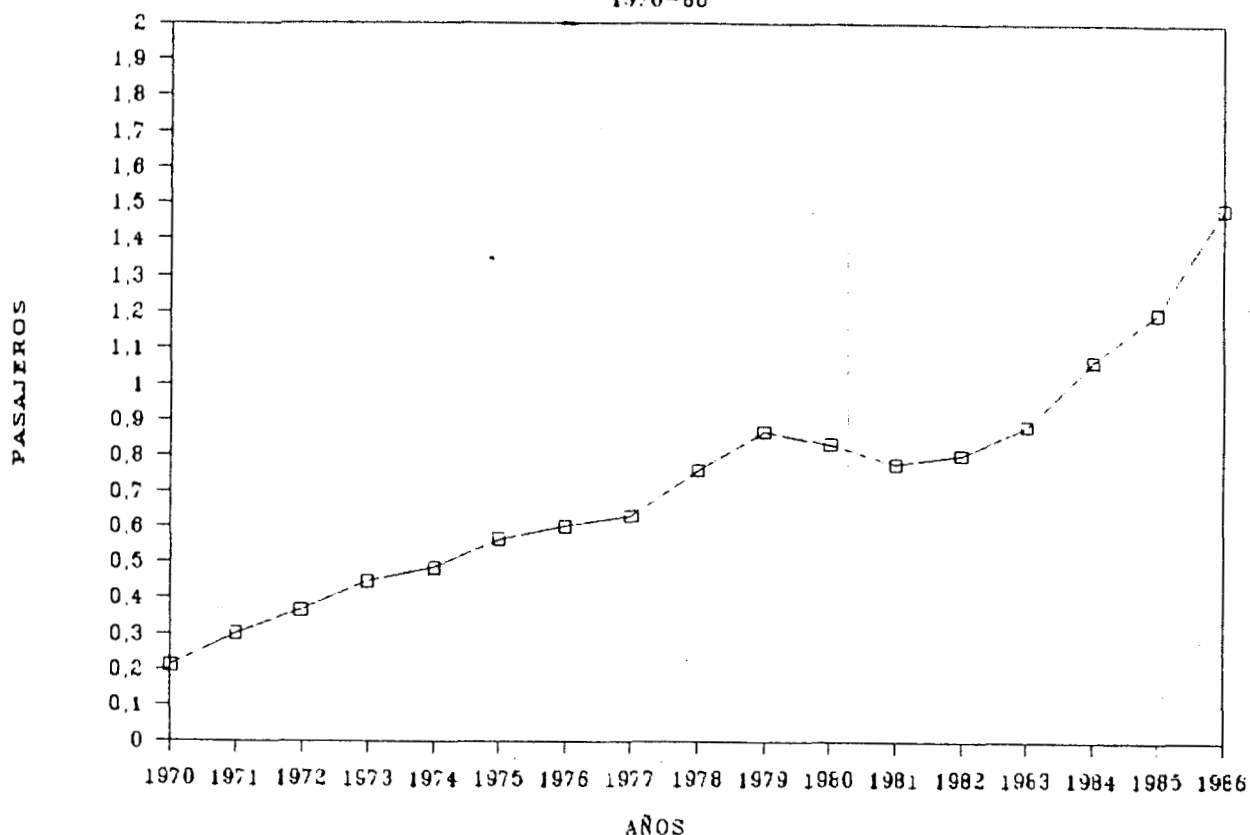


GRÁFICO 1.2

PASAJEROS MOVILIDAD A TRAVÉS DEL AEROPUERTO 1970-86

| AÑO | TOTAL | | TURISTAS | | NO TURISTAS | |
|------|---------|---------|----------|---------|-------------|---------|
| | PAX | Δ anual | PAX | Δ anual | PAX | Δ anual |
| 1970 | 216824 | | 50470 | | 166354 | |
| 1971 | 300121 | 46,35 | 70474 | +39,9 | 229645 | +42,8 |
| 1972 | 365006 | 21,78 | 92446 | +31,2 | 272560 | +18,9 |
| 1973 | 444999 | 21,74 | 93176 | +0,8 | 351823 | 29,2 |
| 1974 | 483549 | 8,68 | 121512 | +31,5 | 351737 | -0,02 |
| 1975 | 568227 | 18,27 | 161572 | +32,6 | 406653 | +13,9 |
| 1976 | 597570 | 6,29 | 165506 | +2,4 | 432064 | +7,5 |
| 1977 | 627652 | 5,03 | 169408 | +1,3 | 458240 | +7,6 |
| 1978 | 759699 | 21,04 | 262504 | +51,6 | 457195 | +6,8 |
| 1979 | 867515 | 14,19 | 336184 | +26,1 | 531331 | +6,9 |
| 1980 | 833903 | -3,87 | 349418 | +4,0 | 484485 | -2,0 |
| 1981 | 777248 | -6,79 | 365896 | +4,1 | 411352 | -14,6 |
| 1982 | 803315 | 3,35 | 364726 | +0,2 | 438589 | +5,7 |
| 1983 | 887682 | 10,5 | 412516 | +13,1 | 475166 | +8,5 |
| 1984 | 1069572 | 20,49 | 615962 | +49,3 | 453610 | -4,5 |
| 1985 | 1261783 | 18,29 | 676432 | +9,8 | 525351 | +13,7 |
| 1986 | 1486299 | 23,91 | 922674 | +36,4 | 563625 | +7,6 |
| | | 11,5 | | 16,6 | | 7,6 |

velocidad de crecimiento anual acumulado 1970-86

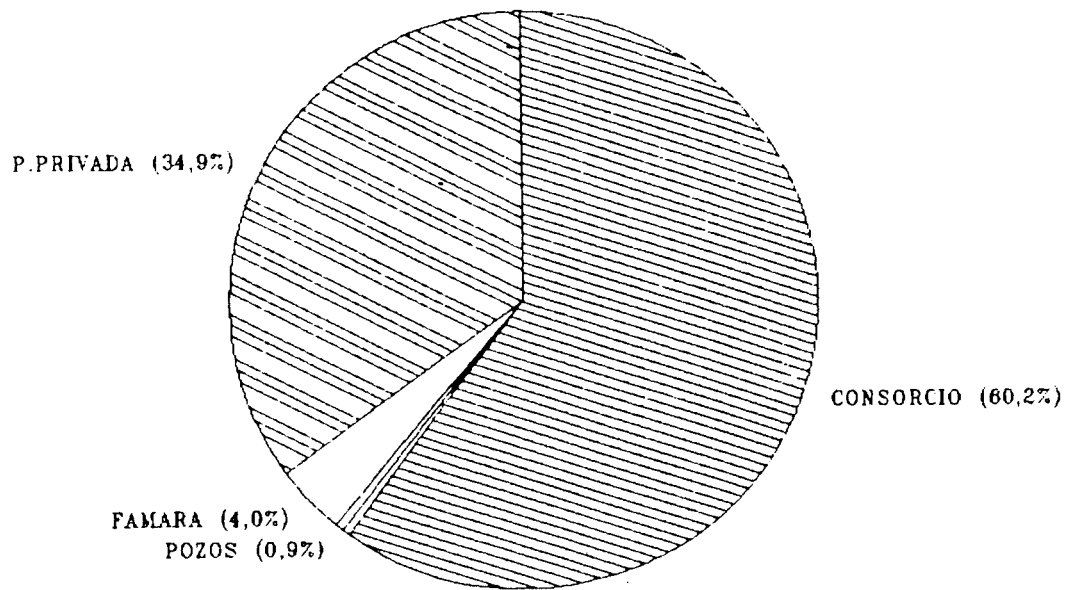
Fuentes:

Informe de Consejería de Turismo y Transporte
Gobierno Canario 1986

Elaboración propia.

OFERTA NETA MEDIA DIARIA DE AGUA

1986



| | Hm ³ /año | % |
|---------------------------------------------|----------------------|-----|
| Instalaciones Desalinizadoras del Consorcio | 2,74 | 60 |
| Instalaciones Desalinizadoras privadas | 1,55 | 35 |
| Famara (Agua salobre) | 0,16 | 4 |
| Fozos y nacientes | 0,04 | 1 |
| Total recursos | 4,55 | 100 |

| | | |
|-------------------|------|----|
| Agua desalinizada | 4,33 | 95 |
| Famara (Salobre) | 0,16 | 4 |
| Fozos y nacientes | 0,04 | 1 |

Fuente: Consorcio Insular del Agua.

Elaboración propia.

DATOS DE BASE PARA LA ESTIMACION DE LAS POBLACIONES
ACTIVA Y OCUPADA EN ARRECIFE Y LANZAROTE PARA 1986.

| | ARRECIFE | LANZAROTE SIN ARRECIFE | LANZAROTE |
|-------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------|-----------------------|
| Población de derecho 1981 | 28.864 | 21.857 | 50.721 |
| Población activa 1981 | 9.401 | 6.578 | 15.979 |
| Población ocupada 1981 | 7.608 | 5.660 | 13.268 |
| Tasa de actividad 1981: $\frac{P_{activa}}{P_{Total}} \times 100$ | 32,6 | 30,1 | 31,5 |
| Población de derecho 1986 | 30.694 | 25.070 | 55.764 |
| Población activa 1986 | S.D | 8.985 | S.D. |
| Población ocupada 1986 | S.D | 7.852 | S.D. |
| Tasa de actividad 1986: $\frac{P_{activa}}{P_{Total}} \times 100$ | S.D. | 35,8 | S.D. |
| Paro marzo 1986 | S.D. | 1.133 ^(*) | 3.085 ^(**) |
| Tasa de paro | S.D. | 12,6 | S.D. |

..: Censo 1981 (CEDOC) y Padrón 1986. Estadísticas de paro registrado INEM. Elaboración propia

(*) Según Padrón, marzo 1986

(**): Según mes de marzo INEM

Las variables sin datos son las que se estiman, sobre la base de todas las demás conocidas.

ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA PRODUCCION Y DEL EMPLEO. LANZAROTE 1981-1986

| | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS | SIN CLASIFICAR | TOTAL |
|-----------------------------------------|------------------------|-----------|--------------|-----------|-------------------|------------|
| LANZAROTE 1981 | | | | | | |
| Nº empleos | 2.401 | 1.790 | 2.384 | 7.987 | -- | 14.562 |
| % | 16'5 | 12'3 | 16'4 | 54'8 | -- | 100'0 |
| V.A.B. (10 ⁶ pts corrientes) | 2.480'0 | 2.389'1 | 3.399'6 | 13.071'2 | -- | 21.339'9 |
| % | 11'6 | 11'2 | 15'9 | 61'3 | -- | 100'0 |
| LANZAROTE 1986 | | | | | | |
| Nº empleos | 1.583 | 2.038 | 4.953 (+) | 11.811 | 344 | 20.729 (+) |
| % | 7'6 | 9'8 | 23'9 | 57'0 | 1'7 | 100'0 |
| V.A.B. (10 ⁶ pts corrientes) | 3.086'8 | 5.691'4 | 7.271'0 | 36.056'9 | 853'1 | 52.959'2 |
| % | 5'8 | 10'8 | 13'7 | 68'1 | 1'6 | 100'0 |
| ESPAÑA 1981 | | | | | | |
| Empleos (%) | 18'4 | 26'8 | 8'6 | 46'2 | -- | 100'0 |
| V.A.B. (%) | 6'4 | 28'9 | 7'5 | 57'2 | -- | 100'0 |
| ESPAÑA 1985 | | | | | | |
| Empleos (%) | 17'6 | 24'8 | 7'3 | 50'3 | -- | 100'0 |
| V.A.B. (%) | 6'4 | 28'1 | 6'5 | 59'0 | -- | 100'0 |

FUENTES: Censo 81 (CEDOC). Padrón 86. Estimaciones propias. Papeles de Economía Española nº 27. Elaboración propia.

(+) : Incluidos 2.000 empleos que se estima están ocupados todo el año 86 por trabajadores inmigrados. La misma consideración vale para el V.A.B.

EVOLUCION DEL PIB Y DEL EMPLEO EN LANZAROTE . 1981 - 1986

| | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS | TOTAL |
|---------------------------------|------------------------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| ANZAROTE: | | | | | |
| <u>Variaciones 1981-86</u> | | | | | |
| Δ Empleo (absolutos) | -818 | .248 | 2.569 (+) | 3.824 | 6.167 (+) |
| Δ Empleo (%) | -34'1 | 13'8 | 107'8 | 47'9 | 42'3 |
| Tasa anual acumulativa | -8'0 | 2'6 | 15'7 | 8'1 | 7'3 |
| <hr/> | | | | | |
| Δ PIB (% precios corrientes) | 24'5 | 138'2 | 113'9 | 175'8 | 148'2 |
| Δ PIB (% precios 1986) | -27'4 | 39'0 | 24'8 | 61'0 | 44'8 |
| Tasa anual real acumulativa | -6'2 | 6'8 | 4'5 | 10'0 | 7'6 |
| <hr/> | | | | | |
| ESPAÑA: | | | | | |
| <u>Variaciones por periodos</u> | | | | | |
| Empleo: | | | | | |
| Tasa anual media 75-78 | --- | --- | --- | --- | -1'46 |
| Tasa anual media 79-85 | --- | --- | --- | --- | -2'01 |
| <hr/> | | | | | |
| PIB: | | | | | |
| Tasa anual real media 61-74 | 2'8 | 10'3 | 8'7 | 6'7 | 7'0 |
| Tasa anual real media 75-78 | 1'7 | 2'4 | -3'6 | 3'8 | 2'3 |
| Tasa anual real media 79-85 | 1'5 | 1'1 | -1'6 | 1'8 | 1'4 |
| Tasa anual real 1986(++) | -9'0 | 3'5 | 6'0 | 4'0 | 3'0 |

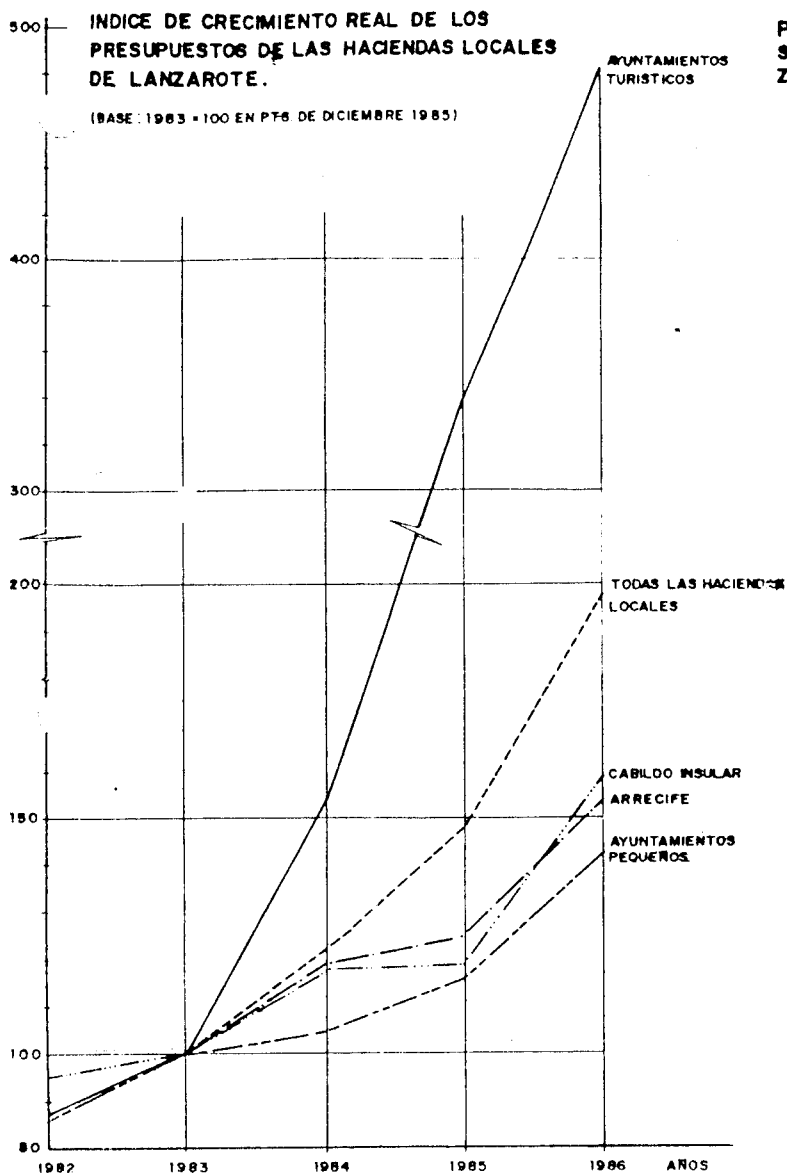
FUENTE: Censo 1981 (CEDOC). Padrón 1986. Estimaciones propias. Papeles de Economía Española nº 27.
Elaboración propia.

(+): Incluidos 2000 empleos que se estima están ocupados todo el año 86 por trabajadores inmigrados. En el total se incluyen también 344 empleos no bien clasificados. La misma consideración vale para PIB
(++): Datos todavía provisionales, publicados por el Anuario de El País 1987.

IMPACTO DEL TURISMO SOBRE EL PIB DE LANZAROTE . 1981 y 1986

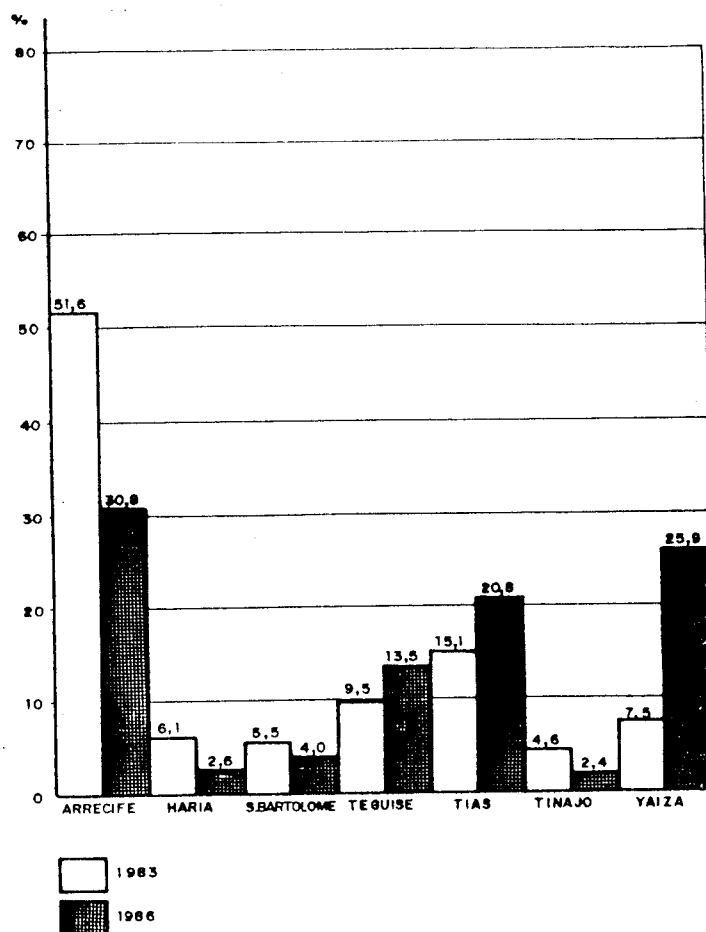
| | PIBcf (10 ⁶ Ptas) | VABcf Hosteleria (10 ⁶ Ptas) | VAB cf Hosteleria turist.(10 ⁶ Ptas) | Consumo tu- ristico di- recto c.f. (10 ⁶ Ptas) | Consumo turs. directo ein directo cf (10 ⁶ Ptas) | VAB cf turistico (10 ⁶ Ptas) | % VAB cf Turismo PIB |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|
| 1981 (Pta 81) | 21.339'9 | 3.404'3 | 2.213 | 9.505 | 11.881 | 7.311 | 34'3 |
| 1981 (Pta 86) | 36.561'2 | 5.832'5 | 3.791'5 | 16.284'7 | 20.352'2 | 12.525'8 | 34'3 |
| 1986 (Pta 86) | 52.959'2 | 12.246 | 9.797 | 41.868 | 52.335 | 31.933 | 60'3 |
| 1981 - 1986 Tasas anuales acumula- tivas reales. | 7'7 | 16'0 | 21'0 | 20'8 | 20'8 | 20'6 | --- |

FUENTE: Estimaciones propias. Elaboración propia.



PESO RELATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE CADA AYUNTAMIENTO SOBRE EL TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LANZAROTE.

AÑOS 1983 y 1986



PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

LANZAROTE. TOTALES, en miles de pts. (pts. corrientes)

| | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ARRECIFE | S.D. | 375.000,0 | 500.000,0 | 572.173,0 | 763.000,0 |
| HARIA | 30.163,4 | 44.408,8 | 46.629,0 | 54.907,1 | 63.239,5 |
| SAN BARTOLOME | 34.000,0 | 40.000,0 | 52.500,0 | 68.000,0 | 99.000,0 |
| TEGUISE | 55.700,0 | 70.000,0 | 125.000,0 | 181.000,0 | 335.000,0 |
| TIAS | 82.000,0 | 110.000,0 | 200.500,0 | 440.000,0 | 515.000,0 |
| TINAJO | 24.926,5 | 33.402,8 | 40.184,1 | 44.235,1 | 60.000,0 |
| YAIZA | 40.000,0 | 54.395,0 | 79.215,0 | 350.644,4 | 639.277,6 |
| TOTAL AYUNTAMIENTOS | 266.789,9 | 727.206,6 | 1.044.028,1 | 1.710.959,6 | 2.474.517,1 |
| CABILDO INSULAR | 921.867,3 | 1.110.818,7 | 1.472.057,4 | 1.612.200,0 | 2.328.360,0 |
| T O T A L | 1.188.657,2 | 1.838.025,3 | 2.516.085,5 | 3.323.159,6 | 4.802.877,1 |

Fte: Ayuntamientos referidos y Cabildo Insular de Lanzarote